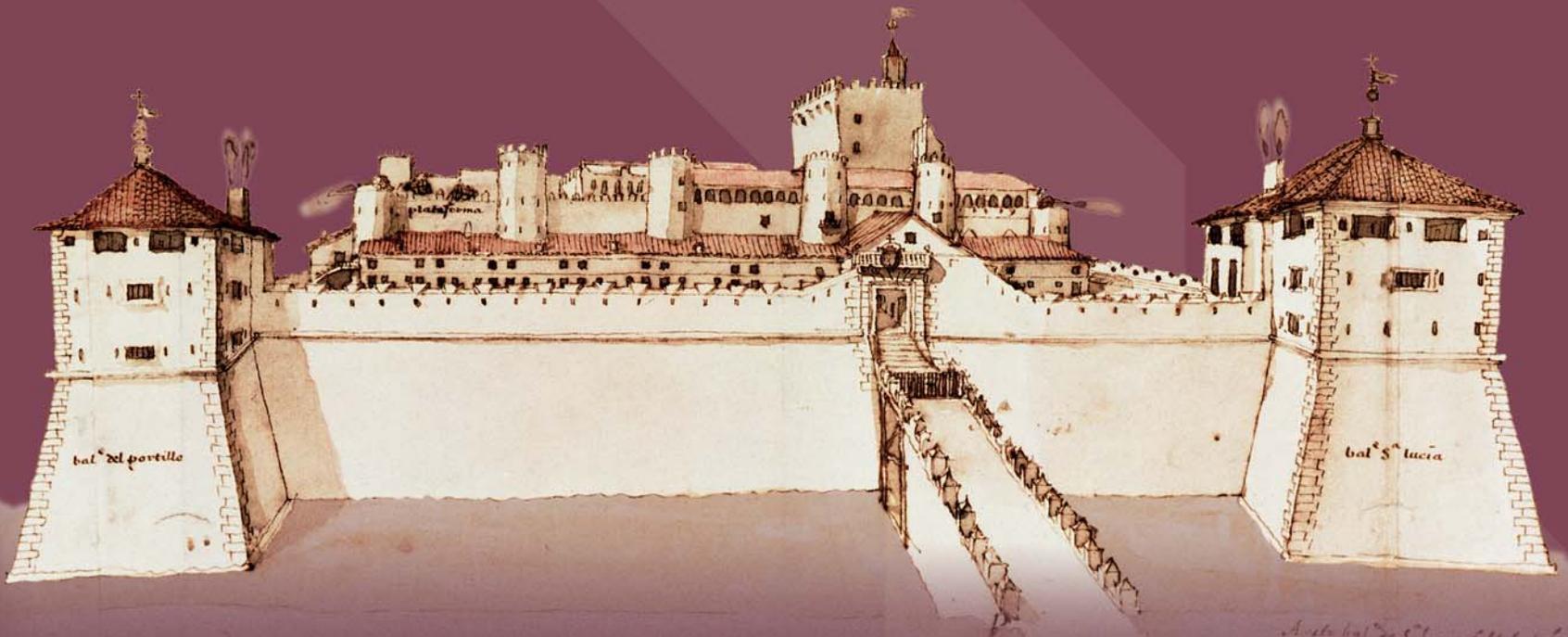


Pedro I. Sobradiel

# La Aljafería filipina

1591–1597  
LOS AÑOS DE HIERRO



*El bal. del portillo es de la misma forma  
que el bal. de S. Lucía y es de  
una construcción de mampostería.*

*el principio de esta columna está todo acortado y cubierto  
de un capitel de mampostería de la misma forma que el bal.  
de S. Lucía.*

*Este bal. de S. Lucía faltaba de la  
planta.*



Serie ARTE ISLÁMICO — Colección Fuentes documentales



Serie  ARTE ISLÁMICO — Colección Fuentes documentales



# La Aljafería filipina

1591–1597  
LOS AÑOS DE HIERRO



Pedro I. SobradieI

# La Aljafería filipina

1591–1597  
LOS AÑOS DE HIERRO



**INSTITUTO DE ESTUDIOS ISLÁMICOS  
Y DEL ORIENTE PRÓXIMO**

Centro Mixto entre las Cortes de Aragón,  
el Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
y la Universidad de Zaragoza

Zaragoza 2006

Sobradriel, Pedro I.

La Aljafería filipina: 1591 – 1597, los años de hierro / Pedro I. Sobradriel – Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2006

234 p. ; 86 il. ; 30 cm. - (Arte Islámico. Fuentes documentales; 2)

ISBN 84-95736-38-1

I. Palacio de la Aljafería. II. Arquitectura islámica – Aragón – 1591-1597 III. Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo (Zaragoza). IV. Arte islámico. Fuentes Documentales

7.033.3 (460.22)

Primera edición, noviembre de 2006

EDICIÓN

**Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo**

Centro Mixto entre las Cortes de Aragón,  
el Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
y la Universidad de Zaragoza  
C/ de los Diputados, 19-21, 50004 Zaragoza

TEXTOS, DOCUMENTACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN

**Pedro I. Sobradriel**

FOTOGRAFÍAS

**Julio Álvarez** (fig. 26 )

**Pedro J. Fatás** (figs. 12-14, 16, 18, 20, 22, 28-31 y 74)

DISEÑO GRÁFICO, ARTE FINAL Y COORDINACIÓN TÉCNICA

**Victor M. Lahuerta**

IMPRESIÓN

**Ino Reproducciones, SA**

ENCUADERNACIÓN

**Fontanet, SA**

ISBN

84-95736-38-1

DEPÓSITO LEGAL

Z-3.089/06

© de los textos y transcripción, Pedro I. Sobradriel. Zaragoza, 2006

© de las imágenes de las figs. 8 y 33, Patrimonio Nacional. Madrid, 2006

© del diseño gráfico, Víctor M. Lahuerta. Zaragoza, 2006

© de la presente edición, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo. Zaragoza, 2006

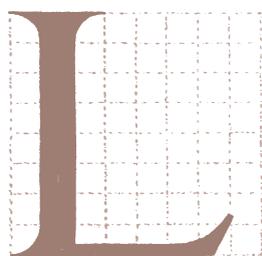
Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático.

Hecho e impreso en España - Unión Europea  
Made and Printed in Spain - European Union

A decorative frame composed of four L-shaped corner brackets arranged in a square pattern. The brackets are light beige and have a stepped, geometric design. They are positioned at the corners of a central square area, with the inner corners of the brackets pointing towards the center.

# Presentación





a Unidad de Arte Islámico (UAI) del Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo (IEIOP) cuenta entre sus diversas publicaciones científicas con esta colección de Fuentes documentales sobre el palacio de la Aljafería, que estará integrada por fuentes árabes y cristianas, éstas últimas tanto medievales como modernas y contemporáneas. Con esta colección de Fuentes se pretende poner al alcance de todos los investigadores toda la rica documentación existente sobre el monumento, como fundamento para el avance en su conocimiento y estudio.

La edición de las Fuentes medievales cristianas se ha iniciado ya con los registros del Merino, una tarea académica para la que la UAI cuenta con la colaboración especial del profesor Esteban Sarasa Sánchez. Ahora les toca el turno a las Fuentes modernas, con este acervo de 123 documentos sobre la Aljafería entre 1591 y 1597, época en que por decisión de Felipe II y con motivo de las alteraciones de Antonio Pérez el palacio se convierte en ciudadela fortificada frente a las revueltas interiores. La presente colección documental y su estudio previo han corrido a cargo de Pedro I. Sobradíel.

El autor, Pedro I. Sobradíel Valenzuela, es licenciado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza y ha dedicado el esfuerzo investigador de toda su vida al estudio histórico documental del palacio de la Aljafería, un tema sobre el que versó su memoria de Licenciatura, defendida en septiembre de 1988, con una parte de la cual, titulada *La Aljafería en los siglos XIX y XX*, alcanzó una destacada primera mención en el Concurso de Investigación Ciudad de Zaragoza, en su VII edición de 1989, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad. Diez años después, en 1998, el Gobierno de Aragón le publicó la citada memoria en una excelente monografía, el número 27 de la Colección de Estudios y Monografías, una obra básica que como director de su trabajo de investigación ya tuvo el honor de presentar valorando adecuadamente la formación científica y las peripecias investigadoras del autor.

A nadie extrañará, pues, que cuando se constituyó hace cuatro años la Unidad de Arte Islámico (UAI) del Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo (IEIOP) se pensase en la conveniencia de incorporar a la misma como investigador permanente a tan excepcional documentalista. Ello fue posible, atendida la condición administrativa de funcionario municipal de Pedro I. Sobradíel Valenzuela, gracias a

un generoso convenio de colaboración cultural entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el IEIOP, en cuyo marco se le permite al autor trabajar a tiempo completo como investigador responsable del proyecto denominado Archivo de la Aljafería (AA), del que esta publicación que ahora presentamos sobre *La Aljafería filipina* es tan sólo una primera pero significativa muestra.

Esta presentación me proporciona la oportunidad de agradecer públicamente al Ayuntamiento de Zaragoza en nombre del IEIOP tan ejemplar convenio de colaboración, gestado bajo el mandato de los alcaldes José Atarés y Juan Alberto Belloch, cuya sensibilidad hacia las tareas de investigación del IEIOP lo han hecho posible. Reconforta ahora poder ofrecer a la ciudadanía los primeros frutos de tan acertadas decisiones administrativas.

Pero el proyecto de investigación que con la denominación de Archivo de la Aljafería (AA) impulsa a diario con tesón Pedro I. Sobradiel en la UAI no se circunscribe a la edición de las Fuentes, con ser ello tan importante, sino que podemos afirmar que esta tarea es tan sólo la punta visible del iceberg, por seguir la socorrida metáfora geográfica que todo el mundo entenderá. El alcance del proyecto, que aspira a reunir en el AA en formato digital toda la documentación gráfica y escrita sobre el monumento, es de suma trascendencia tanto académica como social y constituye uno de los firmes pilares del IEIOP.

Por todo ello quiero agradecer vivamente a Pedro I. Sobradiel su absoluta dedicación a este proyecto por encima de cualquier obligación administrativa, que es consecuencia única de su acendrado amor a la Aljafería, y que sin duda en el futuro nos irá dando otros frutos tan granados como el actual, que bajo la modesta apariencia académica de una colección documental nos desvela con mano maestra en su estudio introductorio el vasto panorama de la ingeniería militar europea en el siglo XVI, profundizando en la personalidad del ingeniero Tiburcio Spanoqui, cuya conocida fortificación de la Aljafería se sitúa en el adecuado contexto del sistema defensivo militar de la monarquía española.

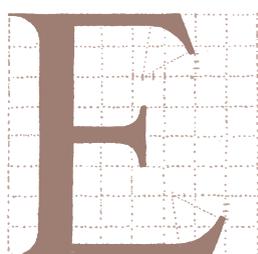
**Gonzalo M. Borrás Gualis**

*Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza  
Director del Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo*



# Introducción





sta publicación pretende dar a conocer uno de los proyectos de investigación de la Unidad de Arte Islámico (UAI) que tiene como objetivo la Formación, Conservación y Difusión del Fondo Documental del Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo denominado **Archivo de la Aljafería (AA)**.

Forma parte de la colección Fuentes documentales, a través de la cual la UAI hace públicas sus investigaciones en materia documental.

En *La Aljafería filipina* se recorre uno de los períodos más críticos e interesantes del palacio zaragozano, durante el cual la rapidez de los sucesos repercutió de una manera intensa en su transformación funcional y estructural.

El período nombrado *los años de hierro* abarca de 1591 a 1597, siete años durante los cuales se produce un torrente de documentación cuya parte sustancial se recoge en este estudio lo que ha permitido, a través de su análisis, conocer la verdadera dimensión y el significado del palacio fortificado, sacándolo de su aislamiento e incorporándolo al lugar que le corresponde en la Historia del Arte y de la Arquitectura de esta época.

Esta entrega inicial del proyecto, compuesta de Comentario y Serie Documental, será seguida de otras correspondientes a momentos de importancia capital en la existencia del palacio, con lo que se trata de dar cumplimiento a uno de los objetivos del AA cual es la difusión de su contenido.

En el Comentario se ofrece, a través de fuentes, cronistas, teóricos e historiadores, una visión del clima político y social en que se desarrollaron el proyecto y la ejecución de convertir a la Aljafería en fortaleza, resaltando los acontecimientos más próximos a la piel del palacio, aquellos que más directamente incidieron en la gestación de la Aljafería filipina, que se incorpora, a través de su nueva función, a las corrientes vigentes en materia de fortificación y adquiere un nuevo significado dentro del plan defensivo del Pirineo incluido en el sistema de protección del Imperio español, iniciado en el siglo XV, consolidado en el XVI y desarrollado durante los siglos XVII, XVIII y XIX.

La documentación, transcrita literalmente, aporta las claves políticas depuradas por las razones económicas que fueron decantando el proyecto primitivo hasta su definición. Aunque la conversión de la Aljafería en un recinto fortificado quedará muy lejos en su conjunto de ser considerado una fortificación *a la moderna*, aquella se constituyó en el centro del sistema establecido en la frontera francesa formado por la renovación y erección de fortificaciones en los pasos pirenaicos apoyados en un modelo, este sí, que respondía a los cánones al uso en fortificación, cual es el castillo de San Pedro o ciudadela de Jaca.

Este sistema significó para la Aljafería su integración como una pieza importante en el tablero imperial de juego de fuerzas, cubriendo los flancos norte y oriental del reino de Aragón ante el peligro, para la monarquía española, de intervención francesa y de Cataluña, respectivamente.

Otro baremo para medir la importancia alcanzada por la Aljafería en este momento es la personalidad de todos los personajes protagonistas de los hechos que, empezando por el Rey, pasando por los ministros y secretarios, y terminando con los militares, no eran personajes de segunda fila, sino gente avezada acostumbrada a la gestión diaria de los inmensos problemas universales propios de un imperio.

También permite el análisis documental abundar en la importancia del palacio al considerar la categoría de los técnicos implicados en el diseño y la ejecución de todo el sistema, encabezados por Tiburcio Spanoqui, ingeniero cuya trayectoria se esboza en este estudio y que fue uno de los más cualificados de todos aquellos que sirvieron a la corona española, de un destacado rigor personal y profesional, con una sólida formación, una larga trayectoria como ingeniero, que intervino en las fortificaciones que se establecieron en todos los confines del imperio, que alcanzó el máximo grado profesional, que desarrolló una labor docente importante y que mantuvo relaciones con los grandes ingenieros del momento y sobre las más importantes fortalezas y con los más renombrados teóricos y tratadistas sobre fortificación, además de rodearse de numerosos ayudantes a los que transmitió sus conocimientos.

A través de la sabiduría profesional de estos ingenieros, verdaderos científicos, la Aljafería, y por consecuencia todo el sistema defensivo del Pirineo, con Jaca y las fortificaciones de la frontera, participaron de la incorporación de los elementos más actuales en materia de fortificación.

Mi reconocimiento intelectual a todos los autores, algunos de los cuales han sido recogidos en la sumaria bibliografía que se ofrece, con tan distinguidas aportaciones en el campo de los hechos políticos y sociales así como en materia de fortificación.

A los archivos nacionales y locales, museos, bibliotecas y centros de investigación, así como al conjunto de su personal facultativo y administrativo, que tanto facilitan nuestro trabajo, mi recuerdo agradecido.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento en este inicio de la difusión de un cuerpo documental riquísimo, con enorme trascendencia para el conocimiento de nuestra Comunidad aragonesa, a las instituciones que mantienen y alientan a este Instituto, Cortes de Aragón, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad de Zaragoza.

Distinguir el apoyo permanente de otras instituciones beneméritas para con el IEIOP, como el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y en el ámbito interno del IEIOP, dentro de la dinámica del trabajo diario y de la convivencia personal es justo reconocer la cortesía, el apoyo y la generosidad de todos los miembros del Instituto, de todos los compañeros con quienes compartimos nuestro trabajo diario y nuestras inquietudes, becarios, facultativos, informáticos, administrativos, gerencia, investigadores y dirección.

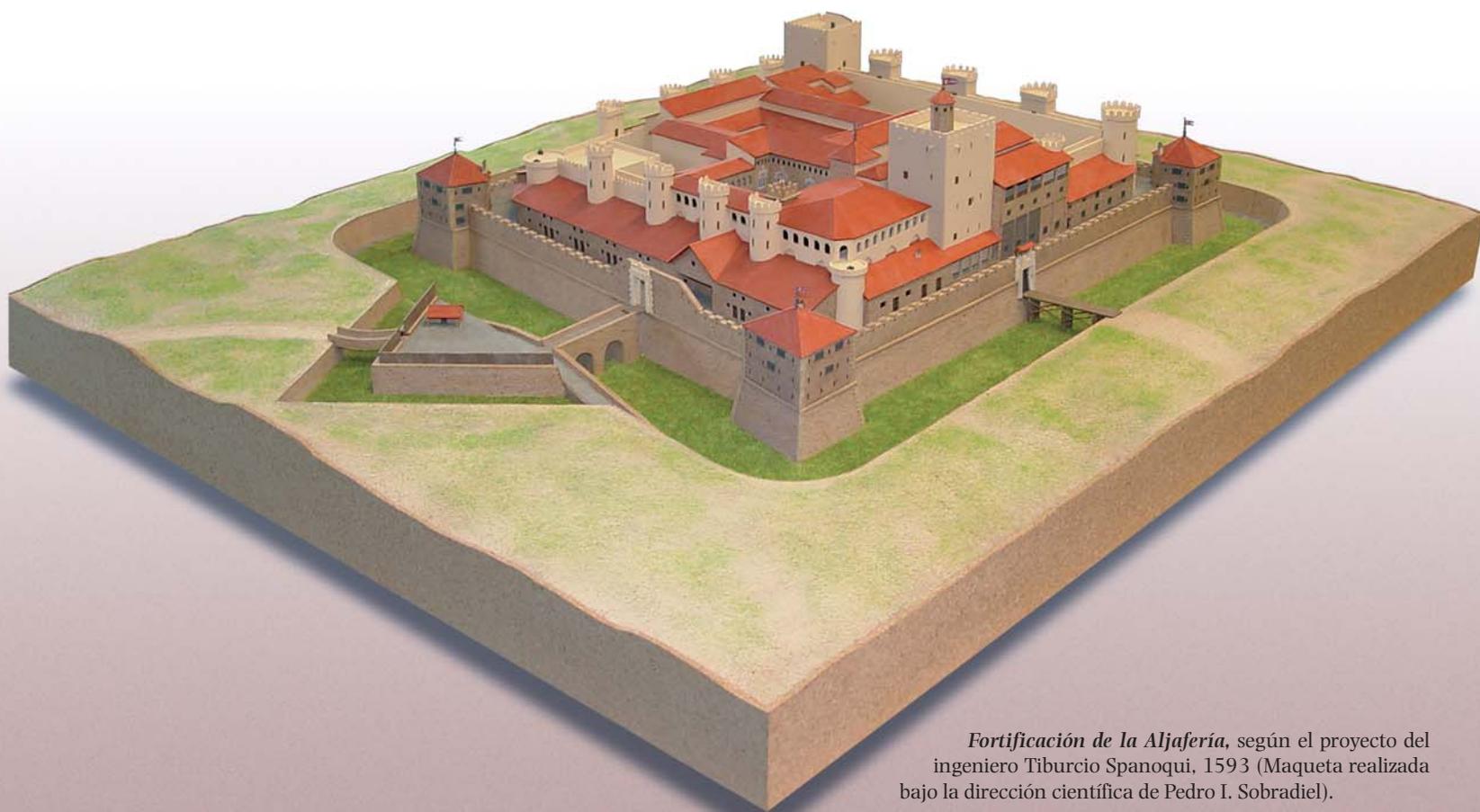
A Cristina Barés, Daniel Justel, Elena Paulino, Bárbara Soláns, Fernando Andú, Josué Justel, Esther Fraile, Silvia Bardají, Sofía Lausín, Rosario Zegrí, Rebeca Cardesa, Luz Royo, Bernabé Cabañero, Ángeles Vicente, Alberto Montaner, José Ángel Zamora y Juan Pablo Vita, nuestro Vicedirector, gracias.

La última mención para los tres hombres que asumieron la responsabilidad de dar forma y contenido al Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, que pasaron momentos difíciles y que con su apoyo y enorme desprendimiento intelectual y personal impulsan a este centro de investigación y propician la producción de extraordinarios frutos: Gonzalo M. Borrás, actual Director, Jesús Luis Cunchillos, primer Director, fallecido el 30 de mayo de 2006, y Federico Corriente.

**Pedro I. SobradieI**

*Unidad de Arte Islámico*

*Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo*



*Fortificación de la Aljafería, según el proyecto del ingeniero Tiburcio Spanoqui, 1593 (Maqueta realizada bajo la dirección científica de Pedro I. SobradieI).*





**Comentario**



## El siglo XVI

### La situación socio-política en Aragón con Fernando II

A la llegada del nuevo siglo Zaragoza disfruta de una economía próspera, con gran actividad en los negocios y con la crisis monetaria aparentemente superada, todo lo cual se refleja en la ciudad que se va cubriendo de edificios suntuosos. Sin embargo, su personalidad política se va desvaneciendo sumergida en el conglomerado de reinos de la Diarquía. Las instituciones van quedando anticuadas con los nuevos tiempos, proyectando una falsa imagen las esporádicas victorias frente a la Monarquía que, inexorablemente, irá imponiendo su autoridad. Esta pugna será la tónica dominante a lo largo del siglo XVI, que culminará con los desgraciados hechos conocidos como las alteraciones de Aragón de tan funestas consecuencias para el reino.

No obstante, en este principio del siglo, a Zaragoza se le planteaba un problema sucesorio, con una princesa como candidata, doña Juana, hija de los Reyes Católicos, desde 1496 archiduquesa de Austria por su matrimonio con don Felipe, primogénito del emperador de Alemania Maximiliano, y madre desde hacía poco del futuro emperador Carlos. Don Fernando demoró un tanto la aceptación por las cortes del nuevo primogénito que llevaba aparejado un cambio de dinastía.

Jurados los Archiduques, en mayo de 1502, por príncipes de León y Castilla, fueron convocadas las cortes de Aragón. Don Fernando llegó en agosto y se iniciaron las Cortes en las casas de la Diputación. Resuelto el problema sucesorio, el Rey hizo venir a Zaragoza a los Archiduques quienes, el 26 de octubre, hicieron su entrada en la ciudad procedentes de la Aljafería, y el 27 fueron jurados, la Princesa como heredera y primogénita sucesora en los reinos de la corona de Aragón y el Príncipe como su legítimo marido. Ellos, a su vez, juraron guardar los fueros, costumbres y privilegios del Reino.

De febrero a finales de abril de 1503 don Fernando permanecería en Zaragoza adonde vino para concluir las Cortes y recabar ayuda para la empresa italiana.

El día 26 de noviembre muere la reina Isabel, que aunque para Aragón no tenía una significación excesiva, sí afectaba notablemente a la autoridad de don Fernando en Castilla y le colocaba en difícil situación personal, poniendo a prueba su capacidad política y diplomática fruto de la cual es el acuerdo firmado en Blois, el 12 de octubre de 1505, con Luis XII, cuya clave era el matrimonio de don Fernando



1. ANÓNIMO: *Fernando el Católico*. Museo del Prado. Madrid. Depósito en el Palacio Arzobispal de Valladolid.

con la princesa Úrsula Germana de Foix, sobrina del rey francés. El poco agrado con que fue acogido en Castilla el nuevo matrimonio del Rey se compensó por la alegría y el regocijo que hubo en Aragón, motivados por el deseo de que la sucesión recayese en un varón y por la insatisfacción de la unión con Castilla.

El Rey, obligado por las circunstancias, firmó con Felipe un tratado, el 27 de junio de 1506, en Villafáfila, por el que renunciaba a gobernar en Castilla y se retiró a Zaragoza donde le esperaba doña Germana, siendo la estancia de ambos muy breve, ya que el 4 de septiembre embarcará hacia Italia donde permanecería varios meses y donde se enteraría de la muerte de Felipe I ocurrida el 25 del mismo mes.

La segunda regencia de don Fernando en Castilla le alejó de los asuntos aragoneses y en todo 1509 no apareció por Zaragoza. Pero el 3 de mayo de este año nace en Valladolid el príncipe Juan de Aragón, el último hijo de don Fernando, habido de la reina Germana, y la última también gran esperanza del Rey de tener un sucesor Trastámara que sólo duró algunas horas.

En abril de 1510, el Rey se dirige a Monzón para celebrar cortes aragonesas y a su paso por Zaragoza firma un tratado con Argel el día 24. Permanece don Fernando hasta que finalizan las sesiones y tras una breve estancia en Zaragoza, a finales de septiembre se encuentra en Madrid. Esta sería la última vez que el rey aragonés visitaría Zaragoza, aunque no la última en que pisaría territorio de Aragón, pues estuvo en Calatayud en septiembre-octubre de 1515.

En marzo de 1513 el Monarca enfermó gravemente y aunque la crisis cedió la convalecencia fue larga y penosa, no recobrando del todo la salud y sufriendo recaídas periódicas, lo que no le impidió desarrollar activamente sus tareas de gobierno.

Su último año de vida se vio amargado por los hechos acaecidos en las cortes de Calatayud de 1515 en las que una mayoría plantea la sustitución en la apelación a la justicia del Rey por la del Justicia y su Consejo. El Rey se opone y su hijo, el arzobispo don Alonso, se atrae al concejo zaragozano y al estado eclesiástico, ambos alegando que se trataba de la defensa del Reino. Las Cortes, sin embargo, no asisten al Rey y éste hace detener al vicescanciller de Aragón, Antonio Agustín, y conducirlo prisionero al castillo de Simancas donde permanecerá hasta la muerte de don Fernando, siendo libertado por el cardenal Cisneros y favorecido posteriormente por don Carlos.

## Aragón en el imperio de Carlos V

Con la muerte del rey Fernando, el 23 de enero de 1516, en Madrigalejo, y después de la corta regencia del arzobispo don Alonso de Aragón, se va a producir el cambio de dinastía con el juramento de don Carlos como rey de Aragón, el 18 de julio de 1518.

La nueva concepción del Estado inquieta en las instituciones aragonesas que, sin embargo, durante el reinado de este primer monarca se sobrelleva con alguna serenidad por el desinterés y cierta benevolencia que se observan hacia las cosas de Aragón propiciadas por la amplitud y variedad del Imperio. El localismo se impone y se renuncia a la participación en los asuntos imperiales, la cuestión foral obsesiona y la rivalidad castellano-aragonesa se mantiene. La situación social del campo aragonés y la rigidez de la economía local, además de las causas comunes a todos los pueblos peninsulares, causan un declive económico alarmante y un anquilosamiento de las instituciones apegadas a sus privilegios y dirigidas con mediocridad.

Don Carlos llegó a la Península en septiembre de 1517 y, en enero de 1518, se convocaron cortes de Aragón en Valladolid. El 9 de mayo hizo su entrada en Zaragoza donde permaneció hasta finales de enero del año siguiente. Salió de la Aljafería acompañado de la reina viuda doña Germana, de la infanta Leonor, del cardenal Adriano de Utrech y de muchos nobles castellanos y flamencos. Fue recibido con gran pompa y al final de las ceremonias se alojó en el palacio de micer Luis Gonzales de Nilla, y la Reina y la Infanta, en casa de Martín de Ejea. Encontró fuerte resistencia para su reconocimiento y, finalmente, en julio de 1518, volvió a jurar los fueros del Reino y, a la vez, fueron jurados como coregentes la reina doña Juana y don Carlos.

A causa de los brotes pestíferos de los años 1518 y 1519 en Zaragoza fallece el hijo del Rey Católico, el arzobispo don Alonso de Aragón, el 23 de febrero de 1519. La sucesión de don Alonso, por el carácter de sus cargos, se presume urgente. El rey Carlos propone para la sede zaragozana al propio hijo del arzobispo, don Juan, lo que fue confirmado por el papa León X. Don Juan fue designado arzobispo de Zaragoza el 28 de marzo de 1520 y el 22 de junio tomó posesión. Mayores dificultades planteaba la sucesión de don Alonso en la lugartenencia general de Aragón y el virreinato. Carlos I designó para el cargo a don Juan de Lanuza, comendador mayor



2. TIZIANO: *Carlos V con perro*. Museo del Prado, Madrid.

de Alcañiz y primo del entonces justicia de Aragón, don Juan de Lanuza y Torrellas, el día 17 de mayo de 1520.

En enero de 1522 fue elegido pontífice Adriano de Utrech, cardenal y obispo de Tortosa, y uno de los más importantes dirigentes de Castilla. En su viaje a Roma el Papa electo se detiene en Zaragoza donde hace su entrada solemne el 4 de abril de 1522. Se alojó en la Aljafería y permaneció en la ciudad hasta el 11 de junio. Por su iniciativa se fundó un convento dedicado a San Lamberto en un lugar a media legua de Zaragoza, sobre el camino de Navarra.

La situación de los moriscos en la corona de Aragón era precaria desde la pragmática dictada por los Reyes Católicos, el 11 de febrero de 1502, que obligaba a aquéllos a abjurar el islamismo o a abandonar España. Aunque esta disposición sólo afectó a Castilla, el conflicto de las Germanías provocó un replanteamiento de la cuestión que desembocó en un decreto dado por Carlos I, el 14 de febrero de 1526, por el que los moros debían bautizarse o exiliarse, lo que tuvo una repercusión social de enorme trascendencia que perdurará hasta el decreto de expulsión de 29 de mayo de 1610.

El heredero de la Corona nació en Valladolid el 21 de mayo de 1527, acontecimiento que fue muy celebrado en Zaragoza. Pero junto a este hecho feliz se producían graves tensiones entre la autoridad civil y la eclesiástica a raíz del asesinato del caballero zaragozano don Francisco de la Cavallería, pariente de la familia Lanuza, y en las que estaban implicados el virrey Lanuza y el arzobispo don Juan de Aragón.

Con motivo de las cortes celebradas en Monzón el año 1528, el Emperador estuvo en Zaragoza en el mes de abril. Carlos I, en ruta hacia Italia, estuvo de nuevo en Zaragoza desde el 29 de marzo hasta el 29 de abril de 1529. Durante esta estancia en nuestra ciudad firmó un tratado con Portugal concerniente a la posesión de las Molucas, y también acogió favorablemente la petición de ayuda económica solicitada por los zaragozanos para iniciar la construcción de la denominada Acequia Imperial, la que andando el tiempo sería conocida como el Canal Imperial de Aragón.

En noviembre fallece el arzobispo don Juan de Aragón siendo sucedido por don Fadrique de Portugal, obispo de Sigüenza, el 23 de febrero de 1532, y el 27 de noviembre muere el justicia de Aragón, don Juan de Lanuza III, que había sostenido enfrentamientos con los arzobispos don Alonso y don Juan.

También la emperatriz doña Isabel visita Zaragoza. Desde el 5 de marzo al 11 del mismo mes de 1533, tiene lugar la más larga y la que sería la última visita de la Reina a Zaragoza en la que le acompañaban el príncipe Felipe y la infanta María. Tras una brevísima residencia en la Aljafería se alojó en el palacio arzobispal, residencia habitual de los monarcas desde los Reyes Católicos.

Al regreso de Italia el Emperador permanece en Zaragoza desde el 31 de diciembre de 1533 hasta el 14 de enero de 1534, período durante el cual confirma los privilegios de la ciudad. Y de nuevo, en 1535, en su viaje a Túnez, se detiene en Zaragoza desde el 20 al 30 de enero. Poco más tarde, el 25 de marzo, muere el virrey de Aragón, don Juan de Lanuza, cuya sucesión planteaba la disyuntiva de elegir entre un aragonés o un extranjero que gozase de la confianza real. Carlos I eligió lo último nombrando, en mayo de 1535, a don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, que fue acatado no sin resistencia por los aragoneses, creando un precedente que alcanzaría su mayor virulencia en el reinado de Felipe II.

En 1536, Zaragoza, ante la amenaza de un ataque francés por el Pirineo, se apercibe para la defensa, realizando incluso algunas obras.

El año 1537 fue abundante en visitas reales. La última del Emperador a Zaragoza tuvo lugar entre el 12 y el 17 de agosto de 1538.

Al año siguiente, el 1 de mayo, fallece en Toledo la emperatriz Isabel. Fallecido también, el 9 de enero de 1539, el arzobispo don Fadrique, se designa como nuevo prelado zaragozano a don Hernando de Aragón, quien hace su entrada en Zaragoza el 11 de septiembre de 1541.

Don Carlos quiso resolver la enojosa cuestión planteada por el nombramiento del duque de Alburquerque como virrey de Aragón designando para el cargo, en enero de 1540, al aragonés don Pedro Martínez de Luna.

Las cortes de Monzón se abrieron el 23 de junio y concluyeron el 6 de octubre de 1542. El Imperio se encontraba en un momento crucial, con graves problemas de muy variada índole por cuyo motivo era imprescindible asegurar la sucesión imperial. Para pronunciar el juramento como heredero de la Corona el príncipe Felipe se dirigió a Monzón, deteniéndose a la vuelta en Zaragoza, alojándose en la Aljafería el 16 de octubre y haciendo su entrada oficial en la ciudad el día 18, donde permaneció hasta el 25 de octubre.

Desde 1543 el príncipe Felipe era Regente de los reinos peninsulares. En 1547 se dirige a Monzón donde se celebran cortes generales de Aragón y se detiene en Zaragoza, del 15 al 30 de junio. Al año siguiente don Felipe pasó otra vez por Zaragoza camino de Cataluña.

La merma en la independencia aragonesa, causada por su paulatina disolución en el conjunto hispánico, produce un creciente malestar que se localiza en el fondo de todos los problemas y dificultades que van surgiendo relacionados con la Corona. La designación, en 1554, del castellano don Diego Hurtado de Mendoza conde de Mélito como virrey de Aragón, plantea el pleito del virrey extranjero e inicia una cuestión que no se resolverá hasta las cortes de Tarazona de 1592.

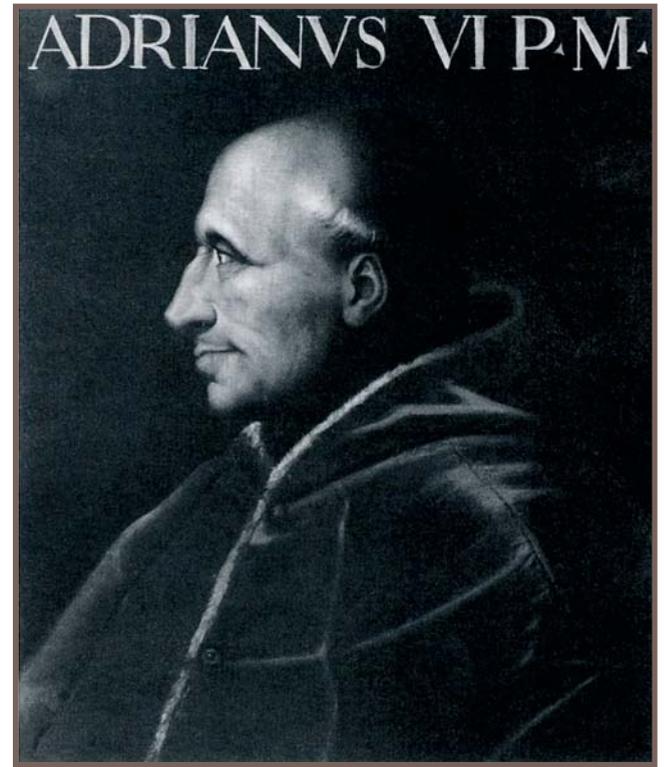
La reversión de Ribagorza a la Corona después de la muerte de don Alonso Felipe de Aragón y Gurrea, ocurrida en noviembre de 1550, en perjuicio de su sucesor el duque de Villahermosa, don Martín de Gurrea y Aragón, y el antiguo problema de la Inquisición y su fuero, encona la animadversión hacia el poder central. La crisis económica que empieza a acentuarse a mediados de siglo y las arcaicas e inmóviles fórmulas feudales, urden en Zaragoza una trama social propicia a la revuelta cuando las circunstancias lo permitan.

## Felipe II y el deterioro político en Aragón

En 1556 sube al trono Felipe II y su reinado será trascendental para la historia de España y de Aragón.

Las primeras cortes de Aragón celebradas durante el reinado del nuevo rey fueron las de Monzón, en 1563. De paso para éstas el Rey hizo su entrada triunfal en Zaragoza el día 7 de septiembre, y al día siguiente se corrieron toros en el lado del Ebro para que los viera el Monarca desde sus habitaciones de la Aljafería.

El arzobispo don Hernando de Aragón fue nombrado virrey de Aragón en 1566 y en 1574 lo fue, como sucesor suyo, don Arnal de Alagón, conde de Sástago.



3. ANÓNIMO: *Adriano VI*. Uffizi, Florencia.



4. ANÓNIMO: *Felipe II*. Instituto Valencia de don Juan. Madrid.

Felipe II vuelve a Zaragoza, en febrero de 1585, para asistir a la boda de su hija Catalina Micaela con el duque de Saboya Carlos Manuel. El 30 de marzo convoca cortes en Monzón, cortes que están, desde el reinado anterior, en franca decadencia, pero que se acentúa desde las de 1563.

Un rosario de acontecimientos viene creando, desde hace tiempo, un ambiente tenso que se irá crispando a partir de 1580 y que explotará violentamente en 1591. La desconfianza entre Zaragoza y su Monarca afecta tanto a los dirigentes como al pueblo llano; las intromisiones de la corte, la cuestión del virrey extranjero, escándalos como la ejecución del conde de Ribagorza en 1573 con intervención decisiva de don Diego Fernández de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchón, Mayordomo de Felipe II y Tesorero General de la Corona de Aragón y personaje muy significado en la rivalidad entre las noblezas castellana y aragonesa, disturbios como los de Ribagorza, Monclús y Ariza, o los de Teruel y Albarracín, enfrentamientos entre montañeses y moriscos y el anquilosamiento institucional, explican que un asunto como el de Antonio Pérez fuera el detonante para una revolución que acarreará desastrosas consecuencias para el

reino aragonés. La evasión de Antonio Pérez, el 19 de abril de 1590, seguida de su acogimiento al privilegio de la *manifestación* por su condición de ciudadano aragonés, aglutinó a los zaragozanos en contra de la autoridad real. Fracasado el intento de extraditar a Pérez se le acusó de herejía para hacerle caer bajo la jurisdicción del Santo Oficio y se le trasladó, en compañía de Mayorini, a la Aljafería donde fueron entregados a Pascual de Clarós, alcaide de las cárceles secretas del Santo Oficio.

Al trascender la noticia sus partidarios se amotinaron y se dirigieron al domicilio del marqués de Almenara, don Íñigo de Mendoza, representante oficioso de Felipe II, al que hirieron y apresaron falleciendo a los pocos días, y a la Aljafería, donde les fue entregado Pérez para ser devuelto a la cárcel de manifestados. Los principales jefes del motín del 24 de mayo de 1591 fueron Pedro de Bolea, Manuel Donlope, Gil de Mesa, Martín de Lanuza, Juan de Luna, Iván Coscón, Tomás de Rueda y Diego de Heredia, quienes llegaron a organizar un ejército para oponerse a la inevitable respuesta del Rey.

Al conocer estas noticias, Felipe II dispone la concentración de tropas de infantería y caballería en Ágreda, plaza de armas fronteriza con Aragón, y ordena que todos los asuntos de Zaragoza sean tratados por el Consejo de Aragón que, en *Consulta del Consejo Supremo de Aragón a Felipe II sobre el motín de Zaragoza del 24 de mayo de 1591 a favor de Antonio Pérez y sobre los medios de castigar a los culpados*, entre otras cuestiones propone, el 4 de junio de 1591, la restitución de Pérez a la Aljafería y que:

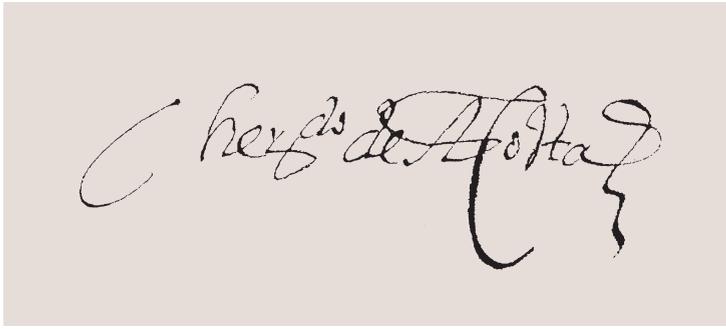
*[...] se entienda en reparar y poner presidio en la Aljafería donde están los Inquisidores y el Santo Oficio, que es el palacio y alcázar de V.M., casa sola en campaña rasa sin padrastrós y con foso alrededor, torres y muro de piedra, fortificación antigua, pero muy bastante defensa para cualquier arrebato y para entretenerse donde no haya artillería: de manera que podrán los Inquisidores reparándola y poniéndola luego en defensa, como se podrá hacer con brevedad, con mediano presidio estar muy seguros de cualquier acometimiento que contra ellos se quisiere intentar y prevenidos con fuerzas para ejecutar cualesquier provisiones que conviniessen en reparo de su autoridad y castigo de los delinquentes: estas fuerzas se les darán fácilmente, poniendo en la dicha Aljafería hasta 150 soldados arcabuceros con un capitán hombre plático y de experiencia en cosas de guerra, con hasta 20 o 30 mosquetes para poder defender la casa cuando tal caso se ofreciese [...].*

El 5 de agosto se crea la Junta, órgano consultivo para entender en todo lo relacionado con la crisis en Aragón. Las autoridades habían decidido devolver a Antonio Pérez a la Inquisición señalando para ello la fecha del 24 de septiembre. El día 22 fallece el justicia de Aragón don Juan de Lanuza IV y es elegido para sucederle su hijo Juan de Lanuza V.

El día del traslado, cuando el coche que había de conducir a Antonio Pérez se acerca a la cárcel de manifestados, estalla el tumulto, produciéndose una grave refriega después de la cual se produce la desbandada de nobles y autoridades y la libertad de Antonio Pérez que huye acompañado de Gil de Mesa, Francisco de Ayerbe y dos lacayos.



5. MANUEL FERRÁN: *Antonio Pérez, liberado*. Museo del Prado. Madrid. Depósito en la Biblioteca Museo Balaguer. Vilanova y la Geltrú.



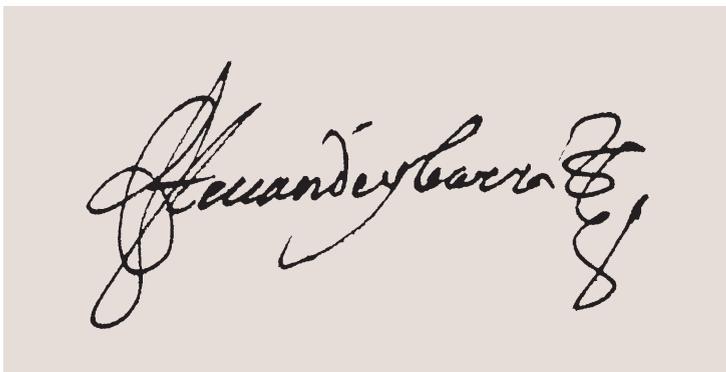
6. Autógrafo de Hernando de Acosta. Teniente General de la Artillería del Ejército de Felipe II.

caballos y veinticinco cañones. La infantería estaba al mando del maestre de campo Agustín Mejía, la caballería al de Bernardino Velasco y la artillería a las órdenes de Hernando de Acosta, siendo veedor general e intendente Esteban de Ibarra.

El ejército debía avanzar sobre Zaragoza mientras el Reino permanecía indiferente ante los acontecimientos zaragozanos. La reacción de los ciudadanos extremistas fue la organización de la resistencia armada encabezándola, probablemente a disgusto, el justicia don Juan de Lanuza por considerar contrafuero la intervención del ejército. Estos acontecimientos atemorizaron a los inquisidores quienes lo manifestaron en sendas cartas dirigidas, el 26 de octubre y el 6 de noviembre, al Consejo de la Suprema.

Las fuerzas de Zaragoza hicieron un alarde en el Campo del Toro, el 7 de noviembre, que degeneró en un nuevo motín, tras el que abandonaron la ciudad el justicia Lanuza, el duque de Villahermosa y el conde de Aranda y se refugiaron en Épila, desbandándose después las fuerzas mientras Antonio Pérez huía en dirección a Francia.

El 12 de noviembre de 1591, al amanecer, partió todo el ejército real con orden de reunión en las Casetas, en el camino de Zaragoza, a tres leguas de ella. Se organizaron las tropas y el mismo día se llegó junto a Zaragoza; se colocó la artillería en un promontorio a la vista de la ciudad y la infantería, la caballería y la artillería ocuparon el campo delante de la Aljafería y frente a la puerta del Portillo. Entretanto los diputados y jurados de Zaragoza trataban con don Alonso de Vargas, que estaba en su litera junto a la Aljafería, sobre la entrada del ejército en la ciudad.



7. Autógrafo de Esteban de Ibarra. Proveedor General del Ejército de Felipe II.

## Intervención del ejército de la monarquía

El Monarca, el 10 de agosto de 1591, había nombrado a don Francisco de Bovadilla, futuro conde de Puñonrostro, Maestre de Campo general de toda la infantería y caballería del ejército mandado por el capitán general don Alonso de Vargas; el 28 del mismo mes partió don Francisco de Bovadilla de Madrid para Ágreda para incorporarse al ejército que contaba con quince mil infantes, dos mil

Entró de vanguardia el tercio de don Agustín Mejía a ocupar el Coso, yendo delante don Ramón Cerdán, gobernador de Aragón, acompañado de don Francisco de Bovadilla, Esteban de Ibarra, Hernando de Acosta y el propio Agustín Mejía; ocupado el Coso, Bovadilla envió otra tropa a ocupar el Mercado, entrando luego la artillería derecha al Coso junto al escuadrón de Mejía, y el otro escuadrón que le daba guardia ocupó la plaza de la Diputación, la Seo y el puente. El General entró con la artillería, llevando los jinetes y caballos ligeros de

vanguardia, y de retaguardia los hombres de armas, y acompañándole el virrey, los diputados y los jurados se dirigió a la plaza de Nuestra Señora del Pilar; tras él entró otro escuadrón que fue a ocupar la Magdalena y luego toda la munición y bagaje y el resto de ejército, habiendo quedado dos compañías de caballos y dos de arcabuceros hasta que se acabase de entrar en la ciudad. La recepción por parte de las autoridades que permanecían en Zaragoza fue solemne, aunque muchos de sus habitantes habían huido, no produciéndose de momento ninguna represalia.

### La resistencia zaragozana

A pesar de la ocupación quedaban dos posibles focos de resistencia, uno en el Pirineo, dirigido por Antonio Pérez, y otro, el de la Junta de Épila, presidida por el justicia Juan de Lanuza, el diputado Juan de Luna, el duque de Villahermosa y el conde de Aranda.

El 14 de noviembre don Francisco de Bovadilla escribe al conde de Chinchón dándole cuenta de la entrada del ejército en Zaragoza. Al día siguiente Bovadilla expide otra misiva a Chinchón en la que pide que se actúe con rapidez y dureza en Zaragoza. Solicita que acudan los tercios de don Francisco de Toledo y don Gaspar de Sosa ya que los ánimos de los zaragozanos están muy soliviantados y desean desligarse de la autoridad real, cosa que harían de no ocupar el ejército la ciudad. Califica de hombre bueno al Virrey pero poco conveniente en los momentos actuales, y al Gobernador con mucha voluntad pero muy odiado, por lo que aconseja que Su Majestad nombre un virrey de su confianza que disponga de valor y brío. Exhorta a que se premie con el perdón a todo inculpado que entregue la cabeza de cualquiera de los cuatro dirigentes de la Junta de Épila, ya que si no se hace así, cuando el ejército salga todo volverá a quedar como antes.

Considera necesario derribar la muralla y parte del barrio de los labradores, ocupar y fortificar las montañas y acomodar Aragón a las leyes castellanas, fortificando también el Burgo de la Puente.

Acusa al conde de Aranda de seguir los pasos del de Orange, pero es más precavido en su juicio sobre el duque de Villahermosa, al que parece que considera arrastrado por aquél. Insiste en lo conveniente que



8. ANTONIO PONZ: *Antonio Pérez*. Patrimonio Nacional.

A handwritten signature in black ink on a light beige background. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Alonso de Vargas' with a long, sweeping flourish extending to the right.

9. Autógrafo de Alonso de Vargas. Capitán General del Ejército de Felipe II.

por Bovadilla. Le advierte que si, como se rumorea, se pretende nombrar virrey al conde de Morata, se dilate su nombramiento y se deje proceder a Cerdán, y que el castigo debe ejecutarse con rapidez.

es acabar con los amotinados por todas las vías posibles para aquietar el Reino.

El 19 de noviembre, don Francisco de Bovadilla insiste al conde de Chinchón para que el gobernador don Ramón Cerdán sea investido de autoridad para castigar, pues no existe otro que lo hiciera mejor que él. Relata los méritos de su candidato, entre los que se cuenta la instancia a don Alonso de Vargas para que entrase rápidamente en Zaragoza, por lo que es odiado entre sus conciudadanos. También Chinchón comparte el odio de los zaragozanos y es informado de ello

## Propuesta de fortificación

En Madrid se reúne la Junta casi diariamente y el 18 de noviembre la mayoría propone que se estableciese con urgencia un fuerte en Zaragoza, oponiéndose el Vicecanciller y Quintana y contestando el Rey que quedaba advertido. El día 20 se leen en la Junta las cartas de don Alonso y de Bovadilla entre otras. Los partidarios de Aragón no se atreven a oponerse a la construcción del fuerte, pero el 23 vuelven al ataque y el Rey da largas a su decisión.

La conducta de don Alonso de Vargas fue hábil y conciliadora, a pesar de lo cual la Junta de Madrid insiste en el castigo de los culpados y en el comienzo del fuerte. Mientras tanto, Antonio Pérez pasa al Bearne y la Junta de Épila se disuelve y vuelve a Zaragoza, excepto Juan de Luna que huyó. El día 24 de noviembre volvieron a Zaragoza el duque de Villahermosa y el conde de Aranda, haciéndolo unos días más tarde el Justicia que volvió a presidir el tribunal.

A las cartas de Bovadilla de los días 14, 15 y 19, contesta el conde de Chinchón, el día 24 de no-

A handwritten signature in black ink on a light beige background. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Francisco de Bovadilla' with a long, sweeping flourish extending to the right.

10. Autógrafo de Francisco de Bovadilla. Maestre de Campo General del Ejército de Felipe II.

viembre, con una prudente y diplomática misiva en la que se advierte un exquisito cuidado ante la parsimonia real y le anuncia que de todo tiene el Rey conocimiento directo. Al día siguiente, en otra carta, Chinchón reconoce la lentitud con que se lleva el asunto y recomienda a Bovadilla que presione a Ramón Cerdán para que ejecute lo que se le ordena.

El tiempo transcurría lentamente y la tensión era manifiesta, fomentada por la característica y desesperante lentitud con que el Rey tomaba sus decisiones.

Don Alonso de Vargas, partidario de la pacificación por la vía de la prudencia, proponía reducir el castigo a los más significados, conservar los fueros aragoneses, nombrar un virrey aragonés y no mezclar a la Inquisición en asuntos que no le concernían.

El 9 de diciembre de 1591, el conde de Chinchón responde a una carta de don Francisco de Bovadilla en la que se congratula porque el gobernador de Aragón cumpla tan bien y con tan buena voluntad y brío lo que Su Majestad le ordena, tanto por lo que interesa a sus amigos como a él mismo. El moderado parecer de don Alonso no encontró eco en la Junta, cuyo dictamen fue que se castigara dura y ejemplarmente.

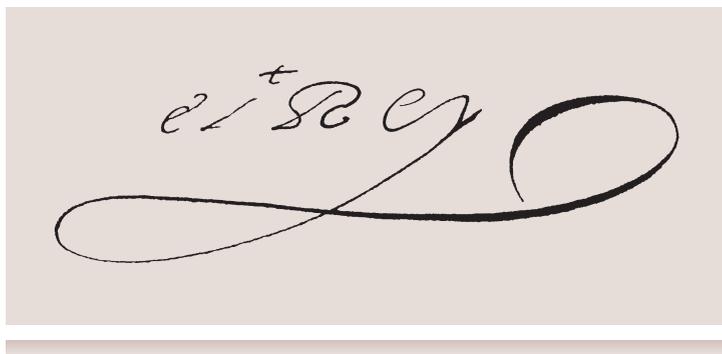
## El castigo

Hacia esta opinión se inclinó la voluntad real y los sucesos derivaron trágicamente. Así, Felipe II ordenaba ejecutar sin proceso al justicia mayor de Aragón y detener y conducir a Castilla a Aranda y Villahermosa.

El miércoles 18 de diciembre de 1591, al anochecer, llegó secretamente a Zaragoza el Comendador Gómez Velázquez, caballero real, con despachos de Su Majestad para don Alonso de Vargas quien luego hizo llamar a don Francisco de Bovadilla y a don Agustín Mejía. Al día siguiente don Francisco de Bovadilla ordenó a Juan de Velasco, castellano de Salobreña y del Consejo de Guerra del Ejército, la detención del Justicia.

Poco antes de las once del mediodía, Mejía y Bovadilla condujeron con engaño al duque de Villahermosa y al conde de Aranda a casa de don Alonso. Por su parte, el alcaide de Almuñécar, Juan de Velasco, antiguo capitán de los tercios de Flandes, detuvo al Justicia al salir de la Casa de la Diputación y aunque quisieron defenderle sus partidarios fueron disuadidos por cincuenta arcabuceros. Velasco y Rodrigo de Ábalos condujeron al Justicia, entre arcabuceros, a las casas del señor de Ayerbe donde residía don Alonso de Vargas. Notificada la prisión de Lanuza a Villahermosa y Aranda, se ordenó a Juan Velasco que condujese a los dos últimos al lugar de Castilla que Su Majestad designase y fuese acompañado de los capitanes Álvaro Suárez y Benito Hernández Dávila. Partieron de Zaragoza el 19 a las tres horas después del mediodía, llevando de guardia seis compañías de infantería, cinco de arcabuceros, una de picas y seis de caballos en las que había arcabuceros de a caballo y jinetes y caballos ligeros, con orden de llevarlos por Navarra a Castilla donde debían quedar con una compañía de caballos y volverse los demás. En Burgos quedó preso el duque al que luego se le trasladó al castillo de Miranda de Ebro y al conde se le encarceló en el castillo de la Mota, en Medina del Campo, y luego en el castillo de Coca.

El pánico cundió por la ciudad, se cerraron casas y tiendas, la gente no aparecía por las calles y la plaza del Pilar fue ocupada por las tropas. A las 10 de la noche del mismo día 19, don Juan de Lanuza fue trasladado de la posada de don Alonso a las casas de don Juan de Torrellas, que daban a la plaza del Pilar, y se le comunicó que al día siguiente sería ejecutado. Se le envió para su consuelo al doctor Mancevon hasta que viniese su



11. Autógrafo de Felipe II.

confesor, el jesuita padre Ibáñez, el cual lo hizo a medianoche obligándosele a permanecer junto al Justicia hasta el final.

En el tiempo que el capitán don Pedro de Guzmán estuvo con don Juan de Lanuza el Justicia le dio muchas quejas del conde de Aranda, su primo, de haber tenido mucha culpa en los negocios de Aragón.

A las cuatro de la mañana del 20 de diciembre se comunicó a don Francisco de Bovadilla que las compañías de infantería y caballería alojadas alrededor de Zaragoza habían entrado en la ciudad. Ocuparon las tropas la plaza del Mercado, donde se había levantado el cadalso, la de Nuestra Señora del Pilar, la del Justicia, la de la Diputación, la de la Magdalena, el Coso, la plaza de San Pablo, la del Toro, las eras de San Agustín y las calles Orno de Yedra, Sombrerería y Mayor hasta el Mercado.

Tomada la ciudad, Bovadilla fue a hablar con el Justicia y después con don Alonso de Vargas, donde se ordenó el siguiente pregón:

*Esta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro señor a este Caballero por traidor y que levantó bandera y otros aparatos de guerra contra su Rey y Señor natural, y por conmovedor y alborotador de esta ciudad y de las demás universidades y partes de esta Corona de Aragón, so color de libertad le mandan cortar la cabeza y confiscar sus bienes y derribar sus casas, fortalezas y castillos y mas se condena en las demás penas contra los tales establecidos por derecho.*

En casa de Juan de Torrellas, Bovadilla entregó al gobernador don Ramón Cerdán al justicia de Aragón para que hiciese cumplir la sentencia, que tuvo lugar a las once horas en la plaza del Mercado. Su féretro fue llevado a hombros por Francisco de Bovadilla, Agustín Mejía, Luis de Toledo, el conde de Oñate, Andrés Manrique, García Bravo y otros ilustres.

## El perdón general y la persecución de los exceptuados

El perdón concedido por el Rey, el 24 de diciembre, era prácticamente una fórmula por el número de excepciones que establecía. El Monarca señaló para los encartados un procedimiento triple: el proceso secreto, víctimas del cual fueron el conde de Aranda, el 4 de agosto de 1592, y el duque de Villahermosa, el 6 de noviembre del mismo año; el público por el que fueron ejecutados, el 19 de octubre, Diego de Heredia, Juan de Luna, Dionisio Pérez, Pedro Fuertes y Francisco de Ayerbe y el propio de la Inquisición, en el que fue condenado, entre otros, aunque en rebeldía, Antonio Pérez.

El 24 de diciembre de 1591 Francisco de Bovadilla escribe al conde de Chinchón dándole cuenta de todo, de la búsqueda de Diego de Heredia, de la actuación del gobernador y de los inquisidores y recomendando, como siempre, dureza en las actuaciones.

El 31 contesta Chinchón anunciando el envío del perdón general y el despacho con el nombramiento de virrey para el conde de Morata, para dejar libertad al Gobernador de dedicarse a la persecución de los exceptuados en el perdón real. Le comunica que ha transmitido al Rey los elogios sobre Agustín Mejía y Juan de Velasco.

En sendas cartas de 2 y 4 de enero de 1592 Bovadilla sigue dando cuenta de todo lo que acaece al conde de Chinchón, de las detenciones realizadas por el Gobernador y de lo poco que desde Madrid se le agradece; le anuncia que va a acompañar a una comisión de zaragozanos que desean pedir misericordia al Rey. El conde le traslada la autorización real para su presencia en la corte.



12. MARIANO BARBASÁN LAGUERUELA: *La ejecución de Lanuza*, 1891. Ayuntamiento de Zaragoza. Depósito en el Museo de Zaragoza.

El 7 de enero Bovadilla parte para Madrid dejando alojado todo el ejército y señaladas sus plazas de armas. Llegó el día 12 a la corte donde insistió en las medidas represivas y apuntó la posibilidad de utilizar todo el ejército para construir el fuerte, aconsejando levantarlo en la plaza del Toro.

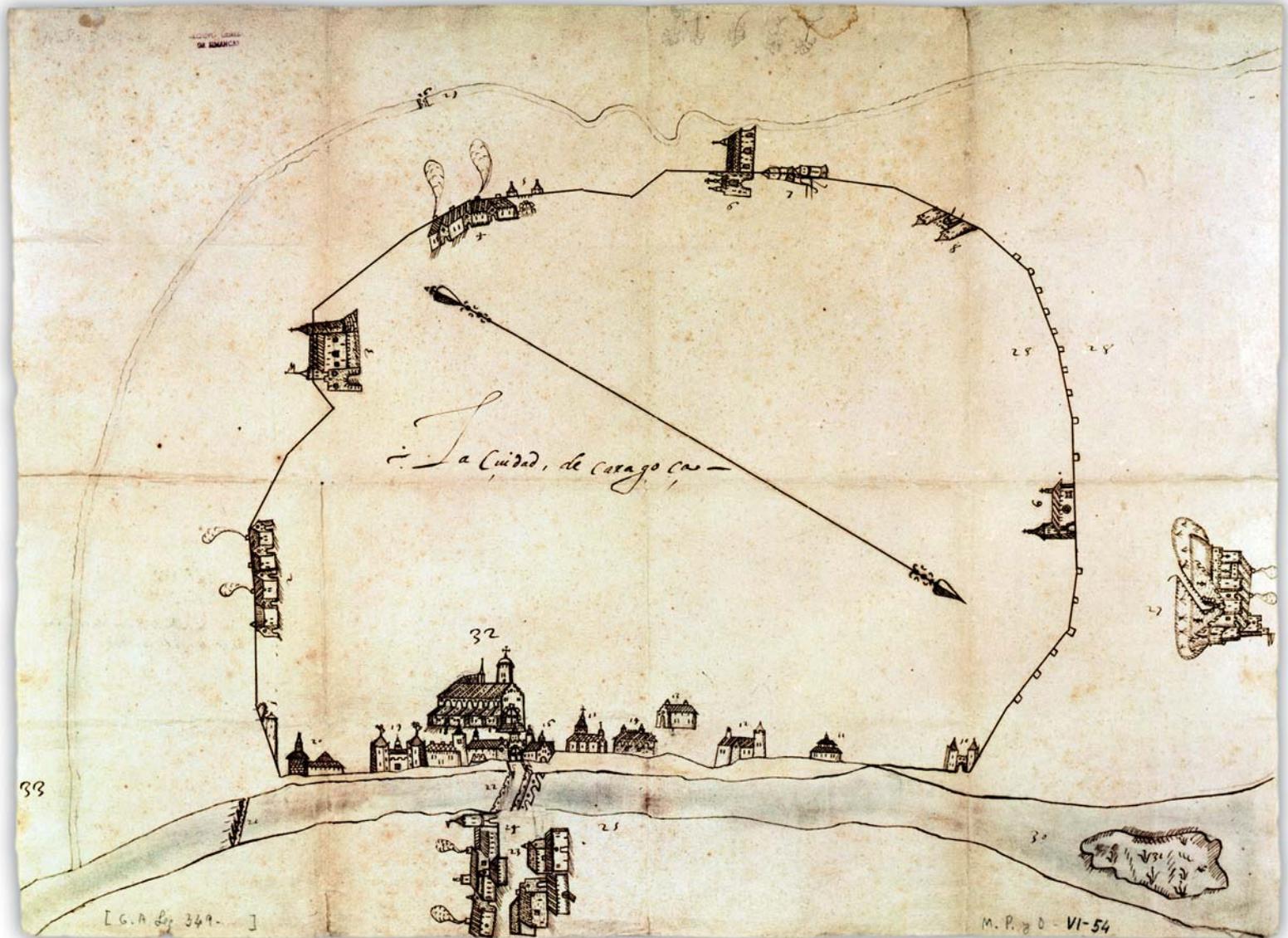
El 25 de enero Su Majestad llama a Bovadilla con el que habla durante más de dos horas. El día 12 parte para Zaragoza llevando una carta del Rey para los diputados del reino de Aragón, fechada el día 8, en la que les tranquiliza sobre la cuestión de los exceptuados, así como que está estudiando con todo interés la provisión del justicia.

## Consideraciones para la sujeción de Zaragoza

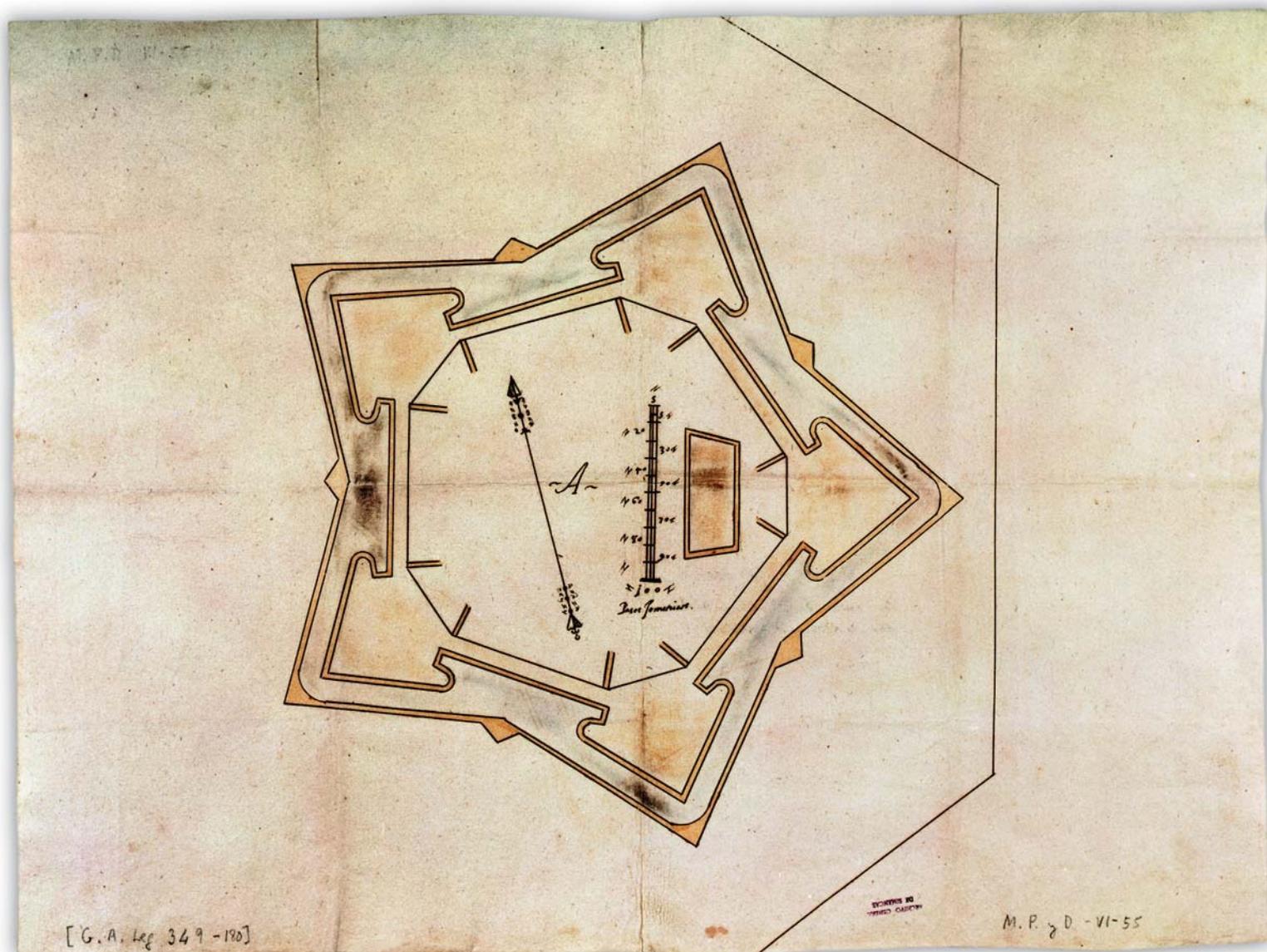
Después de la entrada en Zaragoza del ejército, al mando de Alonso de Vargas, y consumada la ejecución del justicia de Aragón, se iniciará el complejo proceso que acabará convirtiendo a la Aljafería en presidio.

En 1592, el 9 de febrero, don Alonso de Vargas escribe al Rey y le acompaña una relación que hace el capitán Francisco de Miranda sobre los fuertes que se pueden hacer en Zaragoza, con tres planos, una planta de la ciudad y dos fuertes que deberían situarse, uno en la plaza del Toro y otro en el puente.

Estos documentos revelan que, como siempre, la postura de don Alonso es moderada y aconseja fortificaciones ligeras conteniendo el Burgo, la Seo y las casas de la Diputación y acondicionar la Aljafería, y si fuese necesario, derribar murallas y quitarles las armas. Pero el general también considera la posibilidad de que la voluntad real disponga una fortificación de mayor entidad para lo que propone la construcción de un fuerte de cinco caballeros en la plaza del Toro junto a la puerta del Portillo, que es la parte



13. *Planta de la ciudad de Zaragoza*, 1592. 423 x 570 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 6, 54.

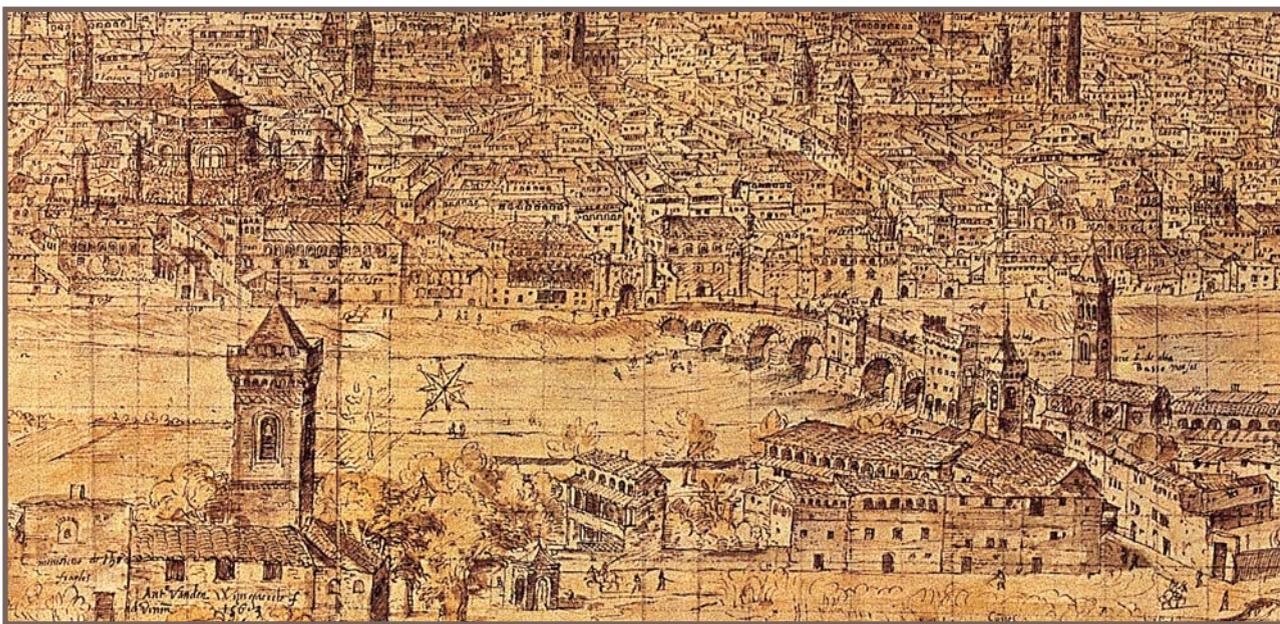


14. *Planta de un fuerte de la ciudad de Zaragoza*, 1592. 423 x 570 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 6, 55.

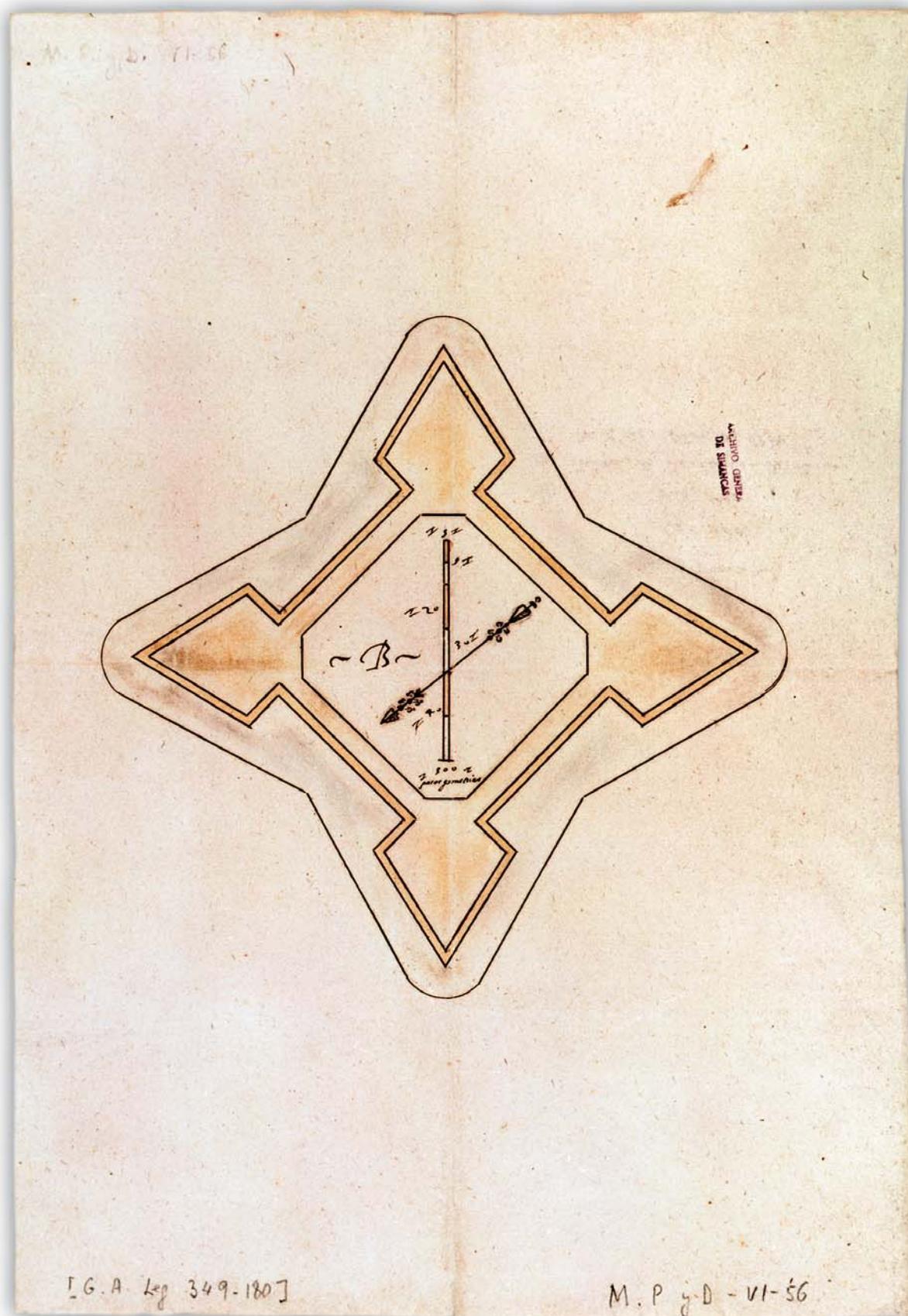
más eminente de la ciudad y donde más fácilmente puede recibir el socorro procedente de Castilla por ser la vía de acceso principal a esta tierra. Podrán meterse dos baluartes en la ciudad, sin necesidad de derribar casas, y dejar otros tres fuera. La Aljafería debería minarse para volarla en caso de necesidad, derribar la torre del Alcaide y unirla al fuerte por una salida cubierta para poder retirar la gente del Santo Oficio en caso de asedio. Considera también lo inadecuado de otros lugares para la instalación de este fuerte. El fuerte pequeño, de cuatro caballeros, debe situarse en el Burgo junto al puente, advirtiéndose que para esto han de derribarse casas del Burgo y el fuerte ha de ser más alto de la proporción habitual porque el lugar es algo más bajo que el arco mayor del puente. Como alternativa a este fuerte propone un baluarte junto al puente, en una torre con una guarnición de veinte soldados armados con dos medios cañones y dos medias culebrinas, para guardar el paso del río, proteger el burgo e impedir el socorro procedente de las montañas y tomar al descubierto el puente de Piedra, la Lonja, las casas de la Diputación, las de los condes de Aranda y de Villahermosa y señorear todo el frente de la ciudad que mira al Ebro.

El rey Felipe hace saber a Vargas que su intención, por ahora, es no fortificar nada, pero que cuando el ingeniero Tiburcio Spanoqui vaya por Zaragoza observará con discreción los lugares donde se podría hacer algo, particularmente la Aljafería, para extenderla hacia el río y la ciudad, haciéndose patente que lo primordial, en estos momentos, es fortificar las montañas aprovechando que ya había llegado el ingeniero Ambrosio de Urbino.

Nuevamente, Su Majestad dice a don Alonso que, aparte de los de las montañas, se debería hacer fuerte en Zaragoza *que se diese la mano con el de Jaca*, y que donde menos escandalizaría a los zaragozanos sería en la Aljafería a causa de la violencia que se hizo contra el Santo Oficio. Cree que se podría hacer un baluarte hacia la ciudad comprobando que no le embaracen la puerta e iglesia del Portillo, ya que en caso contrario deben ser eliminadas, y otro hacia el río, de manera que le guardase. Quiere que el edificio actual quede para la Inquisición para que no se mezclen con los soldados. Pide que se asegure si desde el baluarte se puede controlar el río o si será necesario hacer alguna torre sobre él o en la islilla que hay allí; que se estudie la conveniencia de trasladar el puente de madera y la de construir una torre sobre el puente de Piedra, la cual, aprovechando una escalera de caracol que baja al río, podría ser unida mediante una barca con las demás torres y puentes. Le preocupa, igualmente, el estorbo que pudiera representar el monaste-



15. ANTÓN VAN DEN WYNGAERDE: *Vista de Zaragoza*, 1563. Detalle con el frente de la ciudad que da al río Ebro.



16. *Planta de un fuerte en la ciudad de Zaragoza*, 1592. 308 x 402 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 6, 56.

17. Autógrafo de Gerónimo de Soto. Ingeniero, ayudante de Spanoqui.

rio de Santa Inés al baluarte que se quiere construir hacia la ciudad. Pide sigilo y que lo trate con Bovadilla, Hernando de Acosta y Tiburcio y que se le comunique en carta cifrada costo, plazo de construcción y gente que será necesaria para guardarlo. Más tarde, el 8 de mayo, Su Majestad establece de manera clara la inclusión de la Aljafería en el sistema defensivo del Pirineo al decirle a Vargas que, aunque comparte su criterio de que con las torres de las montañas y el fuerte de Jaca se asegura toda la frontera, le ha parecido que para asegurar más tanto lo de fuera como lo de dentro del reino, se debería hacer fuerte en Zaragoza.

El 18 de junio, desde Jaca, don Francisco de Bovadilla escribe al Rey y sigue insistiendo en su propuesta anterior de que el fuerte se haga en la plaza del Toro, pero reconociendo el parecer de Felipe II de que era mejor sitio el de la Aljafería. Explica que, como se verá por el diseño que envía Tiburcio, desde él se señorea el río, y haciendo una torre que se corresponda con el fuerte y la que se ha de hacer en el puente se quitará el control del río a los zaragozanos.

Se pretende utilizar como alojamiento para gente de guerra la iglesia de abajo, la de San Martín, que ahora no utiliza la Inquisición porque tiene arriba su capilla, además de hacer también estancias adosadas a las paredes de las murallas viejas, con lo que quedará bastante plaza de armas entre la Aljafería y lo demás del fuerte que corresponde a la ciudad, y con derribar solamente la puerta del Portillo y la muralla que le corresponde quedará la ciudad abierta y sujeta sin necesidad de derribar ningún monasterio. Estima que no es prudente dejar en la Aljafería una guarnición menor de mil hombres.

El 19 de junio, Tiburcio, a petición de don Alonso, informa al Rey que sobre la planta sacada con discreción por Gerónimo de Soto ha señalado los dos sitios que le parecen más convenientes para hacer un castillo en Zaragoza, aunque algunos de los encargados de tratarlo creen que un solo castillo no basta para sujetar a tan gran ciudad. Advierte de lo dificultoso de hacer dos castillos sobre todo cuando uno de ellos convendría que fuera en el burgo del puente, donde el sitio es *muy ahogado* y las casas de la ciudad en aquel trecho son las mejores y más altas que sujetarían al castillo y habría que derribarlas. De los sitios apuntados, el primero es en el campo llamado del Toro, que tiene a su favor ser el lugar más alto de toda la campaña aunque la diferencia es tan poca que no merece ser tenida en cuenta, que no obliga a ajustarse a fábrica vieja y que las casas próximas son todas bajas y se puede acercar o alejar el fuerte según interese. Tiene en contrario que no sujeta el río *ni se puede dar mano* con la torre que convendría levantar en el puente y además obligaría a derribar la Aljafería.

El segundo sitio, el de la Aljafería, aunque es ligeramente más bajo, se acercaría al río, y con hacer una torre a los molinos se aseguraría mucho más aquel espacio entre el río y el castillo y se correspondería con la torre del puente. El inconveniente mayor que tiene esta propuesta es *la obligación de respetar la fábrica vieja*, lo que impide la adecuada distribución del presidio. La iglesia del Portillo sería de algún estorbo a la fortaleza, aunque lo sería también al sitio del Campo del Toro.

El 11 de julio el Rey reclama la traza de la fortificación de la Aljafería, a lo que contesta Vargas acompañándole otra carta de Tiburcio y la traza pedida. Spanoqui comunica a Su Majestad que, de acuerdo con sus instrucciones, ha hecho un estudio lo más ajustado posible, teniendo en cuenta la necesidad de hacer nuevo el presidio ya que lo existente está ocupado por los inquisidores. Asegura que no habrá que



derribar la iglesia del Portillo por quedar a doscientos cincuenta pasos de la fortaleza y carecer de tanta altura que obligue a ello. El costo estima que no será menor de sesenta mil ducados y la duración de la obra, entre dos meses y medio y tres. Don Alonso, por su lado, deja traslucir consideraciones económicas al estimar más imperfecta esta fortificación que la de cinco baluartes, pero más breve y menos costosa.

Bovadilla es requerido por el conde de Chinchón para que, con secreto y prudencia, emita su parecer en el asunto de la Aljafería, ya que sin él no ha querido Su Majestad resolver. En contra de la opinión de Spanoqui cree que deben alargarse más las cortinas sacándolas fuera del foso, con lo que quedará plaza de armas para hacer alojamiento para más soldados, puesto que en el diseño de Tiburcio solo había capacidad para doscientos. Apremia para que se inicien los fundamentos de los caballeros que se han de sacar hacia la ciudad.

Una maniobra regia parece adivinarse en la misiva que el conde de Chinchón dirige a Bovadilla el 12 de agosto, en la que le pide que averigüe si se podría conseguir que la ciudad pidiese a Su Majestad un fuerte a cambio de sacar el ejército. Bovadilla parece sentirse en una posición inestable porque escribe a Chinchón que si a Su Majestad le parece que la situación en Aragón permite dejar una menor guarnición en la Aljafería, bastaría engrosar las murallas viejas y reforzar las torres de las esquinas de manera que pudiesen flanquear bien las cortinas, pero no contesta en lo relativo a que la ciudad costease el fuerte.

No obstante, el Rey ha tenido en cuenta la opinión de Bovadilla y traslada a Vargas el encargo de que trate con Tiburcio el sacar la fábrica fuera del foso para que quede plaza conveniente para formar la gente en escuadrón, advirtiéndole que esta fortificación no ha de ser contra batería real, sino solo para asegurar la Inquisición y tener en freno a los de Zaragoza, y que lo que conviene es ahorrar tiempo y dinero. Con la misma fecha comunica lo mismo a Bovadilla, ordenándole que lo vea juntamente con Spanoqui y de acuerdo entre los dos resuelvan lo más conveniente.

En esta tela de araña en la que el Rey parece moverse a gusto, emite, recibe y traslada opiniones y propuestas de todos los personajes implicados en el asunto de la fortificación de Zaragoza, militares, ingenieros, autoridades locales y ciudadanos, tratando de conseguir sus objetivos con el menor costo posible. Así parece aceptar cualquier propuesta, aún las más encontradas, pero siempre pide que las traten con los otros. En este clima, Chinchón comunica a Bovadilla la orden real de que su opinión de acomodar lo viejo de la Aljafería deberá tratarlo con Spanoqui, y le reclama respuesta urgente en la gestión cerca de los jurados para que pidan el fuerte a cambio de sacar el ejército.

Hecha la gestión, los jurados de Zaragoza comisionan a Juan de Hervás, zalmedina de Zaragoza, y al síndico Miguel López de Tolosa, para pedir al Rey que les alivie del ejército, pero no solicitan el fuerte, aunque señalan que si la ciudad debe hacer alguna cosa ruegan al Rey que declare su voluntad. La interpretación que Bovadilla hace de estos hechos es que los jurados no han pedido la instalación del fuerte por cumplir con el pueblo, pero el efecto ha sido el mismo pues se han puesto a disposición del Monarca. Recomienda que se manifieste a la ciudad la voluntad real de fortificar la Aljafería para que la Inquisición tenga la autoridad que conviene y se pueda sacar el ejército pudiéndose, de esta forma, comenzar las obras.

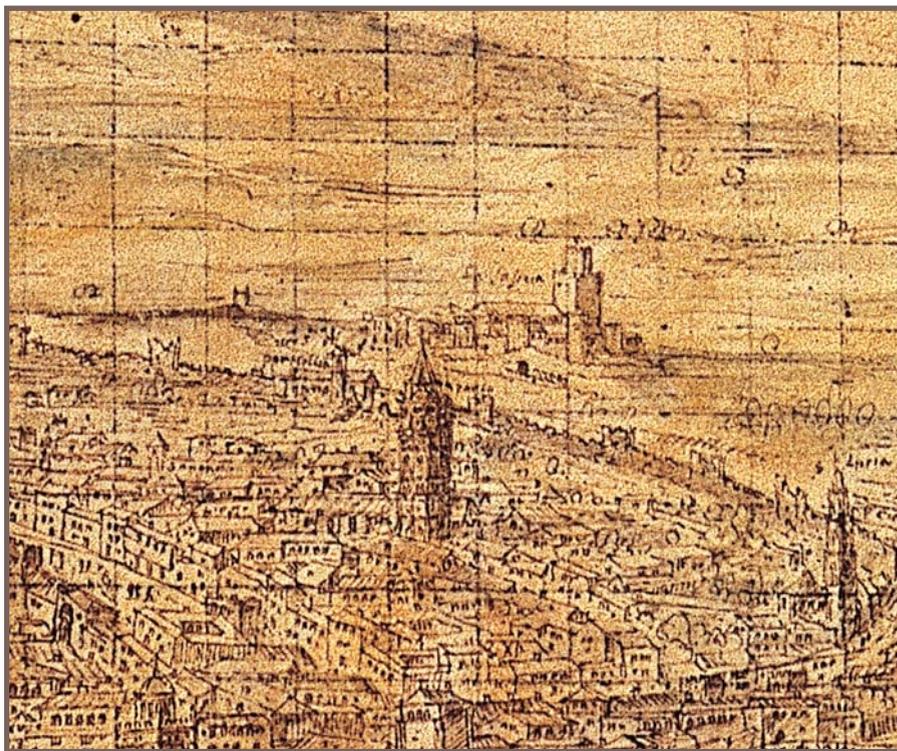
A través de Chinchón llega el agradecimiento de Su Majestad por la buena disposición de la ciudad, pero no determina nada sobre el fuerte ni las torres. Bovadilla pondera a los jurados el cariño que tiene el Rey a este reino, y les explica que para que los inquisidores estén con la autoridad y seguridad que conviene y para tener las armas de Su Majestad y las de ciudad en seguro se ha determinado reparar la Aljafería, no haciendo más que lo imprescindible y desoyendo a aquellos que aconsejaban dos fuertes. También han de levantarse algunas torres en el río para avituallar el castillo, y exhorta a todos para que acopien materiales y colaboren para abreviar, de manera que antes se sacará el ejército.

Bovadilla reitera a Chinchón la urgencia del comienzo de la obra e insiste con fuerza en su cono-cida opinión de que los de Zaragoza no quieren Rey ni Inquisición, y que una vez ido el ejército lo demos-

trarán, por lo que no quieren la Aljafería. Clama por el comienzo de las obras antes del invierno, y se advierte su desconfianza en los consejeros del Rey en este asunto porque pide licencia para ir a verle. Refuerza sus argumentos diciendo que el Virrey y el Zalmedina son del mismo parecer. Sin embargo, Felipe II, en una carta fechada el 16 de octubre, elogia la forma en que propuso a los jurados lo de la Aljafería y las torres, pero que conviene, por ahora, que no se dé principio a la obra ni se prevengan materiales hasta nueva orden.

La orden anterior le es reiterada por Chinchón quien le indica que, con el mayor secreto, haga que parezca que el Consejo de Guerra le ordena hacer ruido en lo de la prevención de materiales, sin poner en ejecución nada, sino solamente tanteando precios, destajos, etc., para dar a entender que el asunto va en serio.

Bovadilla, en noviembre de 1592, va perdiendo el control de los acontecimientos puesto que al recibir orden del Consejo de Guerra de que embargue materiales para la Aljafería y las torres ya no sabe si debe cumplir esa orden o no y lo comunica a Chinchón, quien le responde que no haga más diligencias hasta que le avise, pues tiene orden del Rey. Don Francisco despidió el año suplicando al Rey que empiece a disponer y determinar el destino del ejército sin esperar a la llegada de la primavera.

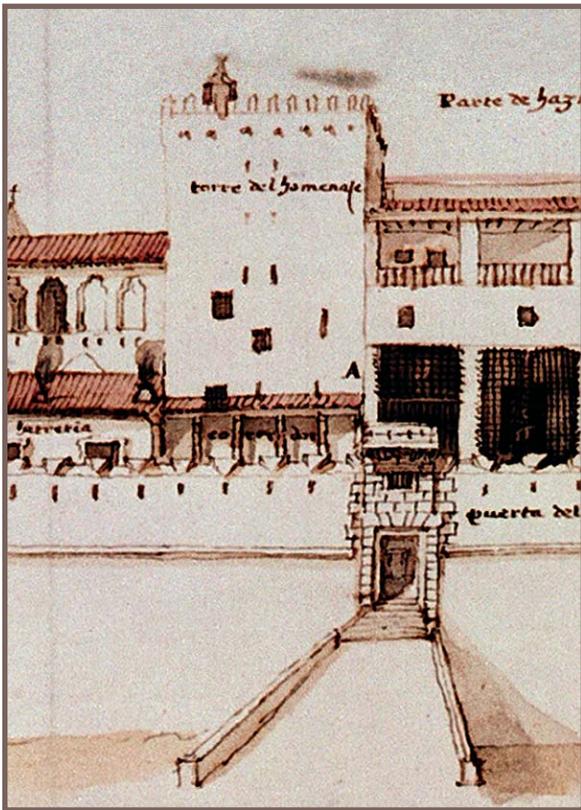


19. ANTÓN VAN DEN WYNGAERDE: *Vista de Zaragoza*, 1563. Detalle con la iglesia del Portillo.

## Estado y valoración militar de la Aljafería

Las monumentales obras llevadas a cabo por Fernando II en la zona palatina de la Aljafería se completan con las ejecutadas por Mahoma Gali, maestro mayor, quien, en diciembre de 1508, otorga haber recibido 2.032 sueldos y cinco dineros jaqueses por las obras por él hechas en el palacio desde el 4 de noviembre de 1506 hasta el 25 de octubre de 1508.

El mismo Gali, en enero de 1516, suscribe un contrato con Joan de Soria para la obra que ha de hacerse en la torre maestra o del Homenaje, en virtud del cual hay que derribar la pared norte catorce palmos y volverla a levantar a la misma altura, y almenarla con un grueso en el medio de rejola y media y en los cantos de dos rejolas; también debe derribarse el tejado y elevar la pendiente seis palmos más, con rollos cada seis palmos con sus vigas de doce palmos, enhojarlo con hoja castellana y cubrirlo con rasilla y teja; rehacer algunas almenas, reparar otras y colocar ocho gárgolas como las de la torre del Viento; la torreta



20. TIBURCIO SPANOQUI: *Dibujo de la Aljafería de Zaragoza en su parte Norte*, 1593. Detalle con la torre del Homenaje. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 5, 85.

hay que derribarla y levantarla de una rejola a la altura actual, con su chapitel, y asentarle la manzana y la bandera; construir un banco alrededor de las almenas, reparar los tejados y acondicionar la escalera de la instancia más alta hasta el tejado. Con la ejecución de este contrato se cerraba una de las intervenciones arquitectónicas más importantes realizadas a lo largo de los siglos y, sobre todo, una de las más perdurables.

Con el reinado del nuevo monarca Carlos I, precedido de la breve regencia de don Alonso de Aragón, se abre un paréntesis de tranquilidad para el palacio que mantendrá hasta finales de siglo la forma y la estructura que le dieron los Reyes Católicos, manteniéndose, en 1547, el título de maestro de obras de la Aljafería en manos de Jerónimo Moferriz que, indudablemente, debería atender al mantenimiento del edificio.

La Aljafería sigue siendo utilizada por príncipes y magnates como alojamiento protocolario antes de entrar oficialmente en la ciudad, y citada tímidamente por diplomáticos y viajeros poco impresionados, al parecer. Uno de éstos, en 1542, el portugués Gaspar de Barreiros, dejó escrita una relación de lo que vio en Zaragoza, diciendo de la Aljafería:

*Fuera de los muros, a la entrada de la ciudad, está un aposento repartido en cuatro cuartos al modo de fortaleza que llaman la Iafaria, dicho esto de un rey moro llamado Aljafar, que la fundó. Tienen estos palacios buenos jardines y sirve de aposento a los reyes de Aragón. Al presente está en ellos el Santo Oficio de la Inquisición con todos sus oficiales y cárcel.*

Ya en el reinado de Felipe II, en 1563, firmó el flamenco Anthonius van den Wyngaerde el magnífico documento gráfico de Zaragoza, en el que puede contemplarse una extraordinaria y minuciosa vista de la ciudad, que, a pesar de sus explicables inexactitudes, permite contrastar numerosas noticias documentales. Representa a la Aljafería en una perspectiva que combina aciertos y errores, con una torre del Homenaje desproporcionadamente robusta coronada por una enorme torreta sin cubierta. Recoge la galería de arquillos sobre la iglesia de San Martín pero olvida la cortina septentrional a poniente de la torre, y sitúa algún torreón de la muralla fuera de su lugar; indudablemente no es una representación totalmente fiel, aunque sí de gran efecto, magnificándola, como hace con otros monumentos, para resaltarla del tejido urbano.

Lupercio Leonardo de Argensola dirá más tarde:

*[...] El tribunal y cárcel del santo oficio y la habitación de los inquisidores está en el palacio real, que por cierto rei moro que la edificó, llamado Aljafar, se llama la Aljafería, edificio fortaleza antigua, rodeado de torres, fuertes para el tiempo que no había artillería: está en el campo, y dista de la ciudad trecientos pasos. Hai en este palacio mui hermosos aposentos, que hicieron el rei don Fernando el II y la reina doña Isabel su muger: hai dos iglesias dentro, y todas las comodidades que para gusto ó comodidad comúnmente se desean.*

Pero el laborioso y complejísimo proceso que desembocará en la construcción de presidio en la Aljafería comienza con la designación de ésta para que Antonio Pérez cumpla su condena, en marzo de 1591.

Tras el motín del 24 de mayo, con la devolución del preso a la cárcel de los manifestados, se comprueba la inseguridad que ofrece la fortaleza, y el Consejo y la Junta aconsejan reparar y poner presidio en la Aljafería para que los inquisidores puedan estar seguros. Las presiones son abundantes y numerosas las opiniones, pero todos parecen coincidir en la inutilidad militar de la Aljafería de la que el propio Felipe II dice que *mirándola bien es flaca y así es fuerza fortificarla*. La actuación en torno a la construcción del fuerte en Zaragoza adolece de ambigüedad, más por motivos económicos que por consideraciones políticas, pues se parte de la necesidad de sujetar Zaragoza y hacer respetar a la Inquisición, en definitiva, de afirmar el poder real.

El entorno geográfico de la ciudad no había cambiado en el transcurso los siglos. Seguía siendo una ciudad entre ríos, por el Este y por el Sur contenida por el foso natural del río Huerva, y por el Norte el imponente Ebro la aislaba. Sólo por el Oeste era accesible, además de por el puente sobre el Ebro, y únicamente por estos puntos podía recibir socorros, manteniendo la validez de la razón estratégica de la fundación del núcleo precursor de la Aljafería. El mínimo conocimiento militar exigía, con arreglo a las tácticas de la época, crear un dispositivo compuesto por torres o baluartes erigidos en estos puntos de acceso a la plaza.

Entre las alternativas posibles se considera el proyecto de un fuerte pentagonal que debería levantarse en el Campo del Toro, junto a la puerta del Portillo, en la parte más eminente de la ciudad y donde con mayor facilidad puede recibir el socorro que le venga de Castilla.

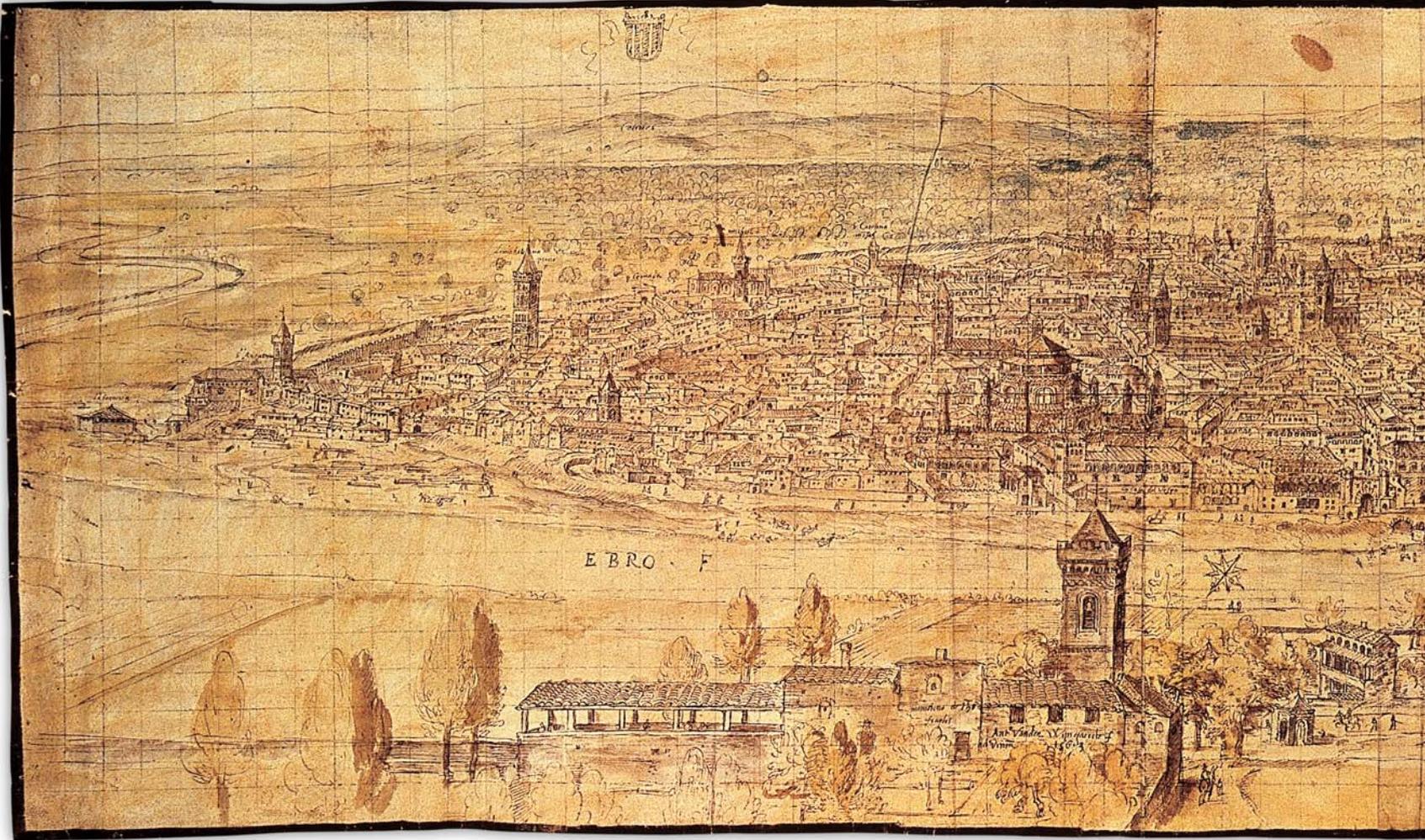
Otro emplazamiento posible era al Este de Zaragoza, pero se desestimó por quedar a trescientos pasos de la población por causa del río Huerva, y aunque se prescindiese del río y se acercase a la muralla habría que derribar casas y el monasterio de las monjas del Sepulcro quedando, además, muy cerca del monasterio de San Agustín, lo que sería impedimento, y en lugar bajo.

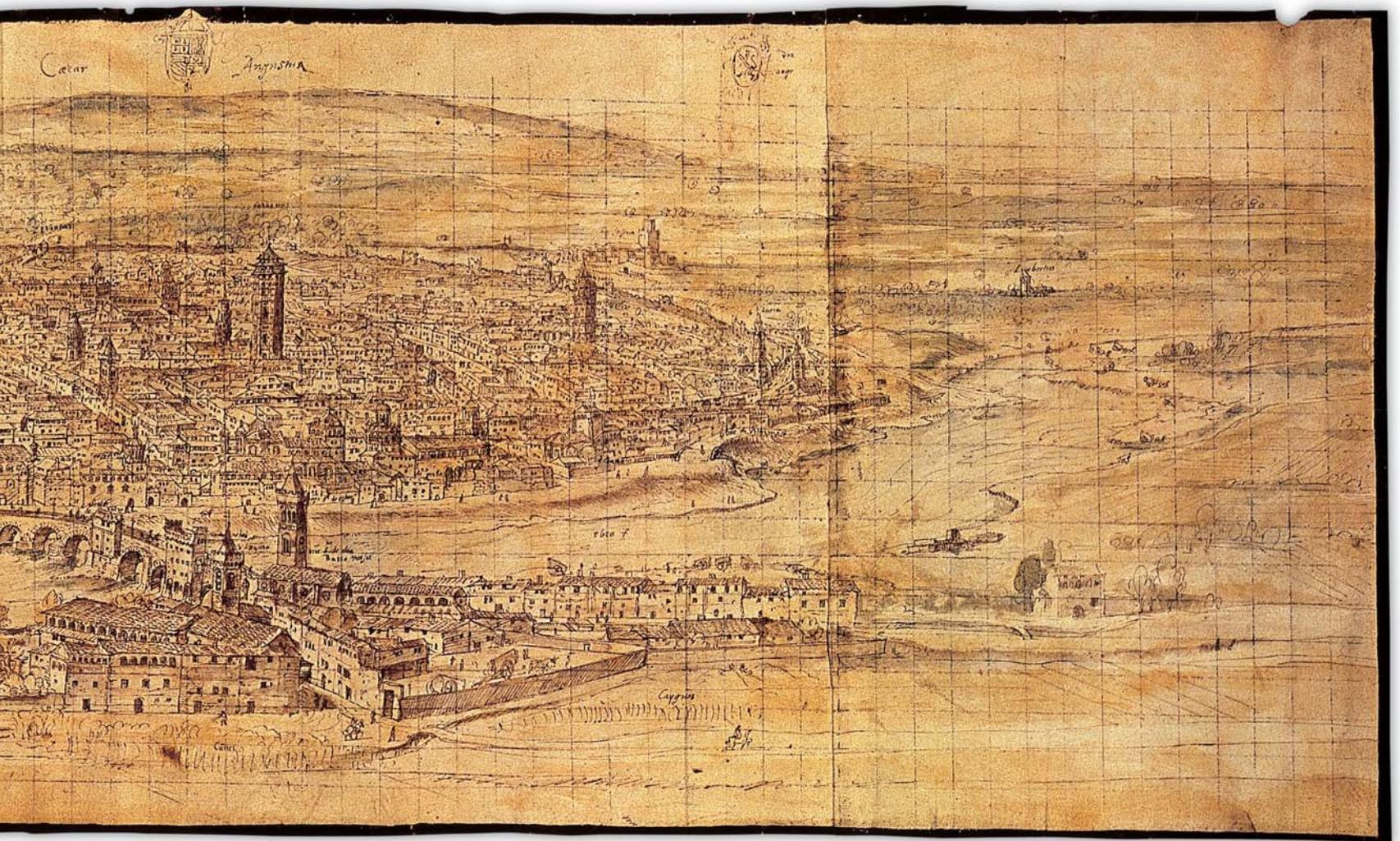
El fuerte pequeño, el de cuatro baluartes, debería construirse en el Burgo del puente y habría que derribar casas. Y si no se quiere hacer fuerte, cuando menos debe erigirse una torre para guardar el paso del río, defender el Burgo, impedir el socorro procedente de la montaña y señorear todo el frente de la ciudad que mira al río, completándose este sistema con el atrincheramiento y fortificación de distintos edificios y lugares.

Lo oneroso de este plan inclinó la decisión hacia la propuesta de los partidarios de reparar la Aljafería frente a la de los que defendían la conveniencia de erigir un fuerte nuevo. Con este proyecto sólo sería necesario derribar la puerta del Portillo ganándose, además, un tiempo precioso, lo que redundaría en un ahorro importante, ya que la estancia del ejército producía un gasto de tres mil ducados diarios. En esto habían quedado los fabulosos proyectos barajados en torno a lo que convenía hacer para sujetar a Zaragoza.

## Elección del modelo de establecimiento castrense

En la traza del ingeniero Tiburcio Spanoqui que Alonso de Vargas había trasladado al Rey, se representa la planta del castillo antiguo con el patio de Santa Isabel porticado en sus cuatro lados, la escalera construida por los Reyes Católicos, la iglesia y el patio de San Martín con los edificios adosados a la fachada de la iglesia y al interior de la muralla, los torreones circulares excepto el sudoeste, cuadrado, y las estancias nuevas en el Este y Sur y otras para los soldados al Norte. Encierra el conjunto con una muralla y añade la representación ideal del fuerte y el camino de aguada con su fortificación sobre el Ebro. Entre la Aljafería y la puerta de Sancho refleja unos molinos movidos por el agua de la acequia. Dibuja también la puerta y la iglesia del Portillo con unos corrales adosados y el Campo del Toro.





21. ANTÓN VAN DEN WYNGAERDE: *Vista de Zaragoza*, 1563. Österreichische Nationalbibliothek, Cod. Min. 41, fol. 10, Sec. Handschriftensammlung.

Don Alonso, por su parte, apoya la fortificación propuesta por Tiburcio por ser la menor y menos costosa que puede hacerse, aunque no sea tan perfecta como la de cinco caballeros en el Campo del Toro. Opina que se pueden empezar los dos baluartes fronteros a la ciudad y que serán menester veinte piezas de artillería. Por último, le parece excesiva la previsión en tiempo y en dinero hecha por el ingeniero. El Rey no acaba de decidirse en el negocio de la Aljafería y ordena al conde de Chinchón, el 2 de agosto de 1592, que envíe a Bovadilla la traza y las cartas para que dé su opinión, pues sin ella no quiere resolver.

Don Francisco responde diciendo que, en su opinión, deberían alargarse las cortinas y levantar los baluartes fuera del foso, puesto que así no habría que alzarlos tanto y serían menos costosos, quedando más sitio para plaza de armas y más espacio para alojamiento de soldados, pues sólo se ha previsto sitio para doscientos y él reitera que han de quedar mil; no le parece convincente la razón que da Spanoqui de no salirse más por apartarse de la iglesia del Portillo, ya que de todos modos, por estar tan alta, no podrá evitarse su derribo. Señala que podrán traerse todos los gastadores de Jaca, ya que el fuerte de allí está cerrado y se podrá acabar con gente de la tierra, siempre que se les pague, pues últimamente ha aflojado la obra por falta de pago. Advierte que el terreno de Zaragoza es muy bellaco y conviene que se empiecen los dos caballeros de hacia la ciudad, pues no obliga tanto lo que corresponde hacia el campo.

El rey encarga, tanto a Vargas como a Bovadilla, que reconsideren todo el asunto del fuerte y le informen de nuevo. Bovadilla estudia con Tiburcio la Aljafería y pide al rey relación de todo precisando que convendría empezar a preparar materiales si provee de dinero. A los inquisidores ha previsto acomodarlos desde la puerta principal del patio grande adentro, haciéndoles cárcel en el sitio designado y dando comodidad a los oficiales en el patio pequeño sin mezclarse con los soldados. La indecisión en el modelo de fortificación acaba con la llegada del nuevo año, 1593, a partir del cual la cuestión de la Aljafería toma un ritmo más ágil.

Don Francisco de Bovadilla recibe instrucciones reales en las que se le dice que debe repararse la Aljafería, alojando en ella doscientos soldados y algunas piezas medianas de artillería. Envía a Tiburcio para que juntos estudien lo que conviene proveer para la buena y breve ejecución. Le recuerda que no ha cumplido el encargo que le hizo de averiguar la calidad, cantidad y costo de la artillería en manos del conde de Fuentes y otros particulares para comprarla a fin de instalarla en la Aljafería y en los demás fuertes de las montañas. Con este despacho del Rey recibe una carta de Chinchón en la que le dice que Su Majestad ha resuelto no hacer fuerte en Zaragoza sino que se repare la Aljafería, y cree que se pretende alojar allí a los virreyes. Le comunica que la orden va por la vía del Consejo de Guerra y que le envía una carta del cardenal de Toledo para que los inquisidores no se entrometan. En un aparte, de su mano, el Conde le exige secreto sobre la mudanza de la Inquisición ya que se utiliza a ésta como causa de la fortificación de la Aljafería, y también le pide que dé a entender a los diputados y jurados lo mucho que le deben a él y a Bovadilla pues, contra el parecer de otros, ellos han sido partidarios siempre de que sólo se repare la Aljafería y no se hiciesen fuertes.

Por medio de Gerónimo de Soto el Rey ordena a Spanoqui que, sin añadir traza ni fábrica nueva en la Aljafería, se ensanche el foso y se repare de las murallas lo que hubiere necesidad, se acomode alojamiento para doscientos soldados y se instalen algunas piezas de artillería medianas. Como de costumbre le pide que lo estudie junto con Bovadilla y que le comuniquen su parecer.

Tiburcio llega el 14 de febrero a Zaragoza y juntos van a la Aljafería, entregan la carta del arzobispo de Toledo a los inquisidores, señalan alojamiento para doscientos soldados y hacen el tanteo de lo que costará la obra. Tiburcio remite traza, relación y cuenta. Mientras llega la resolución, Bovadilla buscará el dinero para que se empiece a trabajar y solicita que se encargue a Spanoqui de distribuirlo. Ante la preocupación de los jurados por las obras, les habla y muestra el capítulo de la carta de Su Majestad y la memoria del maestro de obras Marco Manaria para que se embarguen los materiales. Habla también a los Diputados y pide al Rey que escriba a ambos. En la misma fecha envía la relación pedida de la artillería y el repartimiento.

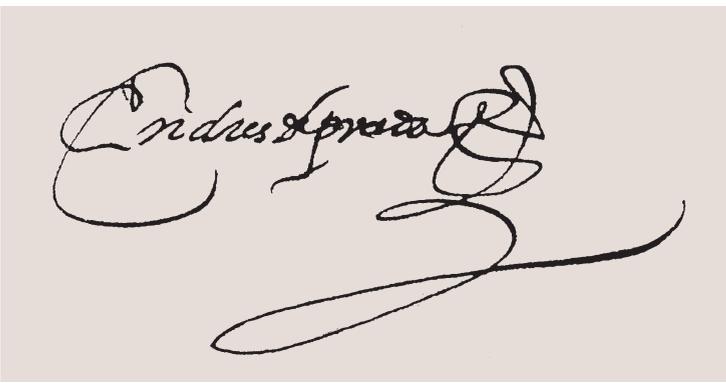




23. Autógrafo de Marco Manaria. Maestro de ciudad de Zaragoza.

Previamente, en carta de 18 de febrero, Spanoqui dice a Felipe II que ha entendido lo que se le ordena en torno a la reparación de la Aljafería y al reparto de la artillería. Informa que convendrá hacer los aposentos para los doscientos soldados entre la barbacana y la muralla, ocupando los frentes de levante y mediodía, donde actualmente hay algunas caballerizas y otros aposentos de los cuales hacen poco uso los inquisidores. Para la casa del alcaide, del teniente y de otros oficiales podrán servir las que tiene el fiscal y el secretario de la Inquisición en el patio primero, a los cuales se les prepararán aposentos debajo del cuarto del inquisidor primero en la proximidad del patio de los mármoles, con lo cual se hermoseará aquella parte que no se utiliza y está muy descuidada. En la capilla de San Jorge se construirán tres suelos para pertrechos y municiones de la gente de guerra. La barbacana, que es de fábrica muy pobre, convendrá rehacerla y entre ésta y la muralla irá la ronda. Para los centinelas se harán cuatro grandes garitas en los cuatro ángulos de la fortaleza que servirán también de travesillos para defender las cortinas y el foso que de otra manera quedarían sin defensa. Valora toda esta obra en veinticinco mil ducados.

Considera que no existe lugar apropiado para colocar piezas medianas de artillería porque la torre del Homenaje, desde la mitad hasta arriba, es de fábrica delgada y carece de bóveda y no resistiría el estruendo de la artillería. Por otra parte, si se quisiera rebajar, se eliminaría una cantidad de aposentos que ahora se utilizan como cárceles secretas y son muy cómodos para el tribunal de los inquisidores. Las demás torres son pequeñas y no caben en ellas sino unos esmerilejos de caballería, y en el cenadero sobre la iglesia de San Martín, la mayor parte de bovedillas de yeso, tampoco se puede confiar. Se podría hacer una plataforma en la parte de hacia la ciudad capaz para cuatro y seis piezas. También se podría construir una plataforma sobre la bóveda de la capilla de San Jorge que, al parecer, es tan fuerte que bastaría con alzarle algún tanto el tejado. Podríanse poner también en las cuatro garitas dos piezas en cada una. En la parte



24. Autógrafo de Andrés de Prada. Secretario de Felipe II.

La actividad de Bovadilla en estos momentos es incesante y el mismo día 17 escribe otras dos cartas. La primera, al secretario del Rey Andrés de Prada al que, entre otras cosas, pide rapidez en la resolución. La otra, al conde de Chinchón, en la que muestra su indignación por la actitud de los jurados que han dispuesto que se traslade a Madrid el jurado en capmicer Morlanes. Finalmente, cumpliendo la orden real transmitida a través de Gerónimo de Soto, se comienza a limpiar el foso el lunes 22 de febrero de 1593.

baja de la barbacana, como es al nivel del suelo de fuera, se pondrían mosquetes y arcabuces. La torre del Alcaide es grande pero de tan ruin fábrica y tapia que no solamente no permite la instalación de piezas de artillería, sino que será necesario remediarla para que no se caiga.

El Rey muestra su satisfacción al conocer que se han tomado doce mil ducados para empezar y recomienda prisa, elogiando a la vez lo que se les ha dicho a jurados y diputados y manifestando su deseo de que no vayan a Madrid. Para el

comienzo de la obra ha proveído doce mil ducados que entregará Andrés Gimeno, teniente de tesorero general del reino en Zaragoza, al pagador del ejército, el cual los distribuirá por órdenes y libranzas y habrá de llevar las cuentas el comisario de muestras que reside en Zaragoza, Juan de Echevarría. Como el coste total de la obra se ha tasado en veinticinco mil ducados mandará proveer los trece mil restantes antes de que se acabe el dinero. Encarece que se cuide la hacienda y que no se altere la traza. Por fin, Su Majestad resuelve en lo de la Aljafería, y el 2 de marzo de 1593 escribe a Tiburcio con sus instrucciones. Ha decidido que la traza que éste le envió se ejecute de la siguiente manera:

Los aposentos para alojar a los doscientos soldados deben hacerse entre la barbacana y la muralla, ocupando para ello los dos fuertes que miran a Levante y Mediodía donde al presente hay algunos aposentos y caballerizas que se podrán acomodar en otra parte, donde no estorben a los inquisidores. El alojamiento del alcaide y otros oficiales se acomodará en las casas que corresponden al patio primero y que ahora ocupan el fiscal y el secretario de la Inquisición; a éstos, en las habitaciones que llaman de los Mármoles, debajo del cuarto del inquisidor primero, sin llegar a la sala grande baja, dejando el patio de los Mármoles expedito. A los inquisidores, que ocupaban todo el patio de San Martín, ha previsto hacerles alojamiento en el patio grande a cambio de que cedan para el capitán las dos primeras plantas del lado este y de buena parte de los lados contiguos norte y mediodía. En la traza se reflejan las casillas para los soldados en las cortinas este y sur, y los almacenes para las armas y la pólvora, si es posible, deberían instalarse en la planta hacia Poniente, junto a la capilla de San Jorge y no en ella misma; la entrada al patio se realiza a través del arco norte de la fachada este y la entrada de agua para el jardín tiene lugar por la cortina sur junto a la torre suroeste.

Que se rehaga toda la barbacana y que entre ella y la muralla vaya la ronda, y para los centinelas se hagan cuatro garitas bien capaces en los cuatro ángulos de ella que podrán servir también para defensa de las cortinas y plan del foso. Las últimas disposiciones del monarca en relación con la Aljafería versan sobre la instalación en ésta de las armas que mandó recoger, y encargando el cuidado de la hacienda a Tiburcio Spanoqui.

Por esta carta puede apreciarse que Felipe II atiende casi en su totalidad el proyecto que hizo Spanoqui, con la única excepción de los almacenes para la artillería que no quiere que se instalen en el interior de la capilla de San Jorge.

## La reparación de la Aljafería

Fundamentalmente, la obra a realizar en la Aljafería consiste en rodear a ésta de un sistema defensivo moderno. Ciertamente es que era un plan muy limitado, más aparente que efectivo y en el que la economía, presente desde el principio, impuso su ley. No se hicieron cinco caballeros, sino cuatro, que es más imperfecto, se limpió el foso al que se dotó de escarpa y contraescarpa y tuvieron que hacer, necesariamente, los alojamientos y almacenes de que carecía; pero, incluso, se dejó en el fuerte el número mínimo de soldados de entre los que se habían barajado. Las cortinas y baluartes serán construidas con tapias de migajón forradas de ladrillo y las tres esquinas de cada baluarte guarnecidas con piedra cortada, estando ambos divididos en dos cuerpos por un cordón. La parte inferior de los caballeros es troncopiramidal y la superior cúbica, con tres plantas y rematada por una cubierta de teja curva de cinco faldones. Los antemuros estarán perforados por troneras y coronados por almenas.

Los accesos se mantendrán como están, por Levante y Septentrión, con el sistema de puente con un tramo levadizo. Por el lado de levante se construyen alojamientos para soldados, adosados a la muralla vieja en toda su longitud, y una plataforma para artillería en el ángulo sureste. Similares dependencias se levantan

tan por la parte de mediodía y una estancia sobre el desván de éstas entre los dos torreones centrales de la muralla vieja. Se hace una fuente junto a la torre del Alcaide para el servicio de ésta, y se instala un desagüe de pluviales en la cortina de este lado semejante a los de las demás cortinas.

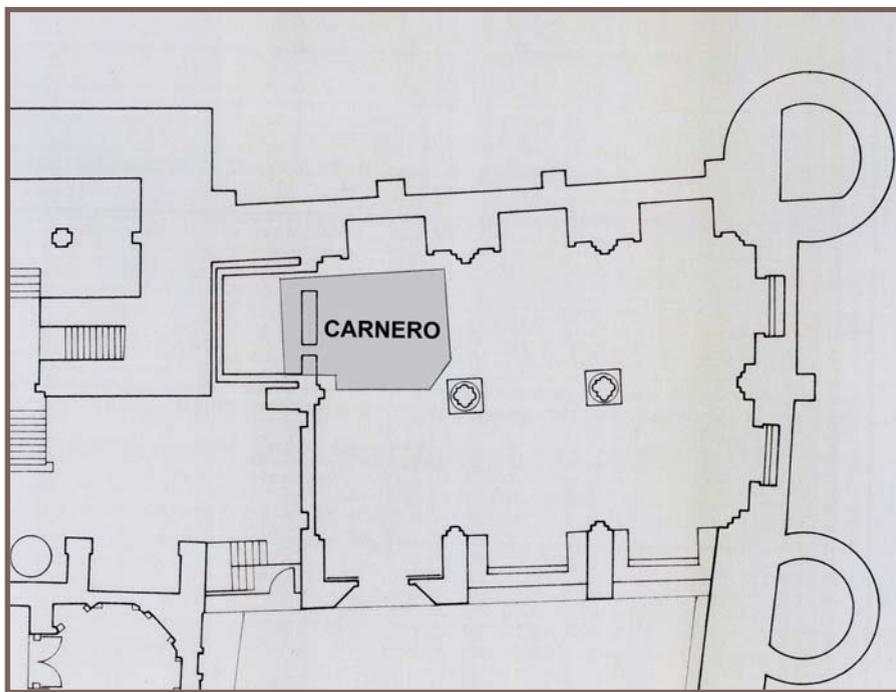
En la delantera de poniente, adosada por fuera a la muralla vieja, se construye una caballeriza de doscientos ochenta y seis pies de largo y treinta y dos de ancho, con cuatro grandes puertas y nueve ventanas y otras tantas en sus desvanes que servirán de pajares. Con la fábrica de esta caballeriza se remedia una parte de la muralla vieja y a la torre del Alcaide se le añaden cinco pies de cimiento por todo alrededor. En el centro de la cortina exterior se levantan unas necesarias para el servicio de la tropa.

En el lado norte, entre la torre del Homenaje y el torreón noreste, se hacen aposentos para el capellán y herrería, y en el trecho de la torre del Homenaje una escalera con su corredor cubierto para bajar a la puerta del Socorro, que abre al Norte. Por un aposento con bóveda, situado tras esta puerta, se accede al sótano bajo la armería, de ciento noventa y cuatro pies de largo y veintidós de ancho, y con otra puerta al Oeste. Al corredor situado a Poniente de la torre del Homenaje se le reparan los cimientos y ponen cinco grandes rejas para conservar la luz que por allí recibe la sala de los Mármoles, y se hacen puerta y ventana de una ventanona que tenía, por donde se puede salir a la puerta del Socorro y a la huerta a caballo. De los dos pilares postreros que no daban luz a la sala citada se hace aposento para el armero comunicado con la armería nueva que tiene cien pies de largo y veintidós de ancho, con otro desván, escalera y chimenea y que está conectada con el torreón circular contiguo y al Oeste de la torre del Homenaje.

Se limpian cuatro necesarias viejas de la Inquisición, dos en los alojamientos de hacia Mediodía, una en las nuevas caballerizas y otra en la armería y sótano. Se cubre el cuerpo de guardia y se le hace chimenea y dos escalerillas; se construye una escalera para subir a la plataforma, para evitar el paso por las estancias de los inquisidores; dos escaleras para comunicar los desvanes de los cuartos de levante y mediodía, se reparten los aposentos en el desván de levante, se ataja el desván de las caballerizas y se revocan los baluartes por el interior. Una de las torres antiguas, la que está arrimada a las caballerizas y armería se habilita para cárcel, se construye un carnero en la iglesia de San Martín, se empedra toda la fortaleza y se

colocan las armas sobre la puerta.

Con estas previsiones fueron ejecutándose las obras y el 16 de marzo de 1593 se acabaron de sacar los cimientos de los baluartes y se comenzó la cortina de levante. El día 17 partió Tiburcio a Huesca dejando a Bovadilla al cargo de la obra, para lo que pasó a residir en la Aljafería. El 26 se habían sacado los cimientos de las cortinas, y de los baluartes dos cortinas alzadas más de tres varas y otra se estaba comenzando. El día 4 de abril volvió Spanoqui y quedó maravillado de la



25. Carnero abierto en 1593 en el tramo Noroeste de la Capilla de San Martín. Planta.



26. *Carnero abierto en la Capilla de San Martín. Interior.*

rapidez y bondad de la obra. Para que esto fuese posible se habían traído todos los canteros y oficiales necesarios así del Reino como de Navarra y otras partes, se habían conseguido de la ciudad materiales, como el ladrillo, a precios más económicos de los usuales, sin más costo que el transporte, el ladrillo y la cal que tenían en el puente Gállego. La piedra necesaria para guarnecer los baluartes y parte de las almenas y parapeto se obtuvo de las casas del arrabal del justicia de Aragón y de una casa de don Francisco de Mendoza, con lo que se ahorraron cerca de nueve mil ducados.

La urgencia que requería la obra, unida a la premiosidad de los jornaleros que además acudían cada vez menos, obligó a contratarla a destajo en la forma siguiente:

El migajón que ha de ir detrás de la pared de ladrillo por tapias de catorce palmos de largo, cinco de alto y cuatro de ancho, con aljez cernido o caluña o guijarro, desde el cimientto hasta el remate de la barbacana que serán cuarenta palmos de alto, picando sus piezas en la barbacana vieja. Se concertó en el más bajo precio a razón de siete reales cada tapia. Asentar el ladrillo y medio de ancho en los lienzos de los fosos, con escarpa, estribos y ligazones, y arriba se remata con sus troneras, almenas, cubos, torreones y garitas. Se contrató a veinte reales cada millar de ladrillos.

Se obligaron cuatro oficiales a acabarlo en mes y medio, dándoles a cada uno una cortina y un baluarte. Las condiciones autorizaban a que la obra fuera inspeccionada diariamente por Marco Manaria, Thomas de Obón y Juan de Lizarraga, los cuales podían hacerla derribar si no estaban conformes con ella, siendo a costa del tomador del destajo el rehacerla, pero si se mandaba derribar pasados más de dos días de construida quedaban exentos de costear su reconstrucción. Parece que se cumplió el plazo y a finales de abril estaban todas las cortinas y caballejos con vara y media más alta del cordón.

El 26 de mayo se firma una relación de los ladrillos que se han asentado en los cuatro torreones y cortinas de la Aljafería, y del migajón, cal y guijarro que se ha puesto en ellas y en los contrafuertes y lo

que todo ello monta. Son 841.869 ladrillos los que así parece haberse asentado en los cuatro torreones, cortinas y demás parte del cerco de toda la Aljafería, los cuales, a razón de a dos escudos el millar, monta 1.683 escudos de a diez reales y 7 reales y 9 dineros. Tapias han sido 2.562 que, a razón de 7 reales cada una, importan 1.793 escudos y 4 reales, de manera que monta todo el ladrillo y tapias de migajón 3.477 escudos, 1 real y 9 dineros.

Juran que esto es cierto Marco Manaria, maestro mayor, Thomas de Obón, segundo maestro, y Diego de Ortega que junto con ellos tuvo a cargo el contar, medir y asentar el ladrillo y migajón que se ha gastado, en presencia del señor comendador Tiburcio Spanoqui y Juan de Echevarría y los cuatro obreros de la villa que lo han hecho a destajo. Hay, además de lo citado, cinco reales de costo por la piedra o guijarro de cada tapia cuya provisión se dio a destajo a Domingo de Escartín, el cual proveyó también la que se puso en los cimientos a jornal.

El día 17 de junio Andrés de Prada envía al conde de Chinchón el despacho recibido de Tiburcio en respuesta de lo que se le ordenó tocante a la Aljafería, para que lo muestre a Su Majestad y le responda en lo del dinero. Tiburcio envía a Andrés de Prada cuatro perspectivas de los cuatro lados de la Aljafería, cuyo estado en ese momento era:

**Tramontana.** Se han acabado todas las obras previstas, excepto la guarnición de madera para la armería y el parapeto que está casi todo asentado. El baluarte de San Felipe (noroeste) está acabado y tiene una altura desde el cimiento hasta el tejado de setenta y cinco pies. Los demás baluartes y cortinas son tres o cuatro pies menos por estar éste en el sitio más bajo.

**Mediodía.** Los alojamientos de los soldados están al suelo de los desvanes. El parapeto de esta cortina está asentado en su totalidad. La plataforma de la artillería se ha elevado una altura de treinta pies y le faltan otros tres para llegar a la muralla vieja. Una fuente se va haciendo para servicio de la torre del Alcaide y un desagüe de pluviales en medio de la cortina.

**Levante.** Al baluarte de Santa Lucía (noreste) le falta solamente el maderamen del tejado. Los cuatro aposentos de los alojamientos que van desde el cuerpo de guardia hasta el baluarte de Santa Lucía, están al primer maderamen sobre los sótanos. Los alojamientos desde la portada hasta el baluarte del Portillo están al maderamen de los desvanes. El parapeto de esta cortina está todo asentado y acabado. La portada está a una altura de nueve pies sobre el plano del cuerpo de guardia. Al baluarte del Portillo (sureste) se le ha empezado el maderamen de su tejado y se acabará en la semana entrante.

**Poniente.** La caballeriza está al remate del tejado y en ocho días estará acabada. En medio de esta cortina se han hecho unas necesarias, se ha reforzado una parte de la muralla vieja y a la torre del Alcaide se le han añadido cinco pies de cimiento por todo alrededor. El parapeto de esta cortina se comenzó a asentar el día 22 y se acabará la siguiente semana. El baluarte de San Lamberto (suroeste) está del todo acabado con sus escaleras, chimeneas y cinco puertas y su cruz de hierro y banderola.

El día 2 de julio Andrés de Prada remite a Chinchón lo que le ha enviado Tiburcio para que lo muestre a Su Majestad y vea si conviene proveer dinero. A vuelta de correo, el día 4, el conde de Chinchón dice a Prada que el envío de Tiburcio lo tiene Su Majestad y que lo devolverá mañana. El dinero, cinco mil ducados, ya se han librado, e incluso, para que no hubiese dilación, ha escrito a su procurador para que fuese él socorriendo mientras se cobraban donde el Rey los libraba.

Al día siguiente Chinchón vuelve a escribir a Prada. El Rey lo ha visto y devuelve todo; manda responder a las cartas de Tiburcio dándole mucha prisa y diciéndole que el dinero está proveído. Quiere Su Majestad que Prada se quede todas las trazas por si fuese necesario ver algo en ellas y se ordena a Tiburcio que haga una perspectiva de todo el edificio, por la parte que mejor le parezca, y que también en-

víe un dibujo de los escudos de armas que se han de poner en la puerta porque lo quiere ver antes de su colocación.

El día 26 de julio, faltando todavía algunas obras menores y terminaciones, Spanoqui envía una relación de lo que se ha gastado y todavía se debe en la obra de la Aljafería. Ha dado todo a destajo, habiendo quedado solamente un tenedor de municiones y un sobrestante para encargarse de la limpieza de calles y aposentos y para recibir el aljez que todavía será necesario traer. Como son todos particulares, suplica al Rey que envíe prontamente el dinero pues no se puede excusar el pago. Entre las cosas que se deben destacan tejas, ladrillos y aljez, cantería que ha faltado, madera, hierro y clavazón entre los materiales, jornales a los destajeros, al tenedor de municiones, al alguacil, al maestro mayor Marco Manaria, a Pedro González un adelanto que había hecho a Bovadilla, y numerosas obras tales como tallar las armas reales, limpieza de necesarias, cubrir el tejado del cuerpo de guardia y hacerle la chimenea, escaleras, acabar de cerrar el carnero que se ha empezado en la iglesia de San Martín, empedrado de la fortaleza, revocar por dentro los baluartes y otras, todo por un importe de 3.529 escudos y 3 reales. Enumera luego algunas obras que serían convenientes y precisa que no trata de rebajar las colinas que rodean al castillo por Mediodía y Poniente, ni acabar de limpiar el foso, que opina se puede cubrir como está pues tiene unos treinta pies de hondo. Estima oportuno derribar el puente de la puerta principal porque es macizo e impide descubrir las defensas de los dos baluartes de hacia la ciudad, no habiéndose cortado, hasta ahora, sino el pedazo que comprende el puente levadizo, y también se debía derribar el otro puente de la puerta del Socorro, que también es macizo e impide las defensas de los dos baluartes de hacia Tramontana. Presupuesta todas estas labores últimas en 6.000 ducados, aunque se puede excusar por el presente.

Meses más tarde, el 6 de noviembre de 1593, Juan de Echevarría envía una relación de lo que se ha gastado en la fábrica de la Aljafería, lo que se debe y lo que se considera necesario hacer hasta concluirla. Lo pagado asciende a 427.000 reales y todavía se deben por distintos conceptos 44.535 reales. Aún añade luego una nota, el día 8 de diciembre, don Francisco de Bovadilla, en la que hace constar que se deben añadir a lo que se adeuda cien escudos que se acaban de pagar a Marco Manaria y a Pedro González. En 1594 Camilo Borghese escribía unas líneas sobre la Aljafería:

*[...] que ahora está convertida en fortaleza de Su Majestad por el señor caballero fray Tiburcio Spanochi, gentilhombre sienés, por la sublevación que ocurrió dos años antes por Antonio Pérez, en cuya hora se ejerció el Santo Oficio de la Inquisición.*

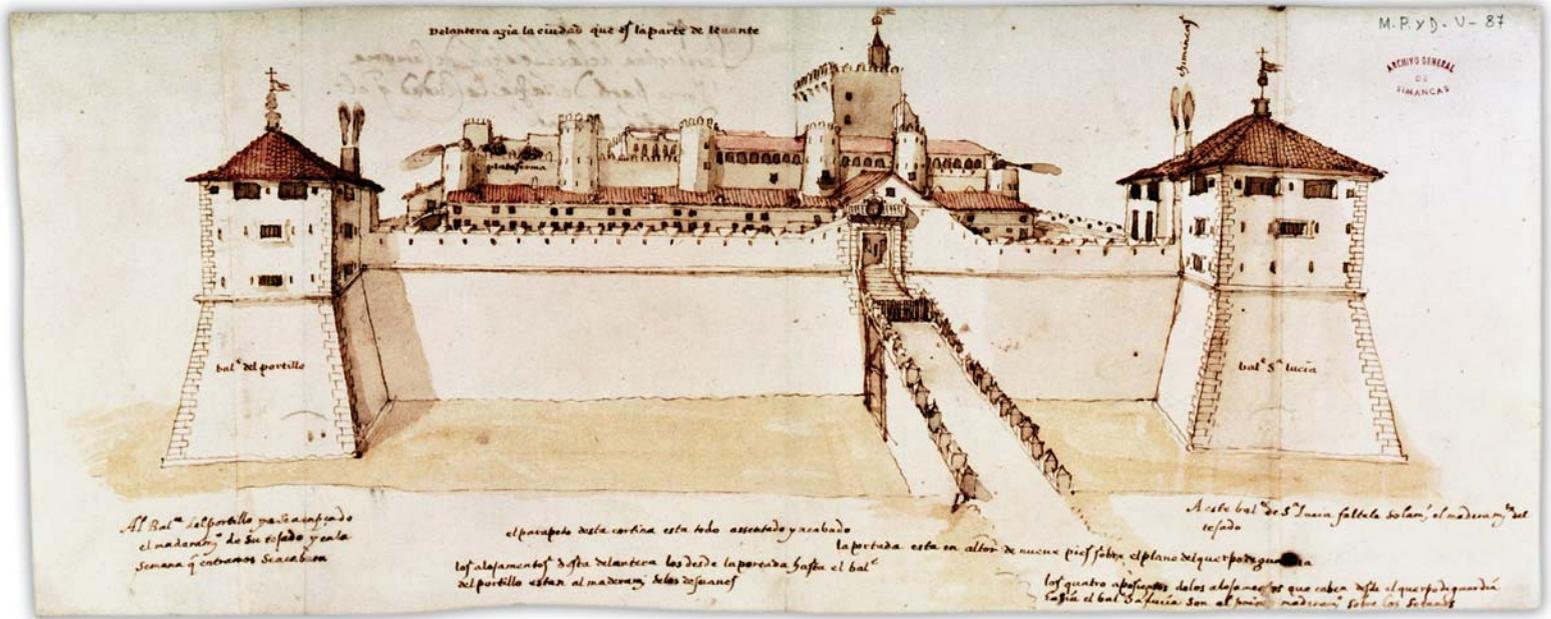
El duque de Alburquerque, virrey y capitán general de Aragón, informa al Rey, a finales de febrero de 1594, de que la reparación de la Aljafería le ha parecido bien porque hay comodidad y anchura para los soldados y de que sólo falta por acabar la portada que costará mil ducados. Poco más tarde, en abril, en instrucción real enviada a Alburquerque, le dice que ha mandado que queden en la Aljafería doscientos infantes a cargo del capitán Cristóbal Vázquez de Peralta.

Pero la economía sigue jugando un papel importante en las obras de la Aljafería y Spanoqui dice al Rey que con los últimos seis mil ducados recibidos se han ido prosiguiendo y en la delantera de hacia la ciudad queda poco por acabar, pe-

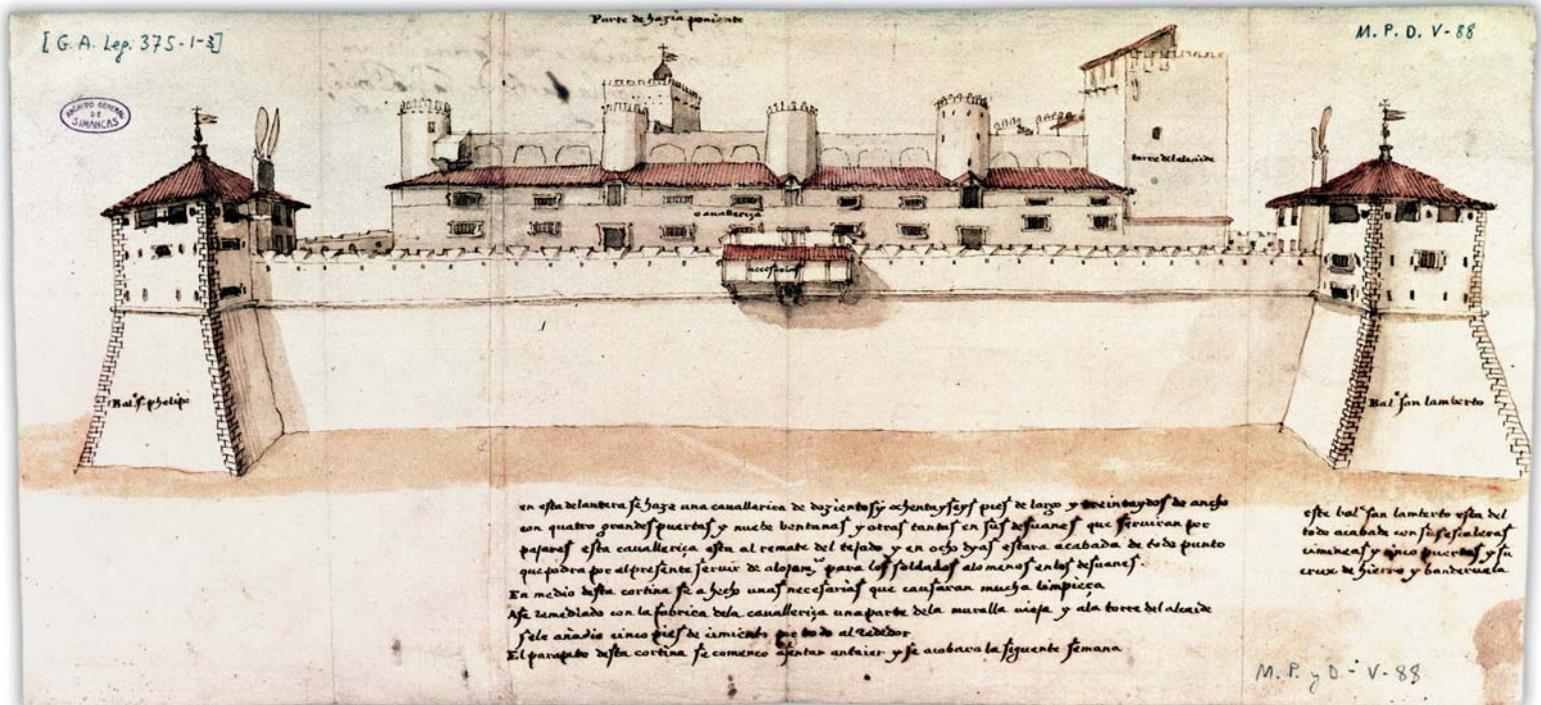
The image shows a handwritten signature in dark ink on a light-colored background. The signature is written in a cursive, flowing style. The first line of the signature reads 'Y el duque de' and the second line reads 'Alburquerque'. The signature is positioned in the lower right quadrant of the page.

27. Autógrafo de Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque. Virrey y Capitán General del Reino de Aragón.

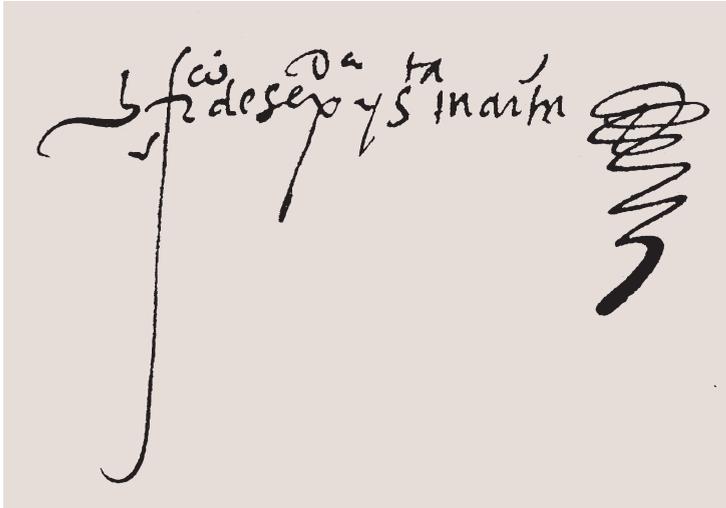




30. TIBURCIO SPANOQUI: Dibujo de la Aljafería de Zaragoza en la parte de Levante, 1593. 486 x 196 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 5, 87.



31. TIBURCIO SPANOQUI: Dibujo de la Aljafería de Zaragoza en la parte de Poniente, 1593. 490 x 230 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 5, 88.



32. Autógrafo de Francisco de Sepúlveda y Sanmartín. Veedor en Zaragoza.

de la Compañía de Jesús, lo que produjo unos daños valorados por el duque de Alburquerque en 679 libras y 4 sueldos jaqueses y ordena que se entregue dicha cantidad al rector del colegio con cargo a la Tesorería de Aragón.

Sin embargo, el 28 de agosto de 1597, el duque de Alburquerque envía al Rey un informe emitido por el maestro mayor Marco Manaria en presencia del veedor Francisco de Sepúlveda y Santamaría. En él se hace relación de los reparos forzosos que conviene hacer en la fábrica de la Aljafería causados por la utilización de materiales de las casas confiscadas y sin el cuidado conveniente, valorados todos ellos en siete mil doscientos reales.

## Notaciones de la obra nueva

Los últimos años del siglo XVI van a contemplar un cambio significativo en la Aljafería, un cambio de aspecto y, sobre todo, de función. A las circunstancias propias de Zaragoza, ya relatadas, se une la situación debida a los enfrentamientos con los hugonotes franceses, cuestión que obliga al establecimiento y renovación de una serie de puestos fortificados en diversos puntos del Pirineo para cerrar los pasos a España, sistema defensivo que se apoyaba, por su retaguardia, en la ciudadela de Jaca o castillo de San Pedro, cuya traza diseñó Spanoqui. El nuevo momento político requiere la creación de un símbolo de la represión centralista que, finalmente, recayó en la Aljafería, a la que transformó de un espacio áulico en uno militar al encerrarla con un perímetro fortificado de planta poligonal aislado por un foso.

Otra vez el palacio retoma su primitivo carácter de centinela sobre Zaragoza y, manteniendo lo fundamental de su estructura, transforma lo necesario para que responda a su nuevo cometido. Ahora bien, este es el momento de analizar el clima en que toda esta ejecución tuvo lugar. Como factor primordial, y dominándolo todo, el coste económico y la escasez de fondos muy acusada dados los múltiples gastos guerreros y la enorme inversión en la red de fortificaciones levantadas en la Península y en las Indias, dentro del concepto imperante de la defensa del estado. A estas consideraciones debe unirse la efímera y escasamente fundada necesidad de mantener a Zaragoza en la obediencia, como se verá con la pérdida de la significación política del presidio pocos años más tarde y su desaparición, en 1626, por orden de Felipe IV.

ro se queja de los mil ducados retenidos por el duque que le han obligado a detener algunas obras, así como de la falta de interés de éste. Conviene rematar el puente de la puerta del Socorro y el tramo del foso que corresponde al lado de mediodía.

Aún quedaban en 1596 cuentas pendientes causadas por las obras de la Aljafería. Desde San Lorenzo el Real, el 12 de octubre, Felipe II notifica a don Diego Fernández de Cabrera y Bovadilla, conde de Chinchón, que habiendo dado orden don Francisco de Bovadilla que para hacer los baluartes y murallas de la Aljafería se sacase piedra de algunos pedazos del muro viejo de la ciudad de Zaragoza, se sacaron también de una casa del colegio

Evidentemente, había que buscar el equilibrio entre urgencia y carencia de recursos lo que, sin duda, fue causa inmediata del abandono de la intención original de construir dos fuertes y sustituirla por el aprovechamiento de un edificio existente, ocupado, con una arquitectura frágil, reparado y reconstruido numerosas veces, que, ineludiblemente, conlleva una solución ecléctica y aparente.

Efectivamente, como el desarrollo de los hechos indica, había gran prisa en mostrar, más que en ejercer, un dominio de la situación, amenazar a Zaragoza, aunque pronto se vio que no era realmente imprescindible asumir el coste económico además del político y de ahí las sugerencias del Rey para que se trate de obtener la colaboración del vigilado, o sea del ciudadano de Zaragoza. Al no conseguir que el oprimido mantuviese al opresor, los presupuestos hubieron de recortarse y se aquilataron al máximo los gastos. Hete aquí, pues, que la Aljafería reunía una buena situación, extramuros de la ciudad y en el acceso natural a ésta, monumentalidad, simbología y aparato; no había otro edificio que gozase de tantas cualidades favorables y que con menos pareciese más, menos obra, menos tiempo en ejecutarla y menos costo. Sólo faltaba decidir cómo hacerla efectiva.

## **Evolución de la arquitectura militar**

La irrupción de un elemento innovador, cual es la artillería pesada, obligó a modificar la forma de entender los asedios contra enclaves amurallados y transformó, por lo tanto, estos mismos enclaves. Las fortificaciones defensivas han debido abandonar el tradicional privilegio topográfico y ocupar el llano con sus formas bastionadas circulares. Esta evolución significó el asentamiento de la artillería en las torres, tendencia a perfiles más bajos, fábricas de mayor grosor, y paredes ataludadas. El siglo XV introduce un cambio sustancial en la mentalidad del hombre europeo, ampliando sus horizontes y multiplicando los conflictos, con lo que los castillos y las viejas murallas medievales quedaron obsoletos. Fue preciso reemplazar los muros de los recintos urbanos y las torres redondas de las fortalezas tradicionales, que no resistían los ataques con granadas y dispersaban los fuegos defensivos, por un nuevo tipo de fortificación más apropiado para hacer frente a las baterías móviles.

La invasión de Italia por Carlos VIII, en 1494, impulsó a los estados italianos a fomentar su política de fortificaciones plasmando, de esta forma, la idea generalizada de que la arquitectura militar ofrece seguridad. Al amparo del mecenazgo señorial, los científicos investigaron y publicaron tratados sobre arquitectura militar a lo largo del siglo XV. Al principio se contentaron con reforzar los muros empleando piedras más duras y con perfiles en talud, pero sin afectar a sus estructuras. Una de las fortificaciones más imponentes de este momento de transición fue el castillo de Salsas, construido a finales del siglo XV por el español Ramiro López en el Rosellón. Aunque incorporó elementos modernos como un amplio foso, muros escarpados para ofrecer mayor resistencia, barbacanas, cuatro torreones, mantenía la planta rectangular que le confería un aspecto de castillo alejado del concepto de fortificación, lo que hizo que a mediados del siglo XVI fuese considerado anticuado.

En el primer tercio de la decimosexta centuria vemos a personajes como Maquiavelo o Durero, a caballo entre la fortificación antigua y la moderna, pues la experiencia no ha sido sistematizada todavía, y habrá que esperar a la codificación que se producirá a partir de la segunda mitad del siglo con el abandono de la forma circular propuesta por Vitruvio como ideal para la fortificación, aunque seguirán los tratados ocupándose de las fortalezas circulares a modo de enlace imaginario con la Antigüedad. Los ingenieros militares, sobre todo los italianos, construyen fortificaciones con muros más bajos pero de mayor grosor con lo que ofrecen menor blanco y mayor resistencia a la artillería. Incorporan también el foso, elemento defensivo para compensar la pérdida de visión al disminuir la altura de las fortalezas y para contra-



33. FRANCISCO DE HOLANDA: *Vista de la fortaleza de Salsas. Deshenos das Antigualhas que vio Francisco d'Ollanda*. Patrimonio Nacional. Biblioteca de El Escorial.

restar las minas enemigas. El aumento en el espesor de las murallas, que dificultaban el control por parte de los defensores, propició el nacimiento del bastión para defender el muro. Bastiones y baluartes de piedra y ladrillo al exterior, pero terraplenados, con su planta pentagonal y sus puntas triangulares, batían todos los puntos exteriores de la fortaleza y daban lugar a un nuevo tipo de guerra.

La muralla queda constituida por cortinas con bastiones a distancias calculadas en función de la potencia y del alcance del armamento enemigo. Su evolución partió de Orán y de Mazalquivir desde el concepto defensivo mantenido por italianos y españoles, hasta la incorporación por alemanes y holandeses de un papel ofensivo en las fortificaciones, reduciendo las cortinas y potenciando la función de los bastiones con fuertes exteriores. Se incorporaron glacis para alejar al enemigo de los defensores dificultando así la precisión de su artillería, y los caminos cubiertos entre el glacis y el foso para proteger el regreso de los defensores en sus salidas contra el enemigo.

La monarquía española incorporó tempranamente el nuevo modo de fortificar, procedente de Italia, en sus territorios peninsulares, europeos y americanos. En España, durante los reinados de Carlos V y Felipe II, con algunas excepciones, serán los ingenieros militares italianos los encargados de las fortificaciones de la corona española. Estos ingenieros, que prestaban sus servicios profesionales a quienes les contrataban, almacenaban grandes conocimientos sobre fortalezas y territorios vinculados a distintos reinos, muchas veces enemigos, lo que, a menudo, les hacía sospechosos. Sin embargo, su concurso se consideraba imprescindible y con todas las cautelas se pedían informes a los virreyes de Nápoles y Sicilia o a los gobernadores de Milán, para su incorporación al servicio de España.

El futuro rey Felipe II, en 1552, decidió organizar un sistema de fortalezas para proteger el Reino, y solicitó el envío de un gran ingeniero a sus posesiones en Italia, elección que tras varias vicisitudes recayó

en Giovan Battista Calvi que estaba trabajando en Siena y había fortificado Palermo. A su llegada, en 1554, se le encomendó que llevase a cabo un plan de inspección y modernización de las fortificaciones peninsulares de la monarquía española. Un ejemplo de la desconfianza antes aludida tuvo lugar en la persona de Ambrosio de Urbino, ingeniero al servicio de Enrique III de Francia, que se pasó a España en Bretaña. En 1592 entró al servicio de Felipe II y fue integrado en el ejército de don Alonso de Vargas para encargarse de las fortificaciones de Aragón, pero, sin embargo, no se le permitió ocuparse de la fortificación de Zaragoza por lo que hubo que esperar a la llegada de Spanoqui.

## El constructor de fortificaciones

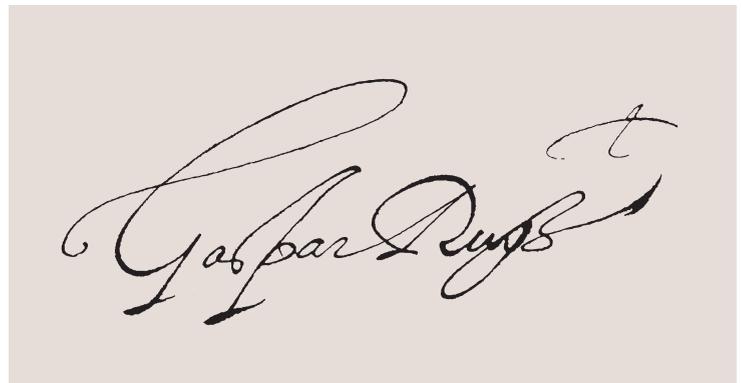
A mitad del siglo XVI no era clara la distinción entre arquitectos e ingenieros. Estos últimos aglutinaban el conocimiento de la arquitectura vitruviana con la experiencia de la guerra y la especialidad en la construcción de fortalezas. La separación entre la arquitectura y la ingeniería se produjo de forma paulatina, percibiéndose tanto en la práctica profesional como por la publicación de tratados que difundían los avances de la ciencia militar. No obstante, los ingenieros siguieron ocupándose de obras de arquitectura ajenas a la guerra pues la arquitectura continuaba siendo básica en su profesión.

El constructor de fortalezas debía ser experto y con dominio del dibujo, de amplia experiencia militar, con buenos conocimientos en geometría, aritmética y perspectiva y era conveniente que supiera hacer modelos o maquetas de las fortificaciones. Las modalidades gráficas de representación de las fortificaciones eran en *Ichonographia* o en planta, en *Orthographia* o perfil y en *Escenographia*, combinación de las dos primeras. Para Cristóbal de Rojas es de la mayor importancia que se conozca el sitio donde ha de elevarse la fortaleza, la calidad de los materiales a emplear en la construcción y la climatología del lugar. El ingeniero daba la traza y supervisaba la ejecución que realizaba el maestro de obras. Sin embargo, cuando no coincidían la ciencia y la experiencia en un solo individuo, era necesaria la colaboración entre el militar y el ingeniero, como ocurrió en 1589 en que Spanoqui fue enviado a Coimbra y a otros lugares en compañía del maestro de campo Pedro Bermúdez.

La formación habitual de un ingeniero pasaba por trabajar durante años como ayudante de un ingeniero experimentado, a veces familiar y otras sin relación de parentesco, como fue el caso de Gerónimo de Soto al lado de Spanoqui y que luego heredó sus cargos y responsabilidades. También aprendieron a fortificar al servicio de Spanoqui Gerónimo Hernández y Gaspar Ruiz y, posteriormente, Juan de Berosoáin.

Aparte de formarse en la práctica de la profesión, era necesario conocer la teoría así como la experiencia sobre las características del terreno y de los materiales y su comportamiento. Por otro lado, Diego González de Medina Barba, significaba la importancia de otros conocimientos en la fortificación cuales eran el número y calidad de la dotación artillera, el número de defensores, formas de ataque y defensa y las técnicas constructivas propias de la zona.

Hay que resaltar la relación que existe en el siglo XVI entre la imagen y el texto escrito. Cada proyecto está compuesto de plano y memoria, elementos



34. Autógrafo de Gaspar Ruiz. Ingeniero, discípulo de Spanoqui.

ambos imprescindibles para la comprensión completa de aquel, debido a que las carencias de la representación cartográfica son suplidas por la relación escrita. Estas deficiencias en la información gráfica se irán subsanando lo que contribuirá al perfeccionamiento de la cartografía.

El conocimiento del territorio es fundamental para defenderlo y esto se manifiesta por medio de la representación de su imagen. De este modo, Felipe II, encomendó a Spanoqui cuando fue en 1587 a Cádiz y como se verá posteriormente en la Aljafería de Zaragoza, que le enviara junto con los planos toda la información así como su propia opinión sobre el asunto. Pero también se destinaba a otros fines distintos, comerciales, vías de comunicación y establecimiento de puertos. Tanto en la Península como en las Indias esta información sirvió para crear una red de caminos en territorios muchas veces desconocidos, como fue el caso de Bautista Antonelli para la comunicación entre Veracruz y Méjico o entre Fonseca y Puerto Caballos, o su informe sobre la costa de Brasil.

Este conocimiento del territorio se utilizó igualmente para la construcción de puertos y de las fortalezas que los defendieran tanto en el Mediterráneo como en la costa cantábrica o en el litoral portugués, y también en América, como es el caso de la Habana con un fuerte a cada lado de la entrada de su bahía o San Juan de Ulúa frente a Veracruz. Este sistema de defensa de los puertos debía integrarse en el propio sistema defensivo de las ciudades en el caso de que éstas existieran. La construcción de puertos seguros tuvo carácter prioritario y con esta red se completó el esquema defensivo de las fronteras del reino.

Estas informaciones de carácter militar sobre el territorio van transformando la cosmografía en auténtica geografía, ciencia cuya utilidad en la guerra ya fue puesta de relieve por Spanoqui en su *Descripción de las marinas de todo el Reino de Sicilia*:

[...] en el discurso de la jornada conocí lo mucho que importaba para un príncipe tan grande como es Vra Alteça / A quien Dios Todo poderoso tiene aparejado el mando de la mejor y mayor parte del Mundo/tener de cada Reino semejante Relación para poder según las ocasiones ver las particularidades que yo en esta tengo apuntadas, y conforme a ellas mandar proveer a los inconvenientes y molestias que las malas vecindades suelen causar, me ha parecido recopilarlas en este dicho tratado lo mas breve que se ha podido. [...] Estas materias de geografía por ordinario solamente los que las describen comprenden si son perfectas y acabadas, pues los mas que en esta profesión se ocupan se refieren a relaciones ajenas, lo cual no he querido yo hacer, porque he visto a vista de ojos, y paseado con mis pies lo que aquí describo, como se puede conocer cotejando esta mi descripción con las demás de aquel Reino que andan impresas, y pues son ya dieciocho años que me ocupé en hacerlas, no se me admita disculpa en las faltas que en ellas se hallaren, ni de brevedad de tiempo, ni de poco miramiento.

## Los tratados de fortificación

Los avances en la fundición de cañones y su repercusión en las viejas fortificaciones dará lugar a la discusión sobre la competencia entre arquitectos e ingenieros militares en la construcción de éstas. La decantación a favor de los militares produjo la aparición de numerosos tratados de fortificación que contemplaban todos los aspectos de estos proyectos, tales como la elección del emplazamiento, el diseño, las técnicas de construcción, la calidad de los materiales y la organización del trabajo, entre cuyos autores se distinguieron un amplísimo número de extranjeros, sobre todo italianos.

Será en tiempos de Felipe II cuando aparecerán tratados de arquitectura militar escritos por españoles capaces de seguir los pasos de los tratadistas italianos. La dependencia de los expertos en fortificación italianos, a pesar de su categoría, suscita quejas de que la profesión se haya dejado en algunos mo-

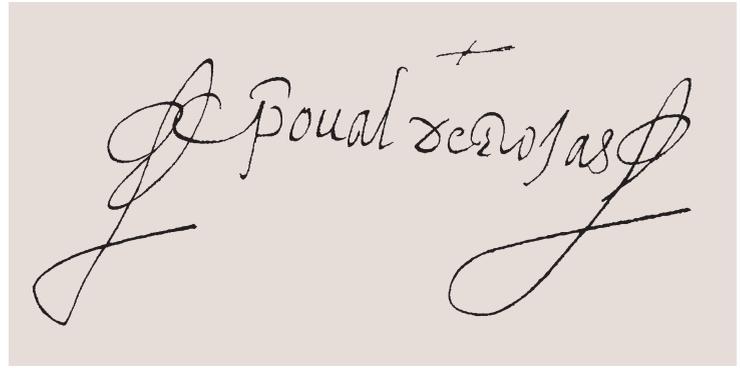
mentos en manos extranjeras. Estas actitudes se propician por la destacada labor que la Academia de Matemáticas y Arquitectura Civil y Militar, fundada por Felipe II en 1582, bajo la dirección de Juan de Herrera, había desempeñado en la formación de profesionales, la mayoría procedentes de la nobleza. Esta academia, además de la de ingenieros de Milán a la que iban a estudiar españoles, así como la labor de los tratadistas, ha ido formando hombres capaces de hacerse cargo de las obras encomendadas hasta

entonces a los italianos. En la Academia de Matemáticas se impartían disciplinas de carácter técnico y de las necesarias para el buen gobierno de las tierras puestas bajo su responsabilidad. De esta forma, el primer tratado español sobre arquitectura militar, *Teórica y práctica de fortificación*, se publica en 1598 por Cristóbal de Rojas, al que asesoró, entre otros Spanoqui, y es un compendio de las lecciones que había impartido en la Academia de Matemáticas. Cuando Rojas publica su tratado los tratadistas italianos de fortificación superaban la veintena de títulos. Diego González de Medina Barba en su *Examen de fortificación*, en 1599, demuestra un gran interés por las fortificaciones que se construyen en ciudades. A éstos siguieron otros, entre ellos *Discurso Militar*, de Cristóbal Lechuga, editado en Milán en 1603 y el de *Fortificación* impreso en 1611. En un manuscrito que no llega a publicarse, fechado el 20 de enero de 1607, titulado *Sumario de la milicia antigua y moderna con la orden de hacer un exercito de Naciones y marchar con él y aloxarlo y sytiar una Plaça Fuerte y otros discursos militares, con una Relación de los Reyes que ha havido desde el Rey Don Rodrigo hasta el Dignísimo Rey de España Don Phelipe Tercero; la fortificación Real y no real; y un tratado de la artillería y al fin un modo nuevo de fábricas dentro en la mar las torres a menor costo y la obra mas firme, dirigido al Rey Nuestro Señor Tercero de este nombre*, Rojas recopila discursos militares y nuevos temas de fortificación e incluye diversos croquis y dibujos. En 1613 publica un segundo tratado, poco antes de su fallecimiento, titulado *Compendio y breve resolución de fortificación conforme a los tiempos presentes con algunas demandas curiosas, probándolo con demostraciones Matemáticas y algunas cosas militares*, en el que apunta a sectores carentes de una preparación técnica específica. Todos adquirieron gran difusión, introduciéndose en América antes que los de Serlio y Vignola por la aparente idoneidad que ofrecía para la práctica de la fortificación sin las imposiciones de la arquitectura existente y de los centros de población establecidos.

Cristóbal de Rojas, después de trabajar con Juan de Herrera en el Escorial, fue designado Maestro Mayor de las fábricas de Sevilla, realizando diversas obras de arquitectura. Su vinculación a la arquitectura, de la que estarán libres los ingenieros de fortificación formados como tales desde el principio, se acusa en su primera obra escrita en la que demuestra conocer muy bien a Vitruvio. Afirma que el ingeniero debe ser arquitecto práctico y aunque necesita conocer a Vitruvio y a Euclides, ha de poseer, ante todo, una gran experiencia para evitar la traza de fortalezas imaginarias sin conocer previamente el lugar, los materiales disponibles, las posibles cimentaciones y los efectos de las armas enemigas. El ingeniero debe estar siempre en contacto con la guerra, siendo el campo de batalla el marco para sus obras:

[...] conviene mucho que el tal Ingeniero sea arquitecto práctico, y que lo sea antes que vaya a la guerra, porque en ella no puede aprender sino cosas militares, las cuales juntas con la Arquitectura hacen al Ingeniero capaz del arte que profesa.

Toda teoría, para ser valorada, deberá ser contrastada en su efectividad una vez aplicada, comprobando los ingenieros de un modo inmediato el resultado de sus previsiones. La dificultad que encon-



35. Autógrafo de Cristóbal de Rojas. Ingeniero y tratadista.

traron los arquitectos-ingenieros para desvincular la arquitectura civil de la militar, obligará a ir delimitando durante el siglo XVI la frontera entre arquitectura e ingeniería de fortificación. A los planteamientos teóricos, implicaciones simbólicas, herencia de la Antigüedad y vinculación con la arquitectura de la primera mitad del siglo XVI, sucederá en los tratados de arquitectura militar un abandono de estos presupuestos en aras de una especialización en la que la experiencia es imprescindible.

Su vinculación con Spanoqui hizo que se decantara hacia la ingeniería militar y en 1588 inspeccionó las fortificaciones de Pamplona. En 1589 se le destinó como Maestro Mayor de Cádiz y se dedicó a levantar el plano de la bahía y a estudiar las obras construídas por Calvi y el Fratín, y las reformas propuestas por Spanoqui.

En 1591 se le ordenó que se incorporase como ingeniero al ejército expedicionario en Bretaña, reemplazando a Ambrosio de Urbino, natural de Urbino e ingeniero que había servido a Enrique III de Francia, que había pasado a la muerte de éste a Bretaña donde tomó partido por los españoles, fortificó Blavet y otros puntos y permaneció allí hasta mediados de 1591 en que fue destinado al ejército de Aragón. Rojas tomó posesión de su destino encargándose de la dirección de las obras defensivas de Blavet, construyendo dos fuertes a la entrada del puerto y levantando el Fuerte del León en la península de Crezon para cerrar el puerto de Brést.

En 1596, a su vuelta a España, Felipe II le nombró ingeniero, y por cédula de 30 de abril de 1597 se le concedió el título de Capitán ordinario. Trazó y asesoró en las defensas de Gibraltar, Ceuta y Argel. Se le destinó, en 1598, a las obras del fuerte de Buenos Aires, pero no llegó a acudir a las mismas. Su obra más importante en materia de fortificación fue las defensas de Cádiz.

En 1611 reconoció y levantó planos de las fortificaciones de Orán y Mazalquivir. Enfermó y fue devuelto a Cádiz donde falleció en octubre de 1614.

## Ciudades y ciudadelas

La monarquía española, a lo largo de la historia, debió padecer las consecuencias de su política de construcción de ciudadelas en las ciudades.

Durante los siglos XVI y XVII, la fortificación de las ciudades y las ciudadelas provocó una tensión constante en los asuntos de política y de gobierno. Nicolás Maquiavelo opinaba que la construcción de fortalezas respondía a unas formas de gobierno que, al ser acompañadas del desarme de la población, provocaban en ésta un sentimiento de ofensa que convertía en recelo las relaciones entre el gobernante y sus vasallos, ejerciéndose, en definitiva, una manera de gobernar apoyada en el temor. Las fortificaciones propiciaban en los príncipes una falsa seguridad que les llevaba a confiar más en la amenaza que en las buenas medidas de gobierno, amenaza que empujaba a la rebeldía a los ciudadanos.

Juan Bodino, en *Los seis libros de la República*, opina que la fortaleza más fuerte es el amor de los súbditos, y que las ciudadelas y castillos facilitan la tiranía de los príncipes y frente a ésta la revolución popular. Sin embargo, Bodino, valoró también los inconvenientes de carecer de estas fortalezas que protegiesen las poblaciones de ataques enemigos, concluyendo que la oportunidad política de construir fortificaciones debe evaluarse en virtud de las distintas formas de gobierno, bien fueran éstas república o monarquía. La primera, necesitaba fortificar la ciudad principal y evitar que las demás ciudades estuviesen muy fortificadas para que no tuviesen ocasión de tomar el castillo y cambiar el estado popular en monarquía. En las monarquías, sólo deben construirse ciudadelas en los límites del territorio para que el pueblo no se sienta tiranizado y crea que es por causa del enemigo, y de este modo el príncipe, en cualquier eventualidad, podrá utilizarlas contra todos, tanto súbditos como enemigos externos.

En los últimos años del siglo XVI, los gobernantes cristianos debían concertar el valor moral y la conveniencia, la justicia del gobierno con el dominio, de modo que las nuevas fórmulas políticas debían tomar partido en la polémica promovida alrededor de la construcción de fortificaciones. En la discusión intervino Justo Lipsio, cronista del rey en Flandes, quien apuntaba que las fortalezas resultaban útiles para pequeñas alteraciones, pero no para revueltas generales, opinión apoyada en la sublevación de los Países Bajos, dirigida contra el gobierno de Margarita de Parma y, en definitiva, contra Felipe II. Lipsio mantenía el criterio de considerar las fortificaciones contra enemigos extranjeros pero no contra los súbditos.

Junto a Lipsio, Giovanni Botero declinó entrar en la discusión entre las ventajas o los inconvenientes de las fortificaciones y se ocupó de las características que las hacían más útiles. Precisó la mejor ubicación orográfica, el abastecimiento de agua, los materiales de su fábrica; debían tener buenos muros, terraplenos tenaces y foso largo y profundo, confiando más en el terraplano que en el muro y en el foso más que en el uno y en el otro. Pero todo esto no era bastante si la fortaleza no estaba bien provista de vituallas, de máquinas, de munición, de soldados y principalmente de un capitán valeroso. Coincidió con Lipsio en el establecimiento de colonias de extranjeros que asegurasen el dominio del territorio, aunque admitió que la colonia requiere mucha industria y prudencia en fundarla y en ordenarla, y su beneficio se manifiesta a largo plazo.

Más interesante es su teoría sobre la localización de las fortalezas en tierras fronterizas, en los límites territoriales, creando un sistema defensivo que aleje la contienda del interior del reino, señalando a modo de ejemplo Corfú respecto a Venecia y Malta en relación con Nápoles y Sicilia, aunque los modelos ideales eran los presidios norteafricanos de la monarquía española, fortalezas que se situaban lejos del territorio principal y enclavadas en el propio campo enemigo, que se convertían en los focos de atracción de los ataques enemigos de las poblaciones locales. La propuesta de Botero era la creación de un esquema fortificado en las fronteras para proteger el interior del reino y establecer el campo de batalla. A este planteamiento teórico respondía la abundancia de fortalezas en los países Bajos, en Italia y en los Pirineos, en abierto contraste con su escasez en la corona castellana.

En el caso de las ciudades, la existencia de una fortificación las alteraba profundamente e igualmente su relación con el territorio. La defensa de la fortaleza obligaba a crear un espacio vacío en torno suyo con el derribo de edificios públicos o privados, jardines o zonas dedicadas al esparcimiento u otros usos.

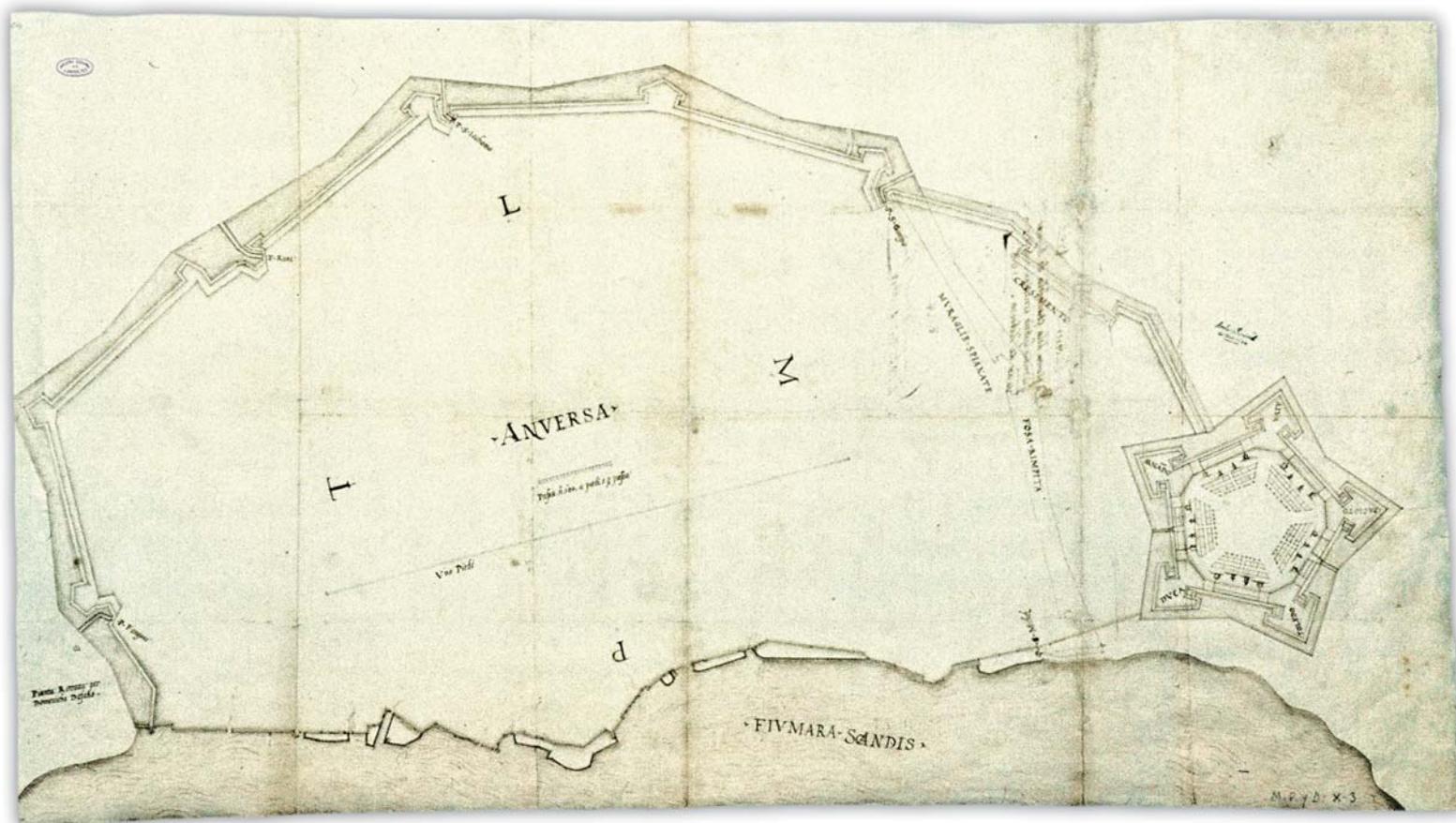
Las fortalezas protegían las fronteras del reino, eran el símbolo de la grandeza del monarca y tenían la virtud de inspirar respeto y temor entre súbditos y enemigos. Las fortificaciones, en el concepto defensivo de las fronteras de los estados, se convirtieron en una amenaza que provocaba desconfianza y temor entre sus vecinos. Fue el caso del sistema defensivo establecido en la frontera entre España y Francia con la erección de fuertes y torres para defender los pasos pirenaicos. Por su parte, las fortalezas construidas en América no desempeñaron su papel al modo citado, sino que lo hicieron de manera semejante a las establecidas en el norte de África aunque sus relaciones territoriales fueran distintas. Las fortificaciones americanas están relacionadas con la protección de ciudades y puertos, con importantes modelos en La Habana, Santo Domingo, San Juan de Puerto Rico, San Juan de Ulúa frente a Veracruz o Cartagena de Indias.

Entre las fortificaciones resalta por su significado la ciudadela o castillo del rey, establecida en sus reinos con la misión de controlar y sujetar a una ciudad del propio reino, en definitiva, de hacer sentir el poder real. En la construcción de una ciudadela convergen la necesidad del sometimiento de los ciudadanos con el ahorro económico producido al reducir la guarnición militar necesaria para impedir una amenaza interna o externa a la propia ciudad. Las ciudadelas aparecían como un atributo real, signo de la autoridad del príncipe y garantía de la ejecución de las disposiciones de gobierno. En esta necesidad y razón de dominio justificó España la construcción de ciudadelas levantadas frecuentemente como castigo a un delito previo contra la majestad. Este carácter de centinela, inherente a las ciudadelas, hacía que fueran rechazadas por las ciudades y que los propios ciudadanos se sintieran agraviados, razón por la que en oca-

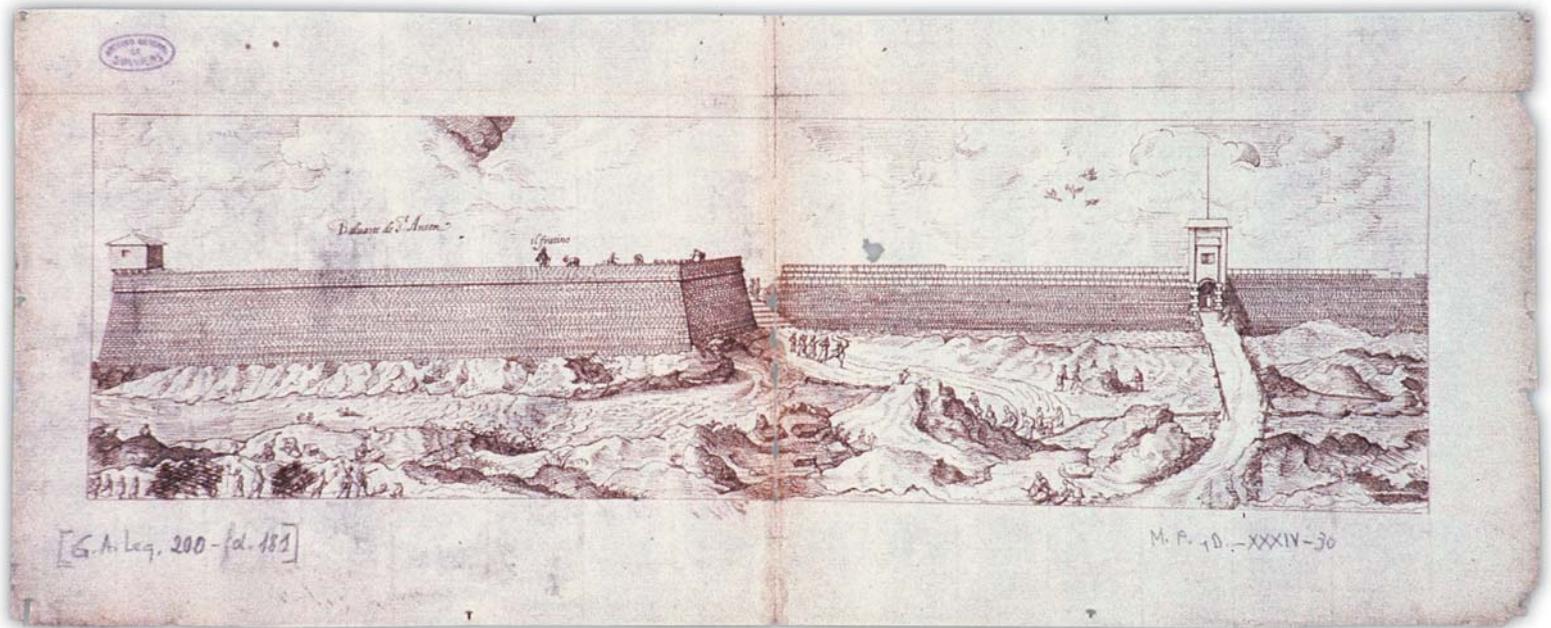
siones pretendía justificarse su instalación en función de la amenaza de enemigos exteriores. La monarquía española siguió esta política de construcción de ciudadelas aunque no fue una actitud exclusiva, pues ya a mediados del siglo XVI el rey de Francia tenía intención de levantar una en París y lo mismo ocurría en los estados italianos. Esta red de fortalezas fronterizas aliviaba el mantenimiento de costosos ejércitos en campaña y, por otro lado, las ciudadelas urbanas diluían la inquietud de los habitantes. Sin embargo, la proliferación de estas fortificaciones propició la inmovilización de numerosísimas tropas en los presidios, reduciendo el número de soldados en campaña como se puso de manifiesto en España durante la segunda mitad del siglo XVII.

Bajo Carlos V se levantaron numerosas fortificaciones, sobre todo en los Países Bajos y en Italia. Con Felipe II continuó esta política y España, al final del reinado del soberano, podía ser considerada como una monarquía de fortificaciones. Baste recordar la relación que hace Baltasar Porreño de las fortificaciones realizadas durante el reinado de Felipe II:

*Fortificó a Fuenterrabía y hizo el Castillo de Frexenil, desde sus cimientos. Levantó los cimientos de la importante ciudadela para defensa y seguridad del Reyno y el baluarte de Santa Engracia en la Taconera, capaz de jugar en él quarenta cañones gruesos. En Jaca hizo otra fortificación con otros fuertes menores en el camino de Francia. Gastó mucho en la de Rosas. Dio principio a la de Peñíscola en Valencia. Fundó las torres grandes de la boca del puerto de los Alfaques, en Tortosa.. Hizo otra en la entrada que el río Ebro haze en el mar, con buena artillería, para impedir el hazer aguada las fustas de cosarios, llamada la Ampolla. Hizo otra muy buena en la boca del río Xúcar, en Cullera, para el mismo efecto contra los cosarios. Edificó las torres que ay desde Colibre hasta Ayamonte, para darse aviso en toda la costa, con que se tiene brevemente de la arribada de los enemigos. Fundó en los Reynos de Nápoles y Sicilia otras tales para el mismo efecto, que le hazen admirables, siendo una d'ellas el fuerte de San Felipe, en Puerto Hércules. Comenzó la fortificación de Cartagena y el muelle de Málaga y lo dexó muy adelante; y en Gibraltar acabó el mandracho para las galeras de la guardia del estrecho y para impedir en aquel parage naos enemigas. Hizo el Castillo nuevo de Setúbal, en Portugal, y aumentó el de Othón, viejo; fortificó el de San Gián, con la entrada que haze el mar de Poniente, cercándole del agua y añadiéndole cortinas y baluartes. Fundó el Fuerte de Cabeça Seca en el corriente del Tajo, para asegurar del todo la entrada. Reparó, acomodó y coronó de artillería el Castillo de Lisboa, puesto en un monte en el medio y eminencia de la Ciudad. Hizo el baluarte de la ribera del Tajo, en su orilla; assimismo el fuerte de Peniche, el de San Antón y el Morro, en La Coruña, y otros para seguridad del puerto y de la tierra. Hizo en África fábricas de fortificación en que gastó millón y medio. En el Estado de Milán hizo reparar las ruinas que avían causado las guerras en las plaças fuertes, y en Flandes mucho más. Edificó el Castillo de Anvers, que costó un millón, y lo reedificó después que lo recuperó el Duque de Parma. Y hizo otros en Valencianes y en Manillas y en Frexelingas con que aseguraron sus Estados. En Toscana, fortificó a Orbitelo, Telamón, Puerto Hércules y Galta. En tierra de Labor, llave del Reyno de Nápoles, reparó la Civitela del Tronto y el Castillo y fuerte de Bríndez, y hizo de nuevo el de la Isla, con excesivo gasto. En Otranto hizo cortinas y baluartes, con buena artillería para su defensa. En Nápoles, acabó la fortificación del Castillo de San Elmo y se hizo un baluarte junto a Castel del Obo, a la parte del mar que llaman del Duque de Alcalá. En Palermo, hizo el muelle, y fortificó el Castillo; y en Cerdeña a Caller. Fundó un castillo en la Isla Tercera, escusando con esto el tener ocupado un tercio de españoles. Fortificó la Havana con dos fuertes antes de entrar, donde surgen las naos, sin el fuerte de San Cristóbal, en que se amarran, y el Morro; traxo el agua desde muy lexos y tajó la isla por la marina que está inaccesible. En Santo Domingo hizo una fortaleza con artillería, y un Morro en una punta a la salida para tomar la derrota de Cartagena. En Puerto Rico hizo la fortaleza y castillo dentro del Puerto, junto a la ciudad; y antes avía hecho, en la boca, otros dos fuertes, el uno escondido en la manglar y el otro en la punta de afuera. En la Margarita y río de la Hacha, hizo fuertes, y en Santa Marta. En Cartagena [de Indias] hizo un fuerte, en el primer surgidero, a la mano izquierda, con veinte piezas; otro, frontero en la punta al de caravelas y galeras; y el que llaman Gesemaní. En San Felipe de Puertovelo hizo el castillo a que asistió don Francisco de Balverde, con otro fuer-*



36. DOMENICO DA FANO: *Fortificación de la ciudad de Amberes con la ciudadela*, 1568. 500 x 940 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 10, 3.



37. JACOME PALEARO FRATÍN: *Baluarte de San Antón en la ciudadela de Pamplona*, 1587. 186 x 450 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 34, 30.

*te y las casas reales. En el río de Chagre hizo otro fuerte. Hizo las casas Reales de Panamá. Hizo otros fuertes en Paita y Guayaquil, y la fortaleza del Puerto del Callao de Lima, con mucha y buena artillería. Hizo tantas fortificaciones en las Indias, que fuera cosa prolixísima el referirlas [...].*

La primera de las grandes ciudadelas de la corona española fue la levantada en Amberes por el duque de Alba con proyecto de Francesco Paciotto, quien la inició el 23 de octubre de 1567, y que a pesar de grandes críticas se constituyó en modelo. Dentro de la Península, en Pamplona, con traza de Vespasiano Gonzaga y de Jacome Palearo Fratrín, se levanta una de las grandes ciudadelas españolas. En 1586, a la muerte del capitán Fratrín, continuó con las obras su hermano Jorge y a su fallecimiento siguió su hijo Francisco. Es otro de los ejemplos extraordinarios de ciudadela pentagonal del siglo XVI. Y en 1592 Spanoqui añadió otro eslabón importantísimo con el proyecto de la ciudadela de Jaca.

## Algunos ingenieros destacados

Algunos de estos ingenieros se distinguieron especialmente en el servicio a la corona española y realizaron obras de la máxima importancia. Un ejemplo señalado fue Jacome Palearo el Fratrín, que entró al servicio de España en 1558, y sustituyó a Calvi, por fallecimiento, en 1565. Cuatro años más tarde informó de la fortificación de La Goleta así como de las de Mallorca, Cerdeña y Alicante y de los castillos de Milán y Palermo. Trazó la ciudadela de Pamplona que se comenzó en 1571, se ocupó de la fortificación de Melilla, intervino en Orán y Mazalquivir, supervisó las obras del castillo de San Juan en Lisboa, visitó los puertos gallegos y trazó modificaciones para la fortificación de Cádiz, que a su vez fueron rectificadas posteriormente por Spanoqui. Jacome, como otros ingenieros, fue el origen de una dinastía dedicada al ejercicio de la ingeniería militar. Su hermano Jorge continuó las obras de la ciudadela de Pamplona después de la muerte de Jacome, en mayo de 1586, y el sobrino de éste, Francisco, continuó también la profesión familiar.

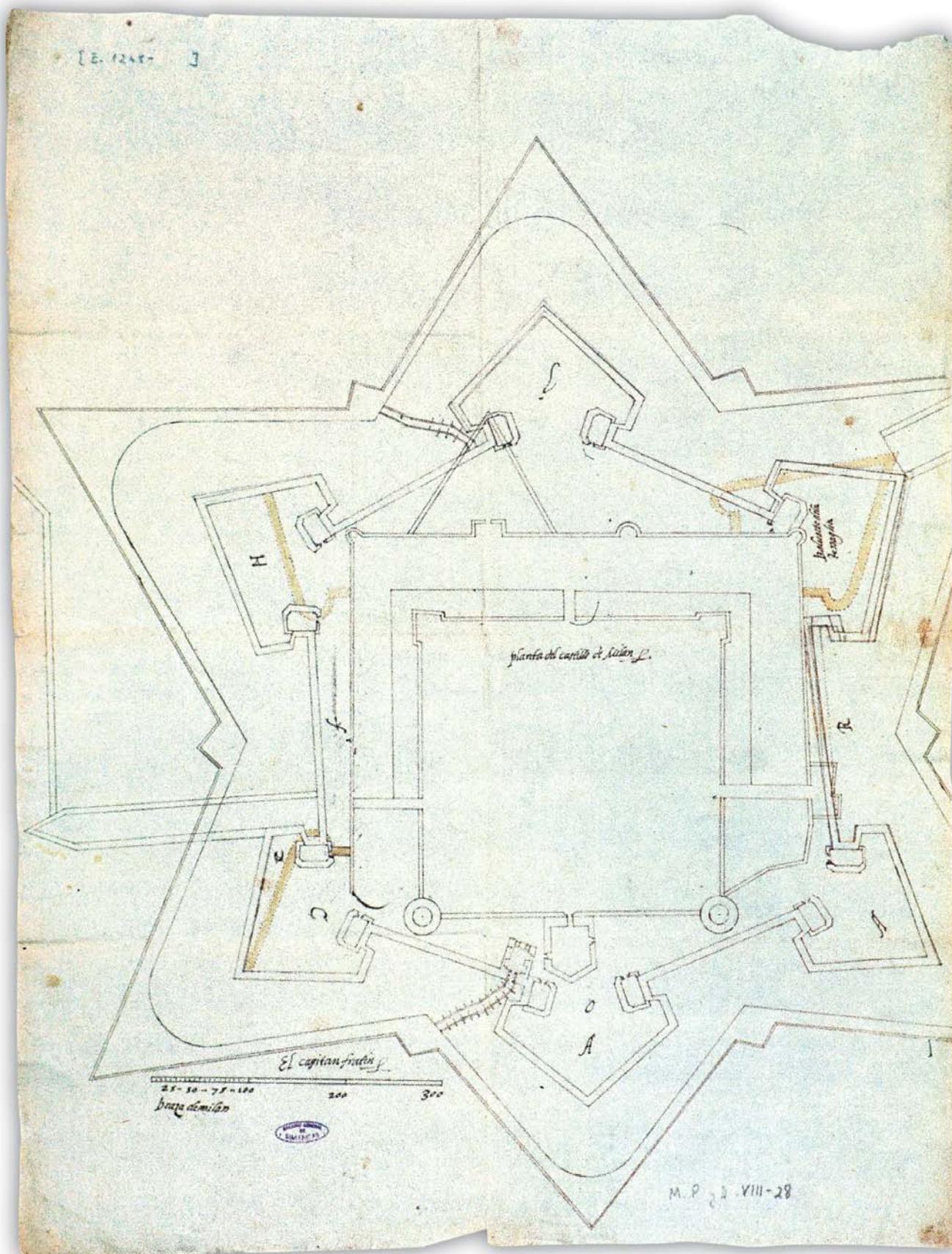
Otra dinastía famosa fue la originada por Juan Bautista Antonelli, natural de Gaeta. En su testamento, otorgado en octubre de 1587, se declara hijo de Gerónimo Antonelli y de Lucrecia Sciure, naturales de Gateo, en la Romania italiana, y en él pide ser enterrado en la capilla mayor de la iglesia y monasterio de San Francisco en Madrid. Después de servir en Italia pasó a España en 1559 donde, diez años más tarde, informaba sobre la fortificación de Pamplona, la defensa de la frontera guipuzcoana y la costa valenciana. Intervino en Cádiz y en Orán y colaboró en Cartagena y Peñíscola con Vespasiano Gonzaga. Dio traza para Mazalquivir y para torres costeras en Los Alfaques y Murcia. En 1581 redactó un proyecto de navegabilidad para el río Tajo y, más tarde, en 1587, hizo un estudio sobre los caminos para el traslado de tropas a Portugal. Resume sus servicios a la corona española diciendo que ha servido al rey Felipe II treinta y seis años, en Italia, Flandes, España y Berbería. Falleció el 18 de marzo de 1588.

Su hermano Bautista, que había adquirido experiencia como ayudante de su hermano Juan Bautista en las fortificaciones de Peñíscola y Alicante y en la revisión de los puertos y fortalezas de Orán, Mazalquivir, Melilla y La Laguna, contribuyó de manera notable a la implantación de la frontera americana del imperio español. Fue designado por Felipe II como miembro de la expedición organizada para realizar el proyecto de defensa del Estrecho de Magallanes, que consistía en levantar los dos fuertes cuyo diseño había encargado a su hermano mayor Juan Bautista y a Tiburcio Spanoqui.

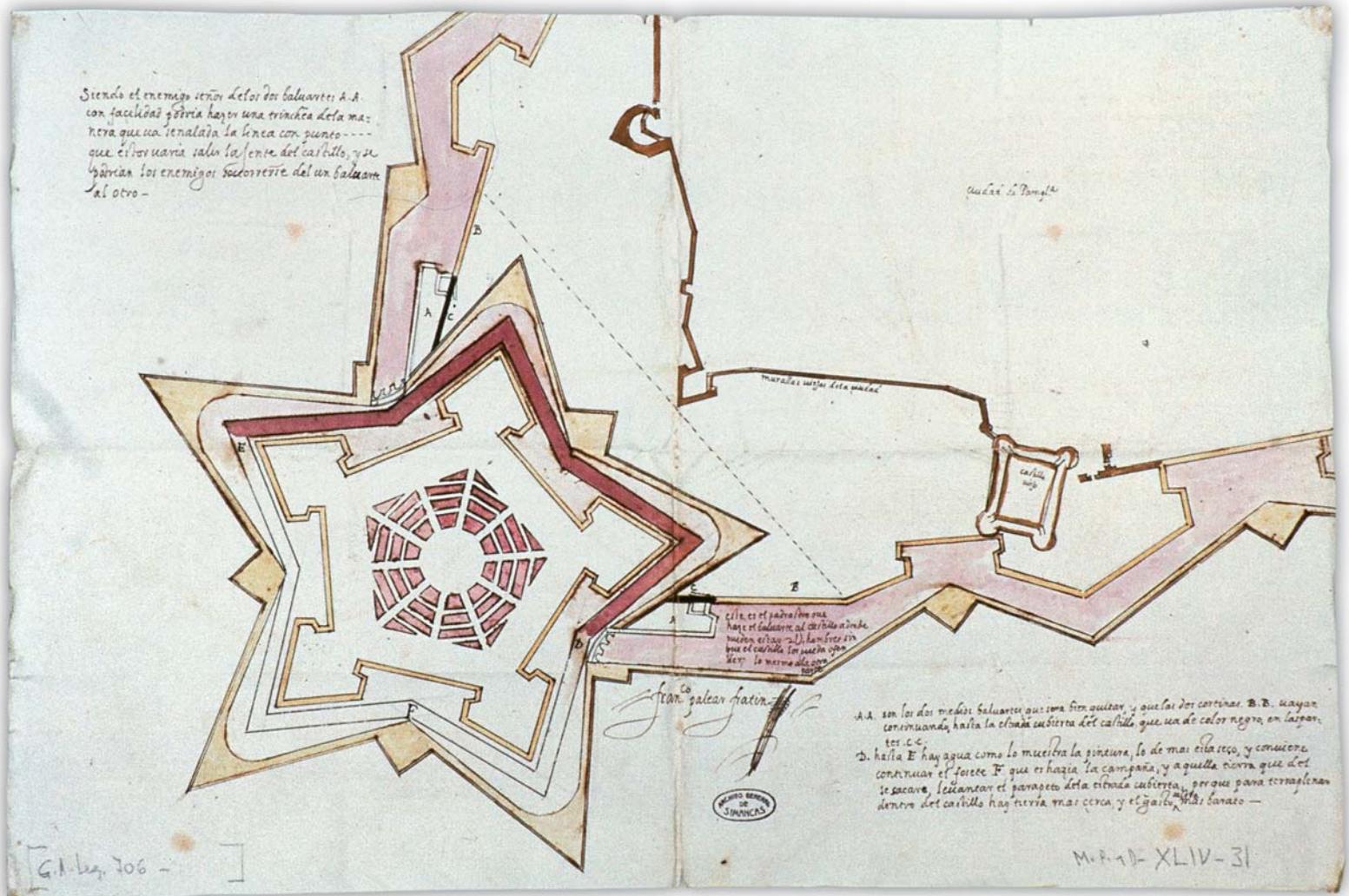
Tiburcio delineó los planos de las fortificaciones que debían ser emplazadas en la boca del Estrecho de Magallanes, en lo más angosto, que según Pedro Sarmiento era en el cabo San Gregorio, en la Angostura de Nuestra Señora de la Esperanza, que fueron aprobados por el marqués de Santa Cruz y el duque de Alba. Los fuertes, afrontados, abrazarían las actuales puntas Barrancas y Méndez, al norte y al sur del canal que tiene en este punto una anchura aproximada de dos kilómetros, el cual se cerraría ten-



38. JACOME PALEARO FRATÍN: *Planta de la ciudadela de Pamplona*, 1597. Forma pentagonal. Dimensiones máximas 685 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 9, 69.



39. CAPITÁN FRATÍN: *Planta del castillo de Milán*, 1578? 570 x 437 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 8, 28.



40. FRANCISCO PALEARO FRATÍN: *Planta del castillo de Pamplona*, 1608. 303 x 460 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 44, 31.



41. *Perspectiva de Mazalquivir*, 1574. 420 x 572 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 7, 103.

diendo una cadena entre ambos en caso de peligro. De planta triangular constan en la parte de hacia tierra de un baluarte en el medio y de dos medios en los extremos, llegando éstos a la orilla del mar, con su foso, y de una plataforma baja que avanza sobre el agua para ofender a los bajeles. Carecían de casamatas y estaban dotados de plaza de armas, almacenes, aposentos capaces para sustentar doscientos soldados cada uno, cuerpo de guardia y puente levadizo.

Tras una salida truncada por una tempestad que obligó a regresar a Cádiz, el 9 de diciembre de 1581 salía de este puerto la armada con Sarmiento de Gamboa nombrado Gobernador y Capitán General del Estrecho de Magallanes, pero de la expedición sólo llegaron a su destino cinco naves. Estos fuertes no llegaron a construirse, pero a consecuencia de esta expedición se fundaron las ciudades de Nombre de Jesús en el cabo Vírgenes (Argentina) y Ciudad del Rey Don Felipe o Real Felipe, a la que el corsario Cavendish denominó Puerto del Hambre, al sur de Punta Arenas (Chile).

En 1586 Antonelli y el maestre de campo Francisco de Tejada llegan a Cartagena de Indias para preparar el plan de defensa del Caribe en el que se estudia sistemáticamente la situación y estado de todos los puertos, y se diseñan los planos correspondientes que son examinados por una Junta de Fortificaciones dirigida, en tiempos de Felipe II, por Tiburcio Spanoqui. Desde Cartagena, Antonelli se traslada a Tierra Firme, donde proyecta una torre y un almacén en la desembocadura del río Chagre para el tráfico a través del istmo de Panamá y estudia el emplazamiento de Portobello.

En julio, Tejada y Antonelli llegaron a La Habana para estudiar un plan de fortificación para la ciudad y para dirigir las obras de su puerto. Vueltos a España, los planos propuestos por ambos fueron aprobados por Spanoqui. El 23 de noviembre de 1588 se encargó a Antonelli su ejecución y, además, el estudio de la bahía de Fonseca y del puerto de Caballos. La expedición partió el 13 de febrero de 1589.

En San Juan de Puerto Rico diseñó una fortaleza que funcionaría como una ciudadela. Tras pasar por Santo Domingo, Antonelli, a principios de 1590, colocó las piedras maestras de los Tres Santos Reyes Magos del Morro, en la Habana, que sustituyó a la torre erigida por Mazariegos. En 1591 ya funcionaba el Morro y Antonelli se disponía a trabajar en el fuerte de San Salvador de la Punta. Colaboró en la construcción de la Zanja Real, conducción de agua desde el río de la Chorrera a La Habana. En San Juan de Ulúa diseñó el reparo del puerto y erigió una fortificación para completarlo, a causa de lo cual mantuvo fuertes discrepancias con Pedro Ochoa de Leguizamon.

En 1594 Antonelli partió con rumbo a Nombre de Dios, Portobello y Panamá, quedando las obras de La Habana a cargo de Cristóbal de Roda. Dispone fortificaciones en Santa Marta, Río Hacha y Florida hasta el año 1599, regresando después a España alternando, desde entonces, su trabajo entre Europa y África.

De nuevo, en 1604, vuelve a América, esta vez a Venezuela, para impedir que los ingleses y los holandeses explotasen las salinas de Araya. La Junta de Guerra, en consulta dirigida al Rey, en 1607, sobre las fortificaciones de Cartagena, apoyó los criterios establecidos por Antonelli que defendió la colocación de dos castillos en las bocas de las dos entradas del puerto, según trazas realizadas por Spanoqui. Al regresar a España se encargó de las fortificaciones de Gibraltar, asistiendo más tarde a la toma de Larache, lugar en el que permaneció cinco años. Bautista Antonelli falleció en Madrid en febrero de 1616.

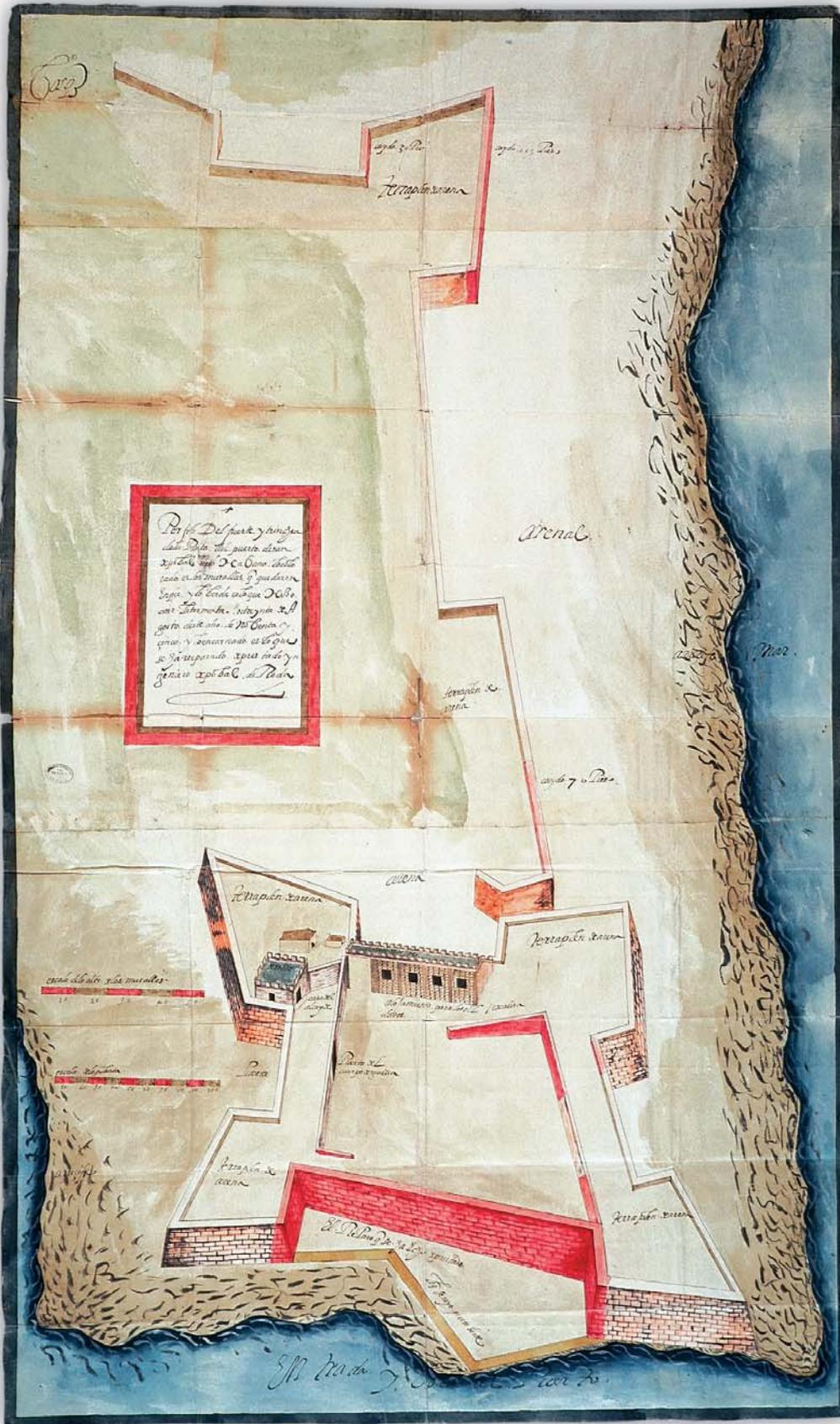
El continuador de la familia, Cristóbal Antonelli, hijo de Catalina Antonelli y de Jacome Garavelli y sobrino, por lo tanto, de Juan Bautista y de Bautista, había nacido en Italia y en 1587 era ya ingeniero de Felipe II al que sirvió durante cuarenta años en los que contribuyó a la fortificación de la costa africana, Gibraltar y el litoral levantino, trabajando también en América y en Europa.

Francisco, hermano de Cristóbal, su primo Cristóbal Roda y Juan Bautista, hijo de Cristóbal, cerraron esta famosa saga familiar de ingenieros militares.









45. CRISTÓBAL DE RODA: *Perfil del fuerte y trinchera de la Punta de San Cristóbal de La Habana*, 1595. 584 x 980 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Indias. MP-Santo Domingo, 16.

Cristóbal de Roda levantó los planos de La Habana en 1603. Trabajó en la fortificación de puertos en África y España y dirigió la construcción de la presa de Tibi en Alicante. En 1623 se reúne en Araya con Juan Bautista Antonelli y los gobernadores de Cumaná y Margarita para acordar la construcción de los fuertes de Araya y de la isla Margarita, según los planes de Bautista. Murió en Cartagena de Indias en 1631.

Juan Bautista continuó las obras y, en 1632, fue ascendido a Ingeniero Militar de las Indias con sede en Cartagena, ciudad donde murió el 1 de diciembre de 1649.

Las fortificaciones levantadas por España en las tierras americanas tienen una de sus primeras expresiones tras el desembarco de Hernán Cortés en Ulúa, en 1519, y la fundación de Villa Rica de la Vera Cruz, seguida poco después por la primera construcción levantada en Cempoala. Conforme se va consolidando la conquista, la amenaza extranjera obliga a crear un sistema de fortificación del litoral de Nueva España apoyándose en Ulúa, donde a finales del siglo XVI ya existían la Torre Vieja y la cortina de las argollas para proteger a las naves de los fuertes vientos.

## Tiburcio Spanoqui

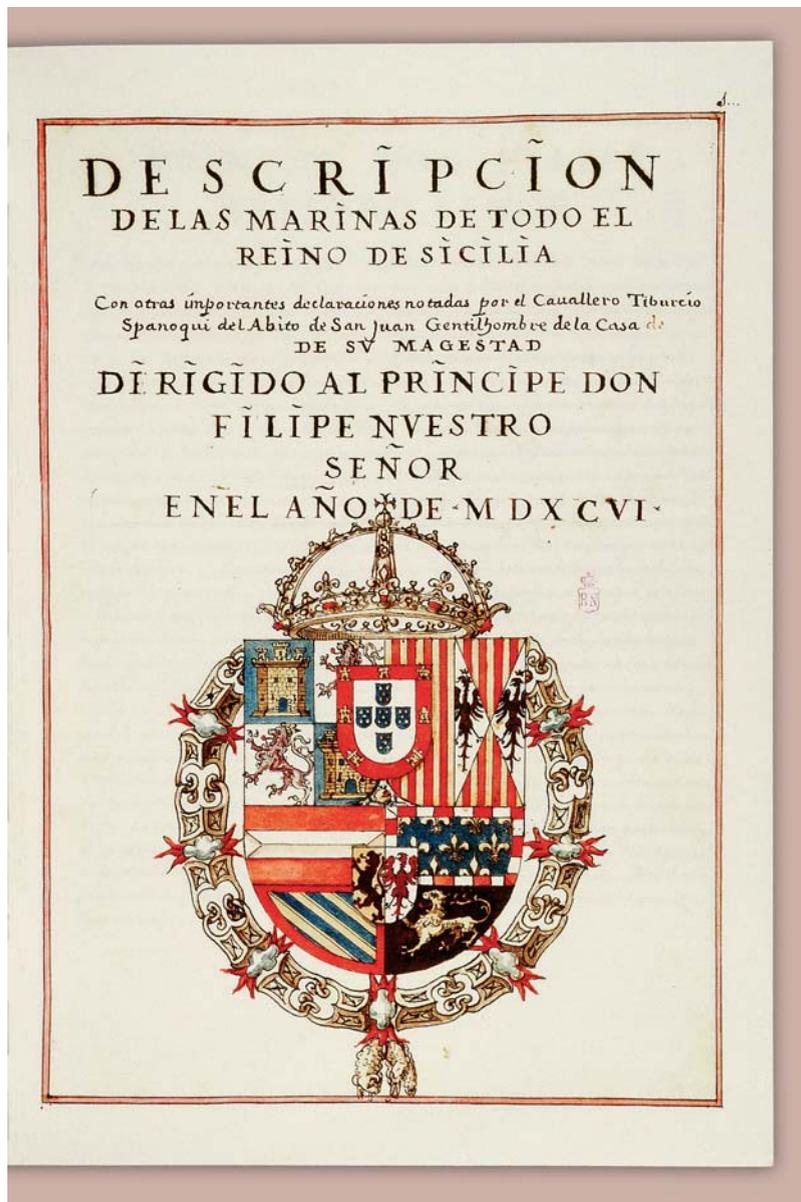
Citado también como Espanoqui, Espanochio, Espanoque, Hispanoqui, Spanochi, Tiburcio Spannocchi descendía de la ilustre y noble familia de los Spannocchi de Siena. El nombre deriva, casi con certeza, de Spannocchia, próxima a Siena, donación de la República de Siena a Giulio y Antonio Spannocchi en 1302. Tiburcio nace en Siena de Luca y Bianca di Daddo Nicolucci el 18 de octubre de 1541. Allí transcurre su infancia y su adolescencia estudiando música, poesía y pintura. De su relación con doña Gracia de Fagoaga tuvo una hija, Catalina Blanca. Falleció en 1606.

Spanoqui, pues así firma él, que había servido en Roma al cardenal Delfino, pasó, en 1572, al servicio del general de las galeras pontificias de Levante Marco Antonio Colonna, al que siguió cuando fue nombrado virrey español de Sicilia, en 1575. Después de la batalla de Lepanto, permanece con Colonna hasta final de 1578, año en que es llamado a Madrid para entrar al servicio de Felipe II como experto en fortificaciones. La batalla de Lepanto había significado un hecho decisivo para la defensa de la Cristiandad y para el predominio de España en el Mediterráneo. Felipe II seguirá ahora la política expansionista de Carlos V y es consciente de la importancia estratégica de Sicilia, centro del enfrentamiento entre españoles y turcos y escala obligada para todas las naves que atraviesan el Mediterráneo. Sicilia, a pesar de los enormes esfuerzos económicos del Emperador para fortificarla y convertirla en un baluarte contra los turcos, no disponía de una buena defensa costera contra las incursiones turcas a Oriente y berberiscas a Mediodía. Cuando para el rey español la fortificación de la isla fue una necesidad inevitable, Spanoqui, que había dado pruebas de gran pericia técnica en materia de fortificación, fue encargado de efectuar un censo riguroso de los puertos y de la arquitectura fortificada de la costa siciliana.

No se ha podido establecer con exactitud en qué momento recibe el encargo, aunque parece que se lo encomendó Marco Antonio Colonna cuando fue nombrado virrey de Sicilia. Este mag-

A handwritten signature in dark ink on a light-colored background. The signature is written in a cursive, flowing script and reads "Tiburcio Spanoqui". The final letter 'i' has a long, decorative tail that loops back towards the center of the signature.

46. Autógrafo de Tiburcio Spanoqui. Ingeniero Mayor y Arquitecto Militar e Hidráulico del Rey.



47. TIBURCIO SPANOQUI: Portada de la Descripción de las marinas de todo el reino de Sicilia, 1578-1596. Biblioteca Nacional de Madrid. Ms. n° 788.

nífico informe *Descripción de las marinas de todo el Reino de Sicilia*, realizado en gran parte en Sicilia en 1578 y acabado en España en 1596, contiene datos geográficos, topográficos, censales, costumbres y condiciones de vida de los habitantes de los lugares, productos que se cultivaban y producían y todo aquello relacionado con las obras de fortificación, tipos de materiales, personal y costes, e incluye extraordinarios dibujos del perfil costero, la planta y la perspectiva portuaria, ciudades, castillos y torres.

En la *Dedicatoria* del manuscrito al príncipe Don Felipe, futuro Felipe III, dice Spanoqui:

*En los tres años que sirviendo a la Majestad del Rey Don Felipe Nuestro Señor y Padre de Vuestra Alteza asistí en el Reino de Sicilia, se ofreció ocasión para remediar a las invasiones de corsarios, y sacar descripción de todo aquel Reino, y hacer las demás diligencias que en este tratado se contienen. Pareció a Marco Antonio Colonna, que en aquel tiempo gobernaba por Su Majestad el dicho Reino, encargarme este cuidado, fui a cumplir la orden con la diligencia posible [...].*

Y en *Las causas que obligaron a describir lo contenido en este libro*:

*[...] por esto y otros muchos respetos el Virrey Marco Antonio Colonna, que entonces gobernaba por Su Majestad en el dicho Reino con acuerdo de los demás de su consejo, determinando remediar a estos inconvenientes y que por igual porción contribuyesen todos los participantes del beneficio y también porque se sacase verdadera y menuda descripción de las marinas con sus puertos y calas, y en lo tocante a la fortificación de los lugares que en ellas hay se le trajese planta, perspectivas y pareceres sobre cada una con otras mas relaciones que en este tratado se apuntan, nombró para este efecto a mí, Tiburcio Spanoqui, Caballero del Hábito de San Juan, con título y autoridad de Capitán de armas preeminencia en aquel Reino muy reputada, para que por mejor acertamiento pudiese apremiar y castigar cualquier persona que procurase estorbar o no acudiese al buen suceso de este intento. Fui y tomé las dichas descripciones, como adelante se verá, y juntamente con la descripción de los dichos puertos y ensenadas que hacen sus marinas se tomó la perspectiva de cada lugar y torres que al presente están hechas, como se verán en el margen pintadas al natural con su relación de lo que para repararlas será menester, dando cuenta de las guardias que se hacen en todas par-*



48. TIBURCIO SPANOQUI: *Messina*. Descripción de las marinas de todo el Reino de Sicilia, 1578-1596. Biblioteca Nacional de Madrid.

*tes y de la diferencia que hay entre las señales y manera de guardar; quien las paga y que tanto, y también se han apuntado los sitios donde será necesario hacer nuevas torres y de que forma y grandeza y costa [...] Se empieza esta descripción del Reino desde la ciudad de Mesina, así porque desde allí fui despachado para dar principio a la visita como porque me pareció aquella ciudad la más importante plaza de todo el Reino, las causas porque se apuntan en el parecer que irá con la planta de dicha ciudad.*

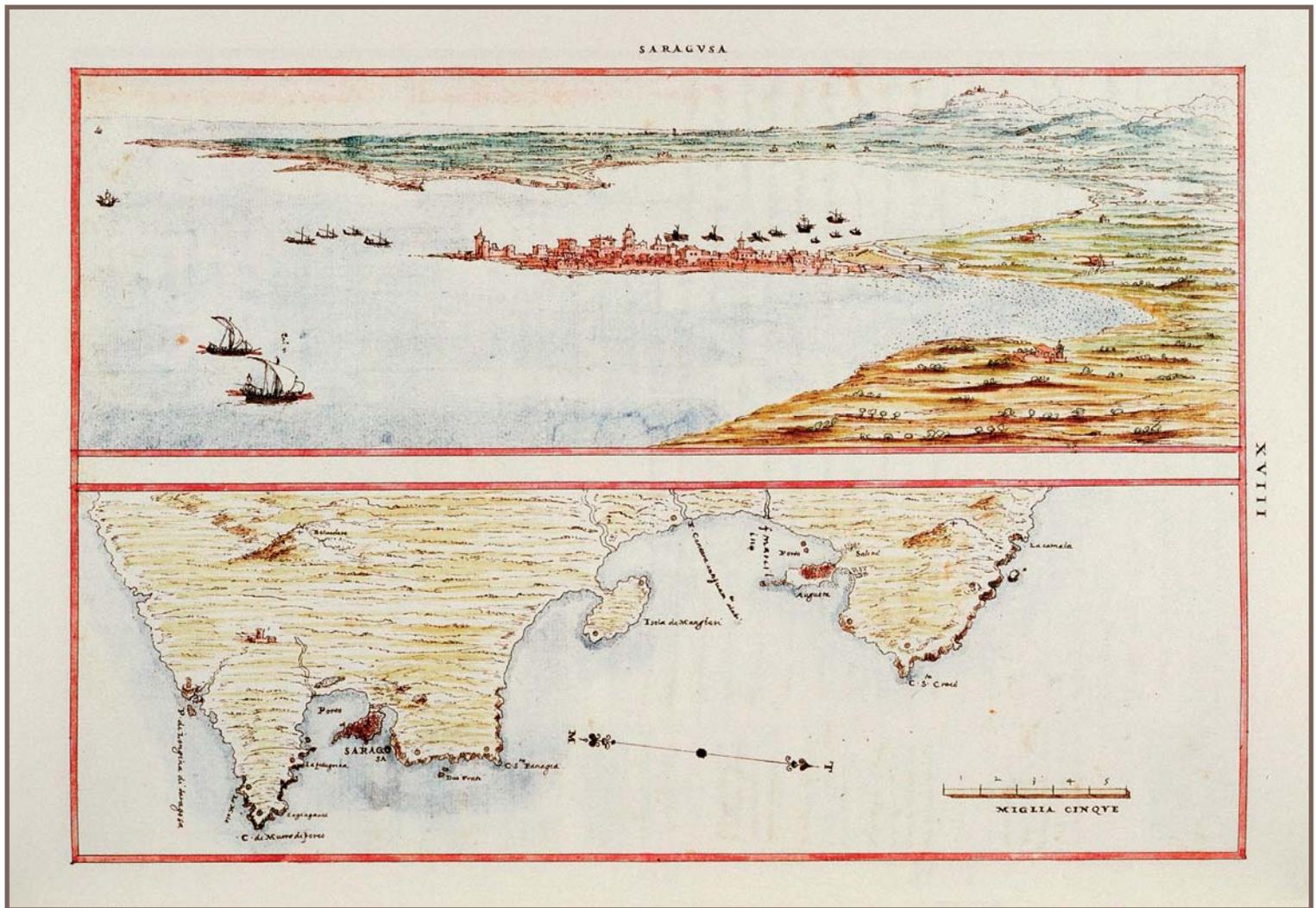
*En el tiempo que yo iba ocupado en esta descripción que fue dentro del año de MDLXXVIII, el Virrey Marco Antonio Colonna recibió carta de Su Majestad en que le ordenaba le enviase alguna persona hábil en cosas de fortificación, pareció al dicho Virrey nombrarme a mí para esta jornada no teniendo aun del todo acabada la visita dicha faltando para describir todo lo de dentro tierra, y por esta causa se ponen solamente los lugares que están a la mar y se apuntan los pocos que desde las marinas se descubrían de los de dentro tierra dichos.*

*Sigue en Parecer del caballero Tiburcio Spanochi sobre lo que conviene para bien guardar de invasiones de corsarios las marinas del Reino de Sicilia:*

*Forzosa cosa es que la persona Real y aun los que estuvieren nombrados para su consejo se remitan en cosas tocantes a descripciones de provincias a parecer ajeno para mejor acertar en las resoluciones que en ellas se les ofrecieren, pues sus graves cuidados y continuas ocupaciones no les dan lugar a ver por vistas de ojos las anchurosas tierras que están debajo de sus gobiernos, y pues confían en el cuidado de la persona por ellos nombrada a tales visitas de que con atención y buen celo describe las puntualidades y considera los reparos que en la jornada se le van ofreciendo, es muy conveniente admitir su parecer y reputarle por el más acertado. Con esta confianza, habiendo yo ido en persona y con cuidado visto los sitios y entendido las dificultades que en propósito de las guardias de las marinas de este Reino de Sicilia se ofrecen, me ha parecido necesario hacer sobre ellas el presente discurso para que visto se mande proveer lo que más convenga.*

*Las guardias que convienen ponerse alrededor de estas marinas son para diferentes efectos, unas para en cuanto a descubrir cantidad de bajeles así de cerca como de lejos y así grandes como chicos, y para correspondencias de señales con las demás guardias convecinas para que con presteza se aperciban y amparen las gentes. Otras son a efecto de defender bajeles amigos que se les ofreciere ampararse debajo de ellas y también ofender los de enemigos que quisieren acercarse con mal intento, otras para sujetar y defender puertos y calas a donde bajeles enemigos se pueden esconder y abrigar con temporales y para otras diversas causas. Y como en las calidades de los sitios y maneras de guardar consiste el conseguir todos estos efectos, aquellas que los alcanzaren juntamente serán las mejores y más acertadas. Las que hay de presente pocas o ninguna lo consiguen, porque las que son para descubrimiento de armadas convienen en lugares muy eminentes que los más están buen trecho en la tierra dentro de manera que aunque descubran el bajel, que esto no lo pueden hacer sino de día y en tiempo claro, no echaran de ver si es de mal afar como por ejemplo la guardia que se tiene en la mola sobre Taormina, la de Belveder a Siracusa, el castillo de Cassibili cerca de Avola, y semejantes todas estas para en cuanto al descubrir corsarios no aprovechan porque llegan de noche y se esconden debajo de los grandes peñascos que hay en la marina. También las guardias de hombres de a caballo que son las más usadas al presente, éstas tienen un puesto deputado donde asisten la noche y en algunas partes muy apartadas de la marina, y una hora antes de amanecer van descubriendo cada ensenada y cala o escondrijo y hallando bajeles de corsarios vuelven corriendo y tañendo una bocina en señal a los labradores y gente del campo para que se recojan y estén alerta, y también van a notificarlo a las guardias de las atalayas donde por ordinario no hay sino un solo hombre y le advierten que haga las señales que suelen conforme al uso y costumbre, y en partes acontece que estando las torres muy lejos no pudiendo acudir a tiempo para notificarlo y aunque notificado no corre ni se ve la señal en las demás atalayas. [...] Para remediar lo mejor que se pudiere a esta invasión el más acertado remedio es a mi parecer hacer las torres en las partes que yo tengo apuntado, con que se ahorrará en gran parte el gasto de los dichos caballos y será el provecho muy mejor pues descubrirán todos los escondrijos, y se responderían mejor y seguirían los demás efectos arriba apuntados. En algunas partes no se excusarían con las torres los caballos para ir a despertar los pueblos abiertos*





50. TIBURCIO SPANOQUI: *Siracusa*. Descripción de las marinas de todo el Reino de Sicilia, 1578-1596. Biblioteca Nacional de Madrid.

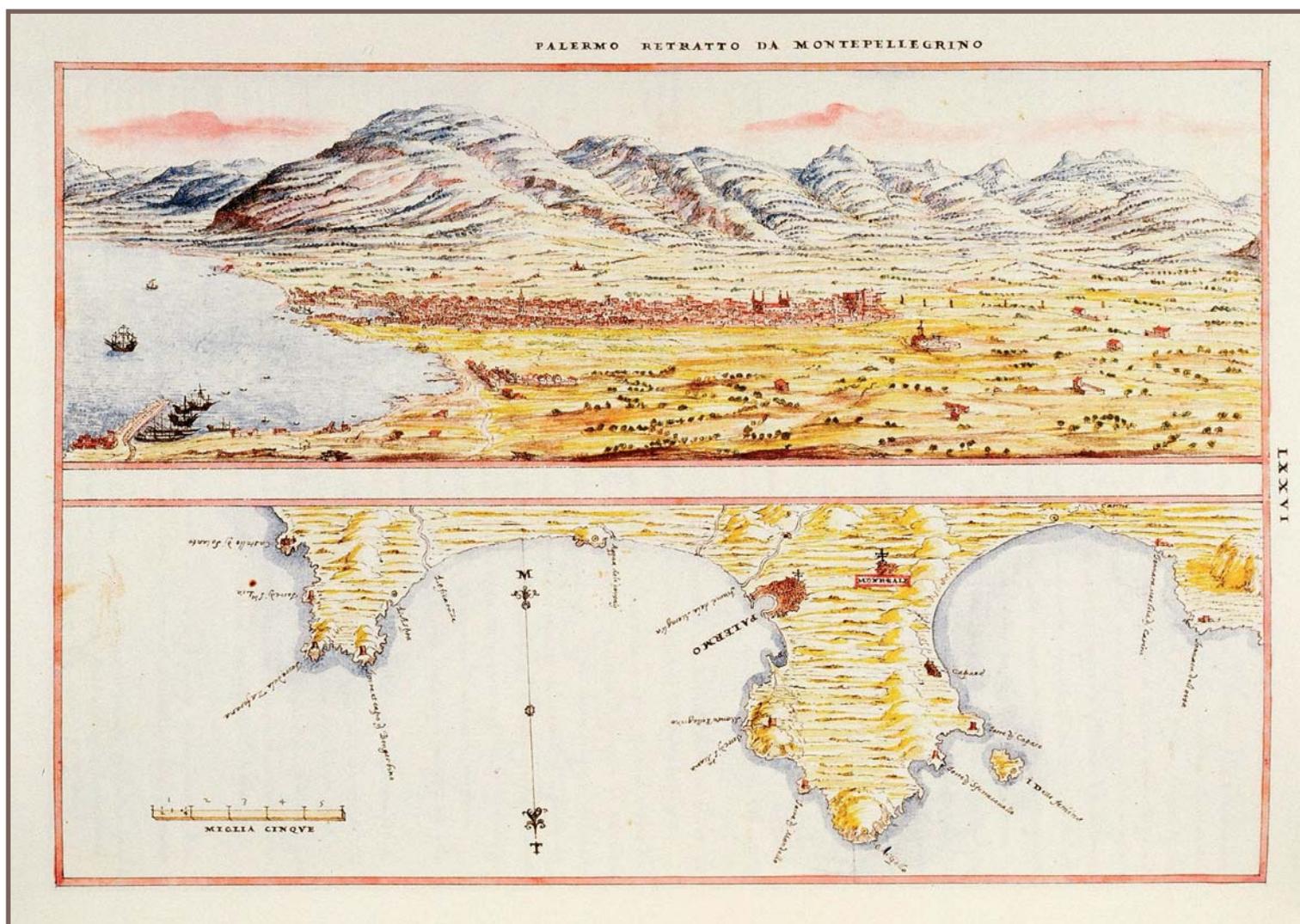


*que suelen vivir por ordinario con descuido. [...] Esta manera de guardias no tan solamente guardaría mejor, más aun por sus respetos no atreverían los corsarios entrar ni parar como por ejemplo se ve cada día por las pocas torres que al presente están hechas. [...] Aseguradas mejor estas marinas se causarían mayores sementeras pues los labradores a cada rebate se ampararían debajo de las torres sin obligarse a volver a sus casas muy apartadas de allí. [...] En algunas torres, las que son de mucha importancia, convendría que para su guardia se pusiesen soldados de milicia pues son más vigilantes, estas se hallarán apuntadas a su lugar más adelante. Convendrá en algunas torres de las que están hechas alzar algo su fábrica para mejor descubrir las calas convecinas como las tengo apuntadas adelante, y las que de nuevo se deberán hacer se harán con esta consideración que si fuere menester alzarlas algo más de lo apuntado se haga. [...] Las torres para hacerse de nuevo se ordenan de tres maneras conforme a la importancia del sitio, las unas se dirán de la mayor grandeza, las segundas de mediocre grandeza y las terceras de la menor grandeza para que tres trazas sirvan en toda la costa, y si en algunas partes convinieren diferentes de las dichas irán notadas particularmente. [...] Se ha de advertir que no se comprende en el gasto de dichas torres sino simplemente lo que es fabricarlas y reparar las hechas, porque además de esto será menester en cada torre un esmeril a lo menos así para ofender bajeles como para dar aviso con un tiro a toda la comarca, y en muchas de ellas convendrán dos y tres y aun piezas de alcance y con ellas sus aderezos y municiones de guerra.*

Estas breves, pero significativas líneas, servirán como claro ejemplo del rigor y la minuciosidad con que el ingeniero Tiburcio Spanoqui realizó su informe sobre Sicilia, características que le acompañaron a lo largo de su dilatada y fecunda vida profesional.

Tiburcio Spanoqui fue uno de los llegados a la Península ante la alarmante falta de ingenieros competentes; apenas llegado, lo examinó Francisco de Ibarra, quien lo calificó como hábil en los diseños pero con escasa práctica y nula experiencia en el campo de batalla. Entre sus méritos se contaban la nobleza de su origen, fue caballero de la orden de San Juan de Jerusalén, una cimentada fama como ingeniero y la experiencia de haber servido al rey de España durante tres años en Sicilia. Entre sus cualidades destacaban su formación científica, su calidad como dibujante del territorio y tracista de fortificaciones, su gran capacidad de trabajo, la labor docente y su independencia en la defensa de sus opiniones.

Llegó a España en 1580 y recién venido se le envió a Fuenterrabía para inspeccionar las defensas de la frontera de Guipúzcoa con Francia. En 1581 dio la traza para dos castillos en la boca del Estrecho de Magallanes, que no se construyeron, pues aunque seis años después, el ingeniero Antonelli reconoció la zona, las dificultades para la construcción y el mantenimiento de la guarnición hicieron que el proyecto se desechara. Impartió lecciones en la Academia de Matemáticas y Arquitectura Militar que influyeron notablemente en los proyectos de fortificación desarrollados en la metrópoli y en América. En 1583, buscando adquirir la experiencia de que carecía, formó parte de la expedición a las Azores a cuya isla Tercera dedicó, en 1584, un proyecto de fortificación. Junto a Antonelli diseñó las fortificaciones para defender el territorio entre México y la Patagonia, dentro del Plan Estratégico de los Territorios de Ultramar auspiciado por Felipe II. En Cádiz, en 1587, desarrolló una extraordinaria actividad en la fortificación de la ciudad. Aunque los ingenieros italianos Calvi y el Fratín habían hecho trazas, fue el proyecto de Spanoqui, reformado por el capitán Cristóbal de Rojas, el que se utilizó para su ejecución hasta 1613, fecha de la muerte de Rojas. En 1588 se mostró favorable al plan de Antonelli para la defensa del Caribe, pero discrepó de las soluciones dadas por los ingenieros que trabajaban en América que eran los que conocían las características del terreno, y así, en 1596, Antonelli estuvo en desacuerdo sobre la utilización para los almacenes de municiones en la fortaleza del Morro en la Habana, de los arcos que Spanoqui construyó en Cádiz, a causa del calor y la humedad que lo pudría todo. Igualmente, en 1609, cuando se decidió construir con la traza de Spanoqui el fuerte de la Punta del Judío, en Cartagena de Indias, el gobernador lamentó las dificultades en la cimentación debido a que la planta era cuadrada y el sitio puntiagudo. Antes de la expedición contra Inglaterra, en la que pretendió participar, emitió un informe favorable a España titulado *Discurso de el caballero Spanoquio y exhortación para la empresa de Inglaterra Al Potentísimo Rey Philipe 2º*.



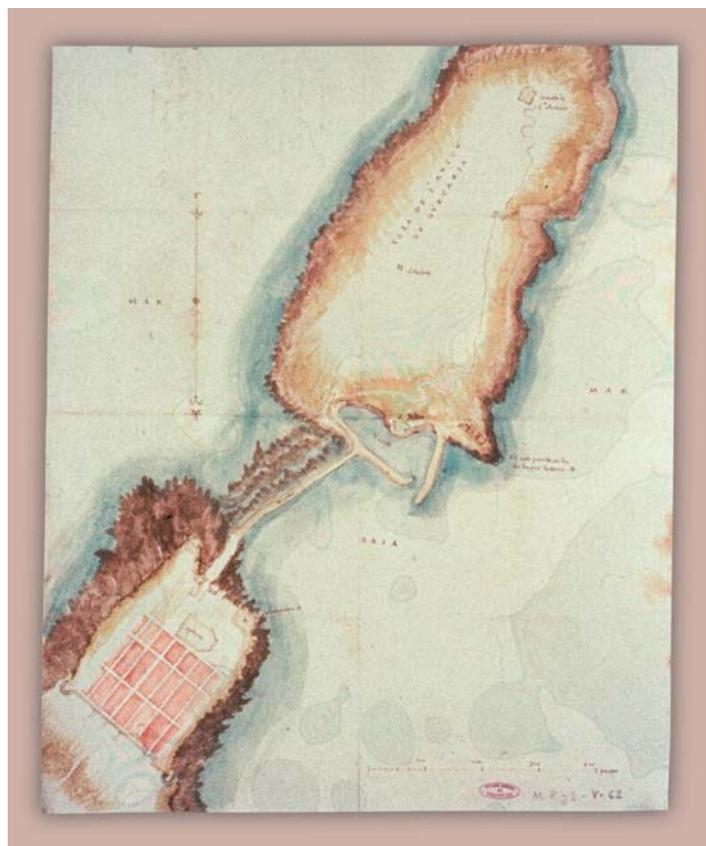


53. TIBURCIO SPANOQUI: Proyecto para un fuerte en el Estrecho de Magallanes, 1580. Museo Naval. Madrid. Colección Navarrete.

Por razón de su cargo diseñó, informó e inspeccionó todo proyecto de fortificación que se llevaba a cabo en el ámbito de la monarquía española, a causa de lo cual, Felipe III, en 1602, le encargó que dibujara la traza de todas las fortificaciones que había ejecutado o supervisado en la Península o en las colonias. Anteriormente, en 1593, Spanoqui ya había escrito a Felipe II anunciándole la llegada de Gerónimo de Soto con los modelos de bulto de todas las fortificaciones que se habían comenzado en el Reino, las cuales había visitado Soto en su compañía. Estaba inspeccionando las defensas portuguesas de Entreduero y Miño y las fortificaciones de Coimbra, Viana y Oporto, entre otras, cuando fue a La Coruña, que había sufrido el ataque inglés de Drake en mayo de 1589, con el encargo de estudiar la mejora de su defensa. Calificaba a la cerca medieval de muralla sencilla, con unos torreoncillos redondos de mala construcción de mampostería de piedra y barro. Dichos estudios, en los que fue ayudado por el Alférez Pedro Rodríguez Muñiz, profesor con Cristóbal de Rojas en la Real Academia de Madrid y destinado a Galicia en 1587 como Encargado y Superintendente de Fortificaciones, se plasmaron en cuatro proyectos para fortificar la ciudad con un sistema abaluartado que serían básicos para todas las obras posteriores. Con objeto de decidir la localización de un fuerte en Portugal, en Cabeza Seca, se desplazó al lugar en 1590 junto con fray Juan Vicencio Casale, con el que mantuvo discrepancias por los perfiles del fuerte que llegaron hasta el Consejo de Guerra. En Aragón, con motivo de las alteraciones del Reino, reparó y construyó el sistema defensivo del Pirineo central compuesto por las fortificaciones de los valles apoyadas en el castillo de San Pedro de Jaca, ciudadela pentagonal diseñada por él, y más al Sur, como plaza de armas principal, en la Aljafería, a la que fortificó. En 1595 Spanoqui proyectó ciudadela de cuatro y de cinco baluartes para la ciudad italiana de Cremona como alternativa a las presentadas por Juan Bautista Clarici. Entre 1594 y 1598 se encargó de las fortificaciones de Guipúzcoa. De nuevo, en 1602, debió volver a La Coruña y hasta su muerte, en 1606, siguió efectuando reconocimientos en Cádiz, Málaga, Gibraltar, Perpiñán y la frontera de Galicia.

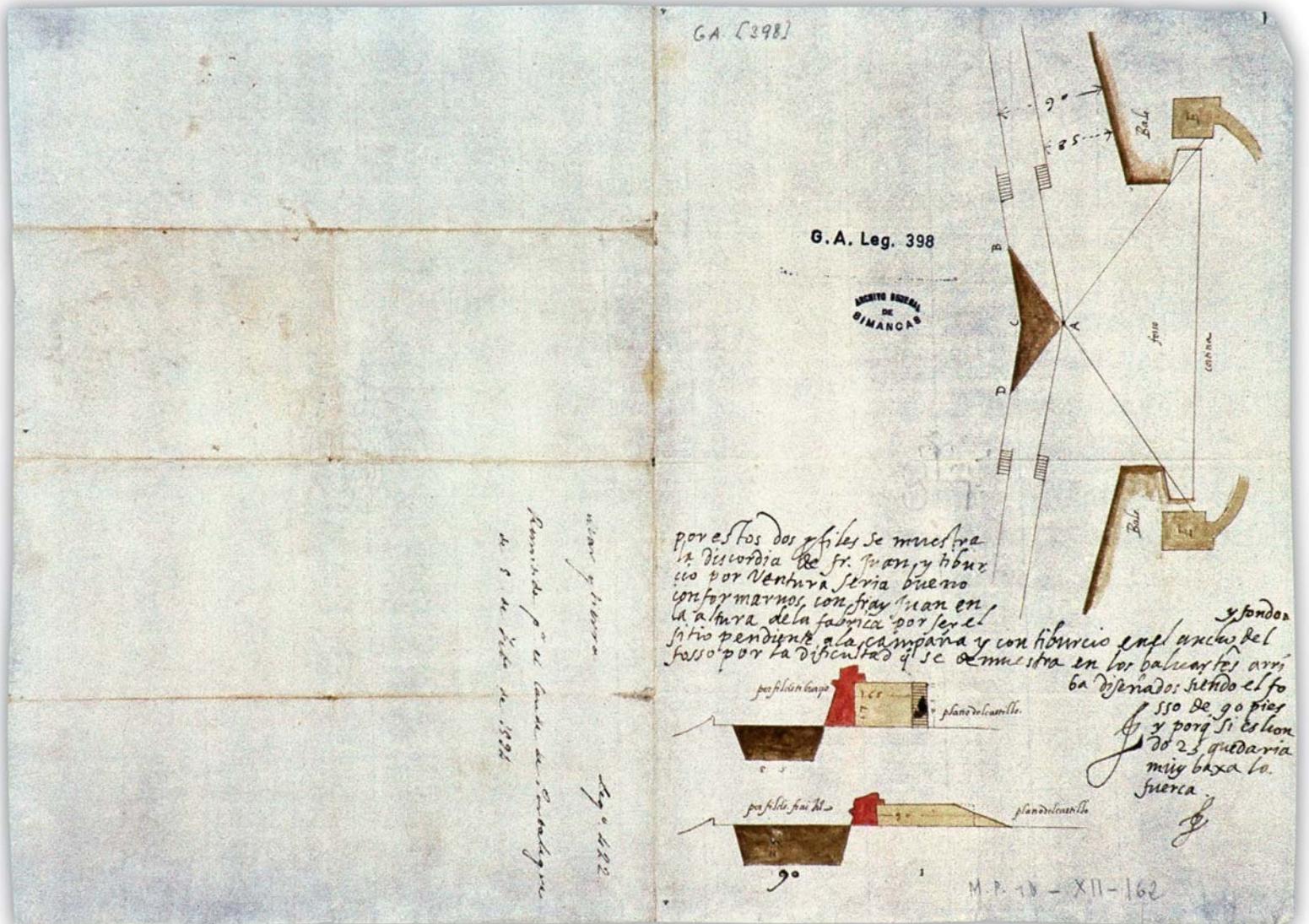
No obstante, y a pesar de los méritos contraídos, a los diez años de su llegada a España se dirige amargamente al Rey y le recuerda que cuando vino de Sicilia no se le dieron mas que los cuarenta ducados que allí tenía, donde además disfrutaba de otras ventajas en casa del virrey. Después de este tiempo tiene sesenta ducados de a diez reales de los que pagando doce de alquiler de casa, salario en pajes y lacayos y caballo, gastos a que su condición le obliga, vive como él dice, *de continuo muy empinado*. Describe las honras y mercedes que se conceden en Sicilia y Flandes a hombres de *baja suerte*, y compara su situación con el reconocimiento económico con que se distingue a colegas como el Fratín o Bautista Antonelli.

Spanoqui, que ya había solicitado la concesión del título de Ingeniero Mayor del Reino en 1589, obtuvo, en 1601, el nombramiento de Ingeniero Mayor y Arquitect-

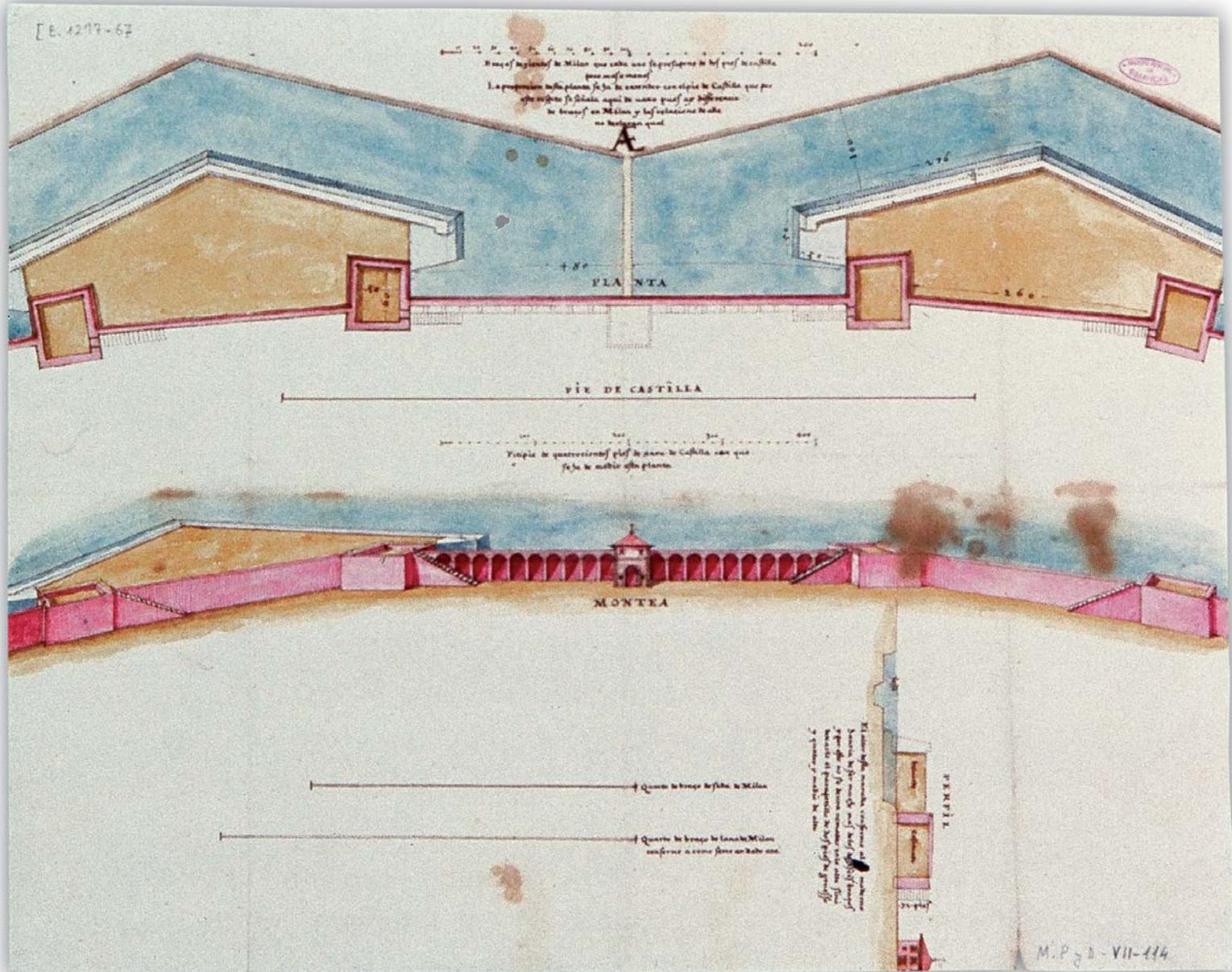


54. TIBURCIO SPANOQUI: *Plano de la villa y puerto de Guetaria, con indicación del nuevo repartimiento de sitios y calles para su reedificación después del incendio sufrido*, 1597. 480 x 380 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 5, 62.



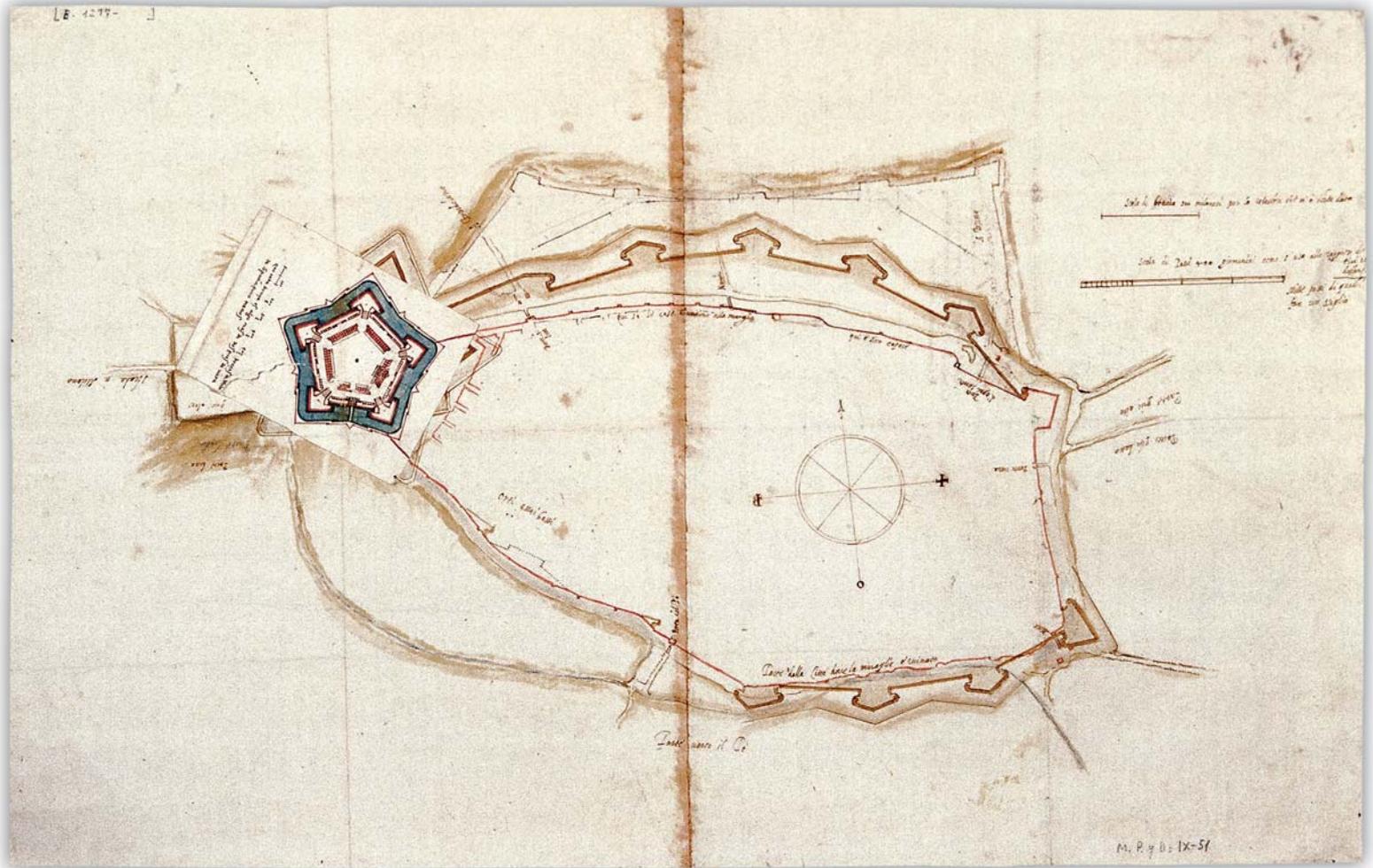


56. JUAN VICENCIO CASALE Y TIBURCIO SPANOQUI: *Perfiles del fuerte de Cabeza Seca en Portugal donde se muestra la discordia entre Fray Juan y Tiburcio*, 1594. 304 x 420 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 12, 162.



57. TIBURCIO SPANOQUI: *Traza de cómo se debería fortificar la ciudad de Cremona*, 1595. 388 x 494 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 7, 114.





59. TIBURCIO SPANOQUI Y FRATÍN: *Proyecto de un castillo pentagonal de Tiburcio sobre un dibujo de la ciudad de Cremona de Fratín*, 1596. 520 x 818 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 9, 51.



to Militar e Hidráulico del Rey, el cual incluía la superintendencia de todas las fortificaciones, instalaciones en las que confiaba plenamente, participando de la opinión, abundantemente extendida en este momento, que daba la razón a los monarcas en su deseo de contar con los mejores ingenieros para defender sus posesiones. Estableció y dejó escritas normas para la construcción de torres y fortificaciones por las que se conoce el personal técnico y sus cometidos, jornadas, métodos de trabajo y salarios. Propuso los nombramientos de maestros mayores y veedores de fábricas y gozó de la confianza del Rey en el control de los gastos, aunque tuvo fuertes enfrentamientos como en el caso de Juan de Echevarría. Estuvo relacionado también con el ejercicio de la arquitectura, como en el encargo que recibió de Felipe II de hacer la planta y descripción de Aranjuez. Formó a ingenieros como Cristóbal de Rojas, Leonardo Turriano, Gerónimo de Soto, Casola y otros. Los dibujos que acompañaban a sus proyectos e informes de carácter técnico estaban realizados con una perfección y una belleza notabilísimas, demostrando su excelente formación pictórica cuyos fundamentos de diseño y pintura aprendió con el sienés Bartolomeo Neroni, llamado el Riccio.

Entre los discípulos y ayudantes de Spanoqui resalta Gerónimo de Soto, su ayudante hasta 1605, año en el que obtuvo el título de Ingeniero. A la muerte de su maestro le sustituyó en casi todos los proyectos que estaban en marcha y accedió al cargo de Jefe del Depósito del Consejo de Guerra. Comenzó como ingeniero en 1587, trabajó en Guipúzcoa, Castilla la Vieja y León y acompañó a Spanoqui en La Coruña y en Aragón. Muerto éste, estuvo en Fuenterrabía y San Sebastián en 1609 y volvió de nuevo a Galicia en varias ocasiones, interviniendo en todos los asuntos de ingeniería que llegaban al Consejo. Alcanzó el grado de Capitán ordinario; tuvo un hijo de su mismo nombre y falleció en Madrid en marzo de 1629.

## El sistema defensivo de la monarquía española

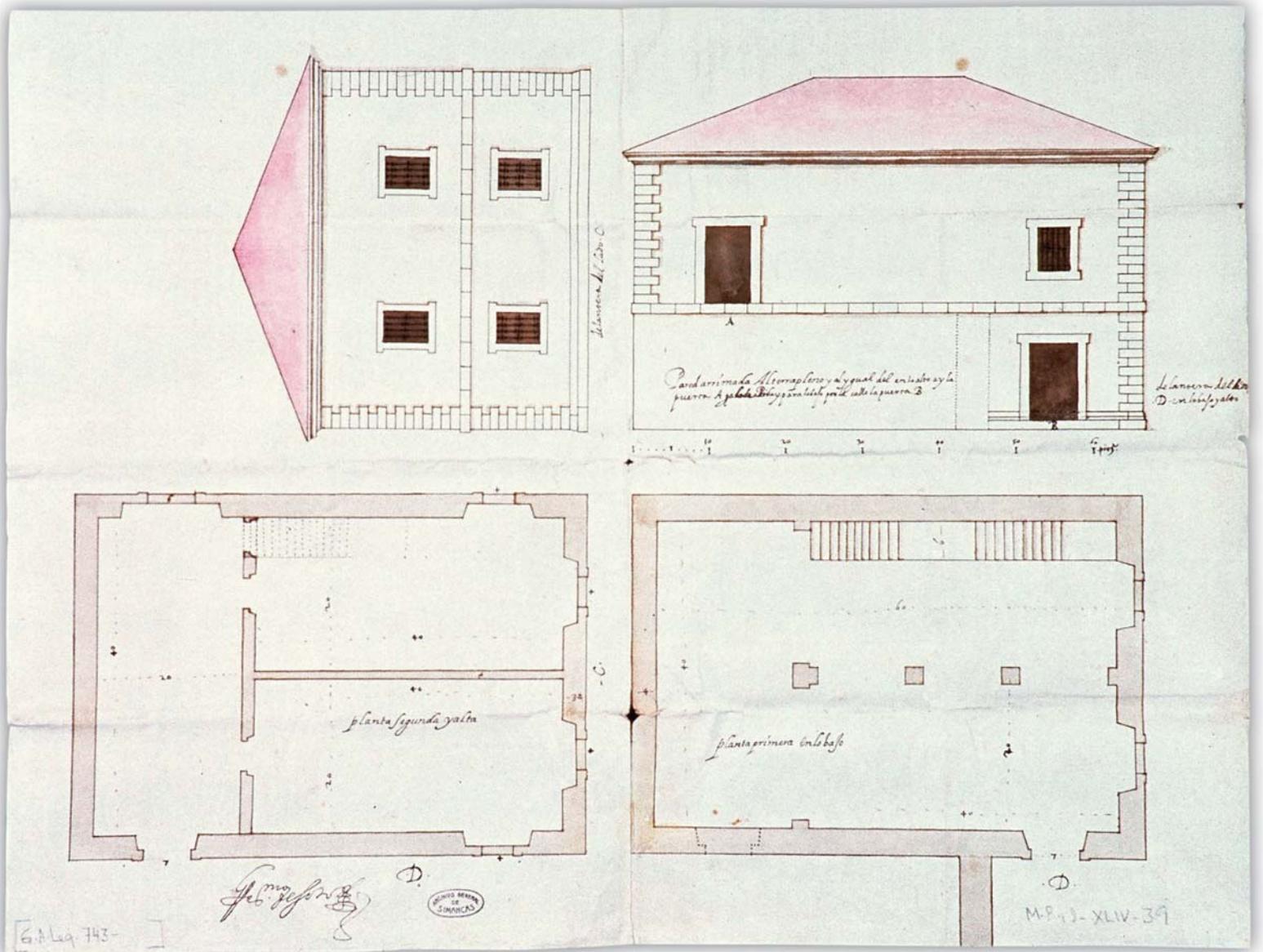
Las fortalezas, en el tiempo de los reyes Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, respondían en sus características constructivas, a propuestas típicamente medievales y con escasas preocupaciones fronterizas con la excepción de la fortaleza de Salsas, en el Rosellón, convertida en centro estratégico de un sistema relacionado con Italia.

Esta tónica se mantiene al comienzo del reinado de Carlos V, aunque pronto tomará una trayectoria distinta causada por el inicio de los enfrentamientos con Francisco I de Francia y con el otomano Solimán el Magnífico y por las actividades corsarias del argelino Barbarroja en el Mediterráneo occidental. Carlos auxilió a Fernando, rey de Hungría, y desbarató la ofensiva de los turcos contra Viena en 1529. Por otra parte, desde 1524, con motivo de las obras en la frontera francesa, se introdujeron en España nuevas técnicas constructivas.

La preocupación del Emperador por el estado de las fortificaciones fronterizas era latente, por lo que ordenaba derribar las que no eran provechosas y reparar las necesarias y proveerlas de los avituallamientos precisos en armamento, munición y tropas. Tras la nueva ofensiva turca en el Danubio y en el Mediterráneo, en 1532, Carlos V dispone con mucha diligencia la reparación y fortificación de los castillos y lugares fuertes de las fronteras de Nápoles, Sicilia y Viena.

En 1533, Antonio de Leiva, respondiendo al requerimiento de Carlos V, diseñó un sistema defensivo que comprendía todas las fronteras imperiales con la fortificación de las plazas más estratégicas. Estimaba que los ataques se producirían por la parte de España, por la de Flandes y por la de Italia, y reclamaba atención sobre las plazas de Pamplona y San Sebastián por considerarlas muy importantes. Igualmente aconsejaba que se fortificasen plazas del interior:

*[...] También le parecía que se mirasse como estaba San Sebastián, porque le tenía como lugar muy importante y porque los grandes reyes o sus grandes exercitos muchas vezes suelen dejar a las espaldas algunas*



61. GERÓNIMO DE SOTO: *Planta y alzado de la casa de la pólvora que se proyecta en Fuenterrabía*, 1610. 382 x 487 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 44, 39.

*tierras o castillos que no pueden llebar de presto y pasan a lo mas flaco porque alli hallan poca resistencia. Hera de parecer que se fortificasse Logroño, porque aquella es propia tierra para hazer la massa de los exercitos de su Magestad, y para la verdadera defension de toda Castilla, assi que para todo buen fin le pareçia muy neçessaria la dicha fortificación, y no menos la de Çaragoça, porque como se via staba muy avierta, y aunque pareçiesen malos passos los de las montañas de Xaca, no los tenia el por tan malos como se dezia, porque los enemigos passando el exercito y fortificando los passos, los podian muy bien guardar e yr y venir por ellos las vituallas a su plaçer [...].*

Y sobre Zaragoza proponía:

*[...] y por estar aquella çiudad mal, le pareçia bien que se fortificasse y que se incorporasse en ella el Alxaferia, porque para la fortificación della inportava mucho, haziendose una çiudadela con quatro torreonnes, en donde se tubiesse el Artilleria y municiones de la dicha çiudad, dejando el Alxaferia de la misma manera que estava, la qual serviria para defension de la çiudad guardando la mayor parte della.*

En la frontera oriental le parecía que convenía que se mandasen aderezar las tierras de Perpiñán y Colibre. La primera se podía hacer muy buena con poca cerca y Colibre era muy importante por ser puerto de mar. La gran fortaleza de Salsas estaba buena y era de creer que no la tentarían. En Flandes creía Leiva que las ciudades y villas eran fuertes y en Italia se había de fortificar en la Lombardía, Milán y Nápoles, formando parte de un plan para invadir Francia.

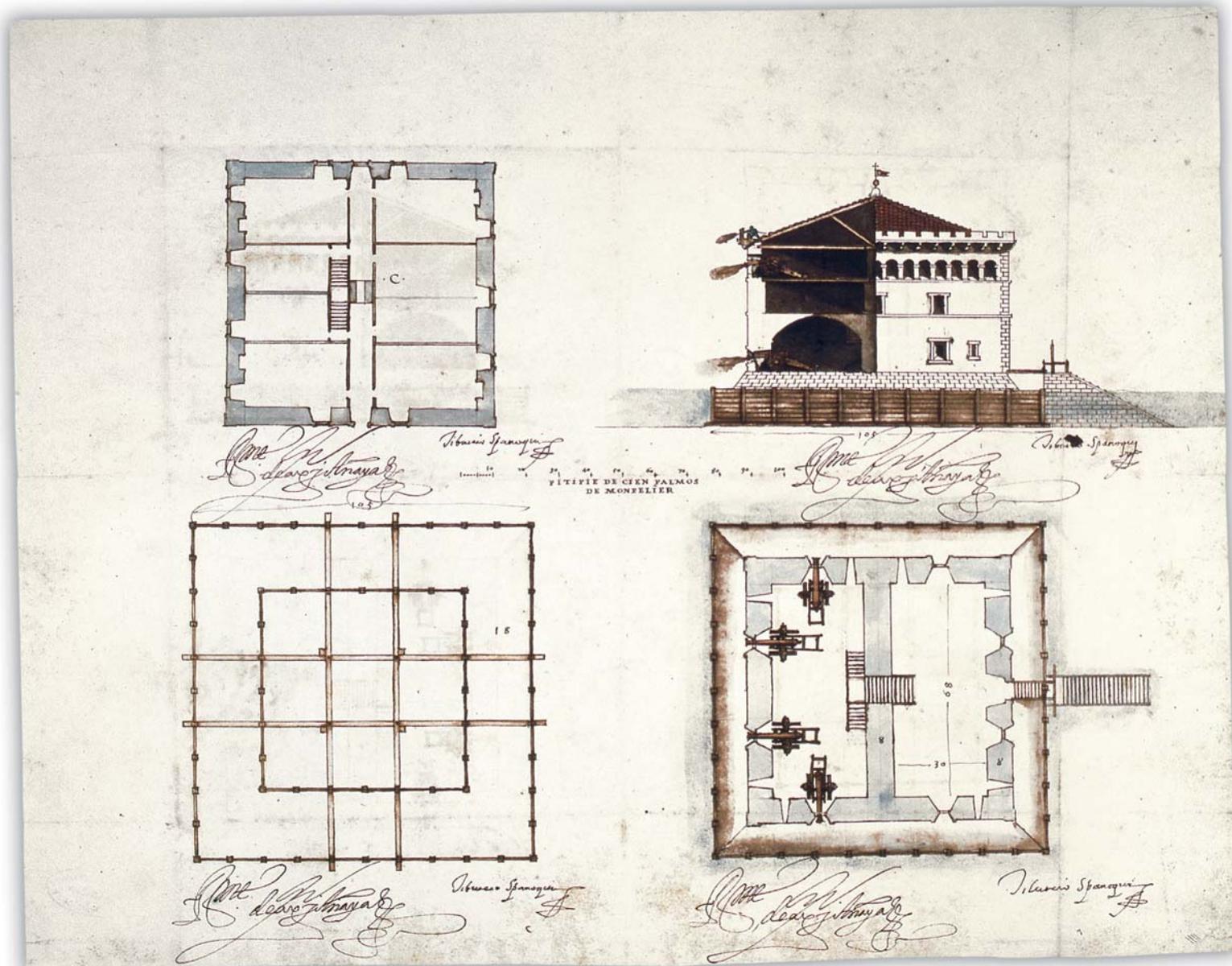
En el Mediterráneo, sobre todo en Nápoles y Sicilia, se comienzan a renovar de un modo sistemático sus fortificaciones, extendiéndose su campo de actuación al norte de África con la construcción de la fortaleza de La Goleta en Túnez.

A partir de 1541, y hasta 1552, se abre un nuevo ciclo desarrollado en Guipúzcoa y Cataluña, concentrado en el fortalecimiento de la frontera interior a causa de la oposición de carácter religioso y político contra el Emperador. Finalmente, la política imperial de fortificación del imperio culmina en 1558 con intervenciones en los principales frentes de la frontera flamenca, en las obras emprendidas en las capitales italianas y en las Indias, con las primeras fortificaciones significativas para defender sus costas.

Pero fue Felipe II quien encargó a los ingenieros estudios completos sobre los sistemas defensivos, la conveniencia y número de fortificaciones, los emplazamientos más adecuados y la tipología de las fortalezas.

En este período se consideró necesario fortificar las islas Baleares y Mazalquivir, Nápoles, Cerdeña y Sicilia, así como el norte de África. Sobre las fronteras peninsulares, Juan Bautista Calvi informaba de las fortificaciones desde la frontera francesa, Pamplona, Jaca, Perpiñán, Colibre y Salsas, continuando por Cartagena hasta Gibraltar y Cádiz. Toda la costa mediterránea peninsular fue sembrada de torres litorales desde Cataluña hasta Andalucía, pasando por Valencia y Murcia. Significación especial tuvieron las torres construidas en los Alfaques de Tortosa para proteger el delta del Ebro de las agresiones corsarias y en las que trabajaron, entre otros, los Antonelli y Tiburcio Spanoqui.

A los sistemas de protección de las fronteras de la monarquía en Flandes, Italia, islas mediterráneas y norte de África, junto con los situados frente a Francia y en la costa y en el interior de la Península, hay que añadir el establecimiento en las Indias de un sistema protector desde la Florida hasta el Estrecho de Magallanes. A partir de 1560 Inglaterra inicia su expansión naval que la lleva al enfrentamiento total con España y a la derrota de la Armada española en 1588. Hawkins, Drake y Morgan despojan a los barcos españoles de sus cargamentos y atacan y conquistan los puertos caribeños. Este sistema, de dimensiones continentales, en el que participan los más destacados ingenieros de la Corona en este momento y que tendrá continuidad en los siglos siguientes, cubrirá el territorio con una red de fortalezas que, si bien tienen sus propias peculiaridades, participan, desde Antonelli, de unas características generales que distinguirán a estas construcciones establecidas en América, cuales son, un diseño adecuado a las condiciones locales concediendo una importancia especial a la localización topográfica, la asimilación de los presu-



62. TIBURCIO SPANOQUI: Plano de una torre fortificada en la punta del Alvet del puerto de los Alfaques, 1606. 380 x 480 mm. Archivo de la Corona de Aragón. MP-32.

puestos del Renacimiento pero adaptados a las condiciones particulares que producirán estructuras abiertas, multidireccionales, relegando la sujeción a la simetría y a la organización poligonal regular y cerrada, el concepto unitario de los elementos defensivos y la relación dinámica entre ellos.

Los puertos americanos, frente a la ubicación en llano de las ciudades europeas, están situados en bahías que son objeto de ataques por mar y tierra, y su propia condición geográfica margina las notas de autonomía e independencia en las estructuras fortificadas creadas para protegerlos y obliga a la interconexión de posiciones entre sí a escala urbana. No se trata de ocupar el territorio sino de proteger la actividad económica y comercial en los puntos de reunión, en los puertos y en las rutas interamericanas y con la metrópoli. Las flotas de Indias, inauguradas en 1561, fueron el mecanismo por el que se controlaba el monopolio comercial español en las colonias. Hubo una enorme variedad de alternativas en la composición de las flotas, en la frecuencia de éstas y en la cantidad de buques de protección costeados por la tasa de avería, de forma que, como existían en América los virreinos de México y Perú, se diferenciaron totalmente en 1569 las dos flotas denominadas de la Nueva España, con final en Veracruz, y la de los Galeones, destinada a Tierra firme, cuyo terminal era Nombre de Dios, sustituido luego por Portobelo. Los barcos salían de la Península a cumplir la visita anual en dirección a la isla Dominica vía Canarias. De aquí, la flota de la Nueva España se dirigía a Veracruz separándose durante la ruta los buques con destino a Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba. La de los Galeones tomaba el rumbo de Cartagena, dejando por el camino las naves destinadas a Margarita, Maracaibo, La Guaira y Riohacha. Las terminales de las flotas conectaban con una compleja red extendida sobre los dos océanos que se prolongaba por el Pacífico hasta Oriente con dos flotas, la del Pacífico septentrional con base en Acapulco y de la que formaba parte el galeón de Manila, y la del Pacífico meridional radicada en El Callao. Todo este sistema se complementaba con una extensísima trama de flotas auxiliares americanas. Para realizar el tornaviaje las flotas de Nueva España y de Tierra firme se reunían en la Habana y por el Canal de la Bahama se dirigían a las Azores y de allí a Portugal, Sanlúcar y Sevilla.

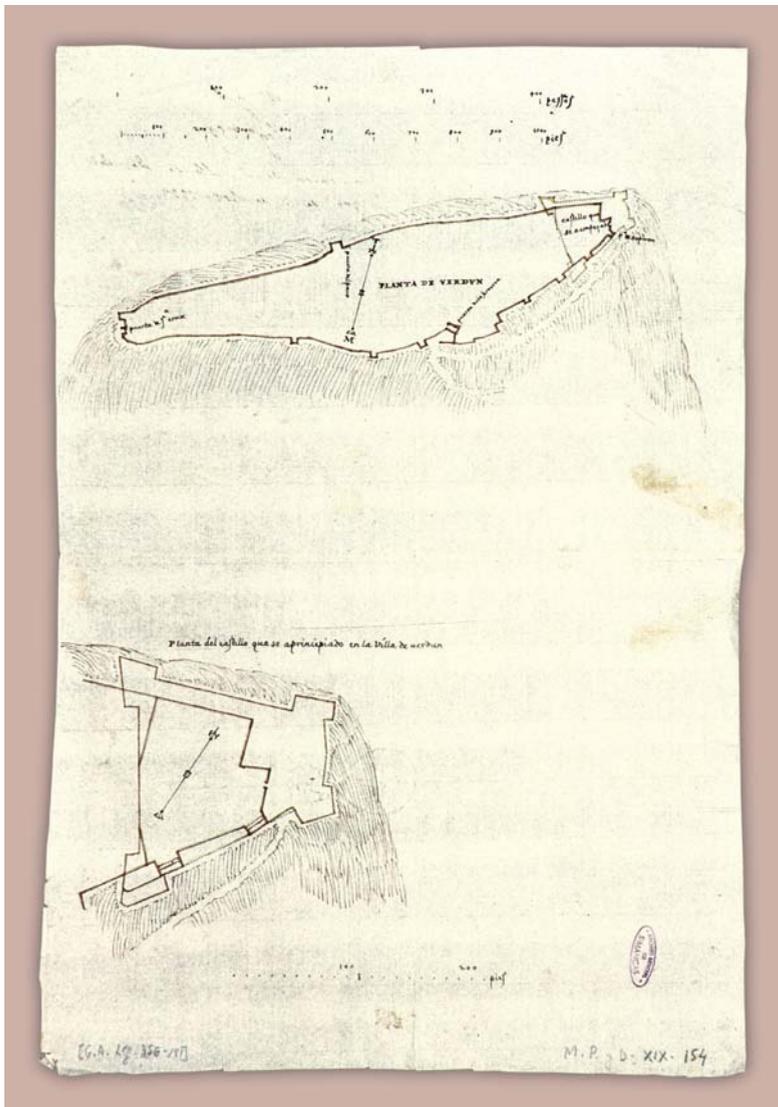
La Corona, debido al éxito de los ataques enemigos, se ve obligada a adoptar medidas de protección de la flota a la que acompañará en sus viajes la Armada, y a la fortificación de los puertos del Caribe. La primera consecuencia de esta decisión es la construcción del castillo de la Real Fuerza en la Habana, ciudad que había sido atacada y conquistada en varias ocasiones. Posteriormente, Antonelli, en 1587, comprobada la poca eficacia de la Fuerza, propone la construcción de las fortalezas del Morro y de la Punta a ambos lados del canal de entrada a la bahía de la Habana resaltando, además, la importancia estratégica de la altura de la Cabaña, lugar donde en el siglo XVII se iniciará la construcción de la monumental fortaleza de San Carlos de la Cabaña. Todo este programa, en el que participaron los ingenieros que hemos ido destacando, tuvo su continuación en la propia Cuba, en todo el Caribe, en Nueva España y, en definitiva, en las fachadas del Atlántico y del Pacífico de la América meridional, amén de su proyección en el archipiélago de las Filipinas.

## La fortificación del Pirineo y el plan de la Aljafería

Muchos otros cometidos desempeñó a lo largo de su vida Spanoqui, algunos conectados con el urbanismo y los problemas de las ciudades, pero, en lo que concierne a Aragón, hay que destacar su intervención en las fortificaciones en los valles del Pirineo, que visitó en 1592, ante el peligro hugonote. El mismo rigor

63-66. TIBURCIO SPANOQUI: En la pág. siguiente, arriba a la izda., *Paso de Torrolla en el Valle de Ansó retratado hacia España*, 1592. 205 x 155 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 6, 111. Arriba a la dcha., *Puente de Ysil sobre el río Aragón en el valle de Hecho*, 1592. 109 x 100 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 6, 112. Abajo a la izda., *Diseño del paso de Santa Elena por la parte de hacia Francia*, 1592. 145 x 212 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 6, 114. Abajo a la dcha., *Diseño del paso de Canfranc, el castillo, unas casas y el río Aragón*, 1592. 150 x 200 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 6, 113.





67. TIBURCIO SPANOQUI: *Plano del recinto fortificado de Berdún y de su castillo*, 1592. 289 x 427 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 19, 154.

demostrado en su informe sobre Sicilia, lo aplicó aquí, ofreciendo abundantísimos datos sobre los habitantes, topografía, red hidrográfica y vías de comunicación, acompañados de numerosos dibujos de una gran calidad. Informa del estado de las fortificaciones y de lo que conviene hacer en ellas en lugares de los valles de Ansó, con la torre de Torrolla, de Hecho, con la torre del puente de Ysil, la de Espelunca de Aguja, más arriba de Canfranc y la de Santa Elena, al principio del valle de Tena, e incluye en estos estudios Verdún, Canfranc y Ainsa con sus castillos. En Benasque, por causa de la torre de los Baños, mantuvo una agria polémica con sus detractores dirigiendo un escrito al Rey, que asegura haber redactado de memoria, donde demuestra, una vez más, su indomable carácter y la solidez de sus informes producto de sus documentados estudios. Describe pasos y veredas del Pirineo y hace una extraordinaria representación del territorio del valle de Arán y una perspectiva y una planta del Castel León en el mismo Arán, en los que plasma una visión territorial espectacular y las modificaciones a introducir en el castillo, del que decía, en 1594, que tenía torreones a la antigua redon-

dos y chicos, que había que revocar con cal la torre y la muralla para defenderlas de los hielos y que debían construirse nuevos aposentos para los soldados y para el castellano. Y ya, en el ámbito de las ciudadelas, trazó la pentagonal de Jaca o castillo de San Pedro, en la retaguardia de los valles, cuya construcción fue muy contestada por los habitantes de Jaca, y más atrás todavía y mezclando este problema con el de las alteraciones de Aragón, abordó el caso de la ciudadela de Zaragoza.

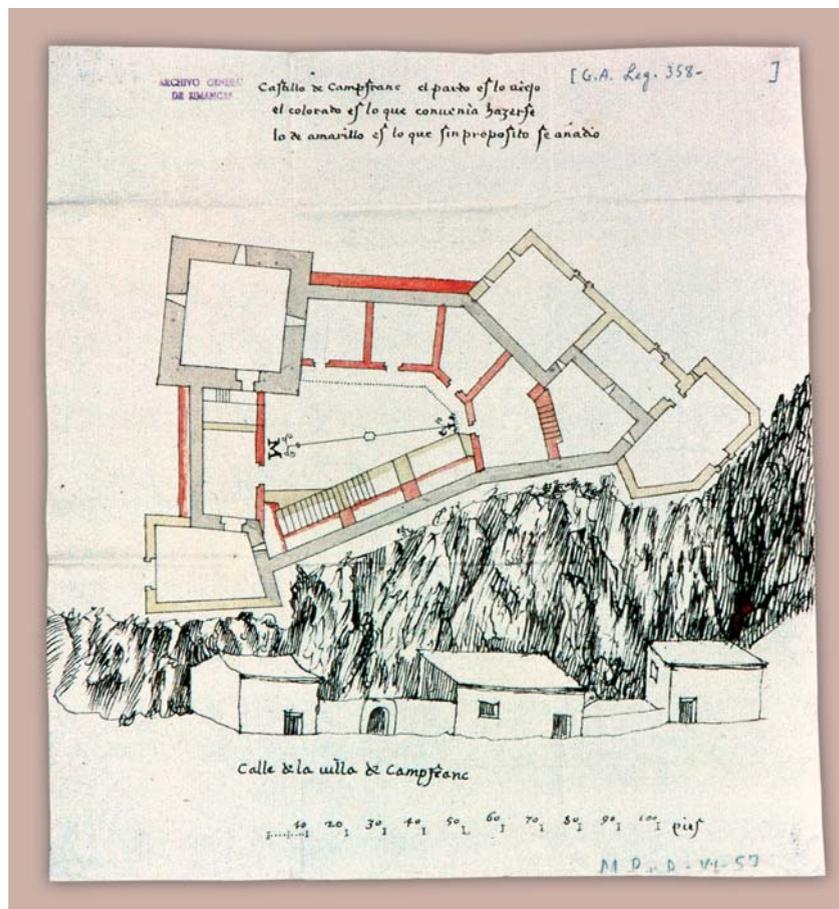
Con todas las premisas expuestas, Spanoqui trató de imprimir a la Aljafería un aire de fortificación que impresionase a los zaragozanos. Pretende, con su plan, mantener casi incólume el palacio actual en el espacio interior delimitado por el muro perimetral y proyecta toda su intervención por el exterior de dicho muro. Aplica su proyecto a un conjunto con unas estructuras superpuestas, reaprovechadas y obsoletas que, desde luego, no permiten atribuirle las cualidades apropiadas para considerarlo militarmente. Los edificios que lo componen son de altura inconveniente; están, no sólo conectados, sino amalgamados, de solidez escasa y en muchas partes frágil, con torreones redondos e itinerarios dificultosos. Debe establecer, en consecuencia, un sistema defensivo exento e independiente que encierre y proteja a la Aljafería.

Las ejecuciones que se realizan en el espacio interior se dedican, más que a otra cosa, a rehabilitaciones de dependencias existentes obligadas, en unos casos, por la necesidad de instalar a los inquisidores más al interior tras la cesión de parte de sus estancias en el patio de San Martín para acomodo del capitán, alcaide y otros oficiales, y en otros, para almacenar las armas y la pólvora junto a la capilla de San Jorge, para la habilitación como calabozo del torreón noroeste y para la construcción de un carne-ro en el tramo noroeste de la capilla de San Martín. Estas obras interiores se completan cubriendo el cuerpo de guardia, colocando las rejas y consolidando en el tramo al Oeste de la torre del Homenaje y pavimentando con piedra toda la fortaleza. La única intervención interior relacionada con el sistema de- fensivo es la construcción de una plataforma para artillería en el ángulo sureste.

A partir de aquí todo se hará por afuera del muro del cuadro, utilizándose dicho muro como apoyo para construir en todo su perímetro unos pabellones dedicados a diferentes usos, alojamientos para la guarnición en los lados de levante y mediodía, caballerizas con pajares a Poniente y armería, herrería y aposento para el capellán a Septentrión. Estos pabellones, con desvanes, quedan con sus cubiertas por debajo de la muralla antigua y envuelven los torreones redondos que asoman por encima de ellos. Dota al castillo de instalación de suministro de agua, desagüe de pluviales y de varias letrinas, así como de las co- rrespondientes comunicaciones e itinerarios horizontales y verticales entre todos los aposentos, equi- pamientos y servicios.

Las intervenciones relacionadas en estos dos grupos se califican como necesarias pero carentes de re- lieve y de escaso carácter arquitectónico, padeciendo, incluso, las construcciones adosadas al recinto por el exterior la exposición al fuego enemigo al sobresalir por encima del esquema defensivo planteado por Spanoqui. Este cinturón pro- tector constituirá lo esencial del plan diseñado para la Aljafería, la parte más importante y costo- sa y la que le concederá un cierto aspecto intimidatorio.

Con el correr del siglo XVI la valoración de una obra fortificada irá respondiendo a su estricta funcionalidad e in- mediata efectividad defensiva, en una tendencia a considerar que la arquitectura militar pro- porciona la defensa de forma to- talmente satisfactoria, respon- diendo, como dice Pedro Mora, a los criterios de construcción de las fortificaciones abaluartada- das o renacentistas, *firmeza*, o consistencia en las fábricas, *si- metría*, como forma de contra- rrestar los ataques y *comodidad*, que afecta al diseño adecuado para facilitar el movimiento y la actuación de la artillería.



68. TIBURCIO SPANOQUI: *Planta del castillo de Canfranc*, 1592. 226 x 224 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 6, 57.

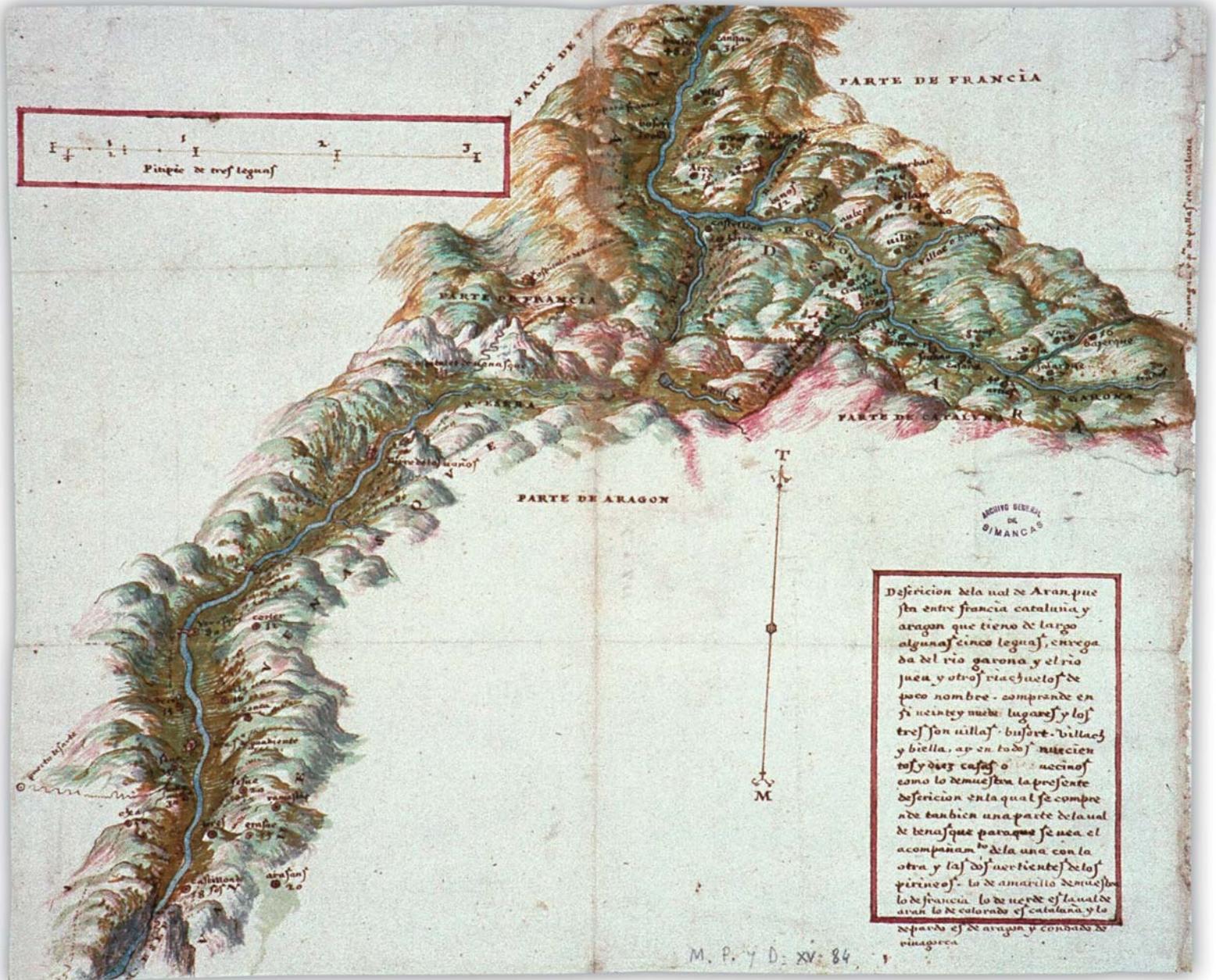
En función de estos criterios, la zona de combate está formada por una serie de obstáculos que rodea completamente al recinto y tiene por objeto dificultar todo lo posible la aproximación enemiga. De fuera a dentro se compone de glacis, camino cubierto que une las plazas de armas que constituyen una primera línea de defensa exterior y foso que, con su escarpa y contraescarpa, es el elemento fundamental y de más difícil superación. Este esquema lo utilizó Spanoqui en la traza de la ciudadela de Jaca, implicada en el sistema defensivo de los valles pirenaicos como ya se ha visto, que comenzó a construirse en 1595.

La primera diferencia observada es que en Jaca planteó cinco baluartes y en la Aljafería cuatro, que es menos perfecto; indudablemente, le condicionó la forma cuadrangular existente, puesto que para el fuerte previsto en la plaza del Toro zaragozana había diseñado una figura pentagonal ajustada en todo, como la de Jaca, a los cánones establecidos de modo casi universal para las fortalezas de esta época. Bien es cierto que el fuerte que debía proteger el puente fue concebido con cuatro bastiones, pero en lo demás incorporaba también los últimos adelantos, siendo estas fortalezas verdaderas figuras geométricas cuyas medidas y ángulos de flanqueo, de espalda y de cortina de sus baluartes se determinaban en función de las características de las armas de la defensa. Por supuesto, no gozan todavía de las nuevas obras defensivas exteriores incorporadas por el ingeniero francés Vauban en los siglos XVII y XVIII, tales como medialunas, revellines, hornaveques, obras coronadas, contraguardias, tenazas, colas de golondrina, bonetes, reductos y otras, pero sí disfrutaban de orejones y casamatas para batir de flanco y proteger cortinas y baluartes, disponiendo también de poterna de acceso al foso.

La forma de las fortalezas, al final del reinado de Felipe II se había decantado, por razones económicas de construcción y mantenimiento y por su eficacia, por la de cinco baluartes, si bien siguió considerándose la mejor la hexagonal durante mucho tiempo. En 1601 Gabriello Busca estimaba en primer lugar la de seis lados, pero concedía a la pentagonal las condiciones que debían adornar a una buena fortaleza siguiendo el modelo de la ciudadela de Turín de Paciotto y desechaba las cuadrangulares y las triangulares. La edificación preexistente condicionó la fortificación de la Aljafería que se plasmó en una planta de cuatro baluartes, impidiendo también cumplir con el proceso de la progresiva disminución en altura de las fortalezas, criterio que relativizó Spanoqui al manifestar que si se hacían demasiado bajas el enemigo podía atacarlas desde plataformas.

Inevitablemente, la Aljafería, so pena de destruir los edificios que la conformaban, de tan altísimo valor histórico-artístico, y de la muralla que respondía a formas militares antiguas, no podía acomodarse al principio expresado en relación con la altura conveniente para las fortificaciones, lo que la hacía sumamente vulnerable para la artillería del momento. Tampoco era posible cumplir con la estructura interior establecida para estas fortalezas, como situar en su centro una plaza de armas capaz para el número de soldados que la defendían, unas calles con trazado radial desde el centro a los baluartes y a las cortinas, con anchura suficiente para el movimiento de las tropas y de las piezas artilleras, iglesia, habitaciones para los oficiales y para los soldados, almacenes y caballerizas. Bien es verdad que la utilización de la Aljafería como ciudadela fue dictada por las razones económicas y políticas ya expuestas, por lo que resultó una fortaleza que carecía de la aplicación estricta del diseño y de las técnicas constructivas coetáneas.

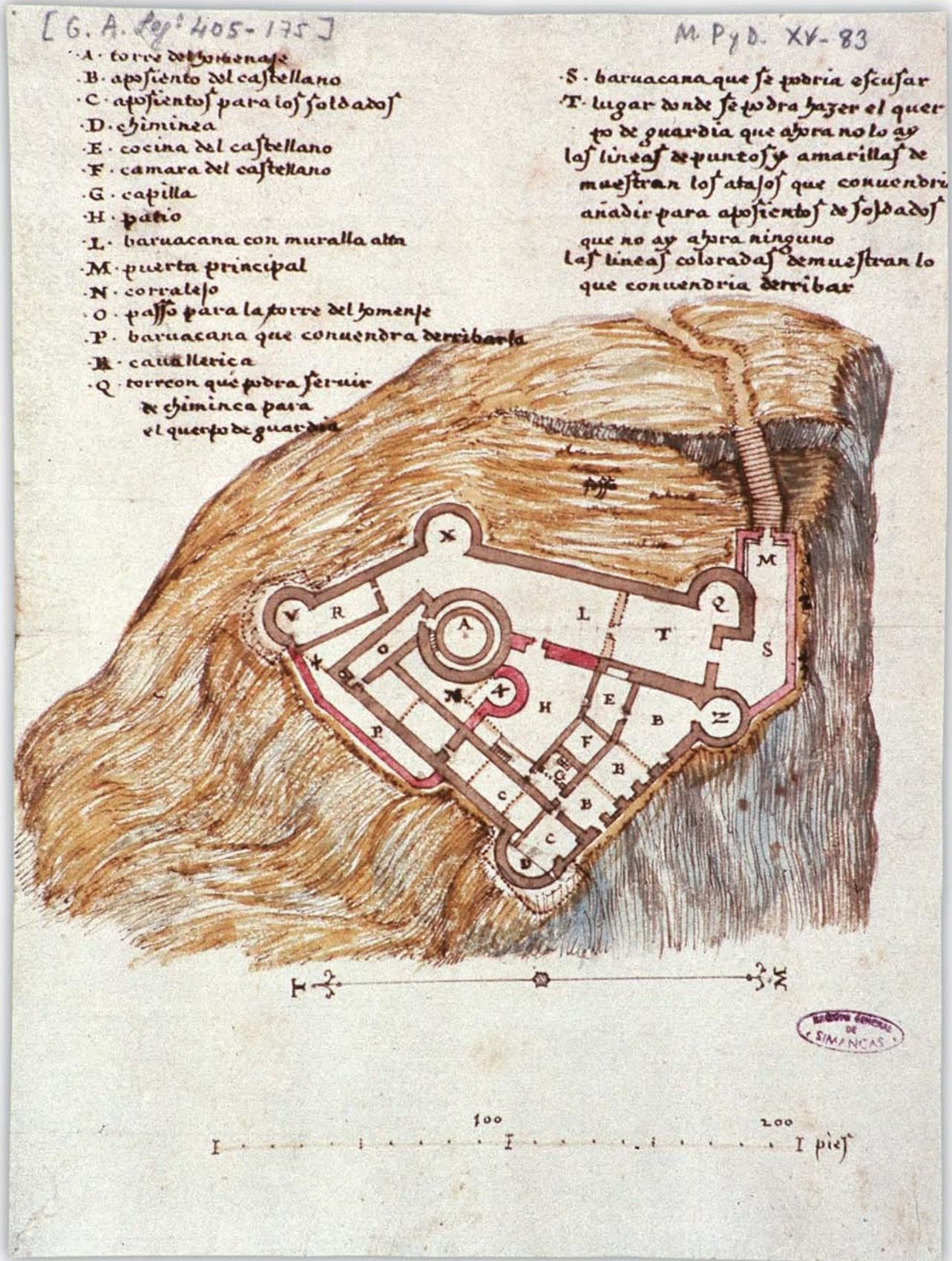
La Aljafería incorpora un foso con la escarpa y la contraescarpa ligeramente ataludadas y con los cuatro baluartes de planta cuadrangular, unidos directamente a las cortinas y carentes, por lo tanto, de orejones y casamatas. Estos baluartes, de los que ya se ha descrito su forma, troncopiramidal la inferior y cúbica la superior separadas por un cordón, están contruidos, igual que las paredes del foso, de migajón forrado con ladrillo con esquinales de piedra, contrariamente a la piedra sillar utilizada para el foso de la ciudadela de Jaca. Las caras de los baluartes en la Aljafería son casi paralelas a las cortinas, con un diseño que únicamente parece haber querido plasmar la imagen de cuatro amenazadores colosos frente a Zaragoza, pues tal parecen en los dibujos de Spanoqui, con sus yelmos empenachados por las flameantes banderolas. Siguiendo la costumbre los baluartes fueron dedicados a San Felipe, en honor del Rey, a Santa



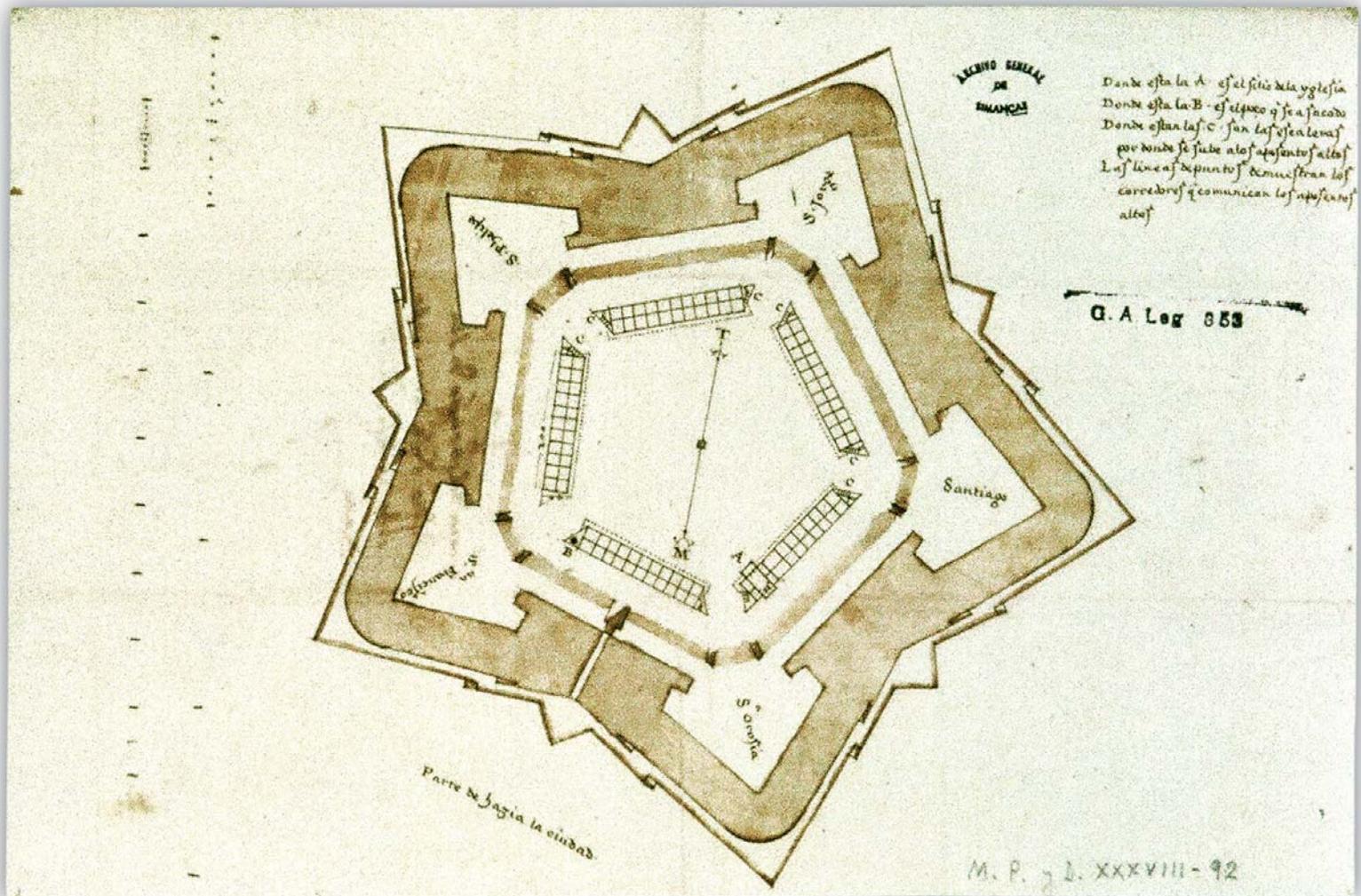
69. TIBURCIO SPANOQUI: *Plano del Valle de Arán*, 1594. 375 x 437 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 15, 84.

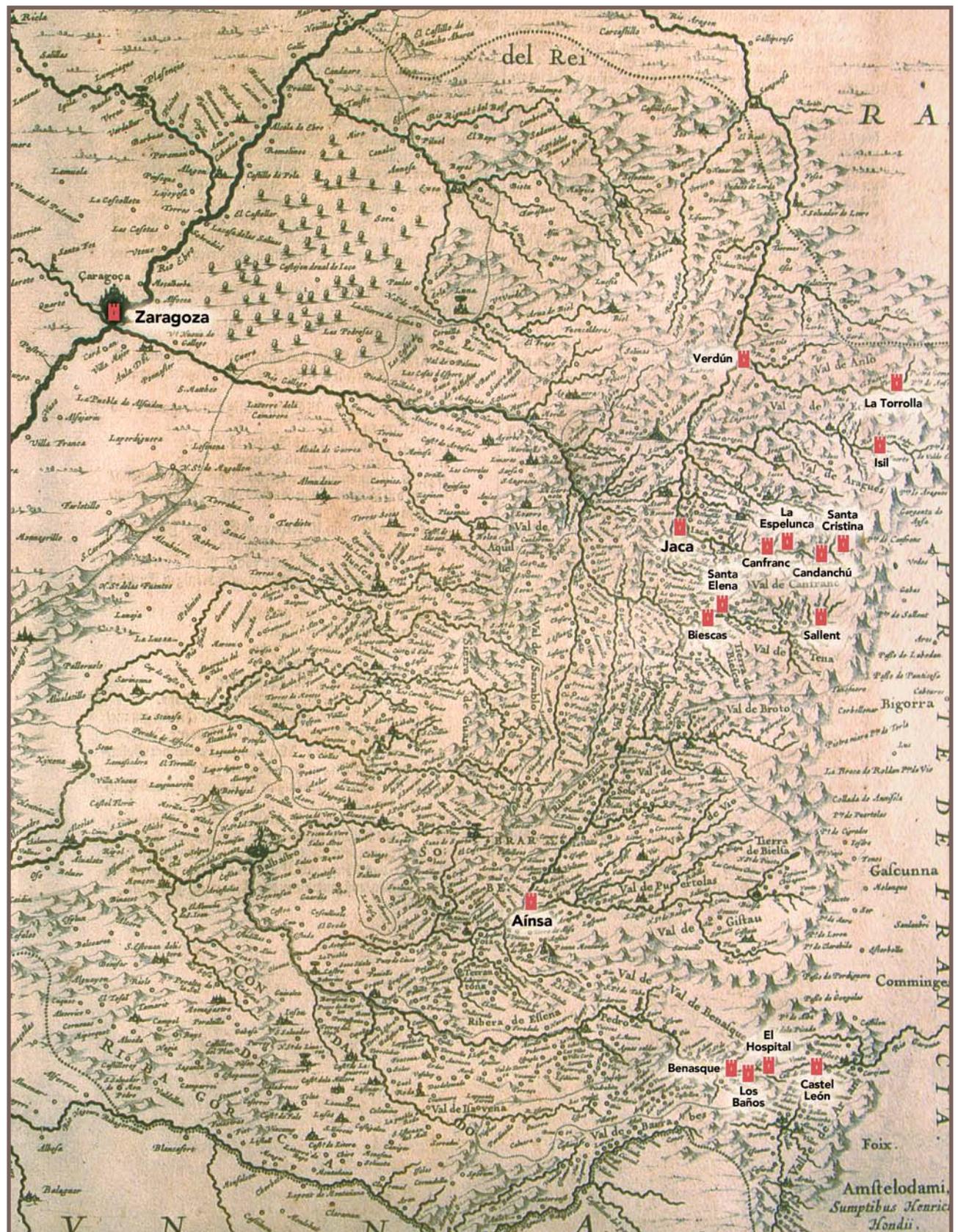


70. TIBURCIO SPANOQUI: *Perspectiva de Castel León en el Valle de Arán, por la parte de Poniente*, 1594. 147 x 235 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 15, 82.



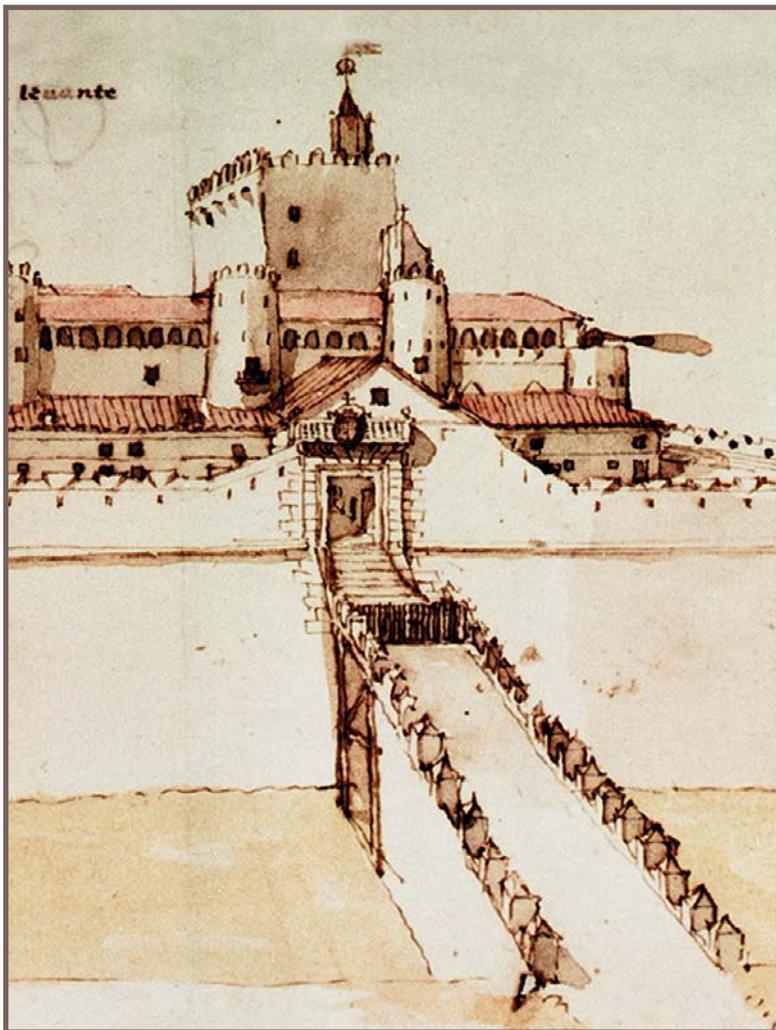
71. TIBURCIO SPANOQUI: *Planta de Castel León en el Valle de Arán*, 1594. 288 x 215 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 15, 83.





73. Localización de las fortificaciones del Plan defensivo del Pirineo. Sobre el mapa de Juan Bautista Labaña.

Lucía, mártir, a San Lamberto, mártir zaragozano y al Portillo, zona de la ciudad con su iglesia próxima a este baluarte. Los cuatro baluartes quedarán unidos por un muro, barbacana o parapeto, que de todo tiene y nada concreto es, almenado y con troneras, tras el cual se efectúa la ronda. Sebastián Fernández de Medrano distinguía entre plaza fortificada, cuando está vista y defendida de otra obra, y cerrada cuando sólo dispone de una cerca de muralla. Los accesos se mantuvieron, el principal por el Este y el del Socorro por el Norte, cortando parte de los puentes fijos e incorporando un tramo levadizo. Completaban el sistema las puertas que, andando el tiempo, se convertirán en el único elemento receptor de la formación arquitectónica de los ingenieros. Su aspecto amenazador, con sus poderosos almohadillados, extraordinaria decoración simbólica y monumentalidad, les han concedido la calificación de manieristas, apreciando sus valores estéticos pero sin olvidar su origen militar psicológicamente capaz de impresionar y amedrentar al enemigo. La puerta principal de la Aljafería participa de este carácter y tipología y está formada por una portada adintelada doblada, de sillares almohadillados, cobijada bajo una galería abalaustrada, estructura que se observa en la puerta Nueva de Palermo, que soporta el escudo real. Su similitud con la de Jaca es patente, aunque ésta tiene un desarrollo más complejo, de fuertes almohadillados con arco de medio punto bajo dintel sobre el que cabalga un tímpano columnado con el escudo real flanqueado por dos potentes pirámides con bolas, en una composición que mantiene evidentes similitudes en es-



74. TIBURCIO SPANOQUI: *Dibujo de la Aljafería de Zaragoza en la parte de Levante*, 1593. Detalle de la portada. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 5, 87.

quema y elementos con la puerta ideal que abre la *Teórica de fortificación* de Cristóbal de Rojas, y de cuya traza se dijo que era la misma que la de Pamplona. Todo este conjunto está rematado por un cuerpo de amplio desarrollo con cuatro vanos frontales de medio punto, de una tipología semejante a la de la ya citada puerta Nueva de Palermo. Spanoqui, en razón de carencias presupuestarias, que también se padecieron en Jaca, renunció, incluso, a rebajar las alturas de la Bernardona, a pesar del evidente riesgo que por su altura comportaba para la Aljafería.

En definitiva, la intervención de Spanoqui en la Aljafería zaragozana participa de la modernidad en los métodos constructivos y en el control del trabajo ejercido por los ingenieros militares, pero adolece de la inevitable adaptación al terreno donde se levanta y a los edificios construidos que debían conservarse.

La Aljafería, tras esta reforma, volvió a aislarse de Zaragoza y asumió una responsabilidad propia de una fortificación moderna, cometido que por sus inadecuadas características podía medianamente ejercer.

## La Aljafería en la encrucijada

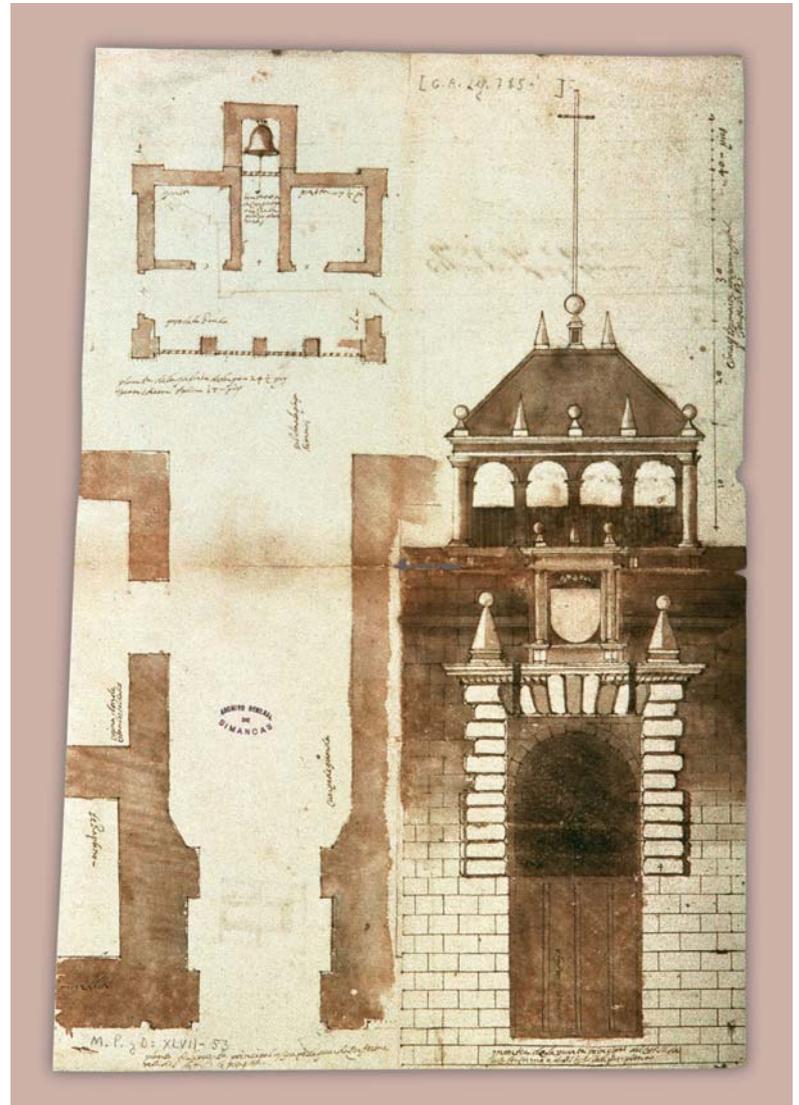
La Aljafería de Zaragoza constituye uno de los raros edificios que trascienden su propia personalidad por encima de estado, función, régimen político, situación social y momento económico. Ésta es la característica principal con la que se podría definir la Aljafería, personalidad. Nunca, aún en los momentos más difíciles, se ha oscurecido su nombre, jamás se ha podido nombrar a Zaragoza sin que el palacio esté presente, siempre ha sido, y sigue siéndolo, la referencia dominante para los zaragozanos.

Una segunda característica, también extraordinaria, es la utilización permanente desde su fundación hasta la actualidad, razón por la cual ha reflejado todos los vaivenes de la historia y ha acusado de manera pendular los períodos críticos de su entorno y del propio reino. En sus piedras, en sus yesos, tapias, mármoles y maderas, han quedado impresos los avatares ciudadanos, el brillo y el dolor de Zaragoza; ningún otro monumento zaragozano ha compartido tan intensa e incesantemente la historia de nuestro pueblo, ningún otro recinto ha acrisolado tantas culturas, estilos, modas, influencias y funciones. Las esencias más antiguas han pervivido pero, a diferencia de otros lugares, lo han hecho conviviendo con otras posteriores y no sólo con algunas sino, podríamos decir, con todas las que han existido. Así, la Aljafería, desde su raíz islámica ha sido puerta y llave de Zaragoza, bastión, lugar de recreo, palacio, parroquia, sede inquisitorial, presidio para asegurar la ciudad, cárcel, cuartel, lugar histórico-artístico y Parlamento de Aragón.

Una tercera nota que la distingue, consecuencia natural de las dos anteriores, es la representatividad, su cualidad de símbolo de Zaragoza. Estas notas van acompañadas de una constante en el devenir histórico del palacio, cual es, la alternancia en su papel de escudo o centinela de la ciudad.

Una tercera nota que la distingue, consecuencia natural de las dos anteriores, es la representatividad, su cualidad de símbolo de Zaragoza. Estas notas van acompañadas de una constante en el devenir histórico del palacio, cual es, la alternancia en su papel de escudo o centinela de la ciudad.

La Aljafería, a lo largo de esta decimosexta centuria, parece revivir situaciones pasadas. Efectivamente, rememorando la época de su fundación islámica, el palacio vuelve a depender de una ciudad que forma parte de una realidad política superior, como lo fue durante el emirato y el califato. Estas dos épocas, separadas por la desmembración taifal y el mosaico de reinos cristianos durante la reconquista, utilizarán la Aljafería, con las debidas distancias, como garantía del poder central frente a Zaragoza. Aunque la reparación del palacio que se viene tratando tiene lugar en los años finales del siglo, no debe



75. Traza de la portada de la ciudadela de Jaca, 1613. 432 x 287 mm. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 47, 53.

olvidarse que ya a finales del siglo XV desempeña un cometido que sin ser de carácter militar, representa la autoridad real en el reino de Aragón como es la rehabilitación para instalar en su solar el Santo Tribunal de la Inquisición. Y poco después, en el diseño de un sistema defensivo para todas las fronteras imperiales en 1533, Antonio Leiva incluía la fortificación de Zaragoza y que se incorporase en ella la Aljafería, haciéndose una ciudadela con cuatro torreones donde estuviesen la artillería y las municiones de la ciudad, dejando el palacio de la misma manera que estaba en lo que, sin duda, fue un precedente de la intervención de Spanoqui sesenta años después.

De forma paralela al aspecto político, también artística y tipológicamente la Aljafería se encuentra ahora, al igual que lo estuvo en época islámica, en un cruce de caminos donde recibe influencias y transmite soluciones. A través de lo que hemos ido viendo se ha comprobado que en la conversión del palacio en ciudadela intervinieron decisiones políticas del mayor nivel desde el Monarca, al Consejo de Estado, por los más altos cargos militares y también, por sus implicaciones, por los eclesiásticos. En el aspecto técnico, proyectó y dirigió la obra uno de los grandes ingenieros militares de la corona española y, desde luego, uno de los que más responsabilidad asumió y en más proyectos participó durante el reinado de Felipe II, con su equipo de ayudantes, algunos también destacados ingenieros. Por su origen y por los cargos que desempeñó, Tiburcio Spanoqui estuvo relacionado con los más famosos colegas de su época y conoció de primera mano la tratadística y los avances en materia de fortificación. Su rigor profesional ha quedado de relieve en el breve seguimiento personal que se ha expuesto, lo que permite asegurar que, también en este campo, la intervención en la Aljafería recibió asistencia del máximo nivel. Estas opiniones quedan avaladas por el conocimiento de sus proyectos, en los que demostró su sólida formación que le permitió hacer frente a proyectos en condiciones muy distintas y en situaciones de gran dificultad. Desde las soluciones medievales al mundo de la fortificación, asimiló las respuestas renacentistas a la problemática planteada por el establecimiento de los sistemas defensivos imperiales en lugares como el norte de África, el Mediterráneo, Italia, Alemania, Flandes, Francia y España y la monumental proyección a las Indias. Dio opinión, traza, supervisó y dirigió obras de fortificación de muy variada importancia. Conoció todos los registros de la arquitectura militar y dio soluciones a la protección costera, pasos de montaña, ciudadelas regulares poligonales que incorporaban todos los elementos de la poliorcética moderna y también recintos fortificados adaptados a perfiles topográficos irregulares tan frecuentes, sobre todo, en la protección de puertos y ciudades americanos.

De esta manera, la Aljafería, a través de su inclusión en los sistemas defensivos de la corona española y a la intervención de los ingenieros militares, quedará incorporada a las corrientes dominantes en la arquitectura militar que, desde el Mediterráneo oriental y meridional, pasando por toda Europa y desembarcando en las tierras vírgenes americanas, irán sembrando de extraordinarios ejemplos de fortalezas. En América, estas corrientes alcanzarán un fecundo desarrollo entre los siglos XVII y XIX, en los que una pléyade de técnicos procedentes de las distintas escuelas de fortificación, crearán un vínculo entre España y América del que participará la Aljafería en función de los numerosos ingenieros militares que trabajaron en ella y en Ultramar.



**Personas relacionadas  
con la Aljafería**



- ◆ **ACOSTA, Hernando de.** *Teniente General de la Artillería del Ejército de Felipe II.*
- ◆ **ALMENARA, marqués de.** *Representante de Felipe II en Aragón.*
- ◆ **ARREDONDO ALVARADO, Juan de.** *Pagador general del Ejército.*
- ◆ **BAGUT, Ángelo.** *Maestro Mayor*
- ◆ **BARASOÁIN, Juan de.** *Ingeniero, discípulo de Spanoqui.*
- ◆ **BOVADILLA, Andrés de.** *Arzobispo de Zaragoza.*
- ◆ **BOVADILLA, Francisco de.** *Maestre de Campo General del Ejército de Felipe II.*
- ◆ **CAMPI, Juan.** *Regente de Aragón.*
- ◆ **CERDÁN, Ramón.** *Gobernador de Aragón.*
- ◆ **COVARRUBIAS, Batista, Ldo.** *Oidor de la Real Audiencia de Valencia.*
- ◆ **CUEVA, Beltrán de la, duque de Alburquerque.** *Virrey y Capitán General del Reino de Aragón.*
- ◆ **DONLOPE, Manuel.** *Amigo de Antonio Pérez.*
- ◆ **ECHEVARRÍA, Juan.** *Comisario de muestras.*
- ◆ **FERNÁNDEZ DE CABRERA Y BOVADILLA, Diego, conde de Chinchón.** *Tesorero General de la Corona de Aragón y ministro de Felipe II.*
- ◆ **FRÍGOLA, Simón.** *Vicecanciller del Consejo de Aragón.*
- ◆ **GIMENO, Andrés.** *Teniente de tesorero general.*
- ◆ **HEREDIA, Diego de.** *Jefe fuerista.*

- ◆ **HERVÁS, Juan de.** *Zalmedina.*
- ◆ **IBARRA, Esteban de.** *Secretario del Consejo de Guerra y Proveedor General del Ejército de Felipe II.*
- ◆ **IDIÁQUEZ, Juan de.** *Embajador y consejero de Felipe II.*
- ◆ **LANUZA, Juan de.** *Justicia de Aragón.*
- ◆ **LANUZA, Martín de.** *Justicia de Aragón.*
- ◆ **LANZ, Miguel.** *Senador.*
- ◆ **LIZARRAGA, Juan de.** *Maestro de casas.*
- ◆ **LÓPEZ DE TOLOSA, Miguel.** *Síndico.*
- ◆ **LUNA, Juan de.** *Diputado.*
- ◆ **MANARIA, Marco.** *Maestro de ciudad de Zaragoza.*
- ◆ **MAYORINI, Juan Francisco.** *Ayudante de Antonio Pérez.*
- ◆ **MOLINA DE MEDRANO, Alonso.** *Inquisidor.*
- ◆ **MESA, Gil de.** *Criado de Antonio Pérez.*
- ◆ **MEJÍA, Agustín.** *Maestre de Campo, Jefe del Tercio de Infantería.*
- ◆ **MIRANDA, Francisco de.** *Capitán.*
- ◆ **MORLANES, Micer.** *Jurado en cap.*
- ◆ **OBÓN, Tomás.** *Maestro de Obras Reales en Aragón.*
- ◆ **PÉREZ, Antonio.** *Secretario de Felipe II.*
- ◆ **PRADA, Andrés de.** *Secretario de Felipe II.*
- ◆ **ROJAS, Cristóbal de.** *Ingeniero y tratadista.*
- ◆ **RUIZ, Gaspar.** *Ingeniero, discípulo de Spanoqui.*
- ◆ **SEPÚLVEDA Y SANMARTÍN, Francisco de.** *Veedor en Zaragoza.*
- ◆ **SILVA, Juan de.** *Conde de Portalegre, Gobernador y Capitán General del Reino de Portugal.*
- ◆ **SOTO, Gerónimo de.** *Ingeniero, ayudante de Spanoqui.*
- ◆ **SPANOQUI, Tiburcio.** *Ingeniero Mayor y Arquitecto Militar e Hidráulico del Rey.*
- ◆ **URBINO, Ambrosio de.** *Ingeniero.*
- ◆ **VARGAS, Alonso de.** *Capitán General del Ejército de Felipe II.*
- ◆ **VÁZQUEZ DE PERALTA, Cristóbal.** *Capitán de la Aljafería.*
- ◆ **VELASCO, Bernardino de.** *Veedor General del Ejército.*



## Bibliografía



- Actas del I Congreso Internacional de Comunicaciones: Las comunicaciones entre Europa y América: 1500-1993*, Madrid, MOPU, 1995.
- Actas del IV curso de cultura medieval, seminario: La fortificación medieval en la Península Ibérica*, Aguilar de Campoo (Palencia), Centro de Estudios del Románico, 2001.
- Actas del Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales, nº 2: Encuentro Científico Internacional sobre Itinerarios Culturales* (Fortificaciones, puertos y ciudades en la estructura de los Itinerarios Culturales), Ferrol, ICOMOS, 2005.
- Actas del Seminario, 1984: Puertos y fortificaciones en América y Filipinas*, Madrid, CEDEX-CEHOPU, 1985.
- ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego: *Bautista Antonelli y las fortificaciones americanas del siglo XVI*, Madrid, Hauser y Menet, 1942.
- ARGENSOLA, Lupercio Leonardo de: *Información de los sucesos de Aragón en los años de 1590 y 1591, en que se advierte los yerros de algunos autores*, «Introducción» de Xavier Gil Pujol, Madrid en la Imprenta Real, Año de 1808, ed. facsímil, Cuadernos de Cultura Aragonesa, 10, Zaragoza, Edizións de l'Astral, 1991.
- BLANCAS Y TOMÁS, Jerónimo de: *Comentarios de las cosas de Aragón*, ed. facsímil de la traducción realizada por el P. Manuel Hernández de Zaragoza: Diputación Provincial, 1878. «Introducción» de Guillermo Redondo Veintemillas y Esteban Sarasa Sánchez, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1995.
- BLASCO DE LANUZA, Vicencio: *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón*, ed. facsímil, «Introducción» de Guillermo Redondo Veintemillas, Encarna Jarque Martínez y José Antonio Salas Auséns, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1998.
- CABELLOS BARREIRO, Enrique: *Cartagena de Indias. Mágica acrópolis de América*, Madrid, CEDEX-CEHOPU, 1991.
- CALDERÓN QUIJANO, José Antonio: *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Madrid, CSIC, 1984.
- CÁMARA, Alicia: *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*, Madrid, Nerea, 1998.
- Cartografía y relaciones históricas de ultramar, tomo I, América en general*, Carpeta descriptiva y carpeta de cartografía, SHM y SGE, Madrid, 1983.
- CERVERA PERY, José: *La estrategia naval del imperio*, Madrid, Ed. San Martín, 1982.

- Cien planos de la Habana en los archivos españoles*, cat. exp., Madrid, MOPU, 1985.
- COLÁS LATORRE, Gregorio: *Bartolomé Leonardo de Argensola. Alteraciones populares de Zaragoza, 1591*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1996.
- Cristóbal de Rojas. Tres tratados sobre fortificación y milicia* (Ramón Gutiérrez, introducción), vol. I, Madrid, CEHOPU, 1985.
- El Capitán Cristóbal de Rojas, Ingeniero Militar del Siglo XVI* (por Eduardo de Mariátegui), vol. II, Madrid, CEHOPU, 1985.
- EPALZA, Mikel de / VILAR, Juan Bautista: *Planos y mapas hispánicos de Argelia*, Madrid, Instituto Hispano Árabe de Cultura, 1988.
- FATÁS, Guillermo / BORRÁS, Gonzalo M.: *Zaragoza 1563. Presentación y estudio de una vista panorámica inédita*, Zaragoza, 1974.
- FERNÁNDEZ CANO, Víctor: *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1973.
- GRACIA RIVAS, Manuel: *La invasión de Aragón en 1591: una solución militar a las alteraciones del reino*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1992.
- HERNANDO, Agustín: *La imagen de un país: Juan Bautista Labaña y su mapa de Aragón (1610-1620)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995.
- ÍNIGUEZ ALMECH, Francisco: *Así fue la Aljafería*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1952.
- JARQUE MARTÍNEZ, Encarna / SALAS AUSÉNS, José Antonio: *Las alteraciones de Zaragoza en 1591*, Cuadernos de Cultura Aragonesa, 11, Zaragoza, Edizions de l'Astral, 1991.
- JUAN SANTACILIA, Jorge / ULLOA, Antonio de: *Noticias secretas de América. Crónicas de América*, Madrid, Dastin, 2002.
- La Aljafería*, Antonio Beltrán Martínez (director), Zaragoza, Cortes de Aragón, 1998.
- La Habana Vieja. Mapas y planos en los archivos de España* [exposición], Madrid, Ministerio de Cultura de España, 1985.
- LABAÑA, Juan Bautista: *Itinerario del Reino de Aragón*, Zaragoza, Prames, 2006.
- Las fortificaciones de Carlos V*, Carlos José Hernando Sánchez (coordinador), Madrid, AEAC, 2000.
- MALAMUD, Carlos: *Historia de América*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- Manila 1571-1898, Occidente en Oriente*, [Exposición], Madrid, CEHOPU, 1998.
- MARAÑÓN, Gregorio: *Antonio Pérez*, Madrid, Espasa Calpe, 2002.
- MARQUÉS DE PIDAL: *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1862, 3 tomos, ed. facsímil, con un tomo clave con textos de Fernando García, Guillermo Redondo, Esteban Sarasa y Leonardo Blanco, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2001.
- MARTEL, Gerónimo: *Forma de celebrar Cortes en Aragón*, Diego Dormer, Zaragoza, 1641, ed. facsímil, «Introducción» de Guillermo Redondo y Esteban Sarasa, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1984.
- MERINO PERAL, Esther: *El arte militar en la época moderna: Los tratados "de re militari" en el Renacimiento. 1536-1671. Aspectos de un arte español*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2002.
- MIGNET, François Auguste Alexis: *Antonio Pérez y Felipe II*, prólogo de Henry Kamen, Madrid, La Esfera de los Libros, 2001.
- OSSET MORENO, Enrique: *El Castillo de San Pedro de Jaca*, Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1971.
- Puertos y fortificaciones en América y Filipinas*, Madrid, CEDEX-CEHOPU, 1985.

- RAMÍREZ, Alejandro: *Epistolario de Justo Lipsio y los españoles (1577-1606)*, Madrid, Ed. Castalia, 1966.
- RUIZ OLIVA, José Antonio: *Fortificaciones militares de Ceuta: siglos XVI al XVIII*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 2002.
- SETA, Cesare de / LE GOFF, Jacques (eds.): *La ciudad y las murallas*, Madrid, Cátedra, 1991.
- SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería: estudio histórico documental*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1998.
- SOLANO, Fernando / ARMILLAS, José Antonio: *Historia de Zaragoza, II, Edad Moderna*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1976.
- SORALUCE BLOND, José Ramón: *Castillos y fortificaciones de Galicia: la arquitectura militar de los siglos XVI-XVII*, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1985.
- VARELA AGÜI, Enrique: *La fortaleza medieval: simbolismo y poder en la Edad Media*, Ávila, Junta de Castilla y León, 2002.
- Vías de navegación y puertos históricos en América*, Madrid, Instituto de la Ingeniería de España, 1998.
- VILAR, Juan Bautista: *Mapas, planos y fortificaciones hispánicas de Túnez (ss. XVI-XIX)*, Madrid, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, 1991.
- *Mapas, planos y fortificaciones hispánicas de Marruecos (ss. XVI-XIX)*, Madrid, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, 1992.
- VIÑAZA, Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la: *Los cronistas de Aragón*, ed. facsimil, «Introducción» de M<sup>a</sup> del Carmen Orcástegui Gros y Guillermo Redondo Veintemillas, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1986.
- XIMÉNEZ DE EMBÚN Y CANTÍN, Luis: *La Aljafería y las alteraciones de Aragón*, discurso de ingreso en la Academia de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza, 1<sup>a</sup>. ed., Zaragoza, Imprenta de la Librería General, 1955.
- ZURITA, Jerónimo: *Anales de la Corona de Aragón*, vols. I-VIII, ed. preparada por Ángel Canellas, Zaragoza, 1967.





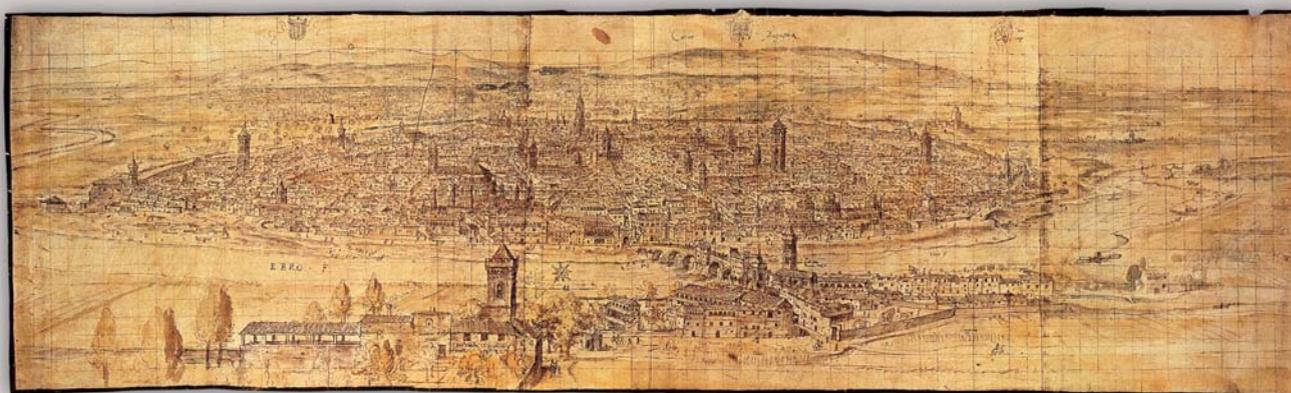
**Serie documental**



1

1563

*Vista de Zaragoza por Anthonius van den Wyngaerde, en la que se incluye una perspectiva de La Aljafería.*



Österreichische Nationalbibliothek. Cod. Min. 41, fol. 10, Sec. Handschriftensammlung.

FATÁS, G. / BORRÁS, G.M.: *Zaragoza, 1563, Presentación y estudio de una vista panorámica inédita*, Zaragoza, 1974, p. 27.

2

1591-VIII-10

San Lorenzo

*En 10 de Agosto 1591 su Magd. hizo merced a Don Francisco de Bovadilla de nombralle por Maestre de Campo general, de toda la Ynfanteria, y Cavalleria del exercito de que hera Capitan General Don Alonso de Vargas, con 360 Ducados de sueldo al mes.*

*Titulo de Maestre de Campo General.*

*Don Felipe II. Por quanto yo he mandado Juntar en Castilla un exercito de Infanteria, y Cavalleria, para cosas de mi Servicio de que es mi Capitan general Don Alonso de Vargas, del mi consejo de gerra; y conbiene que haya persona que sea Maestre de Campo general del dicho exercito, de toda la Infanteria, y Cavalleria que ubiere en el, por la satisfacion que tengo de Vos Don Francisco de Bovadilla y tener conocida y experimentada Vuestra suficiencia y fidelidad, y buen deseo a mi servicio, he acordado de elexiros y nonbraros, como por la presente os eligo y nonbro por mi Maestre de Campo general del dicho Exercito y de toda la Infanteria y cavalleria que hubiere en el: y mando que como tal mi Maestre de Campo general, del dicho Exercito, repartais los aloxamientos, y sitios en que se hubiere de Alojar, estar, y rendir toda la Infanteria y Cavalleria, en qualquier parte que fuere el dicho Exercito y que agais y ordeneis todas las otras cossas que por raçon del dicho cargo deveis ordenar y hacer y proveher los otros mis Maestros de Campo generales que an sido ison de mis exercitos que para ello y lo de ello anexo y conerniente i dependiente os doy mi poder y facultad, y para que en mi nombre podais ordenar y mandar general y particularmente todo lo que vieredes convenir y ser necesario como mi maestro de Campo General con comunicaci3n del dicho Don Alonso de Vargas mi Capitan general del dicho todo ello de la misma manera que en lo hacer no deven y pueden hacer los otros mis maestros de Campo generales de exercito i encargo al dicho mi maestro de Campo general del dicho exercito y ordeno y mando a los mis maestros de Campo Capitanes de infanteria i Cavalleria Teniente general de la Artilleria alfereces y otros oficiales y gentes de gerra del dicho exercito y a los mis proveedores y vedor generales, contadores, pagadores, comisarios de muestras y otros qualesquier oficiales e personas que servieren en el dicho exercito, que os ayen y tengan por tal mi maestro de Campo general del, de toda la infanteria y Cavalleria de todas naciones que hubiere y sirviere en el dicho exercito y como a tal onrren acaten y respeten y os guarden y agan guardar las preminencias y prerrogativas e ymmunidades y todas las otras cosas que por raçon del dicho cargo deveis hacer y goçar y os deven ser guardadas y que sigan y cumplan vuestra ordenes como de mi maestro de Campo general del dicho exercito, por que asi es mi boluntad y los unos ni los otros no agan en de al por alguna manera, y quiero que con el dicho Cargo ayare y llevare para vuestro sueldo, y los oficiales y alabarderos y las otras personas que andan y sirven en el dicho Cargo 360 Ducados al mes, los quales haveis de començar a goçar desde el dia que partieredes de mi Corte para ir a servir el dicho Cargo de que a de constar por testimonio del servicio publico, e mando que de la presente tomen la raçon los mis Veedor general y contador del dicho exercito, dada en San Lorenzo a 10 de Agosto de 1591 años = Yo el Rey = Yo Andres de Prada secretario del Rey nuestro Señor la hice escribir por su mandado =*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 2, 2v y 3.

*Don Alonso de Vargas del Consejo de guerra de su Majestad. Titulo que se le dio de Capitan General del Ejercito de su Majestad.*

*Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del mar Océano, archiduque de Austria, Duque Borgoña, de Bravante y de Milan, conde de Habsburgo, Flandes y de Tirol, de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.*

Por cuanto yo he mandado juntar un ejército de caballería e infantería española en las fronteras de Navarra y Aragón, para algunos efectos muy convenientes al servicio de Dios nuestro señor y mio, y bien de estos reinos, y siendo necesario que haya persona de cualidad, prudencia, valor, experiencia y buen celo que tenga cuidado y cargo de lo tocante y conveniente al dicho ejército, conociendo en vos, Don Alonso de Vargas, del mi Consejo de Guerra, concurren estas y otras buenas cualidades y la buena cuenta que habeis dado de lo que se os ha encargado en las ocasiones en que os habeis hallado, asi en tiempo del Emperador, mi señor que esta en gloria, como en el mio y siendo cierto que con el grande amor y aficion que me teneis, hareis en esta Jornada lo que de vos confio, he tenido por bien de elegiros, diputaros y nombraros, como en virtud de la presente os elijo, diputo y nombro por mi Capitan General del dicho Ejercito y de la gente que hubiere en el, asi de a pie como de a caballo, y os doy cumplido poder y facultad para que como tal, podais ordenar, mandar y proveer en mi nombre, general y particularmente, lo que hubiere de ser necesario y conveniente para el buen gobierno del dicho Ejercito y lo que se hubiere de hacer con el, y os doy jurisdiccion civil y criminal para pugnir y castigar, conforme a justicia, a los que fueren escandalosos, rebeldes e inobedientes o cometieren algunas culpas o delitos y para que, siendo necesario, para ello podais dar poder y comision a la persona o personas que os pareciere, las cuales en vuestro lugar y en mi nombre, conozcan de las dichas cosas de justicia y las determinen conforme a derecho.

Y generalmente, os doy poder cumplido y entera facilidad para que como tal mi Capitan General del dicho Ejercito, podais hacer, proveer y ordenar en el, todas y cualesquiera cosas que para su buena gobernation y conservacion, y de la gente de el, y para los buenos efectos que con el se hubieren de hacer, y la buena administracion y ejecucion de la justicia, vieredes ser necesario y conveniente, aunque sean tales que requieran mi especial poder y mandamiento, y quiero que useis y goceis y os sean guardadas todas las honras, gracias, mercedes y franquezas, libertades, preeminencias y facultades al dicho cargo anejas y pertenecientes, según las tuvieron, han y tienen los otros mis Capitanes Generales que han sido y son de mis Ejercitos.

Y otrosí, encargo y mando a los mis Capitanes generales de la Caballeria y Artilleria, Maestre de Campo general y particulares o a las personas que sirven estos officios y otros cualesquiera caballeros particulares y ministros mios, y a los capitanes de caballos e infanteria, y gente de guerra de sus compañías, y a los mi Veedor General, Proveedor General, contadores, Pagador, Tenedor de bastimentos y otros cualesquiera oficiales del dicho Ejercito, y cualesquiera otras personas particulares de cualquier cualidad y condicion que sean, que me sirvieren en el, que os hayan y tengan por tal mi Capitan General del dicho Ejercito y de toda la gente que anduviere en el, y guarden y cumplan vuestras ordenes y mandamientos por escrito y de palabra, en todas las cosas al dicho cargo anejas y pertenecientes, de la misma manera que lo harian y deben hacer si yo se lo mandase.

Y demas de esto para que haya buena cuenta y razon con mi hacienda y el dicho Ejercito ande bien proveido, abastecido y pagado, es mi voluntad que los mi Veedor General, Proveedor General, contadores, pagadores y tenedores de bastimentos y otros oficiales, proveedores y comisarios particulares, os den todas las veces que quisierades y os pareciere ser necesario, razon del sueldo, dinero y vituallas que hubiere, por donde podais ver lo que se debe, lo que se ha distribuido y lo que hay en ser, para proveer en ello lo que convenga.

Y allende de lo sobredicho, os doy asimismo poder y facultad para que podais librar y libreis a toda la gente del dicho Ejercito, lo que hubiere de haber de su sueldo, entretenimientos y ventajas, y mando a los mis Pagador y Tenedor de bastimentos que distribuyan por libranzas vuestras los bastimentos y mvs. que recibieren, siendo aquellas hechas y asentadas por los mis contadores del dicho Ejercito, señaladas y tomada la razon de ellas por el mi Veedor General de el, según y como se acostumbra, teniendo mucho la mano en que no se gaste ni se distribuya, sino lo que fuere necesario y conveniente, y que haya buena cuenta y razon en todo ello, y en que no haya ningun fraude ni engaño en la libranza y paga de ello, y

*todos los despachos que acerca de esto hicieredes iran por mano de mis oficiales a quien toca, que asi conviene a mi servicio.*

*Y asimismo mando al dicho mi Capitan General de la Artilleria y sus tenientes que hagan de la Artilleria, armas y municiones y otros pertrechos de guerra y cosas tocantes al ministerio de la Artilleria, lo que vos ordenaredes y que guarden y cumplan vuestras ordenes según y como se suele y acostumbra hacer en mis Ejercitos, porque asi procede de mi voluntad y conviene a mi servicio y los unos ni los otros no hagan ni permitan lo contrario, en manera alguna.*

*Dada en San Lorenzo a 14 de agosto de 1591. Yo el Rey. Yo Andres de Prada, Secretario del Rey nuestro señor, lo hice escribir por su mandado.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Contaduría del Sueldo, 2ª época, leg. 17, s.f.

## 4

1591-IX-7

Milán

*De Carlos de Aragón, duque de Terranova, a Felipe II.*

*Señor.*

*Aunque Don Pedro de Padilla avisara a V.Mgd. lo que se ha hecho y va haziendo en la fortificacion deste castillo, me ha parescido avisar a V.Mgd. que haviendonos Juntado para tractar de lo que se devia de hazer en execucion de los designios que V.Mgd. ha mandado embiar, se ha resuelto con parescer de Juan Paulo Ferrari, natural de Vigeven que sirve mas ha de treynta años a Venecianos en todas fortificaciones de levante y que se siga lo que el Ingeniero Triburcio Spanoqui ha apuntado, teniendo respecto a la situacion y medida Justa de lo que en effecto el Castillo tiene, y assi siguiendo la forma de las adiciones que V.Mgd.manda se pone luego mano a la obra, con tanto cuydado y attencion de Don Pedro, que se echa bien de ver en esto, como en todo el zelo y afficion que tiene al servicio de V.Mgd. y la mucha merced que meresce que V.Mgd. mande hazerle y assi espero que con su vigilancia y perseverancia; no solo la obra yra adelante sin intermision ninguna, pero que sera con mucho benefificio de la hazienda de V.Mgd. porque el va en lo del gasto tan reservado como es razon. Guarde Nuestro Señor la catholica persona de V.Mgd. De Milan a VII de septiembre 1591.*

*Carlos de Aragon.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Estado, leg. 1.269, fol. 111.

## 5

1591-X-18

*De Felipe II a Alonso de Vargas.*

*Don Alonso de Bargas de mi consejo de guerra y mi Capitan general del exercito el mismo aviso que screvis en vuestra carta de catorze deste que teniades de Caragoça se a tenido aquí por carta de los 13 del Virrey y de como se havia despedido la gente de guarda que havia en las casas de la Ciudad y apoderado-se dellas y de todo lo demas Don diego de Eredia a titulo de deffenderlo con la gente de la ciudad con que no solo queda excluyda la traça que se havia platicado de pasarse El Virrey a aquellas Cassas y cerrado*

*el passo al socorro que ganada mediante esto la puente se pudiera meter por alli, sino que se puede temer que los culpados ternan oprimidos con violencia a los buenos y que asi fuerçan las cosas a su voluntad y aya cada dia mayores desordenes.*

*Este nuevo suceso obliga a acudir con doblada prissa a poner en ello el remedio que tanto conviene antes que crezcan los daños y puedan ser fomentados de otra parte y assi os encargo de nuevo que con la brevedad possible os pongais luego en camino y executeis la orden que os tengo tan particularmente dada y aunque el estar ya la puente Principal y su puerta en poder de los Culpados difficulta como esta apuntado el intento que se llevaba todavia parece que teniendo bastante recaudo de barcas para hazer puente que lo mejor seria ponerlos con el Campo en la parte que se os a scripto teniendo assegurada la Aljaferia y teniendo el Rio a vro. mandar hecha la puente y teniendola guardada para acudir a la una parte y a la otra y hazer desde alli lo demas que se os a scrito Pero sin pasar el exercito el Rio y ya podria ser que conviniessse tomar por este medio las cassas que estan de la otra parte de la puente podiendolas fortificar y atrinchar y guardarlas con poca gente, y tambien se offreçe si para en casso que os faltasen y por este respecto o por otro no se pudiese hazer la puente si convendra para cortar el passo a los socorros que pudiessen yr a la çidad de la parte de la montaña echar de la otra parte del Hebro por el passo que mejor os pareciere quinientos o seiscientos cavallos con algun buen golpe de Infanteria suelta y platica de que ayudarse para que no dexen entrar cosa que os pueda hazer daño ni causar difficultad y si pareciere que esta gente tomase y tuviesen las cassas que estan de la otra parte del Rio como se a dicho Arriba y que se apoderen de las moliendas que ya se os a scrito advirtiendole que pudiendo conservar los molinos seguros y a vra. dispusicion y ayudarlos deste medio para constreñir la Ciudad sera bien nos tragarlos y si otra cosa enseñare el tiempo alla lo vereis y considerasese todo assi lo que se os apunta y antes de agora se os a scrito como lo que sobre el hecho se offreciere, y hareis lo mejor sin apresuraros a entrar en la Ciudad sino a tenerla bien apretada desde fuera y teniendo mucha quenta que desde ella no hagan alguna salida y os tomen descuydados y desaprevedidos aunque confio que con vro. mucho cuydado y experiencia no podra suceder esto sino lo que se desea muy en breve.*

*Para que aya mas aparejo de encaminar lo que se pretende y hazer las diligencias que se os an scrito para desengañar la gente y hazer distincion de los bien y mal yntencionados y mostrarles el camino que son obligados a tomar me ha parecido ordenar al governador de Aragon que se halla fuera de Çaragoça que acuda adonde vos estuvieredes y ande en vra. compañía Vos usareis de su medio y nombre Llegado que seays alla en los recaudos que se huvieren de embiar a la ciudad pidiendo que se le entreguen al dicho Governador los culpados como a ministro de Justicia a la qual direis que vaia a dar calor con esas fuerças y al benefiçio del Reyno y restauracion de sus fueros y a sacar de opression a Çaragoça y quitarle el yugo que le an puesto los que no buscan otra cosa que embolverla en las culpas de que se sienten tan cargados a que la Ciudad no debe dar lugar sino acordarse de su floxedad y obligaciones y de que su bien consiste en entregar aquellos hombres que andan por destruirla / Pero por esperar al governador no os detendreis nada.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 326, fol. 253.

*De Alonso de Vargas a Felipe II.*

*1. Las de V.Mgd. de los 25 y 26 y las de 28 he reçivido y en cumplimiento de lo que V.Mgd. por ellas manda se ba dando toda la prisa posible, y por aver hecho algunos conçiertos estevan de ybarra asi en lo de las vituallas como en lo de los bestidos, y por los temporales que han sido Regios no han llegado tan a tiem-*

po como quisiera, ya ahora bendito dios esta todo esto muy adelante y comiençan a llegar los bestidos y se ba bistiendo la gente que estava muy desnuda, y acavando de armar, y siendo nro. Sr. servido mi partida sera mañana domingo en la tarde o lunes siguiente 4 deste por la mañana, y don francisco de bovadilla ha ydo a mober la gente que aloja en navarra, y estevan de ybarra a hacer cargar sus vituallas y dar prisa en todo, y don agustin mexia esta tanvien aperçivido para partir y hernando de acosta ha comenzado a caminar con su artilleria y llega oy a cortes por donde ha de entrar y todos benimos a juntarnos a mallen y de alli a gallur donde es el tema de el pasar, para lo qual se escrivio al ViRey que embiase barcas y comisarios, y han benido algunos y cinco barcas, y los diputados embiaron personas, ofreçiendo 8.000 libras en vituallas y mucho regalo al pasar de la gente.

2. Despues de conçertado esto han benido de Parte del ViRey y de los diputados y Jurados de çaragoça con vien diferente mudança trayendo la copia de una carta de V.Mgd. de 15 de octubre scripta, al duque de Villahermosa y otra del Viçecañçiller de aragon para el Virrey cuyas copias ban con esta, sin otras que dizen tanvien ha avido del conde de chinchon sobre lo de la cassa de las armas y atrinchearse quando estava alli formento, y de otros muchos que han escripto a sus Parientes que se salgan de aquella çuadad dandoles a entender que ba alla el exercito de lo qual han tomado ocasion los no bien yntençionados a dezir que es contra los fueros y movido el pueblo, procurando con todo el Reyno que acuda a ello, y por las copias de las cartas que ban aquí de lo que el ViRey me ha escripto y de lo que tanvien abia avisado a V.Mgd. entendera V.Mgd. la manera que tienen de hazer con los diputados que levanten el Reyno y con el Justiçia que salga a ello, oprimiendolos algunos bien yntençionados me dizen que les pareçia fuera bueno sacar de alli los diputados y el ViRey y consejos a calatayud o a taraçona o otra çuadad que no fuese tan apasionada, para que estando en livertad se remediase la boz que ha comenzado y viese el Reyno que lo que hazen alli esforçados, lo que trataron los que vinieron de parte de çaragoça fue pedir que no se entrase con el exercito porque se rebolveria el Reyno por estos respectos y que corrian gran peligro el ViRey y los demas ministros, y satisfaziendoles que este exercito hera para françia y avia tanto tiempo que se juntava, y por estar esta tierra tan agostada no podiamos dexar de hazer luego nuestro viaje y que mientras mejor recado nos diesen mas presto pasaríamos, Pidieron beinte cossas muy donosas como entre ellas que les diesemos las armas y nos las bolverian en cataluña, o que pasasemos de mill en mill y de quatro en quatro dias, a lo qual todo se les respondió muy bien y a algunas dellas en donayre apuntandoles que como nos bolverian nuestras armas pues no podian tomar las suyas, y remitiendolo todo a V.Mgd. y cerrandoles todas las puertas a otro que al pasar a françia, y que las cartas de V.Mgd. si bien las consideran hera en mucho benefiçio y vien suyo y de todo el Reyno, comoquiera que despues que han acudido las çuadades a V.Mgd. estaran las cossas en diferente estado y que V.Mgd. con su clemencia les hara toda merced procurando ellos hazer lo que deven de su parte, con esto se fueron, y despues el Virrey me ha embiado dos correos, con las cartas que arriba digo avisando de la reboluçion que anda e ynquietud que se ha levantado pidiendo siempre que no entre, Tambien me dize que viene el conde de aranda y ahora acavo de reçivir carta de don francisco de aragon que ha llegado la duquesa de Villahermosa a torrellas por hablarme quedandose alla su marido, entiendese que aunque hazen fieros tienen por otra parte miedo y que desean estrañamente algun buen medio en la clemencia de V.Mgd., si se hallase tal qual combiniese al serviçio de dios y de V.Mgd. seria vien porque no padeçiesen algunos que no tienen culpa que esto es todo su miedo general del Reyno pensar que el castigo ha de alcançar a muchos.

3. En lo demas yo me dare toda La Prissa Posible y hare lo que V.Mgd. me manda que yo tengo entendida la yntençion de V.Mgd. y la Porne en execuçion llevando la gente conçertada y con la orden que debe ya, y cerrare las puertas a todo lo que fuera desto se me pidiere y tratare sino fuera que biniese a hazerse sin rompimiento lo que V.Mgd. quiere que en tal casso dare aviso a V.Mgd. sin que por esto se estorbe la entrada ni dexar de llegar, y a su tiempo escrivire a las çuadades y unibersidades procurando desengañarlos del horror en que estan.

4. Taraçona me ha embiado a ofrecer vituallas, hele Respondido agradeçiendolo mucho y açeptandolo y rogandoles que no vengan en este desconçierto y procuren desengañar a las demas çuadades y a todo el

*Reyno que no admitan semejantes reboļuiones y desasosiegos pues lo que hazen el Justiçia diputados y con-sejos es por estar oprimidos acudieron vien a todo, aunque dize Juan de Velasco que fue a ello y y estuvo en el cavildo con ellos que ubieran de Reñir unos con otros sobre si hera contrafuero o no el entrar el exercito y que los mas ançianos todos estavan bien en servizio de V.Mgd. y lo mismo el dean y cavildo de la yglesia que son los que alli pueden mas y algunos moços no corresponden tan bien, entiendese que si sale el Justiçia con la orden que los diputados dan no dexara de seguirles golpe de gente, y Procuran tambien de levantar las montañas y de todos estaremos recatados que no ay crehelles mucho según tienen de mudança.*

*5. Juan Gomez esta ya en aynsa dias ha, hele embiado dos hombres para si conviene llevalle gente, no han benido, torno a embiar alla, y de lo que traxere dare aviso a V.Mgd.*

*6. Tanvien escrivi este otro dia a don francisco abarca que tenga quenta con lo de Jaca y por alli y a don martin de bolea que me escrivio que V.Mgd. le avia encomendado las montañas y que se correspondiese conmigo, le he avisado lo mismo y que se baya a ellas a su guarda y ofreçidole todo lo que ubiere menester de dinero y otras cosas por que dize que algunos deudos suyos y otros cavalleros que son pobres y codiçiosos es necesario contentarlos con ellos, y que en todo haga como debe al servizio de V.Mgd. mirando quien y cuyo hijo es y me avise de lo que fuere menester para ello.*

*7. En lo que toca a la muniçion que aquí embio Lope de helio sobre que yo escrivi los otros dias y tanvien don francisco de bovadilla, V.Mgd. entienda que ella no es buena, yo hare la esperiençia y avisare a V.Mgd. dello.*

*8. Don Bernardino de velasco ha estado muy malo y lo esta de manera que se cree no podra yr con el exercito, en su lugar ba don francisco de alderete su theniente que parece persona suficienete para ello, combernia que biniese el pagador de las guardas, o embiase persona, V.Mgd. mandara en ello lo que fuere servido.*

*9. La gente de armas ha benido razonable aunque no muy llenas las compañías Porque se han quedado algunos enfermos y otros en sus casas, o sirviendo a señores, si se rebuelve todo no seria malo traer alguna parte de la cavalleria que ay en navarra, pero quando no no ynporta.*

*10. La Compañia del marques de montemayor viene solo con un alferes moço que se dize don diego osorio o es menester que benga su hermano, o se ponga otro teniente, don bernardino pretende y dize que ha escripto a V.Mgd. que sea Juan Ortega Rada alferes que fue del conde de oñate, este otro lo siente mucho, con venir su hermano se escusara todo, la compañía no puede yr asi, mande V.Mgd. lo que fuere servido.*

*11. De las lanças de los señores han quedado muchas por venir si llegasen aca queda orden para ellas y las tres compañías que vienen del andaluzia y estremadura que el que las trae se pudiera aver dado mas prissa.*

*12. En lo de los Comisarios, aquí ha estado gutierre de bargas y se le dixeron algunas cosas que aca se savian dellos, y Para que adelante se enmendase esto demas de lo que el hara seria bien lo que escrivio a andres de prada, de que salgan de las audiencias y chançillerias aledes de corte a averiguar lo que ha pagado para castigarlo y lo mismo a los corregidores y Justiçias por que no han presso a los soldados que se han ydo ni tenido desto el cuidado que hera razon, y Para que V.Mgd. sepa los que han huydo he pedido al contador relacion de los que faltan y se embiara.*

*13. Con todas estas alteraciones me escribe ahora la ciudad de borja en carta de oy ofreçiendo bituallas y que estara muy en servizio de V.Mgd. yo les respondo agradeçendoselo mucho y açetandolo.*

*14. Don francisco de aragon ha embiado la que aquí ba para V.Mgd., muestra mucha boluntad al servizio de V.Mgd., y hazelo muy bien que nos ayuda con vituallas y bagajes y otras cossas, si V.Mgd. fuere servido de mandarle escribir agradeçendoselo no hara daño.*

*15. Del governador de aragon tube carta en que me escrivio bernia aquí luego, y por esto y no saber donde estava no se le ymbio el segundo despacho, ahora ha buuelto a escribir que se ha detenido por quietar algunos animos y sera con brevedad por aca, luego le respondo y embio el dicho despacho.*

16. *Por la opinion que he tenido y tengo con los aragoneses y con todos de tratar verdad, y por que les he dicho y asegurado que esta guerra es para françia, siendo V.Mgd. servido se me podria embiar luego una carta o orden con la fecha en blanco, o puesta de algunos dias adelante para que se entendiese ser orden nueva de V.Mgd. y que hasta alli no he tenido otra, por la ley de cavalleria y soldadesca y credito para adelante en este negoçio y en otros que conviene mucho en la guerra que amigos y enemigos crean que lo que se les dize se ha de cumplir salvando nueva orden de sus principes y señores, V.Mgd. haga en ello lo que fuere servido, que yo aquí estoy para todo lo que la voluntad de V.Mgd. fuere con tanto desseo de açertar a servir quanto lo save dios que se lo suplico, el qual guarde a V.Mgd. con el aumento de Reynos y señorios que la cristiandad ha menester y sus criados y vasallos desseamos, de agreda, primero de noviembre digo dos – de 1591–.*

17. *El Prior don fernando se ha tenido aquí nueva que es muerto. Ha baçado la compañía de hombres de armas que tenia, y pues mi casa no ha tenido hasta agora ni tiene cossa que en lo benidero pueda dezir la voluntad con que yo y mis hermanos y pasados hemos servido a V.Mgd., suplico a V.Mgd. que para que quede memoria desto en ella me haga merced desta compañía para que este perpetuamente en mi casa, o por las vidas que V.Mgd. fuere servido que por la mia ya poco puede quedar.*

*Don Alonso de Vargas.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 327, fol. 120.

## 7

1591-XI-12

Zaragoza

*De Esteban de Ibarra a Felipe II.*

*Don Alonso de Vargas queda Alojado en çaragoça con toda su gente, y el exercito de V.Mgd. queda dentro de la ciudad, hasta ahora todo se ha hecho como se podra dessear porque en la prissa y no perder ocasion hechara V.Mgd. de ver si se ha perdido tiempo, la ciudad tiene poca gente la que falta dizen que es la culpada, los que en ella hallamos han reçibido a V.Mgd. con grandes muestras de contentamiento y don Alonso haze con ellos todo lo que debe para declararles la Santa Intencion de V.Mgd. a quien guarde dios muchos años para que sus vasallos le reconozcan quando es menester y por tan poderosso y severo como sus culpas merescen y como es clemente y piadosso para perdonar donde el horror es con menos maliçia.*

*Yo alcance el exercito esta mañana que no pude antes por haver quedado en Alfaro de donde scrivi a V.Mgd. y después huve de estar en Tudela otro dia y medio vi el exercito marchar en orden considere la gente buena y los que le gobiernan aptos para todo y merecedoras de lo que V.Mgd. confia dellos y hago esta Relacion por lo que devo al servizio de V.Mgd. cuya vida sustente dios tantos años como la iglesia y los Reynos han menester, de çaragoça A XII de Noviembre 1591.*

*Esteban de Ybarra.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 327, fol. 129.

## 8

1591-XI-15

Zaragoza

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*Pues se a entrado en Zaragoza con tan prospero suzeso conbiene sin perder tiempo goçar de esta ocasión, porque los animos de casi todo el Reyno, si no me engaño estan muy dañados, como lo mostraran, sino*

*se les previniera con el Exercito, y creo que no cesan de procurar, llevar adelante no tener Rey que no es menos lo que se trata, y trae entre manos pues su Magd. tiene la suia apriete, y ponga esto como conbiene, y aga que bengan los tercios de Don Francisco de Toledo y Gaspar de Sosa, y mientras no se allanen estos a entregar, los Cavalleros Culpados no ay que fiar de ellos, sera bueno,*

*Sera bueno que Su Magd. escriba a todas las Ciudades, agradeciendoles el haver estado quietos y no haver favorecido los alborotadores, mostrandoles agradecimiento y satisfacion, y sobre todo, lo que conbiene es resolucion, y que no se pierda tiempo en lo que se a de hacer;*

*Aquí estan muy encontrados a lo que veo, el Virey y el Governador, el Virey es bonissimo Hombre, y en ninguna manera conbeniente, para lo que agora es menester el Governador tiene mucha voluntad y se le deve mucho aunque es verdad que generalmente le beo muy odiado; si Su Magd. tubiese persona de confiança a quien poner aquí por Virey que fuese de este Reyno que tubiese valor y brio, y ninguna cosa le inporta tanto, porque en la ocasión que es esta, es fuerça que aya valor resolucion y execucion;*

*Si ay algunos Cavalleros Condenados por delitos, o otras qualquiera Personas seria bien, asegurandoles el Perdon a qualquiera que trajese Una Caveza, de los quatro Cavalleros ahora Culpados, y vuscar todos los medios para acavar estos, porque mientras estan en pie, el dia que saliere este Exercito de Çaragoza bolvera a estar como antes sino queda castigada, y con el freno que Conbiene;*

*De mi parecer ninguna cosa al presente conbiene tanto como derivalle la muralla luego sin perder tiempo, y parte de la Poblacion que es el Varrio de los labradores mas culpados, y dar por traidores los fuxitibos culpados y pasar luego con este Exercito a ocupar las montañas y fortificarlas, y echo esto bolver a Zaragoza, y asentar este Reyno al de leyes de Castilla, y crea V.S<sup>a</sup>. que es menester mucha resolucion en ello, que si a mi mano estubiera no me detubiera aquí quatro dias, que aunque algunos son de parecer se aga fuerte, en enpeçandolo a hacer se levantara el Rey con mala gana y es fuerça de terneros aquí mucho tiempo para hacerle, y quien le aga aun no tenemos ynginieros ni me basto quanto porfie en pedirle ni otras muchas cosas forçosas de que beniamos faltos;*

*Y si pareciere mucho Castigo lo de Çaragoza, y se resuelve a hacerles fuerte, seria menester tambien fortificar el Vurgo de la fuente, que es de mucha ymportancia;*

*Ninguno de estos Señores buelve a Zaragoza, y el Conde de Aranda dizen que esta en Epila con la mayor parte, parece que este moço va por los pasos del de Orange, y pesame ya que llevase tras si al Duque de Villahermosa haga V.S<sup>a</sup>. que le escriba su muger haciendole que buelva aquí y asegurandole de Parte de Su Magd. que sera servido de ello, y que se le agradezera, que de esta manera entiendo bendra, y resuelse de lo que tengo de haçer del Conde de Aranda =*

*Si estos amotinadores se pudieren acavar, creo que se aquitaria el Reyno, y que quedaria todo como de primero, y ninguna cosa inporta tanto como por todas las bias posibles acabarlos, y queria ver en ello mas Cuidado, dilixençia y boluntad;*

*La Jornada a sido grande entrar aquí por que hera forçoso entrar en Zaragoza, el dia que se llevo por grado, o por fuerça que de otra manera nos pusieramos en condicion de desazer el Exercito.*

*Por mi parte no quiero dexar de decir a V.S. una buena Dilixencia que hice y no de poca inportancia, y fue que biendo el poco pan que teniamos, y lo que inportava sustentar lo de la municion, pedi a seis Lugares de Navarra a do tenia aloxada toda la Vatalla que si me davan los panes que reparti a cada uno, pagandolos primero como se hiço, les sacava la gente, y que de otra manera se estaria allí muchos dias, aprovecho esto de suerte que en tres dias junte treinta mill panes, y me dieron en que traerlos con mucha boluntad y con ellos sustente, tres dias en Aragon toda la infanteria y Cavalleria de la Vatalla, y retaguardia, que se a echado bien de ver, si fue de provecho, y la ida de Mallen a Alagon lo porfie y sali con ello, en que consintio de hacer los de Çaragoza, que havian salido, y en lo demas que e podido e trabajado quanto a sido posible como se a bisto, todo esto digo a V.S<sup>a</sup>, para que bea le e pagado el quartadgo que*

*me dio que me a servido muy bien, aunque el y otros çinco que traigo buenos avido dia que los e dejado rendidos; Guarde Dios a V.S<sup>a</sup>. Dada de Zaragoza a 15 de noviembre de 1591 años.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 23, 23v, 24 y 24v.

## 9

1591-XII-20

*Pregon contra el Justicia de Aragon.*

*Esta es la Justicia que manda hacer el Rey nuestro señor a este Cavallero por traidor, y que lebanto Vandera y otros aparatos de gerra contra su Rey y Señor natural, y por con movedor y alborotador de esta Ciudad y de las demas Unibersidades y partes de esta Corona de Aragon, socolor de libertad le mandan cortar la Caveza, y confiscar sus bienes y derribar sus Cassas, fortaleças y Castillos, y mas se condena en las demas penas contra los tales establecidas por derecho.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 31 y 31v.

## 10

1592-I-12

*De Francisco de Bovadilla a Felipe II.*

*Apuntamientos del Reyno de Aragon.*

*Que habiendo penetrado tanto el mal, generalmente en todo el Reyno conbiene atajarle quitando y estorvando la Raiz desta Causa;*

*Para esto lo primero que se a de hacer es procurar que no quede en pie ninguno de los causadores principales de la revelacion por todos los medios modos y vias que fuere posible,*

*El medio Principal es conceder Su Magd. el Perdon general excetuando las Personas que conbienen sean castigadas con muerte dandoles por traydores, y ansi mismo a los que los encubrieren y favorecieren con perdimiento de hacienda y bienes y a los primeros que se supiere, que an encubierto a qualquier de los exceptuados, con tal que se les a de quitar luego la Vida, y hacienda sin remision alguna para que sea escarmiento a los demas;*

*que el Exercito Unido con el Reyno, se conformen a acabar juntos los exceptuados corriendo la Campaña, y Montaña sin dexar lugar hasta que no quede en pie ninguno;*

*que el Reyno ponga talla en premio del que matare o prendiere qualquier de los exceptuados de la Primera lista;*

*que asegure al Reyno que acavados los exceptuados se sacara el exercito y no de otra manera;*

*que acavados los exceptuados o echados fuera del Reyno se aseguren las montañas, con deribar los Castillos y fuertes que tienen en ellas, y haciendo y fortificando los que parecieren combenir se sustenten, que se podria hacer con el achaque de buscar los culpados por las Montañas;*

*que la Union sera buena como se obliguen los Señores y Ciudades de sustentar juntos cien Cavallos, y docientos o trecientos infantes puniendo su Magd. y nombrando los Capitanes, y que estos esten en las partes que al Birey pareciere, y sujetos a su Jurisdiccion, y del gobernador;*

*que todo lo arriba dicho se execute y ponga luego por obra;*

*Y no obstante lo referido siendo de tanta ymportancia el aquietar y asegurar este Reyno, como se be seria el remedio verdadero, que su Magd. fuese servido de ir a Calatayud a hacer Cortes, que no haciendo las generales, sino particulares para solo conponer, y remediar los abusos del Reyno, se podrian acabar con brevedad, y dexar el Reyno asentado y seguro, para lo de adelante, pues lo que se asentase en Cortes, quedara por fuero y ley, por que de otra manera todo lo que se hiciere fuera de las Cortes sera contrafuero, y jamas lo aceptaran con boluntad ni sustentaran que echas las Cortes y conpuestas las cosas de aquel Reyno, si pareciere que para la seguridad de lo que quedara establecido, conbiene hacer fuerte en Caragoza se podra hacer con mucha brevedad, puniendo las manos en el todo el Exercito hasta dexarle indefenso;*

*Y en caso que su Magd. no fuese por inportar tanto su salud, podria ir el Principe mas Señor, aunque a la verdad, no ay conponedor ninguno como su Magd.*

*apuntamientos que el dicho Don Francisco de Vovadilla sobre el Perdon general;*

*El Perdon que se a de hacer de manera que la inquisicion por su parte alçe tambien la mano de prender y Castigar fuera de los exceptuados por su Magd;*

*que de los exceptuados, se modere lo que pareciere menos culpados, y que se señalen los que an de ser Condenados a muerte, y de los demas exçeptuados sea perdonado el que entregare la Caveza de qualquiera de los Condenados, y a los primeros que se supiere que an encubierto a qualquiera de los condenados a muerte se les a de quitar luego la Vida, y hacienda sin remision alguna para que sea escarmiento a los demas;*

*que los inquisidores absuelban a los demas, generalmente para que puedan recibir el sacramento;*

*que se ponga talla a qualquier que entregare o diere la caveza de los condenados a muerte;*

*que Su Magd. probea y nombre el oficio de Justicia;*

*El dicho Don Francisco de Bovadilla, visto lo que para suplicar a su Magd. el negocio a que el abia benido inportava que el arzobispo de Caragoza juntamente con los dichos Don Francisco de Aragon y Don Jorge de Heredia y Don Francisco de Bovadilla les acompañase y yntercediese proouro el dicho Don Francisco de Bovadilla con toda dilixençia e ynstancia, que el dicho Arzovispo les acompañase y ablaste a su Magd. suplicando el por el Reyno, como el dicho Arzovispo lo hico, aunque estubo determinado de no lo hacer como se lo dixo, el dicho Vobadilla algunas vezes que le ablo en ello hasta que por la mucha dilixençia que hico por medio del Conde de Chinchon su hermano lo azepto, y haviendo ido todos a ablar a Su Magd., y ablando primeramente el dicho Arzovispo y diputados su embajada, el dicho Don Francisco de Bovadilla por su parte, hablo a Su Magd. lo siguiente;*

*Lo que Don Francisco de Bovadilla hablo a Su Magd.*

*Los Diputados del Reyno de Aragon, me pidieron, biniese a interceder con V. Magd. para que pudiese significar, el estado del Reyno, y Caragoza, el esparcimiento grande de buenos y malos, el conocimiento del horror, y crimen cometido, pidiendo clemencia;*

*Don Alonso de Vargas me dio licencia, por ser mas ynclinado a la misericordia, que a castigo, y Justicia;*

*Dos Causas me animaron a venir, la una y principal por conocer el Pecho de V.M. Y bisto por las Cartas que escribio a Don Alonso de Vargas, encargandonos que no ubiese ronpimiento ni sangre de nuestra parte;*

*La otra voluntad y zelo grande con que siempre e servido a V. Magd., llegado aquí entendimos la merced y clemencia que V. Magd. a usado en imbiar el perdon general ecetuando las personas que a sido servido;*

*Todos los que escriven y tratan el castigo que se a de dar en rebeliones, dicen que el mas acertado a de ser como el rayo que espanta a muchos y alcanca a pocos, que es conforme al que V.M. mando hacer en Zaragoza, con que a quedado el Reyno de Aragon tan espantado y amedrentado, que cabra en el bien la merced que se Suplica a V.M. en que mande moderar los escetuados usando de su misericordia con los menos Culpados;*

*Tambien Suplica el Reyno a V.M. sea servido de mandar dar forma, en que la Ynquisicion alçe la mano, exceptuando tambien por su parte los que pareciere que combiene sean pressos, para que el Perdon general tenga la Calidad que combiene;*

*Y que V.M. sea serbido de mandar se probea, y nombre el oficio de Justicia de Aragón;*

*Su Magd. los recibio a todos con mucha demostracion de haverse olgado de la Embajada, y particularmente, al dicho Don Francisco de Bovadilla, como lo echaron de ver los que estavan presentes y le agradecio, el haver benido a este negocio, y les prometio despacharles con brevedad;*

[Don Francisco de Bovadilla, despues de hablar a Su Magd. sobre lo tocante al Reino de Aragón dio el Memorial de las cosas tocantes al Ejército].

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 37, 37v, 38, 38v, 39 y 39v.

---

 11
 

---

1592-II-3

*De Felipe II a Alonso de Vargas.*

*E visto lo que dezis en vuestra carta de los 25 del passado sobre el sitio que se proponia en el papel que os mande embiar de la cassa de la castellania de amposta, para fortificar en el, que esta bien y lo sera que vos procureys de verlo con brevedad y embiar el designo que apuntays con todo lo que pareciere sobre el [al margen] todos los sitios que ay, y el bera mas a proposito y mas facil y de menos costo con que sea lo que combenga para lo que se pretende*

*que en llegando Tiburçio Spanoqui que se espera cada dia, os le embiare luego alla para que tanto mejor se vea y entienda lo que convendra, y porque haviendo venido aquí de Bretaña Un ingeniero que se llama Ambrosio de Urbino con aprovacion de los ministros que alli me sirven, e acordado que vaya a servirme en esse exercito y partira con mucha brevedad de que e querido avisaros y advertiros que sin fiarle por agora lo de çaragoça (pues por haver servido en Francia es bien yr con este recato) le proveys y hagays esperiençia del en otras cosas para ver si despues se podra emplear en algo de lo que se resolviese o lo que con el convendra hazer; assi lo hareys y me avisareys de lo que os pareciere*

*Hebrero 3 1592*

*Su Magestad a Don alonso de bargas sobre los sitios de la fortificaçion que se a de hazer en caragoça*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 349, fol. 272.

---

 12
 

---

1592-II-9

Zaragoza

*De Alonso de Vargas a Felipe II.*

*1. Conforme a lo que escrivi a V.M. se a hecho la planta de Çaragoça con el dessigno de los fuertes Relacion que ba con esta por donde podra V.M. ver el sitio que mas convenga para lo que se huviere de*

hazer y para si no se pudiesse hazer fuerte o no se huviessse de hazer tan presto contener el burgo y las cassas de la diputación y el asseo como se a dicho otras vezes y con adreçar algo del aljaferia se podia entretener y si fuesse menester derribar murallas y quitarles las armas.

2. De las montanas el castillo de leon en el bal de aran y el castillo de benasque y la ciudadela de aynsa y el de canfran y Jaca es lo que ymporta Jaca tiene sitio para poder hazer algun fuerte aunque yo prometo a V.M. que tendria por mejor que fuera del castillo leon todos los otros que digo y todas las cassas y torres fuertes y castillos de las montanas lo hechase por tierra y en çaragoça lo mismo y quitarles por buen modo las armas y municiones y sacar de la gente del Reyno a servir fuera y perdonar algunos destos exceptados segundos para ello y poner el gobierno y ministros quales son menester para este tiempo y ocassión y hazer el desafuero, y quando esto no pareciesse queriendo hazer una fortificacion assi ligera y sin tanto Ruido de mas de lo que se dize de Çaragoça se podria tomar el castillo de benasque y acavar la ciudadela de aynsa y adreçar los de canfran y castil leon derribando si pareciesse las murallas a Jaca aunque son bien Ruynes, Pero siendo otra la voluntad de V.M. y haviendose de fortificar de veras es bien que en Çaragoça se hagan dos fuertes uno desta parte del rrio y otro de la otra y en Jaca otro y acavar la ciudadela de aynsa y rreparar los tres castillos de benasque, y de bal de aran y el de canfran aunque el de canfran se podia hazer mas adelante, al sitio de sant Antón o en otra parte, Para esto de fuertes ya V.M. save que son menester Dineros y municiones y pertrechos y gente que sera tambien menester fortificar algunos en puestos que se den la mano con castilla y con navarra V.M. vera y mandara en todo lo que mas servido fuere.

3. Y en lo que V.M. manda que yo baya a las montañas siempre he tenido proposito de acudir a ellas y porque el otro dia estando yo malo de la gota ubo aquellas nuebas / ordene que fuese don agustin hasta que yo estubiese bueno para poder yr / agora me siento con mejoria y lo hare porque don agustin tanvien esta enfermo / y asi luego empeçare a embiar gente por que demas desso tenemos nueba por diferentes vias que tratan de entrar en canfranc y Jaca con favor que les ofreçen y ynteligencias que dizen tienen con los de la tierra y aunque por otras partes dizen que no es esto de cuidado, todavia por averlo certificado un hombre que embie de aquí, y averlo escripto p<sup>o</sup> esporrin natural de canfranc y avisadolo tanvien algunos lugares de bearne a los de aca que no esten descuidados. he hecho aperçivir la gente de çuera para que se mejore. y la de aca esta tambien a punto / y asi me dare toda la prissa posible, haziendo lo que V.M. manda.

4. Han acudido a lo de canfranc el Justicia de las montañas y los caudillos de las esquadras deste Reyno y los lugares del contorno, con lo qual se ba guiandola y da fin alboroto.

5. Un Canonigo de Jaca llamado esporrin esta en essa corte. seria bien V.M. le mandase acudir a las montañas porque es hombre de muchas ynteligencias.

6. A aynsa he escripto a Juan Gómez que este con cuidado y tengo mejoradas a aquella parte seis compañías de ynfanteria y una de cavallos con orden que siendo avisados acudan alla, y asi aviendo algo se entrara por dos partes en la montaña, la una por la de Jaca y la otra por la de aynsa y benasque y si fuere menester juntarnos alla se hara.

7. Y para asegurar el castillo de benasque y el de castil leon y procurar hazer otro servicio a V.M. se partio anoche el governador con el castellano de castil leon con dissimulación fiado en los amigos que alla tiene, de todo lo que se hiziere y ofreçiere yre dando aviso a V.M. a quien guarde Nuestro Señor con tanto aumento de Reynos y estados como la cristiandad ha menester y los criados y bassallos de V.M. desseamos, de çaragoça 9 de febrero de 1592.

8. quanto a la fortificación de aynsa, a Juan Gómez he escripto que se bayan aprestando los materiales que ay alli para començarla y con el primero procurare embiar a V.M. la planta y Relacion della que V.M. manda.

Don Alonso de Vargas.

1592

*Relación que haze el capitán Francisco de Miranda sobre los fuertes que en Çaragoça se pueden hazer.*

|   |    |
|---|----|
| <i>Puerta Portaza</i>                   | 01 |
| <i>Cassas que hazen muro</i>            | 02 |
| <i>Sant agustin</i>                     | 03 |
| <i>Cassas que hazen muro</i>            | 04 |
| <i>Puerta quemada</i>                   | 05 |
| <i>Santa engraçia</i>                   | 06 |
| <i>Puerta de santa engraçia</i>         | 07 |
| <i>Puerta valtax</i>                    | 08 |
| <i>Puerta del portillo</i>              | 09 |
| <i>Puerta sancha</i>                    | 10 |
| <i>Cassa del Duque de Villahermosa</i>  | 11 |
| <i>San Juan de los panetes</i>          | 12 |
| <i>Casa de Domingo Ximeno</i>           | 13 |
| <i>Cassa del señor de ayerve</i>        | 14 |
| <i>Nuestra señora del pilar</i>         | 15 |
| <i>Cassas de la lonja</i>               | 16 |
| <i>Cassas de la diputación</i>          | 17 |
| <i>Cassas del arçobispo</i>             | 18 |
| <i>Cassas del conde de aranda</i>       | 19 |
| <i>Monjas del sepulcro</i>              | 20 |
| <i>Puente de madera</i>                 | 21 |
| <i>Puente de piedra</i>                 | 22 |
| <i>El burgo</i>                         | 23 |
| <i>Monjas de nra. sa. de altavas</i>    | 24 |
| <i>Sitio del fuerte B</i>               | 25 |
| <i>Puente de la guerra</i>              | 26 |
| <i>Cassa del sancto officio</i>         | 27 |
| <i>Sitio del fuerte A</i>               | 28 |
| <i>La guerba rrio</i>                   | 29 |
| <i>El rrio hebro</i>                    | 30 |
| <i>Isla que haze el rrio</i>            | 31 |
| <i>La Yglesia mayor</i>                 | 32 |
| <i>El campo que llaman de la guerba</i> | 33 |

*Puedesse plantar el fuerte senalado con la letra A, en el sitio numero 28 que llaman la plaça del toro junto a la puerta del portillo es la parte mas eminente de la çiudad y en donde con mas facilidad puede*

*rrescevir el socorro que le viniere de castilla que es 19 leguas lo mas cerca hasta arcos y por navarra onze que es hasta cortes espuesto descubierto sin padrastro ninguno señorea la campaña la ciudad y es el passo mas principal de toda esta tierra que es uno de los puntos que se consideran en la fortificacion que el castillo este situado en parte que mate y espante.*

*Tiene este sitio mas que no ay necesidad de derribar cassas que suele caussar mucha costa y meter dos cavalleros o baluartes dentro de la çuudad y los tres quedan en la campaña que es bueno y rraso y la tierra grassa que ligara muy bien con la faxina.*

*Por el arzen del fosso que puede ser de agua o seco hazer una sortida cubierta que en casso de necesidad se puede rretirar la gente que estuviere en la cassa del sancto offiçio y estar esta cassa minada para bolar-la si fuere menester a se de derribar ante todas cossas la torre que llaman del alcayde, que es fuerte y desta manera abraça tambien la puerta del portillo.*

*Ay otro sitio para situar este fuerte que llaman el campo de la guerba el qual se be en el numero 33 acostasse al rrio, pudesse rrecebir el socorro de la mar. Descubre la puente de madera y la de piedra y gran parte de la campaña de la parte del burgo cae en la parte donde estan las cassas mas principales de la çuudad pero viene a estar este sitio desbiado mas de 300 passos de la çuudad y no puede estar mas cerca lo uno por el rrespecto de la guerba que pasa 150 passos de la çuudad y aunque se le diesse otra vertiente por ser este rrio pequeño llegando el fuerte a la muralla y haviendo de meter dos baluartes dentro se an de derribar cassas y un monesterio de las monjas del sepulcro y el monesterio de san agustin bernia a quedar cerca del fuerte que seria impedimento y en todo es sitio baxo que no tiene eminencia ninguna.*

*Mas desviado los 300 passos de la çuudad tiene el sitio eminencia.*

*El fuerte pequeño de la letra B a de estar situado en el numero 25 puede acostarse mas a la puente, si con-viniere advirtiendose que para esto se an de derribar cassas del burgo y a de ser el fuerte mas alto de la proporcion que se le suele dar por rrespecto que el arco mayor de la puente es alto y este sitio viene a caer un poco baxo*

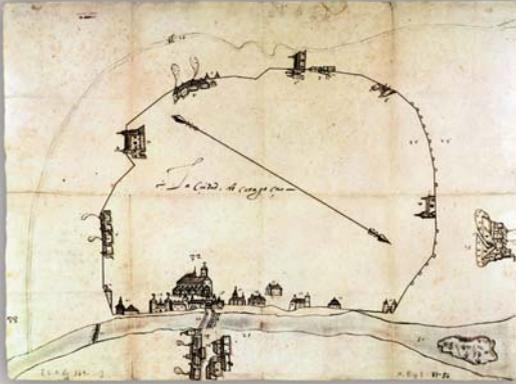
*Otro sino quieren fuerte hazer un baluarte pegado a la misma puente en una torre donde podran estar veynte soldados con dos medios canones y dos medias culebrinas teniendo siempre consideración que dicho fuerte o baluarte a de guardar el passo del rrio defender el burgo estorvar el socorro que baxare de la montaña tomar al descubierto la puente de piedra la lonja y cassas de la diputación las del conde de aranda Duque de villahermosa y finalmente a de señorear toda la frente de la çuudad que mira al rrio.*

*El sitio de la castellania de amposta que llaman san Juan de los panetes sacando un baluarte que haga punta al rrio toma de traves lonja y cassa de la diputación y un corcobo que haze el muro numero 12 con facilidad se puede derribar que son quatro casas de poco momento pero este baluarte a de dar la mano a otro que viniere a hazer punta al mercado y solo para estos dos se an de derribar cassas muy principales y entre ellas la yglesia de nra señora del pilar; situados estos dos baluartes se a de hazer el rreçinto para otros tres que viene a ser çinco en todos seria menester para tomar este sitio derribar la mitad de la çuudad y no puede ser de menos ningun castillo que se pueda dezir fuerte porque de quatro baluartes es imperfecto de tres mas que en Flandes se suelen hazer de tierra y faxina para tomar algun puerto o defender algun passo.*

*La plaça de la yglesia mayor se puede atrincherar y fortificar en casso de necesidad tomando las bocas de las calles la lonja cassas de la diputación que se passan todas de una parte a otra por ençima de unas arcadas que haze la puerta de la puente de piedra. Remitome en todo a mejor parecer. Francisco de Miranda.*

## 14

1592

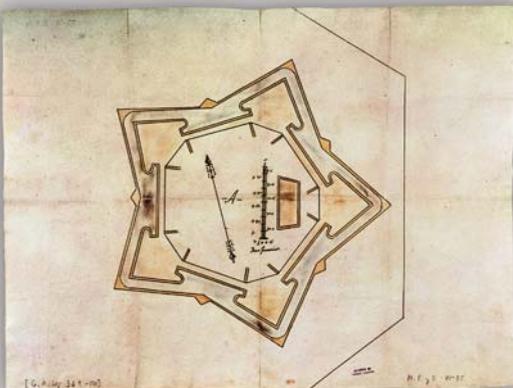
*Planta de la ciudad de Zaragoza. Anónimo.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 6, 54.

XIMÉNEZ DE EMBÚN Y CANTÍN, L.: *La Aljafería y las alteraciones de Aragón*, Zaragoza, Imprenta de la Librería General, 1955, p. 66.

## 15

1592-II-9

*Traza del Fuerte A, en proyecto en el Campo del Toro. Anónimo.*

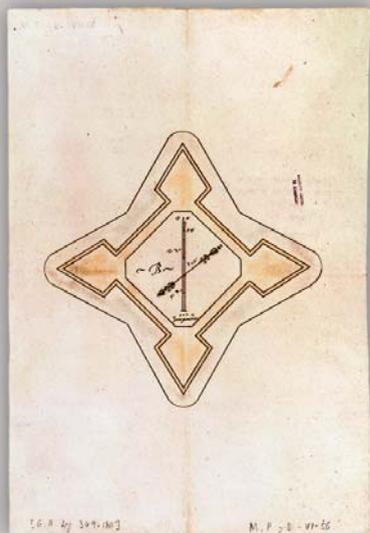
España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 6, 55.

XIMÉNEZ DE EMBÚN Y CANTÍN, L.: *La Aljafería y las alteraciones de Aragón...*, ob. cit., p. 67.

## 16

1592-II-9

*Traza del Fuerte B, en proyecto protegiendo el puente. Anónimo.*



España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 6, 56.

XIMÉNEZ DE EMBÚN Y CANTÍN, L.: *La Aljafería y las alteraciones de Aragón...*, ob. cit., p. 67.

1592-II-20

Madrid

*De Felipe II a Alonso de Vargas.*

*E visto vuestra carta de los 9 del presente con la relacion y traças que con ella embiastes y sobre todo ello se a platicado con Tiburçio Spanoqui el qual lleva entendido mi Intençion que es de que por agora no se trate de fortificar nada en çaragoça aunque se le a ordenado que al passar por ella vea con disimulacion los Sitios adonde se podria hazer algo y particularmente el de la Aljafería, para estenderla hazia el Rio y la çidad como de todo, os dara particular cuenta,*

*Quanto a lo de la montana pues os hallays ya en ella y aquello esta en diferente stado del que tenia quando embiastes este del sera bien que vays mirando en la forma y tiempo que mas convenga executar lo que se os a scripto acerca de arrasar algunos castillos reparar y guarnecer otros y que aviseys con particularidad quales an de ser estos y los que se an de allanar governandoos en todo con los Bearneses conforme a lo que se os scrive en otra carta que va con estas.*

*Pues dezis que conviene que el canonigo esporrin que esta en esta corte acuda a las montañas por ser hombre muy Inteligente se le mandara que parta luego,*

*A sido muy bien y lo sera tener gran cuydado con lo de Aynsa para cuya fortificacion dara Domingo Ximeno quatro mil ducados, ordenareys que este dinero y el que de aca se embiare señaladamente para fortificaçiones se gaste por medio y mano de Tiburcio Spanoqui, dandosela muy grande para todo lo que fuere de su proffession y haziendo de su persona la confiança que merece, Pero entre tanto que llega, pues abra ya llegado ambrosio de urbino sera bien que sin esperarle os deys toda la priessa possible en reparar y fortificar lo que no suffriere dilacion y de lo que se hiziere y hubiese hecho el governador en lo de Benasque y Castil Leon me avisareys particularmente.*

*De Madrid a XX de hebrero de 1592 Yo El Rey Por mandado del Rey nuestro señor Andres de prada Señalada de Don Pedro de Velasco*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 349, fol. 183.

s.f

Madrid

*De Andrés de Prada al Conde de Chinchón.*

*Su Magd. me a mandado bolver a v.m. los papeles que aquí van y que a la carta de don Alonso se podra responder en esta, sustancia.*

*Alpº, capº,*

*que se ha visto todo, y platicado con Tribuçio el qual lleva entendido el intento de su merced que es de que por ahora no se trate de fortificar nada en Caragoça, aunque se le a ordenado que al pasar por ella vea con dessimulacion los sitios a donde se podria hazer algo, y particularmente, el de la Aljaferia para creçella hacia el Río, y la Çiudad como de todo le dara particular cuenta.*

*Al, 2º, y 3º.*

*que pues ya se halla presente, y lo de la montaña está en diferente estado de lo que tenia quando partio de Caragoça vaya viendo en la forma, y tiempo que mas conberna executar lo que se le a escrito de arrasar los castillos y reparar y guarneçer otros, y avise con particularidad quales an de ser estos, y los que se an de allanar, governandose en todo con los Biarneses conforme a lo que se le escribe en la que va con esta*

[al margen]

*dicese esto porque a las ultimas cartas que se escribieron ayer se a de responder, lo que Su Magd. resolviere con acuerdo de lo que oy se tratara en Consejo de guerra*

*Al. 4º.*

*que a sido muy bien, y a todos se lo agradezca, y este advertido que de aquí adelante no a de aver division desta gente a la del exerçito, porque toda a de estar debajo de su mano, y pagarse por cuenta del mismo pagador del exerçito, como tambien se le escribe por el Consejo de Aragon*

*Al. 5º.*

*Luego se le embiara,*

*Al. 6º.*

*que a sido muy bien y lo será tener gran cuydado con lo de Aynssa, para cuya fortificaçion dara domingo Ximeno quatro mil ducados, y que estos, y los demas que se le embiaran aplicados particularmente para fortificaciones, haga que se gasten por medio y mano del Comendador Tribuçio, dandosela muy grande para todo lo que es de su profesion, y haziendo de su persona la confiança que meresçe*

[al margen]

*A lo demás que diçe al fin de este capº, tambien se le a de escribir aparte, lo que Su Magd. resolviere con acuerdo del Consejo de guerra.*

*Al. 7º.*

*que vaya siempre avisando de todo eso*

*Al. 8º.*

*que haga dar en esto toda la priesa que pudiere, y también a reparar y fortificar lo que fuere menester alli, sin esperar la yda de Tribuçio quando v.m. embiase ordenada la respuesta que Su Magd. a de firmar podra embiar (si le paresçiere aora) tambien este papel mio y no le vea sin señalarlo v.m.*

1592-IV-4

Madrid

*De Felipe II a Alonso de Vargas.*

*Por parte de los Jurados de la çiudad de çaragoça se me a hecho relacion que los vezinos della reçiven muchos daños vexaçiones y malos tratamientos de la gente de guerra que en ella esta alojada como mas particularmente lo entenderays por la relacion que con esta va supplicandome lo mande remediar y castigar, y aunque embio a mandar a don Agustin mexia lo haga con exemplar demostraçion e querido encargaros y mandaros como lo hago que vos se lo ordenays tambien y tengays la misma para que assi se execute, sin que en ello aya remission alguna.*

*El Virrey scrive que los bandoleros de Cataluña an entrado en esse Reyno y que como se a reformado lo que en el solia haver para perseguir delinquentes y autorizar la execuçion de la justiçia y don Agustin mexia no da soldados que salgan a hazer esto es necessario poner remedio en ello para que no vayan creciendo las rayces de aquella mala gente.*

*Yo os encargo y mando señaleys luego hasta 40 o çinquenta arcabuzeros armados y cavallos ligeros que anden discurriendo por el Reyno con orden del Virrey y en compaña del governador o de otro qualquier ministro de justiçia que el dicho virrey ordenare y en caso que sea menester Infanteria se podra hazer una compaña de la gente de guerra formada natural de la tierra con cabo aragones que tambien assi esta con el governador o ministro de justiçia y que se pague por pagador del exercito porque no aya tantos gastos distintos, assi lo ordenareys y me avisareys de lo que en cumplir dello se tarda.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 361, fol. 537.

1592-IV-7

Jaca

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.**Señor.*

*La aspereça de la sazon que corre este año juntamente con la del sitio destas montañas me empiden la brevedad con que deseo acabar la visita dellas. Hasta ahora tengo corrido la Val de anço la de hecho la de Camfranc y la de Saliente en el qual trecho se Comprende todo el Confin de bearmia y por esto creo sea lo mas importante de la visita. La val de Aragues Val de aysa y val de borao que vienen entre la de hecho y la de Camfranc no se pudieron Caminar por la mucha nieve. Tengo tambien visto el sitio desta Ciudad y embio sobre ella muchos pareceres, y e visto tambien el sitio de Verdun que algunos lo reputan de mucha importancia. De todo lo dicho enbio a V.Mgd. las traças y my parecer mande V.Mgd. avisar lo que conviene a Su Real Servicio Nuestro Señor guarde la Real persona de V.Mgd. de Xaca a 7 de Abril 1592.*

*Humilde Criado de V.Mgd.**Tiburcio Spanoqui.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 351, fol. 239.

1592-V-4

*De Felipe II a Andrés de Prada.**Sobre la fortificacion de Zaragoza. Año de 1592.**Señor aquí van los papeles que V.M. manda de Tiburcio sobre la fortificacion de Çaragoza.*

*Haviendo visto todo esto se podra escribir a Don Alonso una carta aparte en que se le diga que visto lo que escribió el otro dia que para asegurar lo de dentro y fuera del reyno se hiziese fuerte en Çaragoza que se diese la mano con el de Jaca. Se me ofreze quanto lo que dice adelante narrado si en la carta que ha escrito don Alonso que con lo de Jaca y las torres se asegurara lo de dentro y fuera del reyno si dice alli tambien del fuerte de Çaragoza con que estoy en dicho si lo dice o no y si lo dice esta bien lo que ha dicho aqui mas arriba que se escriba a don Alonso mas si no dice lo de Çaragoza en lugar de lo de arriba se le diga que para asegurar mas asi lo de fuera como lo de dentro de aquel Reyno parece que se debería hazer fuerte en Çaragoza y que para esto lo que se me ofrece es asi que de donde menos podria escandalizar alli el fuerte seria en la Aljaferia por la color que ay para ello de la violencia que se hizo alli a la Inquisición y por asegurar que de aquí adelante no pueda suceder cosa semejante de que ha resultado tanto daño a aquel reyno y que por esto parece que se podrian sacar dos baluartes el uno hazia la ciudad y que se vea si a este embarazaria la puerta y la iglesia del Portillo y si podria quedar alli o si seria menester quitarlos y que el otro baluarte habria de ser hacia el rio y de manera que le guardase y que estos fuesen de manera que la Aljaferia que ay agora pudiera quedar para la Inquisición de manera que no se embarazasen con los soldados que alli estuviesen ni ellos con los de la Inquisición y que se mire si desde baluarte se podria asegurar el rio o si sera menester hacerle alguna torre sobre el o en una islilla que ay alli asegurandose primero del firme sobre que se ha de cargar y que tambien se mire si la puente de madera seria bien que se mudase hacia aquella parte donde solia estar antes si no ay peligro que llevandosela el rio se llevase con ellas la de piedra que creo que solia estar entre la isla y la puente de piedra y que tambien se mire si seria bueno hacer otra torre en la puente de piedra para asegurarla y dicen que ay alli un caracol que baja al rio que podria servir a la torre con haber una buena varca de remos llano y que pues que poca agua que pueda discurrir por todo el rio y acudir a las torres y puentes y varcas que navegasen por el rio y que tambien se mire si el monasterio de monjas de Santa Ines que esta hacia la puerta del Portillo hace algun estorbo al baluarte que se podria hacer a aquella parte como esta dicho y si en caso que la haga si se podria mudar a otra parte que todo esto lo trate con secreto con los que suele que creo son don Francisco de Bovadilla y Hernando de Acosta y Tiburcio muy particularmente y lo que podria costar dicho fuerte y torres hasta ponerle en defensa y hasta acabarle del todo y en que tiempo se podria poner en defensa y por donde y como se habria de comenzar y a que tiempo y la gente que sera menester para guardarlo el fuerte y las torres y como se habria de decir a la ciudad y quando y platicado y mirado muy bien me avise lo que le parecera a el y a los demas con mucha brevedad y secreto en carta aparte que no trate de otra cosa.*

*Conforme a lo dicho se hara la carta en cifra y me la embiar a firmar juntamente con la minuta por que yo la pueda ver y firmar y si no esta ya vista la otra carta que os bolan el otro dia vease mañana porque vaya la respuesta juntamente con la carta que aquí digo.*

*Su Md. a 4 de mayo de 1592*

Academia de la Historia. Sig. 9/7161 (Aragón 4°).

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería: estudio histórico documental*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1998, p. 378, doc. 105.

1592-V-8

Madrid

*De Felipe II a Alonso de Vargas.*

*Por lo que os escrevi con Geronimo de soto abreys visto la rresoluçion que tome sobre el fuerte que se a de hazer en Jaca y como para tomarla en lo de caragoça quedava esperando a ver lo que os rrespondian los Jurados a lo del rreduzir la gente de guerra de aquella ciudad a quartel aparte y por vuestra carta de los XXIII del passado e entendido que no an salido a ello y aunque sea assi como a vos os parece que con las torres que se an de hazer en lo alto de la montana y el fuerte de Jaca se asegura toda la dicha montana a parecido que para asegurar mas assi lo de fuera como lo de dentro de de esse Reyno se debria hazer fuerte en Çaragoça, y para esto se me offrece que a donde menos podria escandalizar alli el fuerte seria en la Aljaferia por la color que ay para ello de la violencia que se hizo a la ynquisicion y por asegurar que de aquí adelante no pueda suceder cossa semejante de que a rresultado tanto dano a esse Reyno y parece que para esto se podrian sacar dos baluartes el uno hazia la ciudad y asse de ver si a este embaraçaria la puerta e yglessya del portillo y si podria quedar como esta o si seria menester quitarlo, y si el monesterio de monjas de sancta ynes que esta hazia la misma puerta hara algun estorvo al baluarte, y en casso que le haga si se podria mudar a otra parte El otro baluarte abria desser hazia el Ryo y de manera que le guardasse, y que emtrambos fuessen de suerte que la Aljaferia que ay agora pudiesse quedar para la ynquissicion de manera que no se embaraçassen con los soldados que alli estuviesen ni ellos con los de la Ynquisicion y asse de mirar si deste segundo baluarte se podra asegurar el rrio o si sera menester hazerse alguna torre sobre el o en una Islilla que hay alli asegurandose primero del firme sobre que se a de cargar y si la puente de madera seria bien que se mudasse hazia Aquella parte donde solia estar Antes que creo es entre la Isla y la puente de piedra si no ay peligro que llevandose la el rrio se llevase con ella la de piedra ase de ver assi mismo si seria bueno hazer otra torre en la puente de piedra para asegurarla y dizen que ay alli un caracol que baxa al rrio que podria servir a la torre, con haver una buena barca de Remos llana y que pesque poca agua que pueda discurrir por todo el rrio y acudir a las torres y puentes y barcas que navegasen por el, yo os encargo y mando trateys todo esto con Don francisco de bobadilla estevan de ybarra y hernando de acosta y Tiburcio espanoqui muy secreta y particularmente y lo que podra costar el dicho fuerte y torres hasta ponerlos en deffensa y acabarlos del todo, y en que tiempo se podria esto hazer y por donde quando y como se abria de començar y la gente que sería menester para guardar el fuerte y torres y como se abra de dezir a la ciudad y quando y platicado sobre todo y mirado muy bien me avisareys muy particular y distintamente de lo que os pareçera a vos y a los demas con mucha brevedad y secreto en carta aparte que no trate de otra cossa para que visto me rresuelva en lo que convendra hazer.*

[al margen]

*De Madrid a ocho de Mayo de 1592**yo el Rey Por mandado del Rey nuestro Señor**Andres de prada sin senal*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 361, fol. 559.

1592-V-24

Jaca

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.**Señor.*

*Con la ocasión de un Correo que despacha este dia Don Alonso de Vargas a V.Mgd. doy quenta de lo que en el particular deste Castillo se va haziendo con la poca gente que hasta ahora havemos tenido con la*

*qual se a sacado el primer suelo de todo el fosso y enpeçado con su tierra todos cinco baluartes y cinco Cortinas las quales aunque no estan en altor de Consideracion todavia demuestran la forma del Castillo.*

*Antayer se enpeço el terraplano de proposito en una de las Cortinas con cierto armamiento por de fuera de maderos y tablas que nos facilita mucho la presta exegucion de la obra ayudados de la buena Calidad de la tierra que allamos en el mismo sitio y nos servira el mismo armamiento para lo de los quartos que se acavan de hazer los quales seran de la Reparticion que V.Mgd. vera por la traça que ahora enbio y en ella se vera tambien el sitio que se a escogido de la yglesia señalado con la A y el sitio donde tenemos sacado un poço de treinta y cinco pies de fondo muy buena agua en los rincones de los quartos van sacadas unas escaleras señaladas con la letra C por las quales se sube a los aposentos altos, que en todo seran algunos dozientos y veinte con las municiones yglesia y Casa del Castellano y oficiales y las raias de puntos son unos Corredores para la Comunicación dellos.*

*La mucha ocupacion que tengo en la obra no me da lugar de hacer mas Cumplida traça. La gente de la montaña enpeça acudir y ayer fueron algunos seiscientos y tantos treinta canteros veinte y cinco Carpinteros sesenta Cavalgaduras y quinze pares de bueyes que carrear maderos del Rio.*

*Tenemos apercebido piedra cal y madera para acabar un quarto de los cinco apuntados y se a previsto muchos pertrechos ayer se bendicio el sitio de la yglesia por el obispo y mañana se pondra la primera piedra en sus cimientos con todas ceremonias.*

*Las demas obras todavia van Caminando adelante y de los seis mill ducados que Don Alonço mando entregar por ellas se provee a todas y a esta en la qual de hora adelante se gastara algunos mill ducados la semana. El Calor con que acude a ella Cada persona deste exercito es grande y no faltando dineros se ara mucha obra Guarde nuestro Señor la Catolica y Real persona de V.Mgd. de Xaca a 24 de Maio 1592.*

*Humilde Criado de V.Mgd.*

*Tiburcio Spanoqui.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 353, fol. 3.

*De Francisco de Bovadilla a Felipe II.*

*Cuando fui a Madrid, la resolución que lleve de aca sobre la fortificación de Çaragoza, fue que se hiciese el Castillo en la plaza del Toro, y a V.Magd. le parecio que pudiendose señorear el Rio era mejor sitio el de la Aljaferia, como lo es y lo vera V.Magd. por el designo que ymbia Tiburcio, asi por que desde el se señorea el Rio y se da la mano al puente de Piedra, y haciendo una torre que se corresponda con el fuerte, y la que se ha de hacer en el puente que es de momento aunque aca les parece que importa poco quitar el Rio a los de Zaragoza, mirando bien no puede dejar de hacer muy grande perjuicio quitarles las comodidades que le bienen por el Rio y por la puente, y no sera menester mudar la madera porque desde la torre de la puente de Piedra se señoreara, y sin esto sera facil siempre que fuese menester romperle.*

*Y tambien es de consideracion el nombre con que se hace el fuerte en esta parte por asegurar la Ynquisicion, pues la desobediencia que se hiço a sido la causa principal de lo sucedido, y es de mucha comodidad la que da la misma Aljaferia tomando della la iglesia de abajo, que es muy grande y esta a mano derecha del puente como se entra, y aora no sirbe a los Ynquisidores, por que tiene ariba su capilla, y tomando tambien lo que esta junto aella, haciendo puerta que corresponda por la parte de fuera, sin enbaracarse con los Ynquisidores podra dar mucho aloxamiento a la gente de guerra haciendo tan-*

*bien estancias aprovechandose de las mismas paredes de las murallas viejas con que quedara bastante placa de Armas entre la Aljaferia y lo demas del fuerte que corresponde a la ciudad, y con solo deribar la puerta del Portillo y la muralla que corresponde della, queda la ciudad abierta y sujeta sin ser menester deribar monesterio ninguno agora que solo bastara tomar de las puertas que son bien grandes las que corresponden a esta parte lo que bastara para dar placa entre el fuerte y la ciudad.*

*Y aunque es verdad que el sitio de la placa del Toro esta mas metida en la ciudad y parece ser algo mas eminente no es de tanta consideración lo uno, ni lo otro, como se ve por el mismo designo para que obliguen a dejar el Rio y el sitio del Aljaferia con la correspondencia de la puente. Principalmente que desde este sitio se enboca la calle principal queba al mercado, lo que no se hace del sitio de la plaza del Toro, y de quando el sitio de la Aljaferia, y ocupandole el enemigo se señorea del Rio y nos quita la correspondencia de la torre de la puente; tambien es de mucha consideracion, que metiendo todos los gastadores que seran menester para que a un mismo tiempo se agan y lebanten los cinco cavalleros y trincheras estando prevenidos de todos los instrumentos necesarios se podra poner defensa con mucha vvedad, y poner luego dentro la gente de guarnicion que fuere menester con la comodidad que da la Aljaferia y con esto quedara mas presto este exercito desenbaracado y asegurado lo que tanto ymporta, que haviendo de hacerse en la placa del Toro fuerca es hacerse aposento para el Castellano y soldados, almacenes para las municiones e yglesia que no puede dejar de gastarse mucho tiempo en ello, y mucho mas si se obiese de poner dentro la Ynquisicion, y por mi quenta gastando V.M. aquí con este exercito tres mill ducados cada dia con lo que se aorra de tiempo en hacerse en el Aljaferia se hace el gasto de todo el fuerte en aquella parte, pues en la plaza del Toro se habra de tardar mas de un mes de tiempo que en la Aljaferia.*

*En la Aljaferia, de si mismo toda es flaca mirandose bien y asi es fuerca fortificarla, que como ba en el designo colorado, me parece mejor por que se arime mas a la ciudad, y sujeta mas el rio, y queda mas placa de Armas desde la Aljaferia hasta el terraplano del fuerte que se añade, y haviendo de ser freno de ciudad tan grande no se puede escusar.*

*Y por que parece gran enbaraco para el que obiere de estar en el Castillo por el trabajo que a de tener de estar con mas cuidado, y no es el primer castillo, en que se abra visto el Cavallero Tiburcio, lo a mirado, y considerado con mucho cuydado y dilixencia, y asi me remito a lo que escribo en todo lo demas, y es justo que Vra. Magd. le agradezca el trabajo y cuydado con que acude.*

*En estos principios si Vra. Magd. es servido combendra que no queden en el fuerte de Zaragoza menos de mill hombres y en el de Jaca quatrocientos o quinientos hasta que se bayan las cosas aquietando del todo, y acostumbrando al sufrir el freno.*

*El fuerte de Jaca se acavara de poner en defensa presto, que por la poca jente que a trabajado en el y mal tiempo que al principio aecho, creo se a caminado lo posible, y todos por su parte lo que an podido, gde. Dios a Vra. Magd. Jaca 18 de junio de 1592.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 57 y 59.

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.*

*Señor*

*Don Alonço de vargas etos dias atras me dixo como V. Magd. mandava se le enbiase parecer sobre el hazer un castillo en Saragoça y como no se tenía planta puntual de aquella Ciudad para poder en ella mas segu-*

ramente representar las openiones respondile que convenia primeramente tener dicha planta y que el podia como de sy y por su particular gusto mandar a Geronimo de Soto que fuesse dissimuladamente a tomarla, entretubose la exequcion dello algunos dias esso por contradiciones que en ello hubo entre los que V.Magd. nombro se tratase este negocio y Como V.Magd. bolvio a Replicar Sobrello y era forçoso el sacar dicha planta enbiose el dicho Soto el qual la tiene sacada con brevedad y con la maior secreteça possible y porque se Confrontase la justeça de dicha planta mandome estos dias que yo fuese alla y a vista de ojos la Confrontase fuy y vy que todo se avia hecho con puntualidad aunque como la Ciudad es grande y el disimular la obra obligava a largo tiempo faltavale para medio algunas Cosellas como es el burgo y algunas huertas pegadas por de fuera con la muralla lleve conmigo lo que alla hecho y sobre la traça hize los pareceres que ally van señalados que son los dos sitios a my parecer mas Convenientes aunque algunos de los con quien V.Magd. manda tratarlo son de parecer que un Castillo solo no basta para Sujetar tan gran ciudad yo como tengo figurado en el pençamiento las dificultades que se passan en estas fabricas por los Respetos que V.Magd. mejor sabe tengo por difficultoso poderse hazer dos Castillos y tanto mas quanto el uno dellos dizen que convendria en el burgo frontero de la puente de piedra donde el sitio es muy ahogado y las Casas de la Ciudad en aquel trecho son las mejores y mas altas que sujetarian al Castillo en gran manera y con su fabrica del Castillo se derribarian todas las Casas del burgo donde ay un Convento de monjas muy bueno y uno de frailes y de aquella parte del Rio no ay sitio mas a proposito por el passo de la puente,

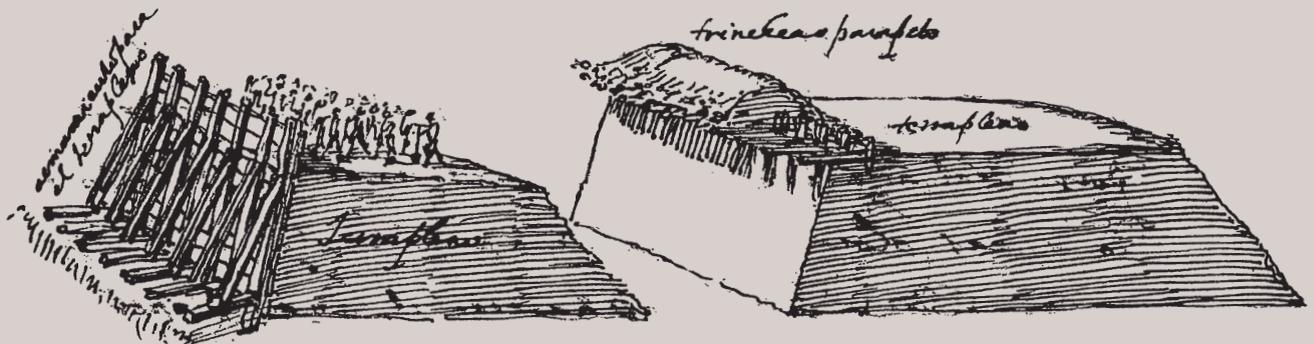
De los dos sitios ariba apuntados el uno es en el Campo que se dize del toro y el otro es comprendiendo en sy toda la alchaferia anbos tienen sus pro y contra porque lo del Campo del toro tiene de bueno que es en lo mas alto de toda la Campaña aunque la diferencia es tan poca que no debia hazer Caso en ello, tiene de mas que es sitio libre sin obligacion de fabrica Vieja en el qual se puede hazer cualquier Reparticion conforme a la necesidad de los presidios que aunque parece Causa de poco momento no es sino de muy mucha, tiene las Casas de la Ciudad que le quedan frontero todas vaxas y de poco momento y en nuestra mano esta apartarlo y acercarlo a ellas como queremos. Tiene en Contrario que no sujeta El Rio ny se puede dar mano con la torre que convendra hazer en la puente de piedra y la Casa de la alchaferia no dexaria de serle danosa obligandose por esto a derribarla siendo Casa Real buena y tan antigua como V.Magd. sabe.

El sitio de la alchaferia aunque es algo mas Vaxo que lo del Campo del toro la diferencia es tan poca que como ariba tengo dicho no deveria ponerse en consideracion, Acercariase con su fabrica al Rio tanto que entre el y el Castillo no podría sino Con dificultad ponersele ofençion en el medio de mas de que con hazer una torre a los molinos se aseguraria mucho mas aquel espacio de tierra entre el Rio y el Castillo la qual torre se responderia tambien con la otra que sera necesario hazer sobre la puente de piedra como otra vez tengo avisado a V.Magd. Assegurariase con este Castillo la Santa ynquisicion como V.Magd. muy bien tiene apuntado. La falta mas sustancial que tiene este sitio es la obligacion de la fabrica vieja con que se enpide la buena reparticion de las Casas Concernientes al presidio pues la que esta hecha toda es necesaria para lo que se Requiere a los ynquisidores y sus ministros y Carcerados. Ay mas que la yglesia de nuestra Senora del portillo seria de algun estorvo a la fortaleça aunque lo seria tambien al sitio del Campo del toro, ay tambien ally frontero un convento de monjas el qual aunque la distancia es tanta que no obliga a derribarlo todavia seria mas puesto destorvo que otra cosa. En este sitio de la alchaferia se enbian dos pareceres el uno con los dos baluartes hazia la Ciudad que V.Magd. apunta por su Real Carta este es el señalado de amarillo y el otro señalado con lineas Coloradas que buelve la punta del un baluarte hazia la Ciudad y otra hazia el Rio que a my parecer el lo mas a proposito pues sujeta mas el Rio y enpide que entre el Rio y el Castillo no se puede poner sustancial ofençion y el otro baluarte arrimase mas a la Ciudad pues algunos dizen que la alchaferia obliga el Castillo apartarse mucho de la Ciudad demuestrese por esta traça Colorada el sitio de la Torre a los molinos y Como se devia serrar y Comunicar el Castillo con la Ciudad y Torre. Estas traças anse hecho de cinco lados porque de menos no podria hazerse de la Capacidad de presidio que en tan gran Ciudad convendria como seria la quadrada que por las

lineas de puntos sencilla se de muestra la qual de mas de que es de forma mas imperfeta con incorporar solamente la alchaferia sin poderle dexar otra plaça para aposentos de soldados vien en sus defenças harto mas largas que no en las de Cinco lados, y si se quisiera hazer de seys lados era mucha maquina y demas obligación de presidio.

Lo que podria Costar su fabrica de la Colorada V.Magd. se puede figurar el Castillo de panplona y este seria algo menor. En Saragoça ay comodidad de ladrillos y no faltaria maestrança y peonaje ny otras menudencias que aquí an faltado y creo que en dos meses se pondría en defença no faltando dineros y gente aunque en el principio antes que la fabrica alcance el Credito no aiude sino muy poca.

La obra deste Castillo de Xaca va todavía adelante tenemos ya tres Cortinas y tres baluartes en altor de quinze pies y desarmadas de maderamiento que hazen muy buena aparencia hagole hazer encima una trinchea de maderamiento henebro y tierra que conservara el terrapleno en la frente de la ofençion de las aguas y en tanto servira de parapeto y es muy espediente y a contento de todos assy como lo a sido la manera que e tenido en hazerlos terraplenos harto nueva provechosa y bien sirviendome



de la buena Calidad de la tierra que avemos allado en el fosso. Las demas Cortinas y baluartes estan armados todos y enpeçados a terraplenar sus frentes que lo demas ya lo estava en bueno altor el fosso estava final de seis pies una parte con otra. El querpo de guardia esta ya a la inposta de la bobeda, asse dado principio a dos Casamatas acabose otro poço que para Comodidad de las fabricas sera necesario hazer otro, asse cimentado otro quarto de los alojamientos. Vase haziendo hornos de Cal en Cantidad labrase mucha Canteria y se van derribando algunas torres de la muralla de la Ciudad hasta arrasarlas con el ygal de la dicha muralla y tenemos buena Cantidad de maderamiento para los quartos de los aposentos.

En las demas fabricas como no e tenido lugar estos dias de acudir a ellas aseme enbiado la Relacion de todas que es la siguiente.

En Anço asse hecho Camaras para los Soldados que asisten a guardia del passo y para los oficiales y travajadores y herrero pues el pueblo esta de ally dos leguas y de espesíssimo camino asse cocido Cal y labrado piedra y madera para toda la obra y la fabrica esta en altor del primer suelo y en todo esto se a gastado quatrocientos y cinquenta ducados que es la mitad de lo que se gastara en toda la obra poco mas o menos.

En Hecho hizieronse por el mismo Respeto de estar tan a trasmano del pueblo se an hecho tres Camaras con aprovechasse de una guerra que ally aora esta, ay Cal hecha pormedia la obra y la madera quasy toda labrada y tomado los cimientos de la torre, esta estaria mas adelantada si el Cabo maestro no Caia enfermo que fue menester prover otro, asse gastado en la obra algunos quatrocientos ducados.

En Canfranc se an hecho dentro del Castillo de la villa ocho aposentos a los quales solamente le faltan los tejados anse hecho uno escarpe alrededor de la muralla por de fuera assele añadido un través por la parte que lo tenia menester y añadidole juntamente un Revellin y se le añadiera mucho mas si yo no lo estorvara pues haziendose la base mas adelante aspelunca de aguja no sera tan necesario el dicho

Castillo. Asse rehecho los suelos de la torre del omenaje y añadido a la puerta otro Reduto hecho fuera de proposito. Con menos de dozientos ducados se acaba todo teniendose maderamiento para lo demas. Aspelunca de aguja se ha hecho la Cal por media la obra asse labrado Cantidad de piedra y Sacados los Cimientos de la torre se a hecho una puente al Rio y provisto el maderamiento para la mayor parte de la torre y por orden de diego de Vargas a cuio Cargo esta la guardia de aquel passo Se a hecho de mas de la dicha puente algunas trincheas y rastrillos para de presente servirse dellas y se a gastado en todo mill y cien ducados y dozientos mas que se deven hazen mill y trecientos.

En Santa elena esta la torre del passo al Remate del postrer suelo y creo que con los materiales que aly ay aparejados y con pocos dineros se acabara del todo en la qual fabrica se an gastado quinientos y sesenta y dos seran todos ochocientos y sesenta y dos con los trecientos que ahora se le enbian de los quales se deve buena parte. A estas cinco fabricas como se les quitaron los gastadores a crecido la Costa aunque todo esto creo no passara la summa de lo que de principio tengo escrito a V.Magd. sino se van creciendo cosas como se a hecho en Canfranc en hacer puentes Rastrillos trincheas y Revellines y en las demas también que a Requisición de los Capitanes que aly asisten se hazen. Ofreceseme en este particular dar quenta a V.Magd. libremente de lo que passa para que mande remediar a los inconvenientes que en estas fabricas ay pues con averlos sinificado a Don Alonço no se prove en ello.

Hernando de acosta desde quando fuy a lisboa por orden de V.Magd. yncontrosse conmigo hecho fuera de Razon como antes que yo saliese postreramente de madrid para esta jornada lo sinifique a Don Juan Ydiaquez y al Secretario Prada, y aunque en aparencias exteriores demuestra toda manera de amistad con todo esto sin mirar al estorvo del servicio de V.Magd. en todo quanto hago pone dificultades y disputas y como el tiene mas credito de lo que en efeto no se deveria so color de hazerme buena obra estos del Consejo agravianme señaladamente no Refiero a V.Magd. los particulares que an acontecido por no enfiadar las orejas de V.Magd. con estos quentos Solamente aquerdo a V.Magd. que sino era por my enprendiase en Canfranc gastos muy grandes y espropositados concurriendo en ellos los mas estirados soldados. Y en lo desta Ciudad también si no lo Repunara ya se hazia Castillo en San Francisco sitio baxo y que obligava a derribar media ciudad y Costara mucho mas su fabrica de lo que costara esta que ahora se haze y estos particulares bien los hechan de ver los menos apasionados. Lo que tengo de suplicar a V.Magd. por el buen sucesso desta obra es que mande o que el se encargue de toda la maquina y a my enbiarme a servir en otra parte o mande que ni ernando de acosta ny sus ministros se enpachen en ella porque cierto yo ando muy ocasionado de Romper la paciencia.

Estos ocho dias que fuy a Saragoça a la buelta alle la fabrica toda Renovada de sobrestantes y otros officiales, mandan en ella mas de sesenta personas con palos en la mano so Color que muchos dellos no piden premio y a la postre lo veremos a lo menos con el impedimento que hazen tantos mandones en ella. El general hazeme mas merced de lo que merezco y procura remediar con buenas palabras mas esto no basta.

Don alonço de Vargas quando se dio principio a las fabricas destes puertos encargome en Virtud de una Carta Real que V.Magd. mandava por mys libranças se gastasen los dineros dellas y por mucha ynstancia que hize en Reusar el Cargo quizo que yo lo hiziese mandome que para ello nombrasse un depositario y un Vedor y mastro maior los quales también por mucho que yo lo Rehusasse fue menester nombrarlos y assy por depositario nombre una persona tan honrada que ahora que faltaron los dineros de la fabrica socorrio de mill ducados y se toma travajo de assistir a los pagos que se hazen Cada sabato y Respondiendo prontamente también a las pagas extraordinarias de los materiales y socorriendo a las demas fabricas solamente por el zelo que tiene al servicio de V.Magd. el es hombre de hazienda y baylo desta Ciudad y de los que contradixeron a los tumultos passados con aventurar su vida suplico V.Magd. mande señalarle algun sueldo que de todo quedara muy Contento onrandole V.Magd. con este titulo que certificado lo tiene muy merecido llamase por nombre martin Vandres.

Para Vedor nombre a un Miguel Sanchez dixipulo de Juan de Olacegui Vedor de las fabricas de panplona, este es hombre de buenas Costumbres y mucha avilidad en cosas de papeles y quentas como en el poco

tiempo que a servido en ello lo a demostrado y con satisfacion de todos a este se le declaro veinte ducados de sueldo y quedava muy Contento parece que por tener poco arrimo y Como se nombro solamente en la ocasion de las quatro fabricas de los puertos a parecido a los del Consejo nombrar otro para esta fabrica con quarenta ducados al mes y a el que sirva el oficio de Vedor en las dichas fabricas de los puertos. Con el dicho nuevo Vedor nombraron un Contador que ambos creo seran a satisfacion pues son Cosa del Secretario Stevan de ybarra, todavia quando me llamasen a la deliberacion ny yo era para ympedir la nomina ny era fuera de Razon que lo tratassen yo presente causando menosprecio de my persona y ocasionando a los dichos Contador y Vedor que en lo que se ofreciere no me tengan el Respeto devido.

Deliberaron tanbién en la fabrica de Anço un Capitan que aly Reside para que firmasse las libranças de aquellos gastos que también se hizo sin darme parte ninguna que pues se a querido que yo me encargue del firmar en general estas libranças y distribución de dineros convenia que yo lo supiesse. Lo que en este particular suplico a V.Magd. es que mande nombrar otra persona que firme las libranças pues harto tengo en que entender en otros particulares y si se Resolviese el Castillo de Saragoça mande desde la Corte la nomina de Vedor y Contador para quitar las passiones que aca ay que son muchas.

El mastro mayor que yo nombre asseguro a V.Magd. que es hombre de pocos yguales en su oficio el qual por hazerme a my plazer y por honrarse de servir a V.Magd. se Contento con veinte ducados de sueldo al mes deviendo acudir a todas estas fabricas que ciertamente no se allaría quien sufriese tanto trabajo con obligación de tener sienpre Cavalgadura Suplico V.Magd. mande Confirmarle el Cargo llamase el maestro angel de bagut ytaliano y hechura de Don Juan manric a quien edifico el palacio de San Ionardo, con enbiarle el titulo se animara a perseverar con el Calor que hasta ahora lo a hecho en el Servicio de V.Magd.

Manda V.Magd. por su Real Carta de los 2 deste que yo Vaia a la Visita de Ainça y Venasque, e mostrado la Carta a Don Alonço y estoy esperando que el me ordene quando fuere tiempo pues estoy sienpre aparejado.

Anse librado este dia para la fabrica ocho mill ducados que con los seis mill que de principio se libraron son Catorze mill harto poco por lo mucho que se trabaja que a la proporcion de lo que Cada semana se gasta es harto poco y seria menester con brevedad acudir con maior summa mandando enbiar librança aparte para las fabricas para que no falten como faltaron la otra semana passada y declarar si dellos se an de pagar los gastadores o de lo que se librase por el artilleria y también suplico V.Magd. mande se me pague lo que se me deve de my sueldo desde el principio de henero hasta este dia porque me allo necesitado y con obligación de mucho gasto que en ello resibiré merced.

Nota de lo que se a gastado en las cinco semanas que a que se enpeço el Castillo desta Ciudad.

|  |        |
|--|--------|
| Enpeçose el Castillo a 13 de mayo la primer Semana<br>se gastaron ciento y noventa y tres ducados y 8 reales           | 193-8  |
| La segunda Semana seiscientos y cuarenta y seis ducados y siete  | 646-7  |
| La tercera Semana novecientos y noventa y 7  | 990-7  |
| La quarta Semana mill quinientos y setenta y ocho  | 1578   |
| La quinta Semana mill y quinientos y quarenta y ocho   | 1548   |
| Los estraordinarios de materiales mill y quarenta y seis   | 1046   |
| Suma en todo seis mill y tres ducados y dos reales   | 6003-2 |
| En el Castillo de Xaca se a gastado hasta el sabado passado<br>como parece otros seis mill y tres ducados y dos reales | 6003-2 |
| En el puerto de Anço quatrocientos y cinquenta   | 450    |

|  |        |
|--|--------|
| <i>En el puerto de hecho quatrocientos ducados</i>             | 400    |
| <i>En Canfranc y Spelunca daguja mill y trecientos</i>         | 1300   |
| <i>En el puerto de Santa elena ochocientos y sesenta y dos</i> | 862    |
| <i>Summa en todo nueve mill y quinze ducados y dos Reales</i>  | 9015-2 |

*Guarde nro Señor la Real persona de V.Magd. de Xaca 19 de junio 1592.  
Tiburcio Spanoqui*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 353, fol. 95.

## 26

1592-VII-21

Jaca

*De Alonso de Vargas a Felipe II.*

*Señor*

*E rescevido la de V.Md. de XI deste, y en lo que toca a la fortificacion, ay embia Tiburçio la traça que V.Md. manda que por ella vera V.Md. que es la menor y menos costosa que se puede hazer respecto del edificio del Aljafería aunque no sera tan bueno ni tan perfecto como fuera de çinco Cavalleros en el campo del Toro, la costa escrivira Tiburçio a V.Md. la que podra ser. El tiempo sera mas breve y podrase meter desde luego la gente y alguna Artillería con que pueda estar en deffensa y para la offensa, se pueden empeçar los dos baluartes de hazia la tierra, y çaragoça es de mucha comodidad y assi se puede hazer alli mas en un dia que en otra parte en diez con que por lo que a esto toca dexa de estar el exerçito desembaraçado pues la gente que quedare en la misma Aljaferia y en la çiudad, lo podra acabar, y en la forma que va la traça podra quedar empie la yglesia de nra señora del Portillo, Artilleria para este fuerte sera menester veinte pieças y si se pusieren alli las del exerçito que son treze faltaran las demas, que podran ser de la calidad que las de aquí V.Md mandara lo que mas fuere servido Dios guarde a V.Md. como la christianidad a menester y los criados y vassallos de V.Md. deseamos. De Jaca a XXI de Julio de 92.*

*Entendido e que Tiburçio escrive a V.Md. que costara esta fuerça puesta en buena deffensa sesenta mil ducados, y que seran menester para acabarla, tres meses, o dos y medio, parece mucho para ser de quatro cavalleros segun lo de aca y lo mismo el tiempo y mas en çaragoça donde ay mas comodidad para todo.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 354, fol. 101.

## 27

1592-VII-22

Jaca

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.*

*Don Alonço de Vargas me a sinificado lo que Vmagd. tiene resuelto en el particular del Castillo que se a de hazer en Saragoça y conforme a lo que Vmagd. apunta e hecho el razcuño que va con esta el qual es lo mas apretado que sea possible considerado la obligacion de lo viejo y que es forçoso hazer quarto apartado para el poco presidio que alli deura estar pues lo que esta hecho es todo menester para los ynquisidores y sus ministros.*

*Con esta traça no será necesario derribar a nra. Señora del portillo pues vendrá a docientos y cinquenta passos de la fortaleça y no es la yglesia de tanto altor que obligue a derribarla demas de que en ocasiones facil seria derribarla.*

*En quanto al gasto que Vmagd. manda se le enbie de lo que costara la exequcion desse castillo como no tengo puntual informacion de los materiales y calidad de la tierra para hazer los terraplenos no puedo precisar ny dar quantas dello y del tiempo que yra en ponerse en perfeccion, mas asy a bulto creo no costara menos de sesenta mill ducados y en tres meses o dos y medio se pondra en defensa razonable aunque seria de parecer que todo se hiziese de primer golpe de fabrica porque sospecho no tendremos la tierra al proposito para hazer terraplenos permanentes.*

*Guarde Nro. Señor la Catolica persona de nra. magd. de Xaca a 22 de julio 1592.*

*Humilde criado de Vra. magd.*

*Tiburcio Spanoqui.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 354, fol. 103.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., p. 379, doc. 106.

1592-VII-22

Jaca

*Traza del castillo que se ha de hacer en Zaragoza, por Tiburcio Spanoqui.*



España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 8, 67.

XIMÉNEZ DE EMBÚN Y CANTÍN, L.: *La Aljafería y las alteraciones de Aragón...*, ob. cit., p. 68.

1592-VII-29

*Del Consejo de Guerra a Felipe II.*

*Señor.*

*1. La carta de don alonso de Vargas se vido en el consejo del lunes 27 deste, presentes don cristobal de mora, don juan de Idiaquez y don Juan de cardona y don pedro de Velasco, y acordaron de pensar en todo para tomar Resoluçion en el consejo de oy, como lo an hecho, concurriendo todos en lo siguiente.*

2. *Que pues el fuerte de Jaca, esta en defensa, se le eche la camisa con toda presteza, para que las aguas no derribenlo. Y que le meta las siete piezas de artilleria que dize, del duque de Villahermosa y conde de aranda, y las otras a cumplimiento de 20 que refiere ser menester, se lleven de las fronteras de castilla que mas a mano cayere.*

3. *Que es bien que en quanto aquel exercito estuviere en pie, aya artilleria y mulas para tirarla, pero que por montar el sueldo de las 160 mulas que ay para este efecto cerca de 5.000 ducados mes, se podria escusar esta excesiva costa, con comprar a los dueños dellas, las que fuesen menester, que aunque fuesen todas, se podrian pagar, con menos de 12.000 ducados y quando no sean menester despues, se podrian vender y sacar el dinero que uviesen costado, como se hizo con las que fueron a portugal en el exercito del año de 80.*

4. *Propuso don alonso de Vargas para castellano del fuerte de Jaca, a Hernando de acosta, diego de Vargas Machuca, Martin de avalos y alonso de alvarado, al consejo, A Parecido que todos son a proposito, y califica entre ellos al dicho Hernando de acosta, asi por lo que aprovecharia en la continuacion de la fabrica, como por la platica que tiene de las cosas de la artilleria, que podria ser de mucho provecho su persona en esto en qualquiera ocasion que por aquella parte se ofreciese. Y que tambien se ordenase, (como don alonso lo escribe) que las personas a quien se encargase el castillo de canfranc y las torres de la espelunca, sancta elena, echo y anso, sean nombradas por VMgd. y subjectas al castellano de Jaca.*

5. *Que los 400 hombres que a don alonso parece que aya de ordinario en el dicho fuerte de Jaca y torres, sera el numero necesario, pues como quien ha visto aquellas plaças, lo avra bien tanteado y considerado y que se le ordene avise quantos soldados destos, haze cuenta de meter en cada parte.*

6. *Propone don alonso, dos formas, que con que se quiera dellas dize, quedara çaragoça y lo demas de aquel Reyno, muy asegurado, saliendo de alli el exercito. El primero es, poner alguna artilleria y dos compañías de Infanteria en la aljaferia, y otras tres compañías en el arrabal atrincheandole, y otras ocho o diez y dos o tres de cavallos, en el quartel de la diputacion y de la iglesia mayor. El segundo es que en lugar de lo dicho podrian quedar 20 compañías de Infanteria y quatro o çinco de cavallos, como ahora estan en lo de çaragoça, o mas juntas, guardando como esta dicho, la aljaferia, arrabal y diputacion, para tener el puente, que es lo que alli mas importa, y otras 4 de Infanteria y una de cavallos en lo de Jaca y torres de su comarca, y a parecido al consejo mas a proposito, esta segunda forma, que no la primera, en caso que aya de salir el dicho exercito.*

7. *No parece al consejo que en este exercito, vayan a servir los vandoleros, que don alonso dize an acudido a ofrecerse, de aragon y cathaluña, por que demas de que el numero de 200 que son, no es de consideracion para creçer fuerça al exercito, Resultaria si fuesen, que aprenderian a ser soldados y bolveryan a sus tierras tan cercanas, mas plasticos y mayores ladrones y asi es mejor que vayan a flandes o Ithalia y con ellos, el que los ofrece.*

8. *Tratose del punto principal, que es de la entrada el exercito en françia y para esto se echo la cuenta de la gente que ay en el, de la que a de quedar asegurando a aragon, y de la con que se a de entrar, y conforme a la ultima Relacion que se tiene, parece que ay 13.000 Infantes en 76 Vanderas y 1.670 cavallos en 26 compañías, de manera que vendrian, a quedar para lo de çaragoça y los fuertes de Jaca y su comarca, 28 compañías de Infanteria y 6 de cavallos, que vendrian a tener de numero 4.500 Infantes y 384 cavallos, y según esto, vendria a quedar el cuerpo del exercito en 8.500 Infantes y 1.286 cavallos, bastante numero para emprender en françia empresa de consideracion, y asi considerando el consejo que este exercito es muy florido, y lo mucho que conbiene tenerlo en pie y que si en aragon ynvernase este año, seria ymposible mantenerlo en su numero, y que los daños que causaria en aquel Reyno, serian muchos y muchos los ynconvenientes que se seguirian, mayormente en tierra donde ay tanta ocasion de dar pesadumbres y de deshazerse estando tan cerca de castilla y desahuziados de Jornada, aunque don Juan de cardona puso en consideracion, si convendria, o no quel exercito saliese de aragon, antes de acabarse*

*las cortes de taraçona. Es de parecer el consejo y el tambien que sin embargo de aquello, el exercito pase a ynvernar en françia en tierras propias de Vandoma, siendo posible, o de otras de enemigos escusando quanto se pudiere de alojar en las de los amigos por no perderlos y que para poderse asi conseguir, se hiziese la entrada por la parte que mas a mano cayese para ello, con lo qual ellos y todos los demas catolicos se animarian y afirmarian mas en la amistad. Seguirse ya tambien divertir al enemigo de lo que trae yntentado hazia paris viendo un exercito como este, dentro de su propia casa, desymaginarse yan dequel fuego de aragon no es de manera que obligue a VMgd. a tener alli embaraçado esse exercito, el qual se mantendra a mucha menor costa de VMgd. en tierras de enemigos, y no se desharia de su numero, antes se hallaria entero para acudir la primavera con el, según el tiempo y las ocasiones enseñasen, pero en esta entrada a ynvernar concurre el consejo, teniendo libre la Retirada en qualquier evento que suceda, y aviendo primero asegurado la vitualla para su sustento, por que aunque don alonso dize que no faltara por ser el año aca y alla muy prospero, es menester tenerla muy segura y çierta, y no es de parecer el consejo que se entre a solo talar y quemar los frutos de la tierra, sino a cosa de mas consideracion como esta dicho, y asi le parece que se escriba ahora a don alonso, que sobre presupuesto que esta entrada, se a de hazer muy al (cierto y no a solo talar los campos sino a cosa de mas consideracion como esta dicho y que como a el le parece), conbiene que de qualquier manera el exercito ynviene en françia, prevenga desde luego las vituallas y las demas cosas necesarias, tanto a la gente de aragon quanto a la de françia, de manera que por ningun caso aya duda en ello ni en tener, la retirada muy a su mano y a su salvo, y haga elecion de la parte por do piensa entrar mas a proposito y de tener la Retirada Por suya, y baya dispuniendo y puniendo todas las cosas en orden, teniendo en secreto a donde se lleva la mira para que no se entienda el fin que se lleva, y avise dello y de los efectos que se podian hazer entrado en françia para que aca se considere todo, y se le embie la orden que uviere de executar, y que en todo procure ganar tiempo por estar ya tan adelante. Asi me ordeno el consejo embiase este papel a VMgd. Para que aviendo visto, mande lo que mas fuere su voluntad, en todo lo que en el se dize.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 354, fol. 102a.

s.f.

### *Del Consejo de Guerra a Felipe II.*

*Señor.*

*Oy se trato en el consejo de lo que VMgd. mando acerca de como quedara el exercito en Aragon en que partes se repartira la gente de manera que se conserve y no se deshaga y quien quedara con ella y adonde y quien en çaragoça y quien en la montaña y parecido lo que abaxo yra declarado,*

*Que en çaragoça donde ay 3.000 infantes y 1.000 cavallos de las guardas, queden los infantes con la persona de Don Alonso de vargas y la compañía de Ginetes de su guarda y salga toda la gente de las guardas y esta se aloje en Alagon Epila y otros lugares de aquella comarca.*

*Que Don francisco de bobadilla este en Huesca y tenga a cargo la gente de guerra que huviere en aquella çiudad y su comarca, y Don agustin mexia, en Balbastro y monçon con la gente de su Terçio y la demas gente que en aquel distrito huviere de quedar sacando para este effecto las siete banderas que tiene en çaragoça y metiendo, otra tanta gente en su lugar de la que mas a proposito pareciere a Don Alonso de vargas.*

*Que pues estaran ya acabadas las fortificaciones de la montaña, o la mayor parte se dexe en ellas la gente que abran de tener de ordinario y la demas se retire a lo llano salvo que si alguna estuviere por acabar*

*como Verdun Aynsa y Venasque, quede en ellas el tiempo que tardare en acabarse numero competente de soldados para su seguridad remitiendolo a don Alonso que Hernando de Acosta quede en Jacca con la gente que pareciere a Don alonso que conviene para que este con toda seguridad respecto del stado en que se halla el fuerte, y tenga Juntamente con aquello la superintendencia de la gente de guerra que quedare en las montañas sin darle por agora titulo señalado y que en ausencia de Tiburçio spanoqui libre lo que tocare a los gastos de la fortificación.*

*Con esto parece al consejo quedara todo aquello como conviene al serviçio de V.Mgd. y conservación de la gente del exercito, en lo de Aynsa y Venasque a pareçido que por estar el tiempo tan adelante no se puede por agora hazer mas de lo que Tiburcio, apunta y que lo demas se podra hazer el año que viene y en este medio se vera la firma y orden que en ello se abra de dar.*

*Acerca de lo que scrive Sebastián de haro parece que pues cessa la entrada en françia se le debe ordenar que no embie comission ni dinero a françia ni suba mas trigo a la montaña del que fuere menester para la gente que en ella a de quedar y que este se lleve de las partes que mas cerca cayese con el menor gasto que se pudiese.*

*De todo lo qual me a ordenado el consejo de cuenta a V.Mgd. para que lo mande ver y proveer lo que mas fuere servido.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 357, fol. 168.

---

 31
 

---

1592-VIII-2

Valladolid

*Del Conde de Chinchón a Francisco de Bovadilla.*

*A todas las cartas que hasta agora an llegado a mis manos e respondido a Vm, y asi en esta no tendre que decir mas de que su Magd. me ha mandado que de su parte embie a Vm. la traca y copias de cartas que con ellas ban, para que con el secreto y prudencia que Vm. lo sabra hacer, lo bea y considere todo, y despues avise de su parecer por que sin el no se ha querido S. Magd. resolver, y por esto combiene que benga con brevedad; Dios g. a Vm; de Balladolid a 2 de Agto. de 1592. De su mano; en el secreto y brevedad, ba mucho.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fol. 87.

---

 32
 

---

1592-VIII-6

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*El pliego de VS. de 2 de este recivi a los cinco, ya de noche, y e tornado a dar buelta a la Aljaferia, por adber-tir mejor el designo de Tiburcio, y tiniendose consideracion, a ganar el tiempo que tanto ymporta, por el que se a perdido, y por las demas razones que Su Magd. tiene advertido, sera bien fortificar el Aljaferia, con qua-tro cavalleros alargando mas las cortinas de lo que Tiburcio pone en su designo, dejando sitio que pueda ser-vir de placa de Armas, por que de la manera que agora esta designado, no queda ninguna placa de Armas, y alargando las cortinas bien se saldran fuera del fosso para hacer los Baluartes que miran a la ciudad que haviendolos de sacar en el mismo fosso que agora esta, se gastara mucho tiempo, y sera menester alçarlos mucho mas de lo que sera, haciendolos fuera, también servira de que abra mas placa, para hacer aloxa-miento para mas soldados, por que conforme al designo no beo, que hace aloxamiento mas que para docien-*

tos, y como tengo escrito a su Magd. por la carta de 18 de junio convendrá en estos principios, que en este Castillo con los soldados que an de estar en las torres queden mill, haviendo de ser el freno de esta Ciudad.

La causa que pone Tiburcio de restinguirse en no salir mas con los cavalleros hacia la Ciudad por apartarse de la Yglesia del Portillo de cualquier manera me parece que esta en parte tan alta, que no se podra dexar de deribar aunque, por agora se podra disimular, hasta que aya necesidad mas urgente, y según se ve en las voluntades casi generalmente en todo este Reyno, y quantos forcados vienen a los que se les propone con ser su berdadero remedio, se dexa entender, quanto importa asegurar esto, y tiniendolo ya Su Magd. en tan buenos términos, sera bien que de cualquier manera pierdan el animo para intentar aprovechar de si esse freno, mandando Su Magd. escribir a Tiburcio la guarnicion que a de quedar en el fuerte, y que conbiene que aya alguna placa de Armas, y que nos conformemos a lo que mas importa vera que es fuerca alargar las cortinas vendra en ello, y remitiendo no, y lo demas a los dos se podra luego, poner en obra lo que se ha de hacer y de esta manera no se perdera tiempo, y Hernando de Acosta podra quedar en Jaca, enviando aquí todos los gastadores pues esta el fuerte de alli cerrado, y lo que se ba haciendo se podra acavar con gente de la tierra, tiniendo mas quenta de que se les pague, que por aver faltado la paga después que Estevan de Ybarra salio de alli ha afloxado la obra que como tengo escrito a V.S. por dos semanas ha busco con que pagar los que travajavan, que al señor D. Alonso no le vio con el cuydado que quisiera para que la obra caminara.

Y advierto a V.S. que el terreno de aquí es muy bellaco, y si fuera tal como el de Jaca, que en muy buen tiempo se podia poner en defensa, y ansi me parece que los dos cavalleros, que an de sacar hacia la ciudad se empiecen luego a fabricar de fundamento, y guarnecerlos por que se ganara mucho tiempo y dinero, y que esto sea lo primero, pues no obliga tanto lo que corresponde hacia el campo.

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 87v, 88 y 88v.

## 33

1592-VIII-12

Valladolid

*Del Conde de Chinchón a Francisco de Bovadilla.*

E recibido la de mano propia de Vm. con aquella traca; y olvidoseme de preguntar a Vm. quando se la imbie si se podria rodear, que esa Ciudad pidiese a S.M. mandase hacer en ella un fuerte sacandole el exercito por que creo, desean tanto esto que tendrian por mejor esotro; Vm. piense bien en ello y aviseme con mucho fundamento lo que entendiera y le pareciere para que Su Magd. lo bea con quien esta Vm. en la buena opinión que otras veces he dicho y quiça por medio del Zalmedina.

A las demas cosas que contiene su carta de Vm. como las que herrecivido antes no tengo que responder pues con haver procurado que Su Magd. las bea satisfago a todas. Guarde Dios etc. Valladolid 12 de Agosto de 1592.

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 88v y 89.

## 34

1592-VIII-16

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

Para el Castillo de Jaca tiene su Magd. al Governador Albarado y al Cap. Martin de Abalos, Hernando de Acosta, Juan de Velasco y el Comisario general Hermosilla, y a Diego de Miranda Quirós, capitan de alca-

*buceros de acavallo; todos son de mucho servicio, salvo que Hermosilla esta mal sano para aquella montaña, y Hernando de Acosta muy empedido por su groseza para andar por las montañas, por que muchas veces, y las mas se ofrecen por fuerca, haver de ir a pie y de esto esta muy imposibilitado, que es muy gran inconveniente.*

*En lo de aca por no hacer larga carta me remito a la copia que embio con esta delo que escrivo a Estevan de Ybarra, por que V.S. este enterado, y este muy cierto que boy procediendo como hombre onrrado y desapassionado.*

### Sobre el Aljaferia

*Si a su Magd. le pareciere que las cosas de Aragón van de manera que no sera menester dejar tanta guardia en el Aljaferia para las armas presto, aviendo de quedar poca guarnicion vastaria engrosar las murallas viejas y reforcar las torres de las esquinas de manera que quedasen echos torreones gruesos, que pudiesen franquear bien las cortinas, aunque de mi parecer tengo por mejor lo que tengo escripto.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 89 y 89v.

1592-VIII-21

Valladolid

*De Felipe II a Alonso de Vargas.*

*Vuestra carta de XXI del pasado con la traça que en ella avisays del fuerte del Aljaferia e visto, y aunque la causa que a movido a Tiburçio Espanoqui ha arrimarse tanto al edeffiçio viejo es de consideracion, pues dize que lo haze por apartarse de la yglesia del Portillo, todavía considerando, que no por esso se asegura de que a la neçesidad se aya de dexar de derribar y que queda muy poca, o ninguna plaça en las cortinas y que por esta misma causa se abrian de çimentar en el fosso de la Aljaferia con que creçiendo la fabrica pareçe que pues en cualquier evento de querer expugnar el fuerte se abra de derribar la dicha yglesia del Portillo y que hasta entonçes no se abra de derribar y la costa del a de ser la misma, o, poca mas, executando la traça que esta hecha, o la que se podra hazer saliendo con la fabrica fuera del fosso de la Aljaferia, seria bien hazerlo, por que assi quedaria plaça conveniente para ponerse la gente en Esquadron, en caso de neçesidad que es de la importancia que vos muy bien sabeys de que e querido avisaros y encargaros y mandaros como lo hago, que trateys con Tiburçio y que con lo que sobrello se os offreçiere le embieys luego a Çaragoça para que lo buelva a ver bien todo con orden que desde alli me avise de lo que le huviere pareçido y me enbie el desegno dello advirtiendome que como antes de agora se os a escrito esta fortificación no ha de ser contra bateria rreal sino solo para asegurar la Ynquisiçión y tener en freno a los de Çaragoça y que lo que conviene es ahorrar de tiempo y costa y vos me avisareis de lo que en cumplimiento desto ordenaredes, y de lo que sobrello os ocurriere para que tanto mejor me pueda resolver que con esta va carta mia para Tiburçio en que le mando haga lo que vos le ordenaredes y pues veys lo que importa la brevedad no curare de encargaros que useys della, de Valladolid a XXI, de Agosto 1592.*

*De mano de su Magd. Posdata.- Tambien direis a Tiburçio que vea lo de las dos Torres la de la puente y la otra y el sitio dellas, y que tambien envie el desegno dellas con lo demas, para que haviendolo yo visto todo me pueda mejor resolver en lo que se huviere de hazer. Yo el Rey = Andres de Prada = sin señal =*

1592-VIII-21

*De Felipe II a Francisco de Bovadilla.*

*Don Francisco de Bovadilla, mi Maestre de Campo General del Exército, habiendo visto la traca que ultimamente me embio Tiburcio Españoqui de lo del Aljaferia, y lo que vos sobre ello aveis escripto, y pareciendo de consideracion las causas por que os parece se debe fundar la fortificacion que se ha de hacer fuera del foso de la Aljaferia, embio a mandar a Don Alonso de Vargas lo trate con Tiburcio, y con lo que sobre ello se le ofreciere, el ordene que benga luego a Zaragoza, y lo buelva a ver y considerar todo muy bien, y dende alli me havise de lo que le pareciere, y embie el designo de ello; y para que esto se acierte mejor os encargo y mando que vos lo veais tambien juntamente con Tiburcio y entre los dos de acuerdo resolvais lo que mas pareciere combenir, adbirtiendo que esta fortificacion no a de ser contra bateria Real, sino solo para asegurar la Ynquisicion y tener en freno a los de Caragoza, y que lo que combiene es ahorrar de tiempo y costa, y de lo que pareciere se me imbie luego la traça con relacion de lo que sera menester para ponello en execucion y en quanto tiempo se podra hacer, haciendo a un mesmo el terrapleno y la guarnicion, en lo que los encargo se use de toda la diligencia posible pues lo que inporta la brevedad. De Valladolid, 21 de agosto de 1592: Yo el Rey, por mandado del Rey nro. Señor. Andres de Prada.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 90v y 91.

1592-VIII-22

*Del Conde de Chinchón a Francisco de Bovadilla.*

*Ayer me dieron la de Vm. de 16 de agosto, quedo adbertido de las personas que Vm. propone para Jaca, aunque esto a de passar por el Consejo de guerra.*

*La Copia de la Carta para Ybarra, e bisto y are que la bea nuestro amo.*

*Lo que Vm. me escribe sobre engrosar las murallas de la aljaferia, y acomodar lo viejo, et cetera podra Vm. tratar con Tiburcio en llegando ay y todo con mucho secreto.*

*El otro dia escrivi a Vm. que su Magd. deseava saver si Vm. seria parte con los Jurados de esa Ciudad para que le suplicasen fuese servido dexar presidio y fuerte en ella a trueque de sacar el exercito y escusar desordenes no e tenido respuesta Vm. me la imbie con este correo.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 89v y 90.

1592-VIII-28

*Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*La de Vs. escrita de su mano de 22 recivi, a 25 deste, y la relacion, de Molina me a contentado mucho, por que esta todo con mucha puntualidad, y en todos los fuertes a de haver dos puertas con la del socorro, y esta se podra hacer en parte a do sirva para si fuere menester, y a los inquisidores, con que estaran apar-*

*tados del comercio principal de los soldados, heme holgado que Vs. me la aya enbiado por que viene muy bien considerado, y ansi sera para acertar la obra.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 90 y 90v.

---

**39**


---

1592-VIII-28

*De Francisco de Bovadilla a Felipe II.*

*La de Vra. Magd. de 21 recibi a 25, y en llegando Tiburcio se hara lo que Vra. Magd. manda, aunque deseo saber los soldados que Vra. Magd. es servido queden en esta placa, por que conforme a ello se podra con mas puntualidad acertar en todo, y ansi suplico a Vra. Magd. sea servido de mandar abisarnos; lo guarde Dios etc.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fol. 91.

---

**40**


---

1592-VIII-28

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*El dicho dia 28 de agosto de 1592 el dicho Don Francisco escribio y aviso al dicho Conde de Chinchon la diligencia que hacia con los Jurados de Zaragoza para que ellos pidieran que Su Magd. mandase hacer fuerte, y haviendolo tratado el dicho Don Francisco de Bovadilla por medio del Dotor Francisco de Cueba, Arcediano de Daroca, se resolvieron los dichos Jurados de Zaragoza de imbiar a Juan de Hervas para que de parte de aquella Ciudad lo ofreciese a Su Magd. con una carta del thenor siguiente:*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 91 y 91v.

---

**41**


---

1592-VIII-29

*Carta de la ciudad de Zaragoza en 29 de Agosto de 1592.*

*Señor:*

*El argumento de que no estan purgados los pecados del pueblo quando le quita Dios los medios por donde se an de alibiar los trabajos, y assi tenemos por grande adbersidad que aya Dios llevado de este mundo a Don Andrés de Vovadilla, arzobispo de Zaragoza siendo nuestro Perlado, y que tantas muestras de amor tenia dadas a sus obejas, y siendo en quien Vra. Magd., husando de su acostumbrada clemencia avia puesto el remedio de nuestros trabajos, suplicamos a Vra. Magd. aga merced. a esta Ciudad de benir a concluir las Cortes y hacer merced a este Reyno con su presencia que es lo que pueden reparar nuestras. desventuras, y de mandar nombrar con brevedad perlado para esta Iglesia que con su ayuda supla la falta del que havemos perdido.*

*Por no faltar a la obligación de los oficios que Vra. Magd. nos tiene encargados representamos a Vra. Magd. que este desdichado pueblo a diez meses que tiene la carga de este exercito acuestas, que por mucho cuydado que tengamos y pongamos no podemos librar a los pobres de que no participen en ella. Suplicamos umilmente a Vra. Magd. se sirva de mandar alibiar y si para el libre exercicio de la Justicia, y para conserbar la autoridad de la santa inquisición conbiene al servicio de Dios y de Vra. Magd., que la Ciudad aga de su parte alguna cosa suplicamos a Vra. Magd. se sirba de mandar declarar su voluntad por que la ciudad con mucha voluntad le servira, y hara de su parte todo lo que entendiere a de ser de su real servicio, y suplicamos a Vra. Magd. mande dar entera fee y credito a lo que dixeren, de nuestra parte Juan de Hervas, Çalmedina de Zaragoza y Miguel López de Tolosa, nuestros síndicos que por ser de tanta calidad lo que se suplica a Vra. Magd. a parecido no imbiar personas de menos prendas y ansi havemos suplicado al Birey, en nombre de Vra. Magd. de licencia al Çalmedina para que fuese visto conforme a la calidad del negocio la del servicio de Vra. Magd. se le a dado. G. Dios la Rl. y C. P. de Vra. Magd. como la xptiandad y sus vasallos lo havemos menester. Dada en Zaragoza 29 de Agosto de 1592.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 91v y 92.

1592-VIII-31

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*Esta Ciudad a determinado a dar el pesame a V.S. y juntamente suplicar a S.M. los cassos que ban en este memorial, y para ello an señalado a Juan Hervas por ser persona decreta y cuerda y de quien tiene satisfacion, el señor Birey no queria darle licencia y yo le suplique que se la diese por ber lo que importaba que se tome el medio que conbiene en lo de sacar de aquí la gente, y ansi se la dio y aunque la Ciudad no suplica a S.M. aga aquí fuerte para sacar la gente en el termino con que pide se saque lo concedo diciendo que para ello declarado Su Magd. su voluntad ara todo lo que mandare que no me a parecido termino de desechar, pues en efecto biene a conseguirse lo mesmo que se desea por que no an osado de la primera vez pedir se haga el fuerte por cumplir con el pueblo y que no imagine que sale de ellos como de todo dara cuenta a V.S. Juan de Hervas, que cierto le tengo por persona cuerda y asentada y que desea con muchas beras el servicio de S.M. y de quien podra V.S. fiar todo lo que fuere servido y por que V.S. este avisado y pueda dar cuenta a Su Magd. de su ida con este correo delante que partira mañana por jornadas y se dara toda la prisa que pudiere en llegar, a me ayudado en esto con mucha voluntad y cuydado el arcipreste de Daroca a quien suplico a V.S. agradezca en mi carta el zelo con que sirve a Su Magd.*

*Y para no perder tiempo en lo que aquí se a de hacer podra Su Magd. mandar responder a Juan de Hervas a lo que le dixere de parte de la Ciudad, que su voluntad es que se fortifique el Aljaferia para que la Inquisición tenga la autoridad que conbiene y la Justicia pueda libremente ejercer su oficio como conbiene al servicio de Dios y suyo, ofreciendoles que en estando en defensa el Aljaferia mandara sacar de esta Ciudad el exercito con que ella lo concedera luego y se podra enpeçar a poner manos a la obra que con el deseo que nos tienen y con racon de berse libres de esta gente desean ver ya la obra enpeçada.*

*Advierto a V.S. que el Virey no queria dar la licencia a Juan de Hervas, y que a instancia la dio ofreciendole que seria acepto a S.M. por ser el negocio de tanta calidad.*

*Pues D. Juan de Mendoza a escapado de esta borrasca y tiene tanta discrecion y buen sujeto como V.S. save, y tan capaz en las cosas de este Reyno como el que mas, parece que en esta ocasion y haciendole Su Magd. mro. del Arcovispado de Zaragoza bilitandole el Reyno los negocios se tornarian a entablar y corerian sin la dilacion, que de otra manera sera fuerza que aya, que tanto perjuicio de averla redundara a*

*todas las cosas el zelo del servicio de S.M. me hace poner esto delante a V.S. y no soy yo solo los que aca son de este ingenio parecer. Dios g. a V.S. 31 de agosto 1592.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 92v, 93 y 93v.

1592-IX-3

Jaca

*De Alonso de Vargas a Felipe II.*

*Señor.*

*Hernando de Acosta y Tiburcio Spanoqui fueron a Verdun, y dexaron traçada la forma en que se havia de hazer la torre, y pagadas las casas que se han de derribar para su sitio, que cae a una punta del lugar, vanse trayendo materiales para poner luego mano en la obra.*

*Al Capitan Ambrosio ordene que fuesse a Aynsa a prevenir materiales, para que quando Tiburcio llegasse alla no faltasse nada, y se pudiesse comencar a acabar de fortificar la ciudadela, tambien le ordene que desde Aynsa fuesse a ver el castillo de Venasque, y que truxesse relacion de lo que havia menester, y assi lo hizo y volvio luego, Tiburcio es partido de aquí y a dar orden en lo de Aynsa, desde donde yra a Çaragoça, y comunicando lo de alla con don Francisco de Bovadilla, los dos avisaran a V.Mgd. de lo que convendra que se haga, lo que yo podre dezir es lo que siempre he dicho, que agora no viendo lo que de nuevo quiere V.Mgd. no me resuelvo a nada, solo digo que si como V.Mgd. dize no ha de ser ya baterias Reales bastara que se hagan algunos torreones, Dios guarde a V.Mgd. como la Christiandad ha menester y sus Criados y vassallos desseamos, De Jaca 3 de Septiembre 1592.*

*Don alonso de vargas.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 356, fol. 181.

1592-IX-12

Burgos

*Los dichos Juan de Hervas y Miguel Lopez de Tolosa, sobre lo susodicho dieron a S.M. un memorial el qual y lo que a el respondieron su Magd. y el Principe nro sr es lo siguiente:*

*Minuta de lo que Juan de Hervas y Miguel Lopez de Tolosa, envaxadores de la Ciudad de Zaragoza suplicaron al Rey nro sr en la Ciudad de Burgos a 12 de Septiembre de 1592.*

*Haviendo echo V.Magd. merced a la Ciudad de Zaragoza de haver puesto el asiento de las cosas de aquel Reyno en las manos del Arzobispo nro. perlado y haverselo Dios llevado al tiempo que esperavamos recibir mercedes de V.Magd. por su medio tenemos grande esperanza, tiene Dios librado suplicar a V.M. esto por averme dado licencias el Virey en nonbre de V.M. para que biniera y averme dicho D. Francisco de Bovadilla hera del servicio de V.M. lo hiciese y por haver encargado las cosas de mi officio a personas suficientes por que Martin aznar mi lugar theniente y el Dotor sese mi asesor tienen Buenas partes;*

*Respuesta de Su Magd.*

*Yo estoy satisfecho del cuydado que esa Ciudad tiene en servirme; acudid al Vicechancellor que os dira lo que se a de hacer.*

*Haviendo respondido su Magd. lo que se dice en la marjen volvió a decir suplico a V.M. nos de licencia veamos las manos al principe nro señor*

*Señor*

*De parte de la ciudad.*

*Luego dio audiencia su alteca en pie con capa y espada y se le dixo;*

*La Ciudad de Zaragoza nos a inbiado a suplicar al Rey nro señor aga nro aquel Reyno con su partencia y mande aligerar la Ciudad de la gente de gerra por lo que padecen los pobres y aga la merced y favor que su Magd. y los serenissimos Reyes sus sudcesores y de Vra. Alteca an echo siempre a aquella Ciudad y onrrandola y favoreciendola con que Vra. Alteca jure en ella suplicamos a Vra. Alteca nos aga merced de interceder con su Magd. que aga a aquella Ciudad y Reyno la merced que tenemos suplicado.*

*Respuesta de Su Magd.*

*Holgareme que lo veais.*

*Respuesta de su Alteca*

*Yo agradezco el cuydado de esa Ciudad y ablare a mi padre en lo que decis.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 93v, 94 y 94v.

*Del Conde de Chinchón a Francisco de Bovadilla.*

*Muy bien hico Vm. en procurar que Juan Hervas biniese por aca con la enbaxada de la Ciudad por que ciertamente que es onrrada persona y de confianza y ansi hemos ablado largo en conformidad de lo que Vm. me adbirtio ya buelve despachado y dira de palabra todo lo que por aca se ofrece, y quan de camino estamos para ir a taracona, guarde Dios etc. Vurgos 19 de septiembre de 1592.=de su mano=*

*Va ay mi copia de lo que se responde a la Ciudad, Vm trate con Juan de Hervas quando y en que forma se les dira lo de hacer fuerte la Aljaferia y ofrecerles a trueque de eso el alibiar de alguna gente desa Ciudad y adbierta Vm, que tambien se an de hacer las Torres en la Puente y en la hisleta y que todo lo an de tragar junto y la copia de Carta de su Magd. para la Ciudad de Zaragoza contenida en esta que es respuesta de la que ella misma enbio a su Magd. en 20 de Agosto es la siguiente:*

*El Rey*

*Magnificos amados y fieles Nuestros, Vra carta de primero deste, e recibido con Juan de Hervas zalmedina de esa Ciudad, y Miguel Lopez de Tolosa a quienes e oydo de muy buena gana en lo que de Vra parte me a querido decir y creo de vosotros el sentimiento que mostrais de la muerte del Arzobispo, asi por aber perdido prelado de tal calidad y partes como por la falta que hace a todo lo de ay, particularmente a las cosas de las Cortes, a ellas deseo que se de muy presto conclusion y que los congregados alli se dispongan de tal manera a tratar de lo que conbiene que pueda yo abreviar mi yda, y allarme presente a dar fin a todo y proveher luego en lo del alibio de la gente acordarenlo en taracona, y entretanto que llego a aquella Ciudad, ayudareis a lo que se tratare como lo aveis echo hasta aquí de que os doy muchas gracias, y particularmente por la voluntad con que pedis y suplicais que se provea de remedio conbeniente para que la Justicia tenga autoridad y tambien el libre ejercicio del santo oficio que todo lo decis como se podia esperar de Vro zelo y cuydado, y a su tiempo se os abisara de lo que ubieredes de*

*hacer por Vra parte para que se consigan estos dos fines. Dada en Burgos a 18 de septiembre de 1592: Yo el Rey.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 94v, 95 y 95v.

1592-IX-19

Zaragoza

*De Francisco de Bovadilla a Felipe II.*

*Señor*

*Don Juan de Luna llevo a esta Ciudad, ayer a mediodia, y se entrego al licenciado cobarrubias y al senador Lanz en la carcel de la manifestacion y por aver entendido, con el cuydado que le a tenido a su cargo el capitan Francisco de Salvatierra, se le pidio tornase a encargarse del como lo hizo, el aposento de esta es muy seguro y apartado y se le a puesto la guardia nesesaria.*

*El caballero tribulçio, llevo aquí, a los 11 y se a mirado con mucho cuydado, toda el aljaferia y en la forma que se podra fortificar, conforme a como V.M. manda, y el mihercoles, hira geronimo, con la relacion de todo que por llevarla particularmente se a detenido, y aviendose de poner en execusion esta obra convendria mucho para ganar tiempo empesar desde luego a juntar los materiales y cosas necesarias que mandando V.M. se provea dinero de manera que se pueda a un tiempo obrar en todo lo que se hubiese de hazer, confio que lucira la obra con brevedad.*

*Y dejando a los ynquisidores desde la puerta principal del patio grande adentro, y haziendoles la carcelado hira designado, y la comodidad que se les dara para los oficiales questan en el patio pequeño, estaran muy bien y sin empacharse con los soldados, que por sospechar ande escrevir a V.M. sobrello advierito que aviendoles de dejar lo que quieren seria causa de hazer mucho gasto ansi en el tiempo como en el dinero como lo bera V.M. por la relacion que embiara tribulçio considerada y travajada con la voluntad que tiene al servicio de V.M. a quien dios guarde como la christiandad a menester de caragoca y setiembre 19 de 1592.*

*Francisco de Bovadilla.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 357, fol. 174.

1592-IX-19

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*Por ver que no puede Tiburcio imbiar asta el miercoles a Geronimo con la relacion de todo lo de aqui me a parecido despachar este correo para avisar de la llegada de Don Juan de Luna y de la yda de Geronimo que creo olgara su Magd. con la buena relacion y tan particular que se lleva de todo lo que se aecho en las montanas y se a de hacer y si para lo de aquí se provehe luego de dineros y que no se entrometa el senor Don Alonso de Vargas en ello bera su Magd. la diferencia que ay en la brevedad aunque son mayores aqui mucho las dificultades y para ganar tiempo inportara como Vra Señoria vee, que se enpiezen a juntar luego los materiales que son menester para la obra, y sin dinero no se puede hacer nada, la relacion del Dotor Molina bino muy puntual según lo que havemos bisto, y estos senores sienten mucho retirarles de la Puerta gran-*

*de adentro, y no tienen racon ninguna por que quedan demasiados de acomodados como bera por la relacion de Tiburcio, V.S. que llevara Geronimo, y dexarles el patio pequeño le costara a su Magd. mucho.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 96 y 96v.

1592-IX-23

Zaragoza

*De Francisco de Bovadilla a Felipe II.*

*Señor*

*De los tres designos que se embían a V.M. en lo del aljaferia nos parece a tribulcio y amy que sera el mejor y el que mas conviene el mayor, que los otros dos no se que sirvan sino de gastar el dinero mal gastado, por que no seran fuertes ny podran hazer defensa ninguna en aviendo cuatro cañones solos que los batan por que con ellos hecharan acuestas todo el castillo a los que se pusieren a la defensa, sin que puedan estar en ella, que es grandisimo inconveniente y el mayor que puede ser, y sin esto poca plaza para alojar el presidio que sera necesario y aesta causa deseo que V.M. mande se haga el mayor, porque aunque cuesta mas, no es tanto que no sea de mas importancia el poderse defender la placa y tener capacidad para alojar en el, que con lo que se ensancha queda fuerte para aguardar bateria y poder estar a la defensa y con dos placas, de armas vastantes a do podran estar golpe de soldados y lugar para poder hazer el alojamiento necesario, y con solo hazer hagora las dos cortinas que se apartan de lo viejo, queda cerrado el fuerte y en defensa, que aunque las otras dos cortinas no se apartan de lo viejo no es inconveniente, porque a la que mira a la parte del rio, responde por la parte de dentro una sala grande y siendo necesario se podra terraplenar y la mesma pared della es muy gruesa, con que quedara muy fuerte, y a la otra cortina responde tambien por de dentro el jardin en que ay bastante plaza para terraplenalla, con que apartando las otras dos cortinas de lo viejo como va designado quedara por todas partes el aljaferia fuerte, y que se podra muy bien defender y porque le parece a tribulcio que seran menester cuatro meses para acabar esto, respecto de que no ay materiales ningunos juntos y se a de gastar por fuerca p. en gastarlos, y que los dias son muy menores, se podria despues de empecado el fuerte poner en el burgo de la ciudad, questa de la otra parte de la puerta, ochocientos soldados, entretanto que se acaba, y desde hally hir de guardia cada dia docientos al aljaferia con que se podrian sacar los demas del exercito de caragoca, y ansi mesmo quedaria desembaracada esta ciudad para que V.M. fuese servido de favorecerla en bolver por ella a castilla y podriase poner lo de mas del exercito, que esta aquí repartido en los lugares cercados, que hasta hagora no an tenido alojamiento ninguno, en lo de las torres, me remito a lo que escribe el caballero tribulcio, que lo a mirado con cuydado y creo que sea designado como conviene dios guarde a V.M. como la xptiandad, lo a menester de caragoca y setiembre 23, 1592. Francisco de Bovadilla.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 357, fol. 175.

1592-X-3

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*El lunes hablare a los Jurados sobre lo de la Aljaferia por que le parecio al Zalmedina que no les ablase antes por que no pareciese que el tray la orden de ello.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fol. 96v.

1592-X-5

*Relacion de lo que don Francisco de Bovadilla Maestre de campo general del exercito dixo de parte de su Magd. a los Jurados de Çaragoça en 5 de octubre 1592.*

*A su Magd. como tan Christianísimo y celoso del bien unibersal deste reyno le vemos venir con sus hijos, en tiempo que todos los que pueden escusar el caminar por la malicia del lo hacen y con estar en tanta edad, y no sin achaques, cosa ninguna a sido parte para detenerle sino que como Rey Vegnino y padre piadoso biene a procurar la quietud y sosiego y paz de sus vasallos, como se vee por los cavos concedidos y propuestos, pues en los unos les concede lo que se mereze y en los otros les propone lo que les conviene para vivir con Justicia, y es verdad que a toda españa y italia tiene admirado verle poner en camino dexar su sosiego traher sus hijos, y ponerlo todo en condicion por el particular de un Reyno desordenado pues con su poder justamente desde su casa podia ordenar y mandar ejecutar lo que le pareciese y quisiese y el amor tan grande que tiene a este Reyno, como se lo conocen todos los que en el le hablan de que yo puedo testificar bien pues fui de los primeros que le hablaron por el, le hace passar por todo y venir con entrañable amor a solo procurar su bien,*

*Y haviendo mirado con mucho cuydado su Magd. las causas de do procedieron las desordenes passadas por remediar la una de ellas, y de las mas principales que es el respeto que se debe tener al sancto officio y a la seguridad del se ha determinado de reparar el aljaferia por ser causa suya y ponerla de manera que los Inquisidores esten con el autoridad y seguridad que conviene para lo de adelante, y para poder tener las armas de su Magd. en seguro y que la Ciudad pueda ansi mismo tener las suyas en la mesma aljaferia, para que no sea parte el pueblo a tomarlas quando se le antojare contra la voluntad della.*

*Y aunque los mas han aconsejado a su Magd. hiciese dos fuertes dentro de la Ciudad de Caragoca que la sujetase toda su Magd. confiado della y teniendo respeto a los grandes servicios que ha hecho a su Corona, y que los hara adelante, no ha querido ordenar que se haga mas de lo que basta para asegurar a la Ciudad que el inquieto y malo no sea parte para perturbarla y desasosegarla, y assi me ha ordenado, lo diga a Vs ss. para que por su parte ayuden a la brevedad de lo que se a de hazer pues quanto mas presto se acabare sera ocassion de sacar el exercito de Aragon, y que ansi mismo se han de hacer algunas torres en el Rio para poder con seguridad vituallar y proveer el aljaferia siempre que fuere menester;*

*Y por no perder tiempo y ganarle con brevedad convendra que luego ordenen Vs ss. se enbarguen todos los materiales de yesso cal ladrillo y madera que al presente ay en Caragoca y su comarca.*

*Y con esta ocasion podran Vs ss, suplicar a su Magd. alivie parte del alojamiento de esta Ciudad assi para que aya donde acomodar a los que han de venir a trabajar fuera della como para que los naturales puedan trabajar con mas comodidad.*

*En 6 de octubre les dio firmado de su nombre el dicho Dn. Francisco de Vovadilla lo susodicho para que no pudiesen añadir ni menguar ninguna cosa della.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 357, fol. 180.

1592-X-7

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*Ya tengo escrito a V.S. como al zalmedina le parecio que hablase a los Jurados a los cinco de este en lo de hacer fuerte el Aljaferia y no antes por que no pareciese que me havia traydo la orden y en esta conformidad able a los Jurados en la forma que V.S. bera por la relacion que enbio con esta el dicho dia 5 por la mañana y la misma*

*les di ayer firmada de mi nombre para que las mostrasen al Capitulo y consejo con resolucion según ellos dicen de solo hacerles relacion de lo que Su Magd. manda sin pedirles parecer sobre ello respondieronme muy bien los Jurados quando les able y quedaron conformes que enbargarian los materiales y que responderian a Su Magd. conforme a su boluntad, ame dicho esta noche el Jurado Villalpando que hasta despues de mañana no podran responder por estar enbarcados con los cavos con haverme prometido que oy responderian ya esta Causa por que V.S. no este suspensso aguardando lo que en esto se ha hecho me e determinado de enbiar este correo con el abiso de ello para que V.S. este adbertido que si se obiere de alla de despachar algun orden no se encuentre en lo que les tengo dicho en nombre de Su Magd, que sino me engaño a sido conforme al intento de Su Magd. y en lo de las torres no les dixé mas por que para ponerlas en obra vastara y no se alterasen con la de la puente y si estos se detubieren en responder seria bien que Su Magd. les escriba que yo e avisado lo que de su parte les dixé, que conbiene se aga luego sin mas dilacion pues lo que se hace es para seguridad del santo officio y de la Ciudad pues esta ya quitada la mascara no ay que dilatar mas la execucion de lo que se a de hacer.*

*Al comendador tiburcio sera menester que Su Magd. mande escribir que benga aquí luego a enpecar a poner en orden los materiales y lo que conbiene que esta con el Señor Don Alonso, y ya que esto se a de hacer cierto que deseo andar ya las manos en la masa.*

*El lunes quatro deste, se publico el auto de la Inquisicion para los beynte de este y aunque los de esta Ciudad se publican a Su Magd, que saque parte de la Jente que esta en ella no conbendra sacar ninguna de la Imfanteria y hasta que este echo el auto, que de la cavalleria bien se podria descargar, y procurare que para este dia esten soldados puestos en orden que conbendra.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 98v, 99, 99v, 100 y 100v.

1592-X-9

Zaragoza

*De Francisco de Bovadilla a Felipe II.*

*Señor*

*A los cinco deste dixé a los Jurados desta ciudad de parte de V.M. las causas que havia para fortificar el aljaferia y hazerse las torres sobre el Rio, y oy sean Resuelto en hazer todo lo que V.M. manda ansi en lo del aljaferia como en lo de los Cavos y con muestra de mucha voluntad como lo significan por la que scriven a V.M. y por no perder tiempo suplico a V.M. mande buelva Gerónimo con la resolucion de lo que sea de hazer y que el comendador triburcio venga aquí para dar principio en poner en orden lo que conviene para la obra Dios Guarde A V.M. como la xpiandad ha menester de Çaragoça 9 de octubre 1592.*

*Francisco de Bovadilla.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 357, fol. 177.

1592-X-9

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*Oy se an resuelto los jurados desta Ciudad en lo de los cavos y fortificacion de la Aljaferia remitiendolo todo a la voluntad de Su Magd. para que ordene y mande lo que fuere servido a sido una buena resolucion y*

*merecen que se les agradezca la voluntad que muestran a su serbicio y pues esto esta ya en este estado por no perder tiempo es menester enbiar luego a Gerónimo con la resolucion de los desinos y dineros para proveher materiales y lo demas necesario para dar principio y mandar que Tiburcio benga sin dilacion que como aya esto tengo esperanca en Dios que se ara todo lo que fuere posible sin perder un punto de tiempo, Sospecho que a sido a buen tiempo el aberles dicho lo de el aljaferia por que con solo saver ya que a de quedar fuerte parece que an acavado de perder el bicio.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 100v y 101.

## 54

1592-X-9

Zaragoza

*De los Jurados de Zaragoza a Felipe II.*

*Don Francisco de Bovadilla Maestro de Campo general en este exercito nos ha dicho de parte de V.M. es de su real servicio se crezca la casa de la Aljaferia para que puedan alojar en ella algunos soldados que esten en la guarda de los presos que tiene la Inquisicion en ella y de las armas que ha de mandar V.M. dexar aquí para proveer las cosas de Francia, Ha nos pidido don Francisco embarguemos el ladrillo y otros materiales que seran necesarios para la obra esto y todo lo que fuere del servicio de V.M. lo hara esta Ciudad con toda puntualidad, y por no ser este negocio de capitol y consejo no se le ha dado razon.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 357, fol. 179.

## 55

1592-X-10

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*Juan de Hervas me a enbiado el villete que enbio V.S. con este para que este adbertido de lo de Taracona si llegare algun Ruydo alla a mi parecer esta bien lo echo por que berdaderamente han de ver que con lo que se a de hacer mal que les pese an de estar de aquí adelante a lo que Su Magd. les mandare, y que tienen Rey y que le an de obedecer aunque no quieran y esto es lo que les hace sentir en que bera V.S. lo que conviene abreviar poner esto en obra y no aya andar mas con ellos en demandas y respuestas pues lo quiere hacer Su Magd. el reparar su Casa y asegurar la Inquisición que con tan justo titulo lo puede hacer y creo sino me engaño que el razonamiento esta bueno y que acerte en darsele firmado con que asegure no poderme lebantar lo que no havia dicho y los Jurados an echo bien en enbiarle a Taracona. Dios guarde etc.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 98v, 99 y 99v.

## 56

1592-X-13

Monasterio de la Estrella

*Del Conde de Chinchón a Andrés de Prada.*

*Lo mismo que a Su Magd., me escribe a mi, y porque por la via del Consejo de Aragon escribe la Çiudad de Çaragoça respondienddo a lo que don francisco les dijo a los jurados sobre el fortificar a la Aljaferia*

*me a mandado Su Magd. que embie a Vm. copia del capitulo que trata desso para que le guarde, y para lo mismo embio tambien otra copia de lo que don francisco les dijo de parte de Su Magd. que cierto lo considero muy bien, y assi se lo a parecido a nro. amo, don francisco suplica por la compañia que a vacado por el conde de Buendia, manda Su Magd. que Vm. se lo acuerde quando se trate de los demas pre-  
tensores.*

*A Sotto el official de Tiburcio espanoqui, dize Su Magd. Vm. entretenga, porque no es servido despachalle tan presto, y yo dare avisso a Vm. de las causas que mueve a ello, y conçertaremos lo que se le abra de responder a don francisco,*

*Hallase Su. Magd. levantado desde ayer, pero, tan flaco, que sospecho no podra salir de aquí en estos diez dias, y (a mi parecer) combiene tanto como el mirar por su salud,*

*Para quando se entienda en la fortificacion de la Aljaferia passa don francisco por veedor aly va en esse papel, de que me a mandado Su magd. embiar cifra a Vm. / a quien dios guarde / del Monesterio de la estrella, XIII de octubre, 1592.*

*Al señor don Alonço manda Su Magd. se escrivra que haga pagar a J. de eredia, y podra Vm. remitir la carta a don francisco.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 357, fol. 176.

1592-X-14

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*Del Governador recivi una carta de 11 deste en que me avisa que en Tarazona se avian alterado mucho con lo que dije a los Jurados desta Ciudad de parte de S.M. y que sera bien averlo dicho antes o aguardar mas tarde la primera parte el confieso la segunda el repruevo porque siendo forzoso el hacer S.M. lo que se a propuesto combiene que en las Cortes quede por fuero que pueda poner los castellanos que quisiere porque si se huviera de hacer despues de acavadas las Cortes fuera menester acer otras de nuevo y porque no combiene dilatarlo mas pues si no se trabaja este mes de Noviembre y diziembre que dicen se podra fabricar sera menester aguardar a acerlo todo el verano que dello resultara el perxuicio grande que se be por que seria ocasión forzosa estar aquí todo el verano que biene el exercito y perder el tiempo y el gasto y las ocasiones en que podra servir esta gente en otra parte como ha sucedido en esta.*

*Y asi lo que se a dicho a sido mui acertado y si lo quisieren tener por bien en buena ora y si no mal que les pese que bueno es poner en platica que su Magd. no pueda fortificar su casa y hacer en ella lo que quisiere a mi pareceme que en ninguna manera combiene oirles sobre ello palabra principalmente que no ay fuero que le proiva al Rei hacer fuertes y el que contradice que S.M. no repare su casa ni asegure la inquisicion cosa clara de que ni quiere Inquisidores ni Rey en Aragon y pudiera mui bien el Governador y los que estan en Tarazona de parte de S.M. decirselo con libertad y con pecho, y la causa por que sienten que se fortifique el Aljaferia es porque ben que con esto no les saldra la imaxinacion como pensavan que era conceder a S.M. quando mas no pudiesen todo lo que quisiese e ido el ejercito acer despues lo que les pareciere y este es el lenguaje de los mas, y me lo a avisado persona de Aragon y de mucha confianza y christiandad, como ben que con lo que se hiziere en el Aljaferia quedan frustrados desta esperanza saltan y no pueden disimularlo y por este respecto embio a Vuestra señoria este Correo, y aunque estoi cierto que halla estaran adbertidos de todo, no me sosiego sin escrivirselo a Vuestra Señoria; y principalmente porque importa mucho que se embie orden al comendador Tiburcio para que empiece a juntar los materiales porque por fuerza a de pre-*

*ceder esto primero que empezar la obra pues se puede hacer entretanto que S.M. se resuelva en la forma que se a de hacer. Suplico a Vuestra Señoría se embie esta horden luego por que importa mucho ganar este tiempo como Vuestra señoría be y aunque por otra e suplicado y advertido no se a embiado horden sobre ello, y no ba menos que ganar muchos dias, y asegurar los materiales que todo esta suspenso, y si no se hallan es menester no perder tiempo y que su Magd. pues a cumplido con Dios, y con la Gente mande ejecutar lo que fuere servido, sin abenturar mas su salud ni dejar entrar mas el Ymbierno, y para esto como para otras cosas olgaria mucho me diesen licencia para llegar a besar sus Reales pies y Don Luis de Toledo podra quedar aquí en mi lugar los dias que estubiere ausente pues con brevedad podre bolver y si me hordenaren que baya sera menester escribirlo al señor Don Alonso para cumplir con el mandando me lo hordene y que quede Don Luis de toledo en mi lugar y esto con el presto mandato por que de otra manera no are nada.*

*El Virrei dice que no pierda una ora en enpezar lo del Aljaferia y darme gran priesa como si yo tubiese el horden, y tiene mucha razon. Consuele Vuestra Señoría a este cavallero con cartas que es justo pues save con la boluntad que a servido.*

*El Zalmedina es tambien de parecer que combiene que lo de la Aljaferia se empiece luego para sosegar el pueblo que les hacen entender mucho mas de lo que es, y asi me ha pedido de parte este correo a Vuestra Señoría sobre ello cierto este hombre merece mucho porque su celo es bueno y la voluntad con que sirve.*

*Don Enrique de Palafox el nuevo diputado aviendo entendido lo que dije a los Jurados e informado bien de todo a escripto a Tarazona y se yo que los Jurados le escriviesen tambien avisandoles que es justo lo que S.M. quiere acer y que no parecera bien aga dilixencia ninguna sobre ello; agradezcale Vuestra Señoría la voluntad que muestra e yo le doi priesa a que se buelba a Tarazona: Aguarda a que el regente Campi le llame. Guarde Dios a Vuestra Señoría en Zaragoza 14 de octubre 1592.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 128v, 129, 129v, 130 y 130v.

## 58

1592-X-16

Monasterio de la Estrella

*De Felipe II a Francisco de Bovadilla.*

*E visto vuestras cartas de 19, 23 del passado y 9 deste y a me parecido muy bien la forma con que propusisteis a los Jurados lo del crecer el Aljaferia y hazer las torres y aunque no e mudado de proposito, todavía combiene que por agora no se de principio a la obra ni se prevengan materiales, y assi tendreis la mano en esto hasta que yo os embie nueva orden de lo que huviere de hazer que sera quando aya tomado resoluzion sobre lo que truxo Gerónimo de Soto. Monasterio de nra sra de la Estrella, a 16 de octubre de 1592.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 357, fol. 183.

## 59

1592-X-20

*Del Conde de Chichón a Francisco de Bovadilla.*

*Dos o tres cartas e recibido de Vm. dando priesa a lo del Fuerte, y por lo que ya le tengo escripto abra entendido la poca que de aca se da suspendiendo la Resoluzion y asi no tengo que añadir a ello, sino solo*

*que yo quedo con cuidado a hacer mencion a S.Magd. en estado para ello de todo lo que Vm. me escribe, que ahora la Gota nos trata mal que nos da harto cuidado.*

*De su mano =*

*Con brevedad se respondera a Vm. en lo del fuerte y en el entretanto no se haga nada sino guarde Vm. la horden que tiene de su Magd.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fol. 130v.

1592-X-30

*De Francisco de Bovadilla a Felipe II.*

*La de Vra. Magd. de 28 del pasado recivi a los 29 de este en que Vra. Magd. me manda asista al gobierno de las companias que estan en esta Ciudad aloxadas;*

*Don Alonso de Vargas a ordenado que salgan de aquí las siete companias del Tercio de Don Agustin Mexia, que partan a los dos del que viene, y por no imbiarme dinero para ellas ni orden que los buscase para darsele, le escrito pidiendoles se les de un remate de paga de un mes que monta dos mill y seiscientos Ducados con que puedan quitar sus prendas y llevar con que comer por el camino por su dinero por que no agan desordenes, y que si no se alla con ese dinero, que me inbie una carta para esta Ciudad en que se les asegure se les dara del primer dinero que biniere con que lo daran y podran salir de aquí a los quatro del que viene, el correo sobre ello despache anoche a Don Alonso, y tambien suplicandole, que no deje aquí ninguna compañia de Cavallo que a mandado queden cinco de Hombres de armas y dos de cavallos ligeros que yo no se que sirban de cosa ninguna, pues ay lugar a do puedan estar mejor, y con mas comodidad para los cavallos, y ansi mismo le he escrito que en lugar de las companias de cavallos me embie siete compañias de infanteria, que son menester por que no queden sino veinte y tres, y de esas una hace guarda en el Burgo, y otras dos por ser pequeñas sirben en una, con que no bienen a quedar sino veinte y una que agan guardia, y respeto que la Ciudad es grande, y los cuerpos de guardia que combiene que aya es necesario que entren cada dia, y noche, y siete compañias de guardia, o a lo menos que me embie tres para que entren seis cada noche;*

*Por que aquí no ay agora mas de una compañia de arcabuzeros en todas las que quedan, le e pedido, que los que ordenaren que bengan ordene que sean dos de arcabuzeros y combendra que a lo menos la una fuese del tercio de Don Agustin Mexia por si se ofreciere salir alguna escolta que de los demas ay poca seguridad, que no se iran los soldados que fueren a ella;*

*Y por que no se quede aquí sin alguna compania de cavallos, para las escoltas podria quedar la compania de cavallos ginetes de Don Garcia Bravo, en el mismo lugar a do esta agora aloxada, que es legua y media de aquí;*

*Y de esta manera quedara esta Ciudad bien hasta que se aya asentado lo que se a de hacer en el aljaferia que respecto de las voluntades que sobre esto se an descubierto me parece que no combiene, quede agora con menos gente; Dios guarde a Vra. Magd. Dada de Zaragoza 30 de octubre de 1592.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 76, 76v y 77.

1592-XI-6

Monasterio de la Estrella

*De Felipe II a Francisco de Bovadilla.*

*Don Francisco de Bovadilla mi Maestre de Campo General del exercito; Lo e mandado al conde de chinchon que baya adelante a Tarazona para dar priesa y calor a las cosas de las cortes, en que yo llevo, y porque lleva orden mia de avisaros de lo que huviere de hacer en lo que toca a la prevencion de materiales os encargo y mando sigais en esto lo que el de mi parte os dijere que asi combiene a mi servicio. De la estrella a 6 de noviembre de 1592. Yo el Rey. Por mandado del Rei nuestro señor. Andres de Prada.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 130v y 131.

1592-XI-7

Jaca

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.*

*Señor.*

*Manda V.Mgd. por Su Real carta de dezinueue de otubre que se aperciban los magacenes en este castillo, podran servir para este efeto al presente los desvanes del quarto que esta hecho que son quatro aposentos de ciento y veinte pies de largo y deziseis de ancho y doze de alto por hazia el altor del tejado donde podran caber armas de toda suerte y bastimentos para mucho tiempo y en los sotanos que se van haziendo en los aposientos vajos podrase poner vino azeite vinagre y Cantidad de leña tendra este quarto quarenta y quatro aposentos de deziseis pies en quadrado donde en ocasión pueden posar buen golpe de gente el medio deste quarto ya esta cubierto de tejas y presto sera todo Cubierto sino de tejas de losas como se acostunbra mucho en esta tierra.*

*En el otro quarto se a entendido poco estos dias por acudir a remediar los cimientos de Cortinas y orejones que en my ausencia se avian sacado que aun quedaban dos orejones descarnados, avia cinco Casamatas que estaban terraplenadas sus paredes y con tablas que a sido forçoso hazerlas de fabrica asy por asegurarlas de las muchas llluvias que ya tenemos en esta tierra como para aprovecharnos de la tablaçon tenemoslas todas hechas de fabrica en altor de quinze pies y le faltan solamente las bobedas de sus entradas de las quales oy se a encomençado la una.*

*Una Cortina que se hizo en tiempo que yo estube enfermo y parecia la peor pisada asse asegurado con paredes por de fuera bastantemente y la Cortina de hazia la Ciudad esta levantada de Canteria en altor desde el plano del fosso de veinte y dos pies. Otra Cortina tenemos tambien asegurada con otra pared de seis pies de alto y quatro de grueso que sirvera de migajon quando se acabase y otra tenemos de la misma manera principiada.*

*La puerta del Socorro se va haziendo para con ella acabar de cerrar de todo punto el Castillo la qual hasta ahora nos a servido para traer los materiales a la fabrica.*

*Ase dado principio a la bobeda del Cuerpo de guardia que en breve se Cubrira.*

*Para municion de polvora y balas nos serviran ciertos aposentillos que se hazen en las Casamatas desde principio comencados y ahora se van Cubriendo de bobedas para este efeto y ya estan cubiertos los dos dellos vasse ahondando el fosso en muchas partes para en tanto sacar piedra para la manposteria y con la tierra se continua la strada Cubierta.*

*Asse dado a destajo buena Cantidad de Cal y en acabandose los hornos que teniamos enpeçados que son muchos se dara a destajo maior cantidad que nos costara trayda a la obra algunos dos reales el quintal que en madrid valdria algunos siete reales a esta medida.*

*Tratase de dar a destajo la obra de los quartos que quedan por hazer y piden de la maniobra de cal y Canto dos mill ducados dandole los materiales en pie della y de solamente la Carpinteria dando los materiales mill ducados la qual sale muy prolixa por la falta de oficiales y tablazon.*

*Traese buen golpe de Canteria para entertener los canteros este invierno.*

*Tenemos concertadas algunas mill vigas que vienen por el Rio avaxo y se haze de continuo tablazon.*

*La fabrica del Castillo de Verdun va caminando aunque despacio por falta de dinero porque enbiando alli buena suma nos faltaria para el proseguimento desta obra que entiendo ay muy pocos como Hernando de Acosta dara a V.Mgd. mas particular quenta y Convendria pagar las casas que se tomaron en Verdun para alojamiento dentro del Castillo y aca los Campos donde se a situado este Castillo que son de pobre gente y huerfanos y biudas.*

*La torre de anço faltale algunos herrajes que todavia se van haziendo y convendria no acabar mas cosas en ellas hasta que no se les provea de dinero pues estan desamparadas y en mano de las guardias que asisten en aquellos passos.*

*La torre de hecho esta tan bien que se puede avitar como la sobredicha.*

*La torre de espelunca de aguja con estas grandes aguas asse sentido en una esquina de hazia la montaña aviendola Cojido la grandisima lluvia destes dias atrás sin ser por aquella parte enlosada y por culpa de Diego de Vargas que la tenia a su Cargo pues quiso alterar las ordenes que io avia dado y por el maestro maior principiadas, como las a alterado tambien en el Castillo de Campfranc donde se a crecido de obra para mas de mill ducados mande V.Mgd. tomar informacion dello que confio se Clarearia mejor la Razon que e tenido en las contradiciones que se me oponian que todas yban a parar como esta y en diservicio de V.Mgd. Asse remediado el daño de manera que por este ynvierno no yra mas adelante aviendo el maestro maior y yo acudido luego a ella, Ahora esta del todo Cubierta y se puede avitar faltanle algunos acabamientos que se van haziendo al Cubierto y sin impedimento de su avitacion.*

*El Castillo de de la Villa tiene acabados algunos aposientos bastantes para el alcaide que aly se pusiere y para veinte y cinco soldados aunque tiene mucho para hazer, con esta enbio a V.Mgd. la traça de cómo se resolvió remediarlo y lo que despues sale a sin orden añadido por Diego de Vargas.*

*A la torre de Santa Elena faltale algunos repulimientos que en dandole dueño se acabaran con mas primor pues los que tenian a Cargo el pagar la maniobra y prover los materiales se an cançado no aviendosele acudido con premio ninguno como era Razon.*

*Lo de Aynça va adelante conforme a la cantidad de dineros que se enbian al Capitan Juan gomez a cuió Cargo esta aquel contorno y la fabrica, allose dentro del Castillo el agua abundantemente asse sacado de cimiento y en altor de catorze pies desde el plan del fosso la frente de hazia la Campaña con sus dos baluardillos y de otra parte que quedava sin ningun traza ase alçado en el mismo paso otro baluarte que se dize de Coscollola y en las dos Cortinas que no tenian andamio aseles añadido por de dentro contrafortillos que estan a la imposta de los arcos para que sirvan de andamio todo esto me escribe el dicho Capitan Juan gomez.*

*En Venazque acabose de remediar la torre del Castillo y se va haziendo un querpo de guardia debaxo della que era muy necesario si no enpide el invierno la obra.*

*Ya tengo entregado el Cargo a Hernando de acosta en lo del firmar las libranças ando ahora concertando las traças y instrucciones que para la exegucion destas obras convendrian observarse y de todo enbiase*

*original a VMgd. y dexare Copia aca quando el Cuidado de la fabrica me diese lugar nuestro Señor Guarde la Catolica y Real persona de VMgd. de Xaca a 7 de Novienbre 1592.*

*Humilde Criado de VMgd.  
Tiburcio Spanoqui.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 358, fol. 177.

## 63

1592-XI-11

Tarazona

*Del Conde de Chinchón a Francisco de Bovadilla.*

*Por la carta que aquí ba de S.Magd. bera Vm. como se remite a mi en lo que toca a lo de los materiales que se an de prevenir para la fortificacion del Aljaferia y torres que esta tratado de hacer en el Rio ebro conbendra que luego sin que persona nada entienda queste correo que ba con el despacho es mio sino que por el consejo de Guerra se le hordena a Vm. trate de hacer ruido con la prevencion de los dichos materiales sin poner en execucion nada sino solamente ir tratando del concierto de los precios, y de los estajos, y de lo demas que fuere necesario para ir dando a entender que el negocio ba de beras para que asi se entienda halla y aca en los brazos y si se acudiere como esta claro que lo aran a Vm. con sus lastimas se les podra responder que Vm. ba executando lo que el consejo de guerra le a ordenado, y que no le parece que puede haver otro remedio mejor que acudir a mi tomandome por intercesion para que suplique a S.Magd. no pase adelante esta determinazion o que se suspenda para que por este camino de lo qual adbierta Vm. no fiar el secreto de nadie, como el caso obliga provaremos a allanar las dificultades que huviere en las cosas de las cortes y hacer lo demas que en la brevedad y buen suceso combiene. Dios guarde a Vm. de Tarazona a 11 de Noviembre de 1592.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 131 y 131v.

## 64

1592-XI-12

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*La de VS. De 11 deste recivi con el pliego de S. Magd. y el ruido del embargo de los materiales se encaminara lo menor que se pudiere y desde que entendi que VS. benia sin S.Magd. sospeche que lo de ay no estava tan adelante como aquí nos querian decir y hacer entender; suplico a VS. que es de mui sobre si para no pudrirse porque le a de dar esa gente malos ratos y tengo miedo que no se a de cavar con ellos cosa alguna para bien porque me e desengañado mui mucho de las malas intenciones que algunos tienen, y S.Magd. acertara en llegando a tudela sino se allanan a su voluntad bolverse a Madrid y mandar poner las leyes que quisiere y pareciere que combiene para la conserbacion de la Justicia pues claramente se be que no la quieren.*

*Tambien podra VS. hacer que se boten los cabos que estan por componer que llegando a esto podra ser que se haga mexor pues a de ser lo que la mayor parte botase.*

*Y asi mesmo se podra dar horden de sacar de ay los que conocidamente andan mal ordenando al Virrey que los llame.*

*Y la voluntad con que deseo buen fin y breve de las cortes me ace decir lo que me parece, que ninguna cosa deseo mas en esta vida. Guarde Dios VS =*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fol. 131v.

---

65

1592-XI-13

Zaragoza

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*Despues de que VS. se partio de S.Magd. por el consejo de Guerra se me a embiado horden que embargue los materiales que son menester para lo del Aljafia y hacer las torres sobre el Rio y como VS. no me a scrip-to sobre esto temo que sean priesas de aquel Consejo y que no haga daño a lo de esas cortes y asi me a parecido avisarlo a VS. aunque por fuerza abre de ir aciendo lo que se me a ordenado mientras no tubiere otra horden y ansi e empezado a tratar de ello. Guarde Dios a VS. Dada de Zaragoza a 13 de Noviembre de 1592.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fol. 132.

---

66

1592-XI-20

*Del Conde de Chinchón a Francisco de Bovadilla.*

*En lo del embargo de los materiales no aga Vm. mas dilixencias sino estese asi asta que yo avise otra cosa pues tiene ya esa horden de S.Magd.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fol. 132.

---

67

1592-XI-24

Tarazona

*Del Conde de Chinchón a Francisco de Bovadilla.*

*De parte de Don Miguel donLope se me a dicho aquí que desea que lo oiga algun ministro de S.Magd. algunas cosas que tiene de que adbertir sera bien que Vm. tome trabajo de llegarse a la carcel donde esta para saber de el que es lo que quiere y avisarmelo que si fuere algo de sustancia. Dios guarde. Tarazona a 24 de noviembre.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 132 y 132v.

---

68

1592-XI-30

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chichón.*

*A Miguel donlope he ablado y lo que en suma pretende es que dara fianzas de hacer lo que S.Magd. le mandare y quando no lo efectuase bolverse a la prision, entendimiento y animo tiene para emprender*

*qualquier cosa por grande que sea y si conbendra mirar mucho en este hombre que el senador lanz y el Virrei dicen que no ay que fiar de el y mal puede disculpase de no aver avisado la entrada de los blaneses pues pido Dios guarde VS.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 132 y 132v.

## 69

1592-XII-3

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*Esta tarde se publica el perdon general de la Ynquisicion de que esta contenta toda esta Ciudad y la Ynfanteria por su parte ara salbas quando se acavase de hacer que por mi parte estoi contentisimo dello y deseo que Su Magd. mande lo mismo con los eceptados presentados, pues el Reino lo a echo tan onrradamente por su parte.*

*El Virrei a remitido a VS. todas sus cosas y entiendo se hallanara en lo de Don Antonio Manrrique a lo que VS. ordenare. Suplico a VS. lo deje como de su mano pues toca a tantos este negocio.*

*La Ciudad lo a echo mui honrradamente que me a dado dos mil libras de Polvora para la faena de oi. Guarde Dios VS. 3 de diciembre de 1592.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 132v y 133.

## 70

1592-XII-7

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón..*

*Mui bien a sido que por todas partes aya avido misericordia de lo pasado pues se debe a la demostracion del arrepentimiento que todo el Reino a echo.*

*En verdad que quedo de nuevo obligadisimo a la merced que el señor Virrei me a echo en esto y asi procurar que entienda no se a engañado en la confianza que de mi a echo.*

*Bueno a sido esto. Guarde Dios V.S. siete de diciembre de 1592.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 132v y 133.

## 71

1592-XII-11

Zaragoza

*De Francisco de Bovadilla a Felipe II.*

*Señor*

*Ynfinitas gracias doi a nuestro señor de que a sido servido que V.Magd. haya buelto a Madrid aviendo con su mucha prudencia acavado y entablado las cosas deste Reino de que sera grande exemplo y de los*

*mayores que a avido hasta ahora a sus predecesores para como se an de gobernar con sus reinos y vasallos en semexantes sucesos y por entender que solo Vra.Magd. era poderoso para componer esto lo propuse quando fui por parte deste reino a interceder por el que biendolo tan compuesto y a V.Magd. buelto a su casa animado del celo con que servi a V.Magd. me atrevo a darle el paravien de tan gran Jornada suplicando a Dios alargue muchos años la vida de V.Magd. como la christiandad a menester.*

*Pues lo deste Reino queda tan entablado suplico a V.Magd. que desde luego mande se empiece a disponer y determinar lo que a de ser deste Exercito sin aguardar a que llegue la primavera que esta ya tan cerca porque despues no se pase el verano sin aprovecharse de lo que esta Gente podra servir, y lo primero se mire donde se a de poner artilleria por que despues no sea embarazo y estorbo a lo que se huviere de hacer con que se escusara tambien la costa que hace. Dios guarde a V.Magd. como la christiandad a menester de Zaragoza 11 de diciembre de 1593.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 133v y 134.

1593-II-4

*Del Conde de Chinchón a Francisco de Bovadilla.*

*S.M. se a resuelto demandar que no se haga fuerte ninguno en esa Ciudad sino que solamente se Repare y aderece el Aljaferia lo mexor que eso pudiese para que aloje en ella alguna gente y creo es con fin de que de aquí adelante pasen alli los Virreies va por la via del consejo de guerra la horden que Vm. entienda y tambien carta del cardenal de Toledo para que los Inquisidores no estorben lo que en ello se huviere de hacer en conformidad de lo que a Vm. y a Tiburcio español pareciere sera bien y esto luego mirando y poniendo en ejercicio. Guarde Dios nro sr. de Madrid 4 de Febrero de 1593.*

*De su mano.*

*Lo de la mudanza de los Inquisidores tenga Vm. secreto porque es bien que abiendo de estar alli la Inquisición se repare y aun fortifique aquella casa, tambien conbendra que Vm. de a entender a los Diputados y Jurados lo mucho que los unos y los otros deven a entrambos pues contra el parecer de estas personas a sido siempre el nuestro a que solo repare el Aljaferia y que no se agan fuertes. Nro. amigo Juan de Herbas se lo dara bien a entender. el Conde de Chinchon.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 136v y 137.

1593-II-7

*De Felipe II a Francisco de Bovadilla.*

*Yo me e resuelto en que sin añadir traza ni fabrica nueva mande en la Aljaferia de reparo sea como de alojamiento para docientos soldados y se haga lugar para algunas piezas medianas de Artilleria de manera que con lo uno y lo otro puedan los que estubiesen dentro estar seguros de no recibir daño de algun tumulto como el pasado y lo puedan hacer a los que quisiesen ofenderlos y esperar si fuese necesario el socorro, a este fin e mandado a Tiburcio que se junte con bos y que los dos la bolvais a reconocer y ver lo que para la buena y breve execucion dello convendrá proveer de que os e querido avisar y encargaros y*

*mandaros como lo ago acudais aello como soleis a las cosas de mi servicio que en ello le recibire de vos de Madrid 7 de febrero de 1593.*

*Dias a que os mande escribir que con disimulación y como de vro supiesedes que Artilleria era la que tenia el Conde de Fuentes y otros particulares de ese Reino y lo que valdria porque convendría comprarsela y recojerla toda y aunque respondisteis que lo ariadeis delo que huviere no se sabe que lo ayais echo e os lo e querido acordar y encargaroslo y mandaroslo como lo hago que con mucha brevedad me aviseis delo que a esto toca y de toda la Artilleria que en ese Reino ay asi mias como de particulares y de que calidad es y la que sera menester para la Aljaferia, Castillos de Jaca aynsa berdun y camp.franc y las demas torres de la Montaña y de la manera que os parece se deberia repartir y si faltaran o sobraran algunas piezas y de que suerte y adonde se podran llevar las gruesas que cobrare, mui distinta y particularmente para que entendido se provea lo que mas conbenga de Madrid a 7 de Febrero de 1593. Yo el Rei. Por mandado del Rei nro Sr. Andres de Prada.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 136 y 136v.

## 74

1593-II-7

Madrid

*De Felipe II a Tiburcio Spanoqui.*

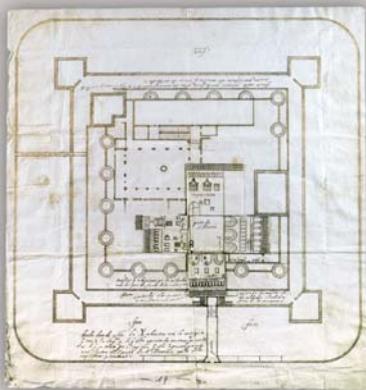
*Geronimo de Soto se a detenido por los embaraços del camino y otras ocupaciones forçosas que no an dado lugar a despacharle mas presto, agora me he resuelto en que sin añadir traza ni fabrica nueva en la Aljaferia se ensanche el fosso y se repare de las murallas lo que tuviere necessidad de reparo, y se acomode alojamiento para 200 soldados y se haga lugar para algunas piezas de artilleria medianas, de manera que con lo uno y lo otro puedan los que estuvieren dentro estar seguros de no recibir daño de algun tumulto como el pasado, y le puedan hacer a los que quisieran offenderlos, y esperar si fuese necessario el socorro, a este fin os juntareis con Don Francisco de Bobadilla y vereys los dos en la forma que esto se podra mejor hacer, y me avisareys luego de lo que os pareciere y de lo que para la buena y breve ejecucion dello conviendra proveer.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Negociado de Mar y Tierra, leg. 383, fol. 113.

## 75

1593

*Planta del castillo de la Aljafería. Anónimo.*



Archivo Diputación de Zaragoza. Mapas y planos, 17.

EXPÓSITO, M./PANO, J.L./SEPÚLVEDA, I.: *La Aljafería de Zaragoza*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1986, p. 103.

1593-II-13

Zaragoza

*De Francisco de Bovadilla a Felipe II.*

*Tres cartas de V.Magd. de VII deste recivi a 10 el comendador triburcio llego aquí a 14 y luego otro dia fuimos al aljaferia y se dio la carta del arçobispo de toledo a los inquisidores y junto con ellos se anduvo toda la cassa alto y baxo, y en cumplimiento de lo que V.Magd. manda se a señalado aloxamiento para duçientos soldados y hecho el tanteo de lo que montara y reparar todo lo necessario para defenderse y ofender al que la quisiere acometer y poderse sustentar el que la tuviere a su cargo y esto se a procurado hazer con la menos costa que a sido posible ansi por escusar el gasto como por abreviar lo que se a de hazer por ganar el tiempo que tanto importa a V.Magd. para desembaraçar este exercito, triburcio embia la quenta de lo que montara y la relacion de todo lo demas a que me Remito con un designo dello, y a parecido reforçar las esquinas de las barvacanas por que sirvan de descubrir las cortinas y poder hazer en ellas garitas a do puedan estar las centinelas que casi no es costa y seran de mucho efecto, mandando V.Magd. que venga el dinero se podra a un tiempo hazer toda la obra y Bolviendo luego este correo con la resolucion se podran poner las manos en ella que yo buscare entre tanto que llega el dinero con que se empiece a travajar y no faltare con el cuidado posible por mi parte a que aya en todo brevedad y suplico a V.Magd. mande que el comendador triburcio se encargue de la distribucion del dinero pues sabra dar tan buena quenta dello como se ha visto por lo que a tenido a su Cargo.*

*De Avernos visto a triburcio y a mi juntos andar mirando el aljaferia passo la palabra en la Ciudad de manera que tuvieron por cierto se hazia fuerte y viendo el sentimiento que hazian dello me parecio hablar esta mañana a los Jurados y mostrar el capitulo de la carta de V.Magd. y ansi mesmo les lleve una memoria de marco mañari maestro de obras para que conforme a ella embargasen los materiales que eran menester para lo que se havia de hazer y al mesmo maestro hize que los informase de lo que se avia tractado con el para que entendiesen que se Cumplia al pie de la letra como V.Magd. lo mandava, tambien les dixee que V.Magd. tenia aquí mucha municion y que era fuerça por escusar la costa de bolvella a castilla ponella en el aljaferia y que mal se podra dezir que era ofensa de una çiudad de diez mill hombres dexar en una cassa ordinaria y fuera de la ciudad 200 hombres pues ay tanta diferencia y ventaxa de lo uno a lo otro y otras muchas razones urgentes que todas No creo que an bastado para dexar de mostrarse sentidos y que escriban sobre ello A V.Magd. que como son membro de pueblo no pueden sosegar el animo para entender lo que se les dize por parecerles que se desconfia dellos y que a de ser nota,*

*Passe tambien a hablar a los Diputados y hallellos mas puestos en razon como gente mas sosegada y Con mandar V.Magd. escribir a los unos y a los otros la confiança que tiene dellos y encargandoles que por su parte ayuden a la Brevedad de lo que se a de hazer para desmbaraçarles deste exercito lo tomaran mejor.*

*Con esta va la Relacion de la artilleria que entro con el exercito y la que se a tomado deste reyno y la que se entiende tienen algunos particulares del poco mas o menos que aunque son pequeñas todas son de servicio, y es mejor que esten en los fuertes que no en poder de quien se las tome el pueblo quando se le antojare, Va hecho el Repartimiento en la margen de la relacion por mi y Triburcio en la forma que parece se podrá hazer, y para que esta gente se aquiete y consuele de que no queda en el Aljaferia la artilleria gruesa suplico A V.Magd. mande que luego se lleve a Jacca la que a de yr allí y porque se este desembaraçado della, y podran abaxar las mulas del artilleria que estan en Jaca por ella y puesta allí las mulas que quedaren en servicio de los fuertes que se paguen por cuenta de la fabrica que creo le importa a V.Magd. se haga ansi.*

*Las cassas fuertes que se an de derribar en las montañas con averlo V.Magd. mandado tantas vezes no se a hecho y por lo que importa que antes que salga el exercito queden derrivadas se podria ordenar al gover-*

*nador Don Ramon cerdan y al justicia de la montañas vayan luego a hazerlo pues el governador no tiene ya quehacer aquí y a Don Alonso de Vargas, que les de el favor y ayuda que pidieren y las demas personas que pareciere convendra que les asistan y entiendan en esto para que con mas brevedad se haga, guarde Dios a V.Magd. como deseo de çaragoça 13 de febrero de 1593.*

*Don Francisco de Bovadilla.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 371, fol. 244.

1593-II-16

Jaca

*De Hernando de Acosta a Felipe II.*

*Relaçion del Artilleria que ay en çaragoça y de la que ay en Xacca.*

*En çaragoça*

*Quatro cañones del calibo del emperador que tiran 40 libras de bala bien encabalgados y ay para ellos 1354 balas.*

*Una media culebrina que tira 10 libras de bala y ay para ella 600 balas esta bien encabalgada.*

*Estas çinco Pieças se sacaron de Burgos.*

*Mas ay en çaragoça 2 medios cañones que tiran 22 libras de bala estan bien encabalgados ay para ellos 630 balas.*

*Mas ay 2 quartos de culebrina que tiran 7 libras de bala bien encabalgados ay para ellos 400 balas.*

*Mas ay 4 falconetes que tiran dos libras de bala y estan bien encabalgadas y ay para ellos 2000 balas.*

*Estas ocho Pieças se sacaron de Logroño.*

*Mas ay en çaragoça 2 esmeriles de bronçe Rotos Heran del duque de Villa hermosa desencabalgados y que solo el metal es de provecho.*

*En Xacca ay las pieças siguientes.*

*Dos sacres de bronçe que tiran 6 y 5 libras de bala estan bien encabalgados.*

*2 falconetes que tiran el uno 3 libras y media de bala y el otro 2 y media estan bien encabalgados.*

*2 esmeriles que tiran a 12 onças guarneçidos en sus caballetes.*

*3 esmeriles ochabados que tiran a 10 onças de bala es menester adreçar los encabalgamentos.*

*2 esmeriles en sus caballetes tiran 8 onças y media de bala.*

*2 bersos encabalgados en un caballete tiran de 9 a 10 onças de bala.*

*Otro esmeril ochabado desencabalgado tira de 9 a 10 onças de bala.*

*2 bersos con sus camaras desencabalgados tiran de bala 10 onças.*

*5 esmeriles desencabalgados tiran cada uno 8 onças de bala.*

*Mas otros 8 esmeriles tiran de bala a 7 onças estan todos desencabalgados.*

*Estas 29 Pieças que estan en Xacca son de las que se an allado en este Reyno de Aragon son todas de bronçe y buenas y de serviçio no ay balas para ninguna y como esta dicho las mas de ellas estan desencabalgadas conbiene encabalgallas bien y hacellas cargadores y Probeellas de buena cantidad de balas y seran todas de mucho serviçio.*

*La Xaferia esta algo lexos de çaragoça y asi Para offender la çuidad y poner Terror es menester que aya algunas Pieças gruesas y de alcance, las cuales siendo neçesario en qualquier acadencia se puedan sacar y batir con ellas qualquier castillo o Tierra cercada. Para estos efectos Pareçe que conbendria dexar alli 2 cañones y un medio cañon que para los dos efectos ya dichos bastaran y Para la defenssa de dicha Xaferia conbiene que queden los 2 quartos de culebrina y 4 falconetes que estan en dicha çaragoça Por manera que en todas seran 9 pieças con las quales estara bien defendida aquella Plaça y con Reputacion para todo lo que se podria offreçer y con estas Pieças conbendria que quedasen 4 Artilleros y un cabo de ellos.*

*En Xacca Pareçe que Por lo menos son menester 25 pieças 3 Para cada baluarte que son 15 y una para cada cassamata que son 10 con que se cunplen las dichas 25 Pieças y porque dende dicha Xacca por toda la Canal y por las mas partes de las montañas de Xacca sabiendola llebar se puede conducir Artilleria y batir con ella qualquier castillejo o casa fuerte que en todas las montañas oviere conbendra tener los dos cañones y un medio cañon y la media culebrina que Restan de las Pieças que ay en çaragoça y las 21 Pieças se pueden escojer de las 29 que como esta dicho ay en dicha Xacca.*

*Según esto quedaran 8 Pieças pequeñas en dicha Xacca de las quales se podrian llebar las 6 Para Aynssa y las 2 Para benasque que porque aquellas montañas son muy asperas no se puede pasar a ellas Artilleria que no sea menuda ni el enemigo Puede traer alli Artilleria y según adonde el Artilleria que oviere en estas Plaças a de tirar a todo lo que an de guardar Artilleria Pequeña alcança y la que de aquí se sacara será a proposito.*

*Faltara Artilleria para Verdun y Canfranc. En Verdun seran neçesarias 5 Pieças que sean 3 medias culebrinas y 2 falconetes y en canfranc seran menester 3 falconetes que según la disposiçion de la tierra bastan, estas 8 Pieças se pueden traer de panplona sin que alli hagan falta y son las que estan mas a la mano.*

*Para las dichas 29 Pieças y para las 8 que se an de traer Para cada una seria bien que oviere por lo menos 200 balas y estas se pueden traer de Panplona.*

*Conbiene que luego se encabalguen las Pieças que estan por encabargar lo qual no se a hecho asta aora Por haber falta de dineros y Por haver estado ocupados los offiçiales del Artilleria en las obras del fuerte de Xacca.*

*En Xacca son menester 12 Artilleros y un cabo en Verdun 3 Artilleros y el uno que con alguna Pequeña bentaxa sirva de Cabo en Canfranc un Artillero en Aynssa 2 Artilleros y uno en benasque.*

*Las Torres se pueden poner algunos mosquetones de posta de yerro de los que se an tomado en este Reyno y estan en poder del mayordomo del Artilleria.*

*En esta ciudad en la posada que Posaba el señor don Alonso de bargas avia dos Peçeçuelas de bronçe que las an escondido y en la çuidad diçen que ay otra y asimismo ay algunas Pieças de yerro colado en poder de la çuidad y del huesped del dicho señor don Alonso. Pareçe que conbendria que su Mgd. mandase enviar una su Real cedula Para que se hechase un bando que qualquiera que tubiese Artilleria o supiese quien la tenia lo notificase a Hernando de Acosta y a el dicho se le ordenase que la rrecojiese toda a los castillos o Plaças de V.Mgd. fecha en Xacca 16 de Hebrero 1593.*

*Hernando de Acosta.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 349, fol. 192.

*Relaçion de las pieças de Artilleria que se sacaron del castillo de Burgos y de la ciudad de Logroño que binieron en el exerçito de su mgd. que Al presente esta en el rreyno de Aragon las quales estan en el cosso*

*en la ciudad de caragoça en la plaça de Armas [dada por el capitán Juan López y con el repartimiento al margen hecho por Francisco de Bovadilla y Tiburcio Spanoqui].*

*A Xaca.*

*Primeramente un cañon de batir que según parece por la quenta que tiene pesa cinquenta y siete quintales y setenta y tres libras con su encavalgamento y todo su adereço para caminar tira de pelota quarenta y dos libras de yerro.*

*A Xaca.*

*Otro cañon como el de Arriba con su encavalgamento que según parece pesa cinquenta y tres quintales y beynte y tres libras tira de pelota como el de Arriba.*

*A Xaca.*

*Mas otro cañon que pesa cinquenta y un quintales y sesenta y seys libras con su encavalgamento tira la misma pelota como el de Arriba.*

*A Xaca.*

*Mas otro cañon como los de arriba con su encavalgamento que por la quenta que tiene pesa cinquenta quintales y cinquenta y nueve libras tira la misma pelota.*

*A Xaca.*

*Una culebrina que según parece por la quenta que tiene pesa quarenta y siete quintales y treinta y cinco libras tira de pelota once libras con su encavalgamento y adereços como las de arriba.*

*Pieças de logroño.*

*A Xaca.*

*Un medio cañon que según parece por la quenta pesa treynta y tres quintales y quarenta libras tira de pelota beynte y cinco libras tiene todos sus aparejos para caminar.*

*A Xaca.*

*Mas otro medio cañon como el de arriba que según parece pesa treynta y un quintales y diez libras tira de pelota lo mismo.*

*A Verdun.*

*Mas una media culebrina que según parece pesa treynta y un quintales y diez libras tira de pelota ocho libras.*

*En la alchaferia.*

*Mas otra media culebrina que según parece pesa beynte y nueve quintales y treynta y nueve libras tira de pelota ocho libras.*

*En la alchaferia.*

*Mas un falconete que según parece pesa ocho quintales y diez y nueve libras tira de pelota dos libras y media de yerro.*

*En la alchaferia.*

*Mas otro falconete como el de arriba pesa ocho quintales y diez y ocho libras tira de pelota como el de arriba.*

*En la alchaferia.*

*Mas otro falconete que pesa siete quintales y diez y nueve libras tira de pelota como el de arriba.*

*En la alchaferia.*

*Mas otro falconete que pesa siete quintales y diez y siete libras tira de pelota como el de Arriba.*

*Todas las dichas pieças estan para poder caminar y açer qualquier efeto que se ofreciere en el cosso desta ciudad de çaragoça.*

*Artilleria que se truxo de epila y se llevo a jacca.*

*En Xaca.*

*Dos Pasamuros de fierro que tiran a onze onças de vala.*

*Destos esmerillejos dos por cada torre.*

*Quinze esmerillejos tiran a treze onças de vala cada uno.*

*Siete esmerilles mas pequeños que tiran a nueve onças de vala cada uno.*

*Desarmando los del carreton pueden yr a aynça o venazque.*

*Quatro mosquetones en un carro que cada uno tira dos onças de vala.*

*Pieças que se traxeron de Pedrola.*

*Para Canfranc en el Castillo.*

*Tres mosquetones de fierro y el uno dellos sin culata que tira cada uno dos onças de vala.*

*Dos esmerilejos que son cada uno de hasta tres quartas de largo.*

*Pieças que se hallaron en casas particulares de çaragoça.*

*En Xaca donde estan al presente.*

*Tres falconetes de Bronze que el uno tira dos libras y media de bala y los otros dos a dos libras que son las que se hallaron en casa del duque de Villahermosa enterradas.*

*A Verdun.*

*En otra casa se hallo una peçeçuela de bronze que tira una libra y tres onças de bala.*

*Todas estas pieças se pueden quedar en Xaca para si se quisiere se puedan repartir.*

*En otra casa se hallaron siete mosquetones de Bronze con sus camaras de bronze que tiran a 10 y 11 onças de bala encavalgadas en unas ruedas con sus caxetas.*

*Media dozena de mosquetones de yerro que se hallaron en la misma cassa que tiran a ocho onças.*

*Mas treynta y un mosquetos reforçados que tiran onça y media cada uno.*

*Entiendense que las onças son de yerro que si son de plomo tira de pesso la tercia parte mas.*

*Toda esta artilleria de Epila y Pedrola y la que se dize se hallo en esta ciudad la llevo el capitan de la artilleria deste exerçito a Jacca y la entrego alli.*

*Asimismo se compraron del señor de gavin dos peçeçuelas en Jacca donde estan, y pesaron 152 libras.*

*Pieças que estan en çaragoça en la casa de la munición de la artilleria del exerçito.*

*En la alchaferia.*

*Quatro esmerilles de yerro que tiran a seis onças y el uno una libra.*

*Dos esmeriles de Bronze que tiran a seis onças.*

*Una peçeçuela de Bronze rebentada por la boca que tira 15 onças de bala.*

*Esta ultima artilleria tambien se hallo en casas de la çuidad.*

*La artilleria que tienen Personas y Cavalleros Particulares en sus castillos y tierras.*

*El conde de fuentes, en fuentes.*

*A la aljaferia.*

*Dos pieças de metal afalconetadas y bien reforçadas la una tira de bala dos libras y media de su diametro, y la otra libra y media del mismo diametro.*

*Quatro lombardas de yerro colado la una larga que tira de seis a siete onças de bala y las dos tiran a dos libras la una es encamarada de su tamaño son pieças para qualquier ocasión.*

*Quatro mosquetes de muralla que tiran de çinco a seis onças y en su tanto son buenos.*

*Estas pieças las vio el alferez Patiño gentil ombre del artilleria.*

*Todas estas pieças se podran repartir en las fuerças que mas comodo viniere de donde se tomaren.*

*El conde de Belchite en Yxar.*

*Don miguel de gurreea en gurreea en el castillo.*

*Don Juan de moncayo en una torre en S. Matheo.*

*El señor de maella en maella.*

*El señor de favara en favara.*

*El señor de Bureta.*

*Todos estos cavalleros dizque tienen atril para quatro pieças pequeñas de bronze.*

*En alagon ay algunos esmerillejos de hierro de Cavallette.*

*Dona Geronima coscon en el castillo de moçota mas de 30 peçeçuelas de cavallette grandes que son a la forma de mosquetes de 7 palmos en largo y otros 20 mosquetes antiguos.*

*Miguel Vaguer en Jacca dos esmerilles de bronze.*

*La misma çuidad de Jacca dos basiliscos de yerro.*

*En el castillo de segura de la comunidad de daroca algunos mosquetes antiguos y esmerilles de yerro y bronze.*

*Las que aquí se allaren se podran poner en ayença y Venazque que en ambas ay plaça para ellos.*

*El señor de la Pinilla.*

*El de concas.*

*El condado de Rivagorça.*

*Las pieças que se hallaron en la comunidad de Albarracin.*

*Ay de la villa una pieça poco mas que de campaña de bronze, es menester tener artificios para poderla aver este lugar es del conde de fuentes.*

*Y en la Çiudad de teruel y en el Fuerte que V.Mgd. tiene halli seis medias culebrinas del tamaño de las de Flor de lis que trajeron de Segovia.*

*En el lugar de Rodenas en la dicha comunidad en casa de Juan Cathalan ay dos pieças de Bronze que tienen poco mas Vala que la pequeña pieça de campaña la una de ocho palmos la otra poco menos.*

*En el lugar de moscardon en la misma comunidad ay una pieça como las de Rodenas de dicha Villa y esta en la Yglesia.*

*En el castillo de San Gorje que es de Don Juan Garcés de Molina ay coselete Mosquetes y una media culebrina el Alcaide de halli es familiar del santo Oficio distrito de Valencia podra ser quede defrerida por esta bia.*

*Quien podria embargar estas pieças con diligencia es Pedro Martin Rubio vezino de Rodenas que al presente esta aquí ombre perito e inteligente.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 371, fol. 245.

1593-II-17

Zaragoza

*De Francisco de Bovadilla a Andrés de Prada.*

*Por la que escribo a Su Magd. vera Vm. lo que se a echo y el Aljaferia no quedara mal si se hace como ba el designio, lo que hace al caso es que haya brevedad si se a de hacer en que buelva luego este correo con la respuesta que a este fin le despacho yente y viniente, que si nos dan Recado ver sea lo que puede la buena dilixencia.*

*Despues que se continua el socorro se be bien lo que importa para que no aya tantas desordenes y porque se an ido muchos soldados emportara que se torne a hacer dilixencias con los lugares.*

*Don Bernardino de Velasco si tiene salud seria bien diese bueltas por las fronteras deste Reino aziendo tambien dilixencias con cuidado a que en todos los lugares aga bolver los que se an ido con fianzas trayendolos presos para llevarlos con el exercito presos hasta que se asegure de ellos y sera de mucho momento hacer instancia que buelvan con fianzas los que se pudieren que desta manera se asegurarian mas entiendo que sera acertado que el Señor Don Alonso ordene a algunos Capitanes de Ynfanteria de los que fueren de mas confianza que bayan a algunas partidas de Castilla a acerlos bolver y uno de ellos se podia ordenar a luis Bdo. que estoi cierto traera buena parte por que entiende y save y tiene y traza y dilixencia e ira y bendra en 20 dias. Guarde Dios de Zaragoza a 17 de febrero 1593.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 142, 142v y 143.

1593-II-17

Zaragoza

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*Ahora me acavan de avisar que el Capitulo y Consejo desta Ciudad a determinado que baya a Madrid micer Morlanes Jurado en Cap que partira mañana con haverles asegurado que S.Magd. no mudaria de esta ultima resolucion pues lo que queda en el Aljaferia no es para ofender sino solo para defender y que como se puede pedir a su Magd. que no defienda y asegure su casa primeramente si se le antojare a algu-*

*no de los ausentes de benirse a Zaragoza con 100 lacayos como ellos dicen a sido el exercito y diesen en la Aljaferia quien se lo defendera.*

*Mucha diferencia beo de los jurados del año pasado a los de oi porque los pasados se allanaron al fuerte de quatro cavalleros y estos tiran coces sin aver porque. Guarde Dios.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 143 y 143v.

1593-II-18

Zaragoza

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.*

*Señor*

*Por las dos Cartas de V. Magd. de los siete deste e entendido lo que seme ordena intorno al reparamiento de la alchaferia y en lo de la reparticion de la artilleria que ay assy de V.Magd. como de los naturales deste Reino y juntamente con Don Francisco de Bovadilla avemos tratado de ambas cosas y en quanto al reparar de la alchaferia nos a parecido que convendra hacer los aposientos para los dozientos soldados entre la barbacana y la muralla ocupando para ello las dos frentes de la alchaferia de hazia levante y de hazia mediodia donde al presente ay algunas Cavalleriças y otros aposientos de los quales los ynquisidores se pueden escusar pues se sirven muy poco dellos y para la Casa del alcaide y teniente y otros oficiales podran servir las Casas que responden en el patio primero donde ahora posa el fiscal y secretario de la inquisicion a los quales se les adereçara necesariamente otros aposentos debaxo del quarto del inquisidor primero que se dizen los aposientos de los marmoles sin llegar a la sala grande vaxa y quedara al patinillo de los marmoles desembaraçado con hazerles unos entresuelos harto buenos y a poca costa conforme a como son los del ynquisidor segundo con que demas desta comodidad se ermoçeara aquella parte la qual ahora no sirve de nada y es de muy mala vista.*

*Y para magacenes de la dicha gente de guerra podra servir la Capilla que se dize de San Jorge que es harto grande y alta de manera que cabran tres suelos donde aura capacidad para toda suerte de pertrechos y municiones.*

*Convendra rehazer toda la barvacana alrededor pues la maior parte della esta derribada y la poca que ay es fabrica muy ruin.*

*Entre esta barbacana y la muralla necesariamente convendra que vaia la ronda y que para las sentinellas se hagan quatro grandes garitas en los quatro angulos della que serviran tambien como de travesillos para defension de las cortinas y plan del fosso que de otra manera quedaria sin defença ninguna pues desde lo alto de los torreones no se llega a descubrir el plan del fosso de hazia la barvacana que seria notable falta.*

*Toda esta obra no passara de veinte y cinco mil ducados como se vera por la lista que tengo hecha con los maestros mas platicos de los materiales y maniobra que yra en ella.*

*Lugar para algunas pieças medianas no lo ay al presente por que la torre del homenaje desde el medio por arriba es de fabrica delgada y no suffre bobeda ny resistiria al estruendo de la artilleria pues la fabrica es algo flaca demas que en querendola desmochar se quitaria una cantidad de aposientos que ahora sirven para Carceles Secretas que para ello son muy apropiados y mas que otros de aquella casa y en parte muy comoda para el tribunal de los inquisidores y para soldados demas que son desastrosos para subir a ellos no se les puede acomodar chimineas.*

*Las demas torres son muy chicas y no puede caber en ellas sino unos esmerilejos de cavalleria y el cenadero que viene sobre la yglesia de San Martin y todo aquel desvan es cosa flaca para no confiarse a desparar pieças en el siendo la maior parte bobedillas de yesso y las murallas delgadas.*

*Para esto se podria hazer una plataforma en la esquina señalada con la A. en la traça donde ay lugar vazio para hazerla capaz de quatro y seis pieças sin impedimento de aposientos y como vienen por la parte de hazia la Ciudad seria mas al proposito que en otra qualquier parte.*

*Tambien se podria hazer una buena plataforma sobre la bobeda de la Capilla de San Jorge que al parecer es tan fuerte que bastaria para ello con alçarle algun tanto el tejado aunque viene en parte que no sujetaria la ciudad ny el plano entre ella y la alcaferia.*

*Podriase tambien alçando las dichas quatro garitas algun tanto mas que la barbacana y haziendoles un suelo encima firme ponerle dos piecesicas en cada uno.*

*En lo vajo de la barvacana como es al nivel del suelo de fuera y aun mas vajo no serian de momento pieças de bronze sino mosquetes y arcabuces y por esto vastara solamente hazerle las quatro garitas apuntadas que en la traça se demuestran de amarillo.*

*Ay la torre que se dize del alcaide la qual aunque es grande es de tan ruin fabrica y tapia que no tan solamente no se le puede poner pieças en ella antes sera necesario remediarla para que no se caiga como lo amenaza.*

*Con estos remedios pareceme se efetuara el intento de V.Magd. bastantemente.*

*En el particular de las artilleries que V.Magd. me ordena le enbie relacion Don Francisco de Bovadilla me a dado la minuta y va con esta la qual se a sacado de los ministros della y de la relacion que se a tomado de la que ay por este Reino la reparticion de la qual conforme a lo que a entranbos nos a parecido convenyr va apuntada en la margen de la dicha relacion lo que son pieças chicas por muchas que fuesen siempre se tendra donde ponerlas digolo por las que se podrian tomar de particulares las que fueren.*

*En Ainça y Venazque no pueden yr carros bien creo que con algun trabajo se podria acomodar la carrettera mas no lo tengo por acertado el hazerlo assy porque para pocas pieças seria mucha la costa como para el prejuicio que podria hazer abriendo el camino a dicho servicio de las dichas fortaleças y assy no conviene llevar pieças que no se puedan cargar en azemilas.*

*En quanto a la artilleria gruessa que ay en esta ciudad de V.Magd. nos a parecido a entranbos nos a parecido convenir llevarla a Xaca pues en las plaças altas de los cavalleros de aquel Castillo convendran una en cada uno dellos y en las Casamatas las demas pieças medianas y se llevaran hasta ally sin duda aunque con trabajo y convendria mucho al servicio de V.Magd. enbiarla desde luego assi para abreviar de tiempo y costa que lleban y los caminos estan ahora los mejores que se puedan desear en todo el año por la sequedad que a avido estos dias passados. Estos ciudadanos gradeceran la merced que V.Magd. les haze en no hazer gran maquina de Castillo pues no dexan de hazer alguna demostracion de sentimiento como Don Francisco de Bovadilla escribe a V.Magd. mas por estenço convendra para la exegucion desta obra que V.Magd. mande nombrar personas que tengan quenta del dinero que se gasta el qual aunque es poco todavia sera menester gastarlo apriesa y con cuidado y para ello no pueden benir los Contadores y Vedor de las montañas pues tienen harto quehazer en aquellas y son muy apartadas desta Ciudad.*

*En quanto al oficio de Vedor convendria mucho que fuesse natural desta Ciudad assy porque fuesse hombre conocido y platico assy para el proveder de materiales y sus precios y para el conocimiento de las personas como para exegutar las ordenes para el servicio de la obra se diesen cada dia. En quanto al Contador conviene que sea persona plastica de Contaduria a la manera de Castilla y por esto se allara sujeto ally mejor que aca advierto esto a V.Magd. experimentado en las cosas passadas en que a avido passiones a menudo acontece caer estos cuidados en personas que no tienen la esperiencia que deverian y*

*aunque en esta fabrica lo mas acertado sera procurar destajos con todo esto no se puede excusar nombra-  
miento de Vedor y Contador.*

*En el conducir de los materiales a la obra podran ayudar mucho los Carros que en esta Ciudad ay de la  
artilleria pues no sirven de nada sino a ratos carrear cevada hasta ainça para los Carros que existen en  
Xaca.*

*Tambien para aliviar aquella Ciudad de Xaca de la pesadumbre de los gastadores se podria enviar por  
alguna Compañía pues alla hazen poco y en su lugar allarianse montañeses con que se aria elemosna a  
muchos pobres de aquella tierra y V.Magd. seria mejor servido. Guarde nro Señor la Catolica persona de  
V.Magd de Çaragoça a 18 de hebrero 1593.*

*Tiburcio Spanoqui.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 380, fol. 196.

1593-II-20

*De Francisco de Bovadilla al Conde de Chinchón.*

*Por haverme dicho Geronimo de Soto, despues de haver despachado el correo que S.Magd. le dijo que me  
dijese que se empezase luego a limpiar el foso y a prevenir lo necesario para la obra mientras se embia la  
Resolucion de lo que le escrivi; a echo quedar a Tiburcio que queria ir a Huesca entretanto que bolvia la  
respuesta y buscava dos mil ladrillos para que desde que se empieze a travaxar y ha hacer los aderezos e  
instrumentos para hacer lo que se a de fabricar; y a los jurados e tornado oi a hablar para que se acave  
de encargar lo que es menester.*

*Y porque todavia es menester por que se muestran mui sentidos y el Conde de Fuentes me a dicho que  
acian gran caudal de la palabra que diçe el capitulo de la carta de S.Magd. en que pueden aguardar soco-  
rro les he dicho que por la misma razon beran la confianza que S.Magd. tiene de ellos, pues el socorro que  
era menester para el Aljaferia quando algun tumulto de Gente inconsiderada quisiesen intentarla no  
pueden venir a tiempo desde castilla sino que es fuerza que sea del mismo Reino y del juntaran los mis-  
mos de la Ciudad que vengan a lo del servicio de Dios y de S.Magd. y de la Ynquisicion y que con esto  
muestra S.Magd. mas la confianza que tiene de ellos pues lo del Aljaferia no queda para ofenderlos ni de  
manera que pueda tener otro socorro que el que ellos mismos le dieren, y aun questa les e fundado de  
manera que no an savido Responderme todabia si el que tubiere dentro es soldado podra destarse muchos  
dias mas es bien decirlo desta manera y que S.Magd. asi lo entienda con que se les satisface a la descon-  
fianza que se quejan se tiene de ellos.*

*Los Diputados an andado onrradamente. Y fue uno de ellos de parte de todos a hablar a los Jurados para  
apartarles de que embiasen a S.Magd. y decirles que no era (su Magd.) su voluntad asistirles a esta emba-  
jada Y el Conde de fuentes vino ayer a darme quenta dello de parte del Reino, justo es que S.Magd. se lo  
agradezca y sobre todo que con brevedad se Responda a lo que esta escripto y se embie el dinero junto pues  
es tan poco para que a un tiempo se travaxe en todas partes.*

*Tambien les dije esta mañana que havian echo mui grandes servicios a S. Magd. en dar a entender a el  
pueblo que tenia desconfianza de ellos pues a S.Magd. no le a pasado por la imaginacion como se a bis-  
to en todo lo que se a echo con el Reino y que si su Magd. no estuviera confiado de la Ciudad que no te-  
nia para que venir de su casa y puestose en el trabajo y riesgo de la vida por mostrarles el Amor y vo-  
luntad que les tiene.*

*Y ansimismo les dije que era mui mal echo poner nombre de fuerte de Presidio lo que quedava en el Aljaferia pues que mas quede Guarda de ella y que no tenian razon en decirlo que con esto les ponian un capirote pues es cosa mui savida que a lo que se puede llamar Presidio es i lo es adonde queda fuerza y Poder para dar y quitarle i en la Ciudad a do se pone y que siendo esto asi tanta verdad que aunque al principio no les havia contradicho la ida a madrid que haviendo pensado bien en ello no solo era de parecer que no fuesen sino que ponian en condizion que S.magd. remitiendolo al consexo de Guerra se bolviese a insistir a que se hiciere el fuerte y torres que havra estado determinado no me supieron responder cosa que fuese de sustancia a lo que les dije y asi creo que ban dilatando la ida del jurado que aun no ha partido esperando que buelva la respuesta del correo que embiaron.*

*Tambien les dije que estubiesen mui ciertos que la Resolucion que S.Magd. a tomado que a sido con mucho acuerdo para su bien y quietud de ellos por lo que se lo deseo y que tengo por cierto que no mudara de lo que tiene acordado. Guarde Dios a VS. como deseo de Zaragoza 20 de Febrero de 1593.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 144, 144v, 145, 145v, 146, 146v, 147 y 147v.

1593-II-24

El Pardo

*Del Conde de Chinchón a Francisco de Bovadilla.*

*Las dos cartas de Vm. que tratan de lo del Aljaferia recivi y S.Magd a olgado mucho se tomasen los 12.000 ducados para ir enpezando y me a mandado que de su parte encargue mucho a Vm. se de gran priesa a la obra y a lo demas que sobre ello se escribe a lo que me remito pues en la respuesta bera Vm. la forma en que su Magd. lo a resuelto, y el dinero que se provee para que no aya falta en la execucion como yo lo e asegurado por estar a cargo de Vm.*

*Lo que se les dijo a los Diputados y Jurados fue mui acertado, y siempre se a de insistir en que no se ace eso por desconfianza que dellos se tenga sino solo para asegurar que Gente Ruin y desmandada de otras partes no les bengan a inquietar ni hacer daño como se bio en lo pasado, y si con esto y el haver respondido yo mismo a una carta que tube suya aprovechase para que escusasen demostrar sentimiento de ello y la enbajada suya no fuere para dar gracias a S.Magd. por la merced tan grande que les hace en mirar tanto por lo que toca a su bien y descanso Vm. baya avisando a menudo de todo lo que se iciere y ofreciere porque olgara S.Magd. de saverlo. Dios guarde a Vm. Del Pardo 24 de febrero de 1593.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 143, 143v y 144.

1593-II-27

El Pardo

*Del Conde de Chinchón a Francisco de Bovadilla.*

*Ya sobre esto tengo escripto largo y asi no tengo que añadir a ella sino solo lo bien que a parecido a su Magd. la dilixencia que Vm. a puesto en que se empieze la obra y manda que se prosiga mui apriesa pero adbierta Vm. a que quede un buen aposento para el Virrei que a sido mui honrrado y extranjero deste Reino.*

*Esta mui bien adbertido todo esto.*

*Y esto es mui bien que quede asi para mas asegurar lo que puede subceder.*

*Arto bien a parecido lo que los Diputados an echo e yo les escrivo a los Jurados como ellos lo merecen.*

*Ya se a echo.*

*Y es asi la verdad como ya en otra lo dije a Vm. para que no de lugar a que benga el Jurado que no comiende por lo mismo que Vm. tan prudentemente dice abaxo que cierto se ponen en riesgo de que les suceda lo que Vm. les dio a entender.*

*De parte de S.Magd. les podra Vm. avisar como tiene por bien de darles licencia para que ofrezcan la talla que les pareciere a qualquier persona que prendiere o matare a Antonio Perez como ellos lo an ofrecido de hacer que se les agradece mucho. Dios Guarde a Vm. del Pardo a 27 de Febrero de 1593.*

*Este seguro Vm. de ello.*

*El Conde de Chinchon.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 144, 144v, 145v, 146, 146v y 147.

1593-III-2

*Del Conde de Chinchón a Francisco de Bovadilla.*

*Dadas las diez de la noche acavavan de llegar del pardo los despachos que lleva este correo y mando S.Magd. que parta luego y asi no puedo decir mas sino que todas las cartas que binieron con las de Vm. de 17, 20, 25 del pardo se dieron a sus dueños y con esta ba la respuesta del despacho que vino para S.Magd. sobre lo del Aljaferia con el recado del dinero para comenzar la obra; si el pagador estubiera ay mandara Vm. darle su despacho y sino enviarle adonde estubiere para que benga a cobrar los 12.000 ducados de Andres Gimeno y bisto que Vm. no gustava de encargarse de la destribuzion de ellos se a encargado a Tiburcio en la forma que Vm. bera por lo que S. Magd. escribe.*

*El Veedor q. Don Bernardino de Velasco acudira luego a la frontera porque tiene horden para ello.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 142 y 142v.

1593-III-2

*De Felipe II a Francisco de Bovadilla.*

*Don Francisco de Bovadilla mi Maestro de Campo General del Exercito haviendo bisto la traza que embio Tiburcio espanoqui de la forma en que se podra poner el Aljaferia para que en ella esten de presidio 200 soldados al fin que antes de ahora se os a avisado y lo que a dicho Tiburcio apuntar en una carta suya y bos en la vuestra de los 18 del pasado mee resuelto a que la de la Aljaferia se refuerce conforme a la dicha plaza y a lo que los dos agais como mas en particular lo entendereis por la horden mia que se envía al dicho Tiburcio de que ba copia con esta que para que asi los execute y le de principio con los 12 mil ducados que para este efecto entregara Andres Gimeno teniente de mi tesorero general de ese Reino en Zaragoza al pagador del exercito el qual de los que tiene en aquella Ciudad los a de distribuir por hordenes y libranzas de dicho Tiburcio espanoqui conforme a lo que bos os parece y a de tener la quenta y*

razon dello Juan de Echevarria mi Comisario de muestras que reside en esa Ciudad con lo qual se escusara el criar nuevos oficios por ahora y quedare con cuidado de proveer el cumplimiento a la tasacion del gasto de la obra antes que el dinero se acave de gastar, en ella y porque con mas brevedad se aga e mandado escribir a D. Alonso de Vargas embie a Zaragoza para esta fabrica los gastadores y carros de la Artilleria que vos y el dicho Tiburcio le avisaredes ser necesario para lo que combendra que luego se lo escrivais que a vos encargo mas en particular el cuidado desto y el que toca a este reparo de manera que tanto en la brevedad y bondad de la obra como en el buen acertamiento de ella se a de ver el celo que mostrais a todas las cosas de mi servicio y particularmente os mando no consintais que de la traza se ceda ni se altere en cosa alguna pues saveis los daños que de ello pueden resultar y que en la distribución de la Hacienda aya justa y razon quenta que asegurado de que en esto andareis con bigilancia e querido se escusen oficios nuevos que entiendan en ella y muy bien sera que esa labor se baya aciando igualmente como decis para todas partes a un mismo tiempo.

El termino que usasteis con los Diputados que deven ganarlos del error que havian recibido en fundar agravio de que la Aljaferia se reedificase es el que combino a mi servicio y asi e juzgado el entenderlo.

De Artilleria que huvierede de quedar en la Aljaferia se envía horden a Don Alonso de Bargas en conformidad de lo que a vos y a Tiburcio os parecio. Del Pardo a 2 de Marzo 1593. Yo el Rei. Por mandado del Rei nro s. Andres de Prada.

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 147v, 148 y 148v.

*De Felipe II a Tiburcio Spanoqui.*

Vuestra carta de los 18 del pasado se a visto juntamente con la traza que embiasteis de la forma en que se podya poner la Aljaferia para que en ella residan 200 soldados de Presidio, y me e resuelto en que aquella traça se esecute en esta manera.

Que los aposentos que an de servir de aloxamiento a los dichos 200 soldados se hagan entre la barbacana y la muralla ocupando para ello las dos frentes que del Aljaferia miran Al levante y mediodia, donde al presente ay algunos aposentos y cavallerizas que se podran acomodar en otra parte siendo menester donde no haga daño ni estorbo al aposento de los inquisidores y el aloxamiento del alcaide y otros oficiales se acomodara en las casas que corresponden al patio primero que al presente las biven el fiscal y secretario de la Inquisición a los quales se adereçara donde biban en otros aposentos que llaman de los mármoles debaço del quarto del Inquisidor primero sin llegar a la sala Grande baxa dexando el patio de los mármoles desembaraçado.

Que se hagan los magazenes necesarios y para que sean mas acertados, vereis y avisareis a Don Francisco de Bovadilla y vos, si sera mejor hazerlos en el vazio que se muestra en la planta hazia la parte de poniente junto a la capilla de San Jorge, que no en ella misma por no ocuparla con tales cosas; que pudiendo ser esto asi, sera lo mas conbeniente y no se toque en la dicha Capilla por ningun caso. Que se rehaga toda la barbacana y que entre ella y la muralla vaya la Ronda, y para las centinelas se hagan 4 garitas bien capazes en los quatro angulos de ella, que podran tambien servir como de travesillos para defensa de las cortinas y plan del foso.

Que se haga una plataforma en la esquina señalada A. en la traça donde ay lugar vazio, para hazerla capaz de quatro y seis pieças de artilleria, sin que ympidan a los aposentos.

*Para que a esta obra se le de principio e mandado proveer 12 mil ducados que entregara luego Andres Ximeno teniente de tesorero general dese Reino en Çaragoça al pagador del exercito el qual los a de distribuyr por ordenes y libranças vuestras y a de tener la quenta y razon de ello Juan de Echevarria mi Comisario de muestras que reside en esa ciudad con que se escusara el gasto de otros ofizios y pues conforme a lo que escrivis toda la traça esecutada la tanteais en 25 mil ducados mandare proveer los 13 mil ducados restantes antes que se acaben los doce y demas desto, e mandado escribir a Don Alonso de Vargas os embie los gastadores y carros de artilleria que el dicho Don Francisco y bos le avisaredes seran necesarios, y para que el lo cumpla, se lo escriviréis luego.*

*El cuydado dilixencia y buen recaudo de mi Hacienda os encargo y que procureis se gaste con toda la ventaja posible, y que asi en la bondad brevedad y buen acertamiento desta obra se conozca la confiança que yo ago de vuestra persona en no poner en ella nuevos oficiales que asistan a verla ni a mirar por la distrybución, y sobretodo os mando no excedais ni altereis la traça en ninguna cosa sin darme dello primero aviso.*

*El genero de la artilleria que huviere de quedar y el numero de pieças le aviso a Don Alonso de Vargas para que ordene se meta y ponga que es en conformidad de lo que a Don Francisco de Bovadilla y a vos a pareçido. Del Pardo a 2 de março de 1593 años = Yo el Rey = Por mandado del Rey nuestro señor Andres de Prada = Señalada de Don Pedro de Velasco =*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Negociado de Mar y Tierra, leg.383, fol. 134.

1593-III-6

*De Francisco de Bovadilla a Felipe II.*

*La de V.M. de 2 deste recivi a 4 y en la fabrica se ba dando toda la priesa posible y se dara hasta acavarla conforme a la traza y horden que V.M. manda se guarde y con los Jurados y con los demas que estan en esta Ciudad boi aziendo el oficio que combiene para que acaven de entender la voluntad con que V.M. les hace merced.*

*Los Capitanes deste exercito tienen muchas Armas de los soldados que se an ido y porque al salir deste Reino se abran de deshacer della suplico a V.M. ordene que escrivan al Mayordomo de la Artilleria que tome las que estubieren bien acondicionadas reciviendolas en descargo del que esta echo al Capitan que las entregare por que podran servir de municion en los fuertes o para otros efectos que pudieren suceder y que no queden en poder de los particulares del Reino. Guarde Dios a V.M. como la Christiandad a menester. Zaragoza 6 de Marzo de 1593.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 150 y 150v.

1593-III-27

*De Felipe II a Francisco de Bovadilla.*

*Don Francisco de Bovadilla mi Maestre de Campo general del Exercito esta bien como lo decis en vra. carta de los 7 deste que en la fabrica de la Aljaferia se baya dando la priesa que decis y asi lo sera que con la misma se baya continuando hasta acavarla.*

*A Don Alonso de Vargas e mandado escribir que hordene se recivan las Armas que los Capitanes entregaren de las que avisais an quedado en su poder como se an las mismas que se dieron a los soldados que las huvieren dejado estando en beras y servicio por que siendo estas seran de las de municion y no de otras diferentes, de Madrid 27 de Marzo 1593. Yo el Rei. Por mandado del rei nro. s. Andres de Prada.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 150 y 150v.

1593-III-27

Huesca

*De Alonso de Vargas a Felipe II.*

*Quatro cartas de V.Magd. dos de VI y dos de 17 deste, recibi a los 21 del y a los 19 scrivi a V. Magd., como se havian derrivado ya el castillo de Benavarre y las casas de los de la Penilla y Concas, que senaladamente me mando V.Magd. hiziesse derribar, y embie relacion de las demas que hay en las Montañas para que V.Magd. me mandasse avisar si era servido que se derribassen todas o algunas y quales dellas, para que luego se pudiesse en execucion, y hasta agora no he tenido respuesta.*

*La cavalleria de Lengadoc ha llegado ya, tiene el numero que V.Magd. mandara ver por la relacion que va con esta, La gente es buena y algunos de los cavallos lo son tambien, pero generalmente estan maltratados, procuro aloxarlos en parte donde se puedan rehazer algo, Tambien va con esta la relacion de gente de armas que huvo en esta muestra passada, que no fue con el correo ultimo por no habermela embiado,*

*Tiburcio ha ydo a ver lo de Aynsa y Venasque, y ordenar lo que se huviere de hazer en aquellas obras, y aunque Hernando de Acosta me scrive seria necessario que en volviendo de alli acudiesse a ver lo de Jaca y Verdun, yra primero a Çaragoça, porque lo pide Don francisco de Bovadilla, a quien he embiado los canteros que se han podido hallar en esta ciudad, para que trabajen en la obra del Aljaferia.*

*En conducir a Jaca el artilleria que V.Magd. manda se lleve de Çaragoça, se da ya orden, y para hazello nos ha prestado quatro mil escudos la ciudad de Çaragoça.*

*Antier llevo en esta ciudad el Capitan Monçon, y se da orden en despachalle con brevedad, porque con ella se van haziendo las quantas de lo que se deve a los mil ynfantes que V. Magd. manda se le den para llevarlos a Lisboa, en poder del Pagador general no havia dineros para hazelles el remate como V. Magd. lo manda y assi he embiado a pedir a los Diputados deste Reyno veinte mil escudos que para este effecto seran menester, y luego encamino las compañías la buelta de Borja adonde se les tomara muestra, entraran en Castilla por Agreda, y Don Bernardino de Velasco y los Comissarios que las huvieren de guiar podran acudir a aquella parte, y lo embio a dezir con este correo el dia en que entraran, porque aun no tengo aviso ni respuesta de los 20.000 escudos que he embiado a pedir al Reyno, hazelo con otro, sera necesario embiar al camino algun dinero para socorrer esta gente, porque como la jornada es tan larga lo havran menester para que no hagan desordenes, particularmente haviendoseles de descontar de lo que aquí huvieren de haver de su sueldo, lo que deven a las tierras, los socorros que han recibido, pan, armas, vestidos y otras municiones. No dexo de sentir pena ver que se apartan del exercito estos mil ynfantes, porque entiendo han de llegar a Lisboa muy pocos dellos, y que alla y aca han de hazer falta, demas de que a bueltas dellos gran otros del exercito y sobre todo siento el haverse de perder los coseletes que llevan, especial los granados de que en España hay tanta falta, y aca luzian y parecian bien, pero pues V. Magd. lo ha mandado y es servido dello, sera lo mejor, Para mi tengo fuera de ymportancia, que ya que havían de yr los llevara a cargo algun cavo de los del exercito con sus oficiales, porque como los conocian fueran con ellos de mejor gana que yran siendo sacados de diferentes tropas, y llevados y gobernados por cabeça a quien no conocen.*

*Quedo mirando el mejor termino que le puedo tener para comunicar con el Virrey deste Reyno lo que toca a la baxada de algunas casas y personas particulares de las Montañas, como V. Magd. me lo manda, aunque creo conviniera no comunicar este negocio con el ni otra persona, porque se puede venir a publicar, y con esso no acertar a hazello tambien, Dios guarde a V. Magd. como la christiandad ha menester, y sus criados y vassallos desseamos.*

*De Huesca, 27 de Março 1593.*

*En los negocios de Justicia entre los del exercito y los de la tierra se hara lo que V. Magd. manda.*

*Suplico a V. Magd. se sirva de mandarnos proveer de dinero con brevedad, porque son mucho menester para acudir a tantas cosas como se ofrecen.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 372, fol. 24

1593-V-26

Zaragoza

*De Marco Manaria a Felipe II.*

*Relación de los ladrillos que se an asentado en los quatro torreones y cortinas de la aljafería y del migajon cal y guijarro que se a puesto en ellas y en los contrafuertes y lo que todo ello monta.*

*El torreon llamado santa lucia tiene çiento y doçe ladrillos de largo que multiplicado por dos que tiene de grueso que son quatro medios haçen quatroçientos y quarenta y ocho ladrillos en cada ylada de lo que tiene de dicha gordeça que todos dichos haçen quatro mill y quatroçientos y ochenta ladrillos. 4.480*

*que cada dos ladrillos Haçen una bara dem<sup>a</sup>. que sera todo el rrodeo çiento y sesenta y ocho pies no computando lo que ay de canteria en las esquinas que son seis pies por cada una dem<sup>a</sup>. que sera en su rrodeo deciocho pies mas que con los 160 Haçe çiento setenta y ocho.*

*Asimismo tiene el dicho torreon çiento y quinze yladas de alto de a ladrillo y medio cada hilada que multiplicadas por tres Haçen treçientos y quarenta y çinco ladrillos cada ylada y todas çiento y quinze yladadas Haçen hasta el cordon treinta y ocho mill seisçientos y quarenta ladrillos. 38.640*

*que a quatro ladrillos por cada pie en altor que son treinta pies en alto no computando en ellos los seis pies de cimientto que se Hiçieron a jornal y de argamasa de seis pies y siete de grueso.*

*Asimismo tiene el dicho torreon desde el cordon arriva hasta el segundo suelo de traves donde a destar el artilleria setenta yladadas de a dos ladrillos de ancho que haçen treinta y un mill treçientos y sesenta ladrillos 31.360*

*que son diez y siete pies de alto sin el altor del desban que se Haçe a jornal.*

*Asimismo tiene el dicho torreon en los bancos de dentro dos ladrillos de ancho y treçe yladadas de ondo que haçen çinco mill ochocientos y veinte y quatro ladrillos. 5.824*

*este banco es sobre el rremate del terraplano en el sotano del dicho baluarte.*

*Asimismo tiene el dicho torreon en lo que se forro por de dentro para sacar las paredes a plomo beinte yladadas de alto desde el suelo del torreon Hasta el cordon las diez de a un ladrillo y otras diez de a medio ladrillo que haçen todas tres mill treçientos y sesenta ladrillos = nota que Hasta aquí es midiendolo por la parte de arriva donde ban las paredes a plomo. 3.360*

Asimismo ay en el plinto de las esquinas que es el nacimiento del dicho torreón quitadas las gordeças de las paredes por las dos escarpas de los lados doçe pies en cada cortina de traves de mas que la medida de arriba que bienen a ser treinta y seis ladrillos que quitados los quatro de las gordeças quedan en treinta y dos y estos multiplicados por quatro son çiento y veinte y ocho ladrillos en cada ylada y en diez yladadas que tiene desta calidad açen la suma de mill y doçientos y ochenta ladrillos. 1.280

desde el plinto Hasta el cordon se hallan demas de la dicha medida de arriba beynte y quatro pies que contados solamente la mitad para sacallos a plomo son doze que Haçen nueve ladrillos que multiplicados por tres Haçen veinte y siete y estos tornandolos a multiplicar por çiento y ocho que es la alteça de la dicha pared Hasta el cordon Haçen dos mill noveçientos y diez y seis ladrillos. 2.916

La cortina de levante que sigue al dicho torreón tiene desde la fin del Hasta la puerta ochenta y seis ladrillos de largo y çiento y treinta yladadas de alto Hasta el cordon las noventa de a ladrillo y medio y las quarenta de a un ladrillo solo que son todos treinta mill y çien ladrillos. 30.100

no computando en este largor el pedaço de cortina donde se Haçe la portada ques distançia de treinta y çinco pies.

tiene la cortina desde el cordon arriba çinquenta y ocho yladadas las treinta y quatro de a ladrillo y medio y las beinte y quatro de a un ladrillo solo que todos son doçe mill y noveçientos ladrillos. 12.900

Tiene mas desde la puerta al torreón de nuestra Señora del portillo çiento y quarenta y quatro ladrillos de largo y çiento y beinte y dos de alto hasta el cordon los ochenta y dos de a ladrillo y medio y los quarenta de a uno solo que son todos quarenta y seis mill noveçientos y quarenta y quatro ladrillos. 46.944

Tiene el cordon de arriba sesenta y una yladadas de a un ladrillo que son diez y siete mill y quinientos y sesenta y ocho ladrillos. 17.568

El torreón llamado nuestra señora del portillo tiene noventa ladrillos de largo que multiplicados por dos que tiene de grueso que son quatro medios haçen treçientos y sesenta ladrillos en cada ylada de diez que tiene de dicha gordeça y todos ellos suman tres mill y seiscientos ladrillos. 3.600

Asimismo tiene el dicho torreón çiento y veinte y çinco yladadas de alto de a un ladrillo y medio que multiplicados por tres Haçen treçientos y setenta y çinco ladrillos cada ylada y todas çiento y veinte y çinco yladadas Hasta el cordon treinta y tres mill seteçientos y çinquenta ladrillos. 33.750

mas tiene el dicho torreón desde el cordon arriba hasta el segundo suelo del traves donde a destar el artilleria setenta yladadas de a dos ladrillos de ancho que haçen veinte y çinco mill y doçientos ladrillos. 25.200

tiene mas en el banco de dentro dos ladrillos de ancho y treçe de ondo que Haçen quatro mill seisçientos y ochenta ladrillos. 4.680

tiene mas en lo que se le a forro por de dentro para sacar las paredes a plomo veinte yladadas de alto las diez de a un ladrillo y las otras diez de a medio ladrillo que Haçen dos mill y seteçientos ladrillos. 2.700

el plinto quitadas las gordeças de las paredes se Halla por las dos escarpas de los lados doçe pies en cada cortina de traves mas que la medida de arriba que bienen a ser treinta y seis ladrillos que quitados quatro de las gordeças quedan en treinta y dos y estos multiplicados por quatro son çiento y veinte y ocho ladrillos en cada ylada y en diez yladadas que tiene desta calidad haçen la suma de mill y doçientos y ochenta ladrillos. 1.280

Desde el plinto Hasta el cordon se Hallan demas de la medida de arriba veinte y quatro pies que contando solamente la mitad para sacallos a plomo son doze que Haçen nueve ladrillos que multiplicados por tres Haçen beinte y siete y estas tornandolas a multiplicar por çiento y ocho que es la alteza de la dicha pared hasta el cordon Haçen dos mill y noveçientos y diez y seis ladrillos. 2.916

*La cortina de mediodia que sigue al dicho torreón desde la fin del hasta el de san Lanberto doçientos y ochenta y nueve ladrillos de largo y çiento y diez y ocho yladas de alto Hasta el cordón las setenta y ocho de a ladrillo y medio y las quarenta de a un ladrillo que son todos noventa mill setecientos y quarenta y seis ladrillos. 90.746*

*esta es de largo quatroçientos y dos pies.*

*tiene del cordón arriba çinquenta y seis yladas las treinta y çinco de a ladrillo y medio y las beinte y una de a un ladrillo solo que todos son quarenta y dos mill quatroçientos y ochenta y tres ladrillos. 42.483*

*El torreón llamado san Lanberto tiene çiento y tres ladrillos de largo que multiplicados por dos que tiene de grueso que son quatro medios Haçen quatroçientos y doçe ladrillos en cada ylada de diez que tiene de dicha gordeça y todas diez suman quatro mill çiento y veinte ladrillos. 4.120*

*Ansimismo tiene el dicho torreón çiento y ocho Hiladas de alto de a ladrillo y medio que multiplicados por tres Haçen treçientos y veinte y quatro ladrillos cada ylada y todas çiento y ocho yladas suman Hasta el cordón treinta y tres mill treçientos y setenta y dos ladrillos. 33.372*

*mas tiene desde el cordón arriba Hasta el segundo suelo de traves donde a de estar el artilleria sesenta y ocho yladas de a dos ladrillos de ancho que haçen beinte y ocho mill y diez y seis ladrillos. 28.016*

*Asimismo tiene el dicho torreón en los bancos de dentro dos ladrillos de ancho y treçe yladas de ondo que Haçen çinco mill tresçientos y çinquenta y seis ladrillos. 5.356*

*mas tiene en lo que sea forro por de dentro para sacar las paredes a plomo veinte yladas de alto las diez de a un ladrillo y las otras diez de a medio ladrillo que Haçen tres mill y noventa ladrillos. 3.090*

*en el plinto quitadas las gordeças de las paredes se Halla por las dos escarpas de los lados doçe pies en cada cortina de traves mas que la medida de arriva que bienen a ser treinta y seis ladrillos que quitados los quattro de las gordeças quedan treinta y dos y estos multiplicados por quatro son çiento y veinte y ocho ladrillos en cada ylada y en todas las yladas que tiene suman mill y doçientos y ochenta ladrillos. 1.280*

*desde el plinto Hasta el cordón se Hallan demas de la medida de arriva beynte y quatro pies contados solamente la mitad para sacallos a plomo son doçe que haçen nueve ladrillos que multiplicados por tres Haçen beynte y siete y estas tornandolas a multiplicar por çiento y ocho que es la alteça de la dicha pared Hasta el cordón Haçen dos mill y noveçientos y diez y seis ladrillos. 2.916*

*La cortina que sigue al dicho torreón tiene desde el hasta el de sanpHelipe doçientos y çinquenta y siete ladrillos de largo y çiento y beinte y çinco yladas de alto Hasta el cordón las ochenta y çinco de a un ladrillo y medio y las quarenta de a un ladrillo solo que son pa todos ochenta y seis mill y noventa y çinco ladrillos. 86.095*

*Esta cortina es de largo tresçientos y çinquenta pies.*

*tiene del cordón arriba çinquenta y seis yladas las treinta y çinco de a ladrillo y medio y las beinte y una de a un ladrillo solo que todos son treinta y siete mill setecientos y setenta y nueve ladrillos. 37.779*

*El torreón llamado sanpHelipe tiene ochenta y quatro ladrillos de largo que multiplicados por dos que tiene de grueso que son quatro medios Haçen treçientos y treinta y seis ladrillos en cada ylada de diez que tiene de dicha gordeça que todos diez Haçen tres mill y treçientos y sesenta ladrillos. 3.360*

*mas tiene çiento y treinta y tres yladas de alto de ladrillo y medio cada ylada que multiplicados por tres haçen treçientos y noventa y nueve ladrillos cada ylada y todas çiento y treinta y tres Haçen Hasta el cordón treinta y tres mill y quinientos y diez y seis ladrillos. 33.516*

tiene mas desde el cordon arriba Hasta el segundo suelo donde a destar el artilleria sesenta y siete yladadas de a dos ladrillos de ancho que Haçen beinte y dos mill quinientos y doçe ladrillos. 22.512

Asimismo tiene el dicho torreon en los que se a forro por de dentro dos ladrillos de ancho y treçe yladadas de ondo que haçen quatro mill treçientos y sesenta y ocho ladrillos. 4.368

Asimismo tiene el dicho torreon en lo que se a forro por de dentro para sacar las paredes a plomo beynte yladadas de alto las diez yladadas de a un ladrillo y las otras diez de a medio ladrillo que haçen dos mill quinientos y veinte ladrillos. 2.520

en el plinto del dicho torreon que es el naçimiento quitadas las gordeças de las paredes se Halla por las dos escarpas de los lados doçe pies en cada cortina de traves mas que la medida de arriva que bienen a ser treinta y seis ladrillos que quitados los quatro de las gordeças quedan treinta y dos y estos multiplicados por quatro son çiento y beinte y ocho ladrillos en cada ylada y en diez yladadas que tiene Haçen la suma de mill y doçientos y ochenta ladrillos. 1.280

desde el plinto hasta el cordon se Hallan demas de la medida de arriva veinte y quatro pies que contando solamente la mitad para sacallo a plomo son doçe que Haçen nueve ladrillos multiplicados por tres Haçen veynte y siete y estas tornandolas a multiplicar por çiento y ocho ques la alteça de dicha pared Hasta el el cordon Haçen dos mill noveçientos y diez y seis ladrillos. 2.916

La cortina de tramontana que sigue al dicho torreon tiene desde la fin del Hasta el de santa Luçia treçientos y nueve ladrillos de largo y çiento y seis piladas de alto Hasta el cordon las sesenta y seis de a ladrillo y medio y las quarenta de a un ladrillo solo que son por todos ochenta y çinco mill noveçientos y dos ladrillos. 85.902

Esta cortina es de largo quatroçientos y quarenta pies con el trecho de la puerta del socorro y todo.

tiene del cordon arriba çinquenta y çinco yladadas las treinta y una de a ladrillo y medio y las veinte y quatro de un ladrillo son todos quarenta y tres mill quinientos y sesenta y nueve ladrillos. 43.569

mas se asentaron debajo de la puente del postigo treinta yladadas de alto y en cada ylada quarenta y nueve ladrillos y medio que son mill y quatroçientos y ochenta y çinco ladrillos. 1.485

mas se Halla averse asentado en las gradas de todas las dichas quatro cortinas treinta y çinco mill seisçientos y noventa ladrillos. 35.690

son ochoçientos y quarenta y un mill ochoçientos y sesenta y nueve (841.869)ladrillos los que ansi pareçe averse asentado en todos los dichos quatro torreones y cortinas y demas parte del cerco de toda el aljaferia los cuales a rraçon de a dos escudos cada millar que es conforme se conçerto con quatro obreiros de villa que lo tomaron y an Hecho a destajo = monta mill y seisçientos y ochenta y tres escudos de a diez rreales y siete rreales y nueve dineros. 1.683 e. 7 r. 9 d.

Migajon de cal y guijarro.

el dicho torreon torreon llamado santa Lucia tiene veinte y tres mill y treçientos y diez pies de largo que partidos por çiento y diez y ocho y medio ques cada una tapia son çiento y noventa y seis tapias y un tercio de otra de a diez pies y medio de largo y tres de ancho y tres pies y tres quartos de alto. 196 1/3

La cortina de levante que sigue al dicho torreon tiene quarenta y siete mill seisçientos y quarenta y un pies que partidos por los dichos çiento y diez y ocho y medio son quatroçientas y dos tapias de la dicha calidad. 402

el torreon llamado nra s<sup>a</sup> del portillo tiene diez y ocho mill ochoçientos y sesenta y çinco pies que partidos por los dichos çiento y diez y ocho y medio son çiento y çinquenta y nueve tapias. 159

*La cortina de mediodia que sigue al dicho torreón tiene çinquenta y dos mill ochoçientos y beinte y dos pies que partidos por los dichos çiento diez y ocho y medio son quatroçientas y quarenta y çinco tapias y dos tercios de la calidad de las de arriba.* 445 2/3

*el torreón llamado San lanberto tiene beinte y un mill y noventa y ocho pies que partidos como arriba se dize son çiento y setenta y ocho de las dichas tapias.* 178

*La cortina que le sigue al dicho torreón tiene quarenta y ocho mill nobecientos y beinte y siete pies y medio que partidos como arriba se diçe son quatroçientas y treçe tapias.* 413

*El baluarte San Phelipe tiene diez y siete mill sesenta y ocho pies que partidos como arriba se diçe son çiento y quarenta y quatro tapias.* 144

*La cortina de la tramontana que acompaña a este dicho baluarte tiene sesenta y tres mill seisçientos y noventa y tres pies ynclusos en este numero los contrafuertes y el migajon de la cortina y de la prision de la puerta del postigo que Haçen quinientas y treinta y siete tapias de los dichos diez pies y medio de largo tres de ancho y tres pies y tres quartas de alto.* 537

*demás de la primera medida que se midio en los quatro torreones se Halla quatro pies y medio de largo de migajon y quatro y medio de ancho y veinte y ocho de ondo en cada rrinconada que haçe cada torreón que todo ello partido como dicho es son quarenta tapias.* 040

*en las gradas que se an Hecho en las dichas quatro cortinas para subir al parapetto ay de migajon tres pies de ancho y pie y medio de alto que Haçen todos quarenta y siete tapias.* 047

*son dos mill quinientos y sesenta y dos tapias de migajon que ansi se an gastado en todo lo susodicho a rraçon de a siete rreales cada tapia que es conforme se conçerto con las personas que lo tomaron a desta-jo y lo an acavado ynporta mill y seteçientos y noventa y tres escudos y quatro dineros.* 1.793 e. 4 d.

*monta el ladrillo mill y seisçientos y ochenta y tres escudos siete rreales y nueve dineros.* 1.683 e. 7 r. 9 d.

*por manera que monta todo el ladrillo y tapias de migajon de cal y guijarro que asi se a asentado labrado y puesto en los dichos quatro torreones y cortinas tres mill y quatroçientos y setenta y siete escudos un rreal y 9 dineros.* 3.477 e. 1 r. 9 d.

*y nos marco manaria maestro mayor desta fabrica y tomas de obon segundo maestro della y diego de ortega que junto con ellos tube a cargo el contar medir y asentar el dicho ladrillo y migajon que se a gastado Juramos a dios y aesta + que esta rrelaçion es çierta y verdadera Por quanto desde que se començo esta dicha obra por sus trechos lo emos ydo midiendo y poniendo por escrito en presençia del señor comendador tiburçio espanoqui y Juan de chavarria y los dichos quatro obreros de villa que ansi lo tomaron a destajo lo an acavado a nuestra satisfaçion y conforme el contrato y condiciones que con ellos se Hiço y pusso y por la verdad lo firmamos de nuestro nonbre en çaragoça A veinte y seis de mayo de mill y quinientos y noventa y tres años.*

*ay demás de lo sobredicho en cada tapia de migajon çinco rreales de costa por solamente la piedra o guijarro la provision de la qual se dio a destajo a domingo de escartin el qual proveio demás de lo que fue menester para los sobredichos destajeros la que en los çimientos se pusso a jornal de la qual no se a Hecho aun su calculo.*

*Relacion de la fabrica que a ydo en la Muralla que de nuevo se a hecho a la aljaferia de Çaragoça assy de argamasa como de asiento de ladrillos.* monta esso 3.477 e. 1 r. 9 d.

1593-VI-17

Madrid

*De Andrés de Prada al Conde de Chinchón.*

*Embío a VS. el despacho que a embiado Tiburçio spañoqui en respuesta de lo que se le ordeno tocante a la Aljafería, para que VS. se sirva de mostrarlo a SuMd y entender lo que es servido que se le responda a lo del dinero que pide para acabar las obras que parece lance forçoso el proveerle para que no quede imperfecta, Dios guarde a VS. como yo deseo de Madrid a 17 de Junio 1593.*

*Andrés de Prada*

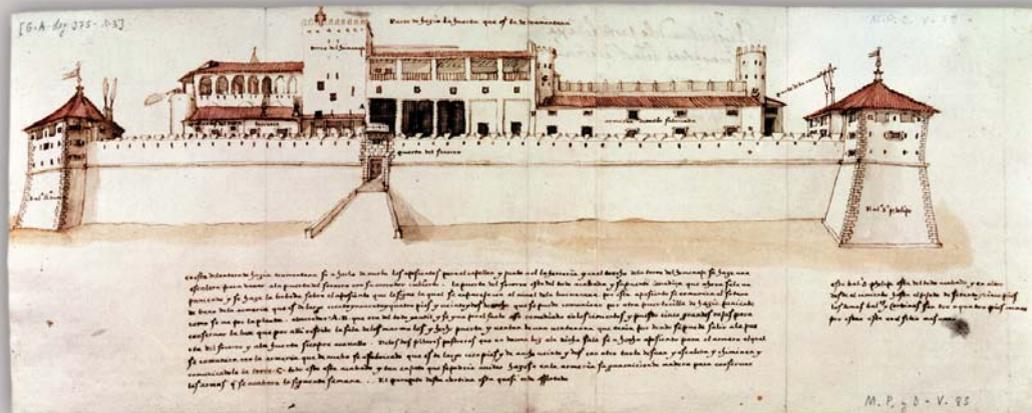
España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 375, fols. 1 y 3.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., p. 380, doc. 110.

1593-VII-2

Madrid

*Dibujo de la Aljafería de Zaragoza en su parte Norte, por Tiburcio Spanoqui.*



*Parte de hazia la huerta que es la de tramontana.*

*en esta delantera de hazia tramontana se a hecho de nuevo los aposientos para el capellan y junto a la herreria y en el trecho de la torre del homenaje se haze una escalera para baxar a la puerta del Socorro con su corredor cubierto. La puerta del Socorro esta del todo acabada y su puente levadiça que ahora se le va poniendo y se haze la bobeda sobre el aposiento que le sigue la qual se enpareja con el nivel de la barvacana por este aposiento se comunica el sotano debaxo de la armeria que es de largo ciento y noventa y quatro pies y veinte y dos de ancho que se puede comunicar por otra puertecilla de hazia poniente como se ve por la planta. El corredor A.B. que era del todo ynutil y se yba por el suelo a se remediado en los cimientos y puesto cinco grandes rejas para conservar la luz que por alli recibe la Sala de los marmoles y hecho puerta y ventana de una ventanona que tenia por donde se puede salir a la puerta del Socorro y a la huerta siempre a cavallo. De los dos pilares postreros que no davan luz a la dicha sala se a hecho aposiento para el armero el qual se comunica con la armeria que de nuevo se a fabricado que es de largo cien pies y de ancho veinte y dos con otro tanto desvan y escalera y chiminea y comunicadole la torre C. todo esto esta acabado y tan enjuto que se podria avitar hazese en la*

*armeria su guarnicion de madera para conservar las armas que se acabara la siguiente semana. El parapeto desta cortina esta quasi todo assentado.*

#### **Baluarte San Phelipe.**

*Este baluarte san phelipe esta del todo acabado y en altor desde el cimiento hasta el tejado de setenta y cinco pies los demas baluartes y Cortinas son tres o quatro pies menos por estar este en el sitio mas vaxo.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 5, 85.

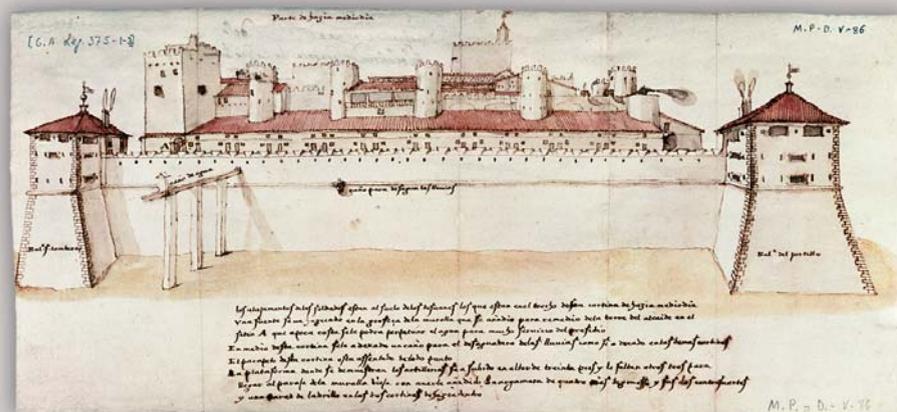
XIMÉNEZ DE EMBÚN Y CANTÍN, L.: *La Aljafería y las alteraciones de Aragón...*, ob. cit., pp. 69-72.

ÍÑIGUEZ ALMECH, F.: «Las murallas del palacio de la Aljafería», *Aragón*, 309, pp. 8-9.

1593-VII-2

Madrid

#### **Dibujo de la Aljafería de Zaragoza en la parte de Mediodía, por Tiburcio Spanoqui.**



#### **Parte de hazia mediodia.**

*Los alojamientos de los soldados estan al suelo de los desvanes los que estan en el trecho desta cortina de hazia mediodia.*

*Una fuente se va haziendo en la groseça de la muralla que se añadio para remedio de la torre del alcaide en el sitio A que a poca costa se le podra perpetuar el agua para mucho servicio del presidio.*

*En medio desta cortina se le a dexado un caño para el desaguadero de las lluvias como se a dexado en las demas cortinas.*

*El parapeto desta cortina esta assentado de todo punto.*

*La plataforma donde se demuestran las artillerias se ha subido en altor de treinta pies y le faltan otros tres para llegar al paraje de la muralla bieja con averle añadio de argamasa de quatro pies de grueso y sus dos contrafuertes y una pared de ladrillo en las dos cortinas de hazia dentro.*

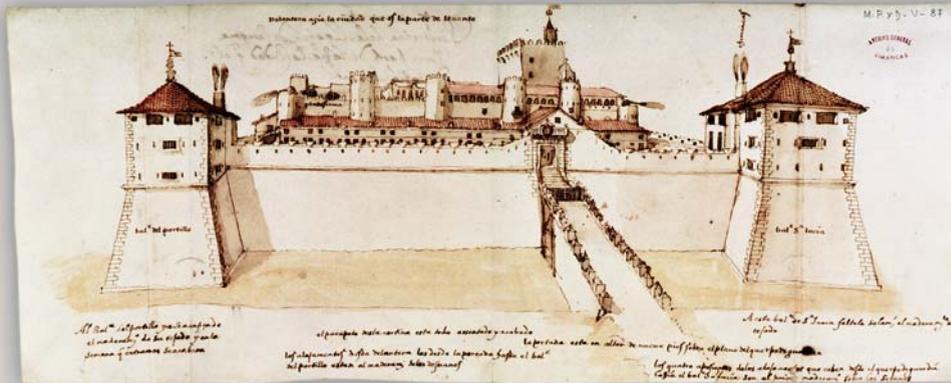
España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 5, 86.

XIMÉNEZ DE EMBÚN Y CANTÍN, L.: *La Aljafería y las alteraciones de Aragón...*, ob. cit., pp. 69-72.

ÍÑIGUEZ ALMECH, F.: «Las murallas del palacio de la Aljafería», *Aragón*, 309, pp. 8-9.

1593-VII-2

Madrid

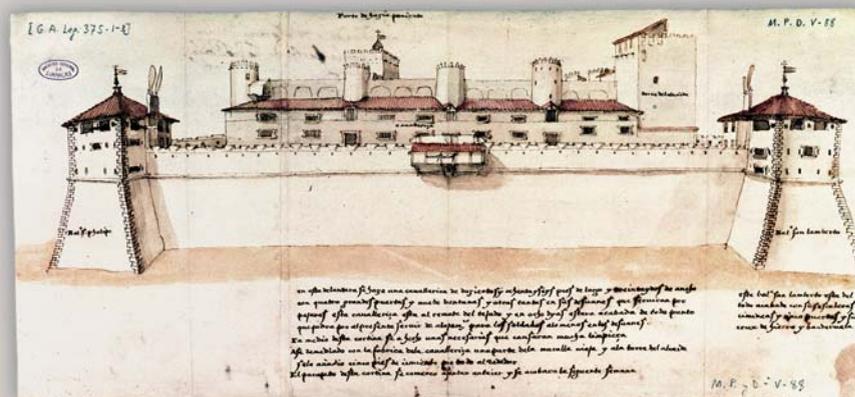
**Dibujo de la Aljafería de Zaragoza en la parte de Levante, por Tiburcio Spanoqui.***Delantera azia la ciudad que es la parte de levante.**Al Baluarte del portillo ya se a enpeçado el maderamyento de su tejado y en la semana que entramos se acabara. el parapeto desta cortina esta todo assentado y acabado.**la portada esta en altor de nueve pies sobre el plano del querpo de guardia.**los alojamentos desta delantera los desde la portada hasta el baluarte del portillo estan al maderamyento de los desvanes.**los quatro aposientos de los alojamentos que caben desde el querpo de guardia hazia el baluarte de Santa Lucia son al primer maderamyento sobre los sotanos.**a este baluarte de Santa Lucia faltale solamente el maderamyento del tejado.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 5, 87.

XIMÉNEZ DE EMBÚN Y CANTÍN, L.: *La Aljafería y las alteraciones de Aragón...*, ob. cit., pp. 69-72.IÑIGUEZ ALMECH, F.: «Las murallas del palacio de la Aljafería», *Aragón*, 309, pp. 8-9.

1593-VII-2

Madrid

**Dibujo de la Aljafería de Zaragoza en la parte de Poniente, por Tiburcio Spanoqui.***Parte de hazia poniente.*

*en esta delantera se haze una cavalleriça de dozientos y ochenta y seys pies de largo y treinta y dos de ancho con quatro grandes puertas y nueve bentanas y otras tantas en sus desvanes que serviran por pajares esta cavalleriça esta al remate del tejado y en ocho dyas estara acabada de todo punto que podra por al presente servir de alojamiento para los soldados a lo menos en los desvanes.*

*En medio desta cortina se a hecho unas necesarias que causaran mucha limpieça.*

*A se remediado con la fabrica de la cavalleriça una parte de la muralla vieja y a la torre del alcaide se le añadio cinco pies de cimientto por todo alrededor.*

*El parapeto desta cortina se començo asentar antaier y se acabara la siguiente semana.*

*Baluarte de San Lamberto.*

*Este baluarte San Lamberto esta del todo acabado con sus escaleras chimineas y cinco puertas y su crux de hierro y banderuela.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 5, 88.

XIMÉNEZ DE EMBÚN Y CANTÍN, L.: *La Aljafería y las alteraciones de Aragón...*, ob. cit., pp. 69-72.

ÍÑIGUEZ ALMECH, F.: «Las murallas del palacio de la Aljafería», *Aragón*, 309, pp. 8-9.

1593-VII-2

Madrid

*De Andrés de Prada al Conde de Chinchón.*

*Acabo de recevir la inclusaca de Tiburçio Spanoqui para SuMd ame pareçido embiar la luego a VS. para que mande ver el estado en que queda lo de la Aljafería y lo que conviene proveer dinero para que de todo se sirva VS. de dar cuenta a SuMd y porque esta no es para mas, Dios guarde a VS. como yo deseo, de Madrid a 2 de julio 1593.*

*Andrés de Prada.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 375, fols. 1 y 3.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., p. 380, doc. 112.

1593-VII-4

San Lorenzo el Real

*Del Conde de Chinchón a Andrés de Prada.*

*Eso de Tiburçio y lo que el otro día me embio Vm. lo tiene SuMd y me a dicho que me lo bolvera mañana, que no lo a podido ver antes, los cinco mil ducados se an ya librado, y porque no oviese dilación en la cobrança y por eso cesase la obra, escrivi yo a mi procurador y en el entretanto se cobrarian donde SuMd los librava fuese el socorriendo de qualquier dinero, y ame respondido lo haria assi, y en poco tambien que avria ya llegado esta orden y Dios guarde a Vm. de San Lorenzo, 4 de julio 1593.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 375, fols. 1 y 3.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., p. 381, doc. 113.

1593-VII-5

San Lorenzo el Real

*Del Conde de Chinchón a Andrés de Prada.*

*SuMd lo a visto y buelve aqui todo y tambien la carta de 24 a la qual y a la de 14. manda se responda a Tiburçio dándole mucha prisa, y avisándole del dinero que esta proveydo como yo lo digo a Vm. en esotro papel y quiere SuMd que Vm. se quede con todas las traças para si fuere necesario ver algo en ellas, y que se ordene a Tiburçio que luego haga una perspectiva de todo el edificio junto por la parte que mejor paresciere. y que tambien embie un dibujo de los escudos de armas se an de poner sobre la puerta porque le quiere SuMd ver antes se pongan, y Dios guarde a Vm. de San Lorenzo 5 de julio 1593.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 375, fols. 1 y 3.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., p. 381, doc. 114.

1593-VII-26

Zaragoza

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.**Señor*

*Como aca no tengo traça ninguna de lo de Cadiz y en la que se me a enbiado del Castillo que se trata de hazer a San Roque no viene apuntada my opinión en lo que toca a los alojamientos de soldados no puedo resolutamente enbiar mi parecer conforme a lo que tenia en dicha traça señalado. Lo que se me ofrece sobre la que V.Magd. me a enbiado es que los aposientos de diez pies de ancho y doze de largo son muy chicos y demasiado de altos de catorze pies como en dicha traça se demuestra. Los que se an hecho en Xaca son de deziocho pies en quadro y se me oponia que eran chicos con ser en tierra en extremo fria quanto mas lo seran estos en tierra en extremo calorosa. Apuntase en aquella traça un suelo solamente que sin sotano siempre seran malos de avitar Hazelos de boveda y con las vertientes hazia dentro que siempre serian umedos y poco duraderos. El oyo que se pone por impedimento para poder fabricar ally casas con servirse del por sotanos se haze en un tienpo el uno y el otro como se a hecho en lo de Xaca y en esta Aljaferia donde no ay aposiento sin sotano y todo a salido muy a contento y poco costoso y mas saludable y capaz para comodidad de los soldados. El sitio donde se a resuelto hazerles quartos pareceme a proposito pues devriendose hazer ally Castillo aprovechara para la demas obra yo enbio una traça de quatro quartos algo mas prolongada que la otra con sus sotanos sobrados y desvanes y dos escaleras que por un corredor se comuniquen a manera de los de Xaca y deste Castillo en la delantera de hazia Levante donde se pueden en los desvanes añadir otros tantos aposientos quantos son los de avaxo si parecieren los quatro quartos que ahora enbio traçados demasiada fabrica se podran hazer los tres o los dos y el uno tan bien que mejor es hazer poca fabrica y anchurosa que no mucha y apretada porque en el aposiento chico no cabe mas que un soldado y en el grande pueden caber una camarada entera y ay lugar para cama y chiminea y para las armas yo creo que en el sitio de San Roque se allara el firme con facilidad y no saldra la costa mucha todavía sin allarme en el puesto no puedo asegurarlo. Si se tubiere comodidad de tejas y ladrillos y yeso se ahorrara harto que no se me acuerda si la ay pues lo que alla se hizo en my tiempo no se hubo menester de tales materiales.*

*La plaça del medio que se apunta en la traça enbiadome pareceme muy chica de quarenta y dos pies de quadrado y las calles muy angostas de doze pies de ancho pues tenemos sitio para todo. El derecho de las*

calles entre uno y otro alojamiento se pone desde un mar a otro que por ventura sera mejor desde hazia la ciudad y campaña el sitio lo declarara mejor observando las mismas reparticiones de aposientos si parecieren los de mi traça conforme a razon en quanto a lo de hazer cisternas en el oyo dicho el es tan grande que avra lugar para sotanos y cisternas pues dos cisternas de treinta pies de quadrado cogeran la agua que sera menester para el uso del presidio.

Con esta Carta enbio a Vmagd. el estado en que anda la obra desta Aljaferia lo que hasta ahora se a gastado y se queda deviendo y lo que queda por hazer y se gastara en acabarlo. Ame parecido dar todo a destajo despidiendo peones y oficiales de canteria solamente queda un tenedor de municiones y un sobrante para en pocos hombres limpiar las calles y aposientos y para rescebir el aljez que viniere a la fabrica que todavia se tendra menester de alguna cantidad de los demas materiales tenemos en la obra bastante o poco faltara. V Magd. vera por la cuenta el dinero que para acabar todo sera necesario y como son todos particulares que no se pueden excusar suplico a VMagd. los mande enviar a brevedad para que no padezcan los oficiales que en ello se ocupan.

Lo que se queda deviendo por ahora es lo siguiente

Al mercadel que a dado la clavazon plomo  
y otros materiales dozientos y cinquenta  
escudos 250

A otro mercadel que desde bielsa nos  
encamino los hierros para los balaustres  
y gorroneas de las puentes  
quarenta y quatro escudos 44

A un contratante de madera para  
restarle de otra que tiene dada cien  
escudos 100

A otro mercadel por tosta de tablazon para  
puertas y ventanas y tejados cien escudos 100

A los asserradores que an serrado otras tabla  
zones de vigas ochenta escudos 80

Por algez que se a traido desde el dia 16  
deste hasta oy dozientos y veinte y dos  
escudos y tres reales 222 – 3

De teja y ladrillo que se a traido desde el  
dicho dia 16 deste hasta oy ciento  
y noventa y un escudo 191

De deziocho mill ladrillos que se tomaron  
enprestados de las monjas de S<sup>a</sup> Ines  
setenta y dos escudos 72

Para la canteria que nos a faltado y  
a sido menester hacerla venir  
de la cantera

Para asentar lo que falta en la portada  
que son las tres hiladas postreras que  
rematan el parapeto y enlosar el  
plano del balcon de las cheremias  
y hazerle dos escaleras para vaxar

|   |     |
|---|-----|
| <i>a la barvacana, y tres puertas las dos en dichas escaleras y la una que comunica el Balcon del desvan del querpo de guardia dozientos y cinquenta escudos</i>  | 250 |
| <i>Para entallar las armas reales quando viniese la resolucion dellas algunos dozientos escudos</i>   | 200 |
| <i>Para puertas y ventanas que faltan por hazer a los aposientos de los soldados y otras partes con sus serraduras y alguaças ciento y veinte escudos</i>   | 120 |
| <i>Devese a los destajeros que se obligaron hazer los aposientos de los soldados y Cavallericas y por algunas mejoras que en ellas an hecho muy necesarias algunos ochocientos escudos</i>  | 800 |
| <i>Al tenedor de municiones para restarle de su sueldo treinta scudos</i>   | 30  |
| <i>Al alguaçil que a sido muy necesario nombrarle para el servicio desta obra y a servido muy bien y lealmente treinta scudos</i>   | 30  |
| <i>Al oficial que a hecho el oficio de maestro maior que se dize Marco Manaria se le dio a quenta de su sueldo dias a cien escudos y convendria darle otros cinquenta mas pues a servido muy bien y los tiene merecidos</i>   | 50  |
| <i>A Pedro Gonzalez un idalgo desta Ciudad que en el interim que tardo a venir el nombramiento del Comisario Chavarria sirvio con mucha boluntad en el apercebimiento de materiales y precio dellos y nos dio luz de la Canteria que se a sacado desta Ciudad en que se a aprovechado a esta fabrica en muchos millares de ducados convendra reconocerle de cinquenta scudos a lo menos</i> | 50  |
| <i>Para acabar los modelos de Xaca que se van haziendo veinte scudos</i>  | 20  |
| <i>Para limpiar quatro necesarias viejas de la inquisicion que como</i>   |     |

*responden los dos en el quarto de los  
alojamentos de hazia mediodia  
y no se podrian avitar sin reme  
diarlos. Otro responde en las  
nuevas caballeriças donde ahora  
de enprestado convendra poner los  
soldados hasta que se enxuguen los  
aposientos y sin remediarlo no  
se podria avitar aquel desvan y  
otro responde en la armeria y  
sotano de los bastimentos que tambien  
no se podria avitar sin limpiarlo  
costara este remedio algunos ciento  
y cinquenta scudos y se a empeçado  
la obra por ser muy forçosa*

150

*Para acabar los nuevos destajos que  
son estos cubrir de tejado el quer  
po de guardia y hazerle la Chimi  
nea y dos escalerillas que comuni  
can el Balcon con la barvacana  
Acabar una scalera que se a enpe  
cado para subir a la plataforma  
pues no convenia se comunicase  
por los aposientos de los ynquisi  
dores*

*Dos escaleras que faltan por hazer y  
estan ya empeçadas para la  
comunicación de los desvanes de  
ambos quartos de hazia mediodia  
y levante*

*Cubrir el Corredor que se a hecho sobre  
la baxada que sale a la puerta del  
Socorro*

*Acabar de cerrar el Carnero que se a  
empeçado en la yglesia de San  
Martin*

*Asentar una puerta y reja en  
la carcel que se a hecho de una  
de las torres antiguas la que esta  
arrimada a las Caballeriças  
y armeria*

*Todas estas obras se acabaran con  
docientos escudos dando los ma  
teriales la fabrica*

200

*Para acabar de enpedrar lo que  
falta de toda esta fortaleza que  
es el querpo de guardia la Cor  
tina de hazia mediodia y la de*

|   |          |
|---|----------|
| <i>hazia levante y media Cortina<br/>de hazia tramontana deven<br/>se algunos setenta scudos lo<br/>que se a enpedrado hasta ahora<br/>es la Cortina de hazia poniente<br/>Las Caballeriças media Cortina<br/>de hazia tramontana el sotano<br/>de los bastimentos y portada del<br/>Socorro y la plataforma</i>  | 70       |
| <i>Para limpiar lo demas de la Casa<br/>y Calles y otros adereços dozien<br/>tos escudos</i>  | 200      |
| <i>Devense a D. Francisco de Bobadilla<br/>quatrocientos ducados que a pro<br/>visto para la paga desta semana<br/>passada y otras pagas</i>  | 400      |
| <i>Que monta en todo tres mill<br/>y quinientos y veinte y nueve<br/>escudos y tres reales</i>  | 3529 – 3 |
| <i>Ay otras Cosas por hazer que serian<br/>tambien convenientes y Costa<br/>rian pocos dineros como es<br/>en el desvan de hazia levante<br/>Hazerle una reparticion de<br/>aposentos para los soldados<br/>pues los treinta que estan acaba<br/>dos en el plano de la barbacana<br/>Seran pocos para los dozientos<br/>soldados<br/>Ay tambien bolver a cerrar de ta<br/>pias y de argamassa algunas<br/>partes del argen del fosso que se<br/>abrieron para el servicio de la<br/>fabrica<br/>Ay el rebocar por de dentro los tres<br/>baluartes nuevos y añadirle una<br/>garitilla como la ay en lo de<br/>San Lanberto<br/>Convendria atajar el desvan de sus<br/>Caballeriças para que sirviese parte<br/>del para granero y parte para<br/>poner sillas frenos y otros per<br/>trechos de las Caballeriças y pajar<br/>y lugar de cebada todo esto con<br/>quatrocientos escudos creo que se<br/>bastarian de todo punto</i> |          |

*No trato en esta quenta de abaxar algunas colinas que ay al rededor del Castillo por la parte de mediodia y poniente que con el tiempo sera necesario hazerlo ny tampoco de acabar de limpiar el fosso que bien se puede cubrir de la manera que ahora se halla pues tiene algunos treinta pies de hondo y ciento y mas de largo. Convendra tambien derribar la puente de la puerta principal pues es masiça y enpide el descubrir las defenças de los dos baluartes hazia la Ciudad no se aviendo cortado hasta ahora sino el pedaço que comprende la puente levadiça y tambien se devia derribar la otra puente de la puerta del Socorro que es de ladrillo y muy masiça y tambien enpide las defenças de los dos baluartes de hazia tramontana que todas juntas no dexaran de costar algunos seis mill ducados aunque se pueden escusar para al presente.  
Lo de las armas Reales suplico V.Magd. mande Resolver con brevedad para dar principio a ella. Guarde nro. Señor la Católica y Real persona de Vmagd. de Çaragoça a 26 de Julio 1593*

*Humilde criado de Vmagd.  
Tiburcio Spanoqui*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 375, fol. 169.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., p. 381, doc. 115.

*De Cristóbal Vázquez de Peralta a Felipe II.*

*La carta de V.Mgd. de Veinte y tres deste Reçevi en que se me diçe la quexa que la çudad ha hecho de que los soldados de mi compañía haçen daño a las Viñas y olivares, sobre la qual he tenido siempre el cuydado que combiene para evitar escandalos y desorden y castigado Un soldado que a mi instancia vino aver tomado Unas rramas de figuera seca como puede testificar Tribuço espanoqui que se allo presente y desde entonçes no se ha oydo Jamas cossa ninguna en este particular sin ser rrequerido ni averseme hecho quexa de ninguna persona signifique lo yo mismo a la çudad rrogandoles me diesen alguna manera de leña para rremediar el cuerpo de guardia Respondieron no lo podian haçer y con averles yo echo este cumplimiento no me dixeron palabra de que se hubiere seguido ningun yncombiente que todabia pareçe termino de Raçon antes de ymportunar las orejas de V.Mgd. con semejantes quexas sin rraçon avermelo dicho procurare como lo he hecho asta agora continuar que los soldados biban con la quietud acostumbada, sobre este particular de las quexas que hasta agora se an formado, suplico a V.Mgd. mande se haga ynformaçion para aclarar la verdad porque si sus quexas son sin rraçon no tomen aliento para nuevas ymportunaçiones, sobre la falta de la leña para el cuerpo de guardia tengo scripto a V.Mgd. y de nuevo lo torno a suplicar sea servido mandarlo probeher pues entra el*

*ymbierno y los soldados padeçen guarde nuestro señor la catolica real persona de V.Mgd. a 29 de octubre de 1593 – de la aljaferia.*

*Humilde criado de V.Mgd.  
Cristoval bazquez de peralta.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 378, fol. 43.

---

102

1593-XI-7

El Pardo

*De Felipe II a Tiburcio Spanoqui.*

*Por haverse de hazer el repaso del Aljaferia con la brevedad que se a hecho fue forçosa vuestra assistençia alli aunque en lo de Jaca era harto necessaria, y agora que por estar essa obra tan al cabo se puede escusar el assitir vos a ella me a pareçido ordenaros y mandaros como lo hago que dexando para lo que ay queda por hazer la orden que convenga os vays a Jaca y assistays a la obra de aquel fuerte y a las demas de la montaña, ordenando lo que vieredes convenir para la breve y buena execucion de lo que esta traçado, y teniendo la mano como lo hazeys siempre en lo que toca al benefiçio y aprovechamiento de mi hazienda, y si huviere alguna cosa que reformar lo hareys para lo qual os informareys del maestro mayor del stado en que aquello esta y vereys si el dinero que se a proveido se a distribuydo con la quenta y razon que conviene a mi gusto, y de todo lo que Su Magd. y de lo que sera necesario proveer me avisareys particularmente, y assi mismo ordenareys a los offiziales que saquen una relacion muy particular de lo que se a proveido en que y como se a distribuydo, y de lo que se deve y a que personas porque lo quiero saber y en virtud de la persona mando a los dichos ofizziales que cumplan las ordenes que acerca dello y de lo demas tocante a las obras les dieredes, y a Hernando de acosta embio a mandar alce la mano dellas y no se empache en cosa ninguna que a esto toque por que mi voluntad es que este a vuestro cargo y para que vos le deys la 1ª que en esta conformidad se le scriva sus embracos y otra que tambien a pareçido que se scriva a los offiziales.*

*Del pardo a VII de noviembre 1593 Yo El Rey por mandado del Rey nro. Señor Andres de Prada Señalado de don Juan de Cardona.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 384, fol. 264.

---

103

1593-XII-5

Zaragoza

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.*

*Señor.*

*Considerado quan dificultoso es con traças y Relaciones Representar las fuerças que se van haziendo y lo mucho que importa Satisfacer a V.Mgd. en ello, e Resuelto enviar los modelos de bulto de todas las que se an comenzado en este Reino y por mas cunplida Relación enbio con ellos a Gerónimo de Soto que en my compañía las a Visitado todas y con los modelos adelante representara el estado de Cada una demas de lo que V.Mgd. avra entendido por Don Francisco de Bovadilla que postreramente las ha visto a sus Relaciones me Remito.*

*En la desta Aljaferia quedase deviendo algunos quatro mill ducados como por el Calculo que va con esta Se vera que es el traslado de lo que llevo el Dicho Don Francisco.*

*Lo que se a añadido en ella a sido muy necesario y con parecer de Don francisco y dado de Continuo parte a V.Mgd. de Cada particular Queda enpenada my palabra con los acreedores Suplico se mande enviar para que pues V.Mgd. manda acuda a lo de Xaca pueda partir desta Ciudad con la satisfacion que my buen zelo mereze.*

*En lo que V.Mgd. manda sobre el particular de los alojamientos de Cadiz enbio con el mismo Gerónimo de Soto my parecer el lo Referira a V.Mgd.*

*Encargo también a Gerónimo de Soto que esplique a V.Mgd. my parecer sobre las instrucciones que el Conde de Portalegre a enviado a la Ysla Tercera como V.Mgd. me a mandado dar.*

*Representara juntamente a V.Mag. el dicho Soto my mucha pobreza, el Cuidado y buen Zelo que tengo en el Real servicio de V.Mgd. me anima Suplicar se me haga la merced que de sus Reales manos conviene esperar Guarde nuestro Señor la Catolica y Real Persona de V.Mgd. de Çaragoça a 5 de diciembre 1593.*

*Humilde Criado de V.Mgd.  
Tiburcio Spanoqui.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 380, fol. 56.

1593-XII-8

*Memoria de Francisco de Bovadilla.*

*En 16 de marzo se acabaron de sacar los cimientos de los Baluartes y se comenzo a hacer la cortina de levante.*

*En 17 de marzo de 1593 partio Tiburcio a Huesca por horden de Don Alonso de Bargas dexando a cargo de Don Francisco de Bovadilla la Fabrica del Aljaferia.*

*El dicho dia 17 de Marzo paso el dicho Don Francisco de Bovadilla a la Aljaferia a dormir y asistir en ella aviendo quedado con Tiburcio resuelto que las tres esquinas de cada valuarte se guarneciesen de piedra cortada.*

*En 26 de dicho mes estaban sacados todos los cimientos de las Cortinas y de los quatro baluartes y las tres cortinas alzadas las dos mas de a tres baras y la otra se havia empezado a alzarlos.*

*En 4 de abril de 1593 bolvio Tiburcio Espanoqui de Venasque y ainsa y de las demas partes que Don Alonso de Bargas le havia embiado.*

*En este medio el dicho Don Francisco de Bovadilla trabajo en acer continuar la fabrica y prevenir materiales con mucha dilixencia como se bio por la obra de que Tiburcio quedo maravillado y de la priesa que se havia dado y de la bondad de la obra.*

*Aviendo echo traer todos los Canteros y oficiales necesarios asi del Reino como de Navarra y otras partes. Y procurando que la Ciudad de Zaragoza diese los materiales necesarios se hizo con ella que en el ladrillo perdiere respecto de cómo lo bendian a particulares.*

*Y asimismo que los Diputados del Reino tubiesen por bien como lo tubieron de que el Ladrillo y cal que tenia en la Puente de Gallego lo tomase para la obra como lo hizo sin que a su Magd. le costase mas de la traída que fueron mas de 1.500 Carretadas.*

Por la buena diligencia del dicho Don Francisco se descubrió en las casas del arraval del Justicia de Aragon en los sotanos y cuevas de ellas la mayor parte de toda la Piedra que fue menester, para guarnecer los baluartes y para parte de las Almenas, y parapeto que se acordó fuese de piedra y la demás que faltó se alzó y trujo de una casa de Don Francisco de Mendoza Señor de la Pradilla aviendo se derrivado una pared della y de otra casa que se reedificó de ladrillo y tapia. Lo que se les derrivo con que hubo toda la piedra nezesaria para toda la fabrica que monta si se ubiera de traer de la canteria mas de 10 mil ducados y no costo el sacarla y llevarla a la fabrica a su Magd. sino poco mas de mil Ducados.

Y asimismo aorro S.M. mucha Cantidad de Ducados en todos los demás materiales que se compraron y trujeron para la fabrica, y en distribuirlos y gastarlos por haver puesto y nombrado para ello los oficiales y personas de mas satisfacción que havia en la Ciudad y del Exercito que sirvieron de sobre estante y que tenían cuenta de los materiales que entravan y se distribuian en la fabrica.

Y por parecer al dicho Don Francisco de Bovadilla que dando la dicha fabrica a estajo se ariá con mas brevedad lo que tanto importava al servicio de S.M. por no estar aguardando el exercito sino a que se acabase de reparar el Aljaferia, lo trato con el dicho Tiburcio que aunque el primero no le tubo en ello por parecerle después que combenia así por que demás que la obra se abreviava se aorrava a S.M. mucha suma de dinero porque los jornaleros no trabajavan sino muy poco por ser todos criados de los obreros de Villa de Zaragoza y cada dia acudian menos a la dicha obra, se resolvieron de darlo a estajo para que toda la fabrica se acabase a un tiempo y en efecto la dieron en la forma siguiente.

Darase a estajo el migajon que a de ir detrás de la Pared de ladrillo por tapias de 14 palmos de largo cinco de Alto, y quatro de ancho con Aljez cernido o Caluña según lo que se les dieren y Guijarro del cimientto arriva hasta el terrado de la varbacana que seran 40 palmos poco mas o menos de alto picando sus piezas en la Barbacana bieja del cimientto arriva que tengan dos pies de ondo y quatro de ancho, y a de aver de una Pieza a otra de distancia quinze pies y quatro de contrasuelo fuerte todo a su costa del que lo tomare dicho estajo, de precio y acer como arriva se dice de manos Maestros y Peones dandoles los Materiales al pie de la obra o dentro del foso de la dicha Aljaferia y amas desto se les dara todo el servicio que sera menester de tablas vacias azadas espuestas y lo que mas fuere menester para andamios y el oficial que tomare la dicha obra a estajo la aya de hacer buena y fija a conocimiento de Marco Manari Thomas de obon y Juan de lizarraga o de las personas que el sr. Comendador Tiburcio nombrare fieles y desapasionadas y si los tales hallaren que no esta dicha obra conforme a razon segura y provechosa la puedan mandar derrivar bolviéndose a hacer a su costa y ademas de esto pagar el gasto que se avia puesto en los materiales perdidos en la ynperfección de dicha obra entiendese lo tocante a los materiales de guijarro y Aljez sin cerner y arena y cal muerta puesto en el foso con tal declaracion y condicion que por escusar el daño que podria redundar si después de acabada la obra que huviese de examinar si es buena o imperfecta y si por esta razon se huviere de derrivar sea a su cuenta que la obra que las tales personas que tomaren el dicho estajo icieren en un dia se a de mirar y conocer otro dia siguiente sin aguardar a mas estando el dicho Sr. Comendador en la dicha fabrica pero bien se permite que estando su Sria. ausente de ella o de esta Ciudad que se bea la obra que se hiciere un dia de halli a dos, y si se hallare que no es buena y conforme esta dicho a conocimiento de las dichas personas atrás referidas que sean obligadas las personas que tomaren los dichos estajos a derrivarlo y desmoronarlo como esta dicho, y pagar el gasto de los dichos materiales desuso declarados, y que si haviendo pasado los dichos dos dias en que se a de mirar y conocer la obra de un dia y prosiguiendo adelante en la dicha obra si se declarare que lo que esta atrasado no es de las calidades y condiciones que esta dicho las personas que tomaren dicho destajo no an de ser obligados a derrivarla a su costa ni pagar cosa ninguna dello antes si se les iciere derrivar le pagaran todo lo que huvieren de haver por lo que así se mandare derribar a conocimiento de las personas que an de mirar la dicha obra y para seguridad y cumplimiento de la dicha obra y del dinero que se les dara adelantado a buena cuenta de lo que hicieren an de dar fianzas fieles y abonadas a contento de dicho sr. Comendador Tiburcio y con estas dichas condiciones se dara a estajo la dicha obra al que mas barato la hiciere por cada tapia de la medida o de la manera que atrás ba declarado.

*Ansimismo se dara a estajo el Asentar el ladrillo y medio de ancho por 1 ducado de manos Maestros y Peones en los lienzos de los fosos adbirtiendo que no entran aqui las casas que se an de fabricar asentando el Ladrillo de las dichas Cortinas con escarpa conforme a la Cortina que esta empezada asi a la otra Montaña y sus estrivos y ligazones por de dentro hasta el edificio biejo de quatro pies de grueso y arriva se remate con sus troneras, almenas, Cubos, torreones y garitas con todo lo que mas se ofreciere acer de la suerte que el Sr. Comendador Tiburcio les ordenare para lo qual se les dara el ladrillo Yeso sin cerner con todos los demas materiales y agua a la parte donde se hiziere la dicha obra con los demas servicios que son necesarios en la forma y manera que arriva esta dicho y en la bondad de la obra y seguridad y conocimiento della y fianzas de la misma forma que para el estajo de migajon.*

*Y se pregonaron las dichas condiciones y en el mas bajo precio se concerto a razon de 7 Reales por cada tapia de 14 palmos de largo y 5 de alto y quatro de ancho y por asentar cada millar de ladrillo 20 Reales.*

*Y se obligaron quatro oficiales de darlo acavado dentro de un Mes y medio y se les dio a cada uno una cortina y un baluarte para que todos a un tiempo pudiesen acavar las dichas Cortinas y Cavallejos.*

*Pusose tan buena dilixencia en procurar no faltasen materiales que los oficiales lo cumplieron aviendo sido la causa principal de todo ello el dicho Don Francisco de Bovadilla por aver buscado muchas veces devajo de su credito dineros con que socorrio a los oficiales Jornaleros y a los que traian los materiales en diversas beces con mucha suma de Ducados que sino huviera sido no se huviera travaxado en la fabrica con tanta dilixencia y solicitud que por fin de Abril estaban todas las cortinas y cavallejos con bara y media mas altas del cordon adbiertese que toda la mayor parte y aun todo lo que duro esta obra asistio siempre a ella el dicho Don Francisco de Bovadilla por que el dicho Tiburcio estuvo ausente della otra bez a visitar los fuertes de las Montañas y que todo el dinero que fue necesario demas de los 25 mil ducados que se aviso costaria lo solicito y procuro que S.M. no lo embiase hasta que toda la dicha obra se acavase.*

*Parece por la certificación siguiente que a costado la fabrica de la Aljaferia de Zaragoza XLVII ducados LIII de a diez Reales y cinco Reales mas.*

*Relacion de lo que monta todo lo que se a gastado en la fabrica del Aljaferia desta Ciudad lo que se presume deverse y ser necesario hasta ponerlo en perfeccion.*

|   |                           |
|---|---------------------------|
| <i>Monta la Cal viva y muerta que se a comprado para lo susodicho veinte y dos mil y beinte y nueve Reales</i>                | <i>22.029 Reales</i>      |
| <i>El Yeso cincuenta mil docientos y 14 Reales</i>  | <i>50.214 Reales</i>      |
| <i>La Madera tablas y estacas cuarenta y tres mil docientos y cuarenta y siete Reales y medio</i>                             | <i>43.247 Reales</i>      |
| <i>El Ladrillo y texa cuarenta y ocho mil setecientos y diez y siete Reales</i>   | <i>48.717 Reales</i>      |
| <i>El Errage espuertas Pozales Vacietas y otros pertrechos veinte y un mil catorce reales</i>                                 | <i>21.014 Reales</i>      |
| <i>De serrar toda la madera quatro mil novecientos y sesenta y ocho Reales y 3 quartillos Reales</i>                          | <i>4.968 4/3</i>          |
| <i>Portes de Carros y bagajes y otras cosas extraordinarias once mil ciento y cincuenta Reales</i>                            | <i>11.150 Reales</i>      |
| <i>A los Gornaleros que se pagan los Domingos ciento y cuarenta y un mil seiscientos y cuarenta y un Reales y 1 quartillo</i> | <i>141.641 4/1 Reales</i> |
| <i>A las personas que an tomado a estajo las obras ochenta mil e cuatrocientos Reales</i>                                     | <i>80.400 Reales</i>      |
| <i>Sueldos del maestro Mayor tenedor de las Municiones y alguacil mil y seiscientos Reales</i>                                | <i>1.600 Reales</i>       |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <i>Mas se an pagado por cosas extraordinarias que se an comprado en virtud de billetes del Comendador de que esta por dar recado mil y doscientos y catorce Reales</i>   | 1.214 Reales         |
| <i>Mas ochocientos Reales que el pagador a prestado al comendador Tiburcio Espanoqui</i>   | 800 Reales           |
| <i>Monta lo que efectivamente a pagado</i>   | 427.000 Reales       |
| <i>Monta el cargo</i>  | 428.000 Reales       |
| <i>Es alcanzado el Pagador en mil Reales</i>   | Alcance 1.000 Reales |
| <i>Lo que se queda deviendo es lo siguiente</i>  |                      |
| <i>A algunas personas que an tomado a estajo la obra que falta para acavar asi de la portada principal y casas como lo de las Puertas ventanas y otras cosas se les debe Catorce mil setecientos y treinta Reales</i>  | 14.730 Reales        |
| <i>A otras personas de quien se a comprado Yeso Ladrillo texa y Yerro balaustres cerraxas y otros pertrechos se les debe once mil ochocientos y cinco Reales</i>   | 11.805 Reales        |
| <i>Lo que asimismo se presume que podran costar algunas otras cosas que seran necesarias para poner en perfeccion todo lo comenzado tres mil Reales</i>  | 3.000 Reales         |
| <i>Lo que el comendador presume costara el cumplimiento de la Puerta principal para que quede conforme S.M. manda se añada en ella quince mil Reales</i>   | 15.000 Reales        |
| <i>Por manera que monta todo lo que se debe asi a las personas que an echo a esta o parte desta obra y a las de quien se an comprado los materiales como lo que se presume sera necesario para que quede en perfeccion cuarenta y quatro mil quinientos y treinta y cinco Reales</i> | 44.535 Reales        |

*Echo en Zaragoza a 6 de Noviembre de 1593. Juan de Echevarria*

*Anse de dar sin los arriva dichos cincuenta escudos a Marco Marino y cincuenta a Pedro gonzalez con que se les acava de pagar lo que se les devia de lo que an travaxado en Zaragoza 8 de Diciembre de 1593. Don Francisco de Bovadilla.*

Archivo Municipal de Zaragoza. Ms. 53, fols. 151 a 156.

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.*

*El Comisario Juan de Chavarría a quien Nra. Magd. mando encargar la quenta y razon desta Obra de la Alcafería es hombre muy ocasionado, yo e tenido con el la paciencia possible. En el tiempo que asistia en esta Ciudad Don francisco de Bovadilla se pudo tolerar su mala Condición porque le yba a la mano y a el le tenia respeto que a mi no me lo tiene teniendo por costunbre sienpre que nos juntamos de darme ocasion para descomponerme como lo puede dezir el Pagador general Juan de arredondo Alvarado que se a allado muchas veces presente y ayer en particular en la paga que se ofrecio maltrato de palabras pesadas en my presencia y de otras muchas personas al Sobrestante que tenía a cargo la lista de los travajadores, amenaçandole sin causa ninguna que no entrase mas en la obra con solamente achaque de que quiere el*

*ser el alistador no aviendo jamas desde que se Començo la obra venido a ella sino muy tarde y pocas veces. Muchos días a le ordene que librase quinientos Reales a los destajeros de la portada que son pobres y se le deve mucho para que acabasen de asentar la piedra y balaustres del balcon que no los asentando se van perdiendo no a avido Remedio hazer que les haga la librança. Ayer tornandose lo acordar respondio que primero se avía de pagar a sy mismo de su salario. Havra como quatro dias que a pura diligencia del Pagador general dicho se puso en buena forma el Concierto del destajo de las Çavalleriças y otras mejoras que meses a se acabaron dando a entender que lo tenía hecho de manera que en su mano esta quitar y poner de los libros los assientos que le pareciere E le pedido traslado dellos para escusar enquentros y me a Respondido que no los quiere dar. De mas desto nunca me a querido dar el tanteo del gasto antes quando se lo e pedido y muy muchas Vezes alo enbiado el a su manera sin darme traslado de manera que si lo e querido enbiar a Vra. magd. a sido menester sacarlo del libro del pagador Otros muchos particulares pasan cada momento harto ocasionados y a desservicio de Vra. Magd. Don francisco de bovadilla el Vedor general Gutierrez de Vargas el Contador Cumilla y el Auditor general que fue del exercito estan informados de su mal proceder deste hombre y conmigo trata mucho peor imagino lo causa porque en el principio desta obra como se tubo indicios de alguna su Cautela en materia de hazienda y orden de Vra. Magd. se tomo ynformacion dello como creo se allara en mano del Secretario Andres de prada en la qual se averigua la mucha razon que se tubo de la sospecha y como el avra tenido indicio desta diligencia procura ocasionarme a rompimiento. El zelo que tengo al servicio de Vra. Magd. me obliga a dar quenta de todo lo que passa. Suplico V. Magd. mande prover en ello porque con la asistencia deste hombre se enpidira todo buen sucesso. Guarde nuestro Senor la Catolica y Real persona de Vra. Magd. de Caragoça a 3 de Enero 1594.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 398, fol. 27.

*De Juan de Silva a Felipe II.*

*Señor.*

*Las dos cartas de V.Mgd. de 31 del passado son respuesta de las mias de 15 y 22, con la que responde a la primera he recibido grandissima merced entendiendo della que V.Mgd. aprueba la diligencia y fidelidad con que aquí le servimos la qual procurare yo que siempre se continue, por los medios que V.Mgd. manda.*

*Creo cierto que ha tomado V.Mgd. muy conviniente resolucion en contentarse de los discipulos de fray Juan Viçençio para continuar la fabrica de la Cabeça seca porque se prosiga la traça començada que qualquier otro alteraría, y quanto al modo de fabricar y manejar los Instrumentos haran ventaja a todos los que entraren de nuevo, Vere como se han de conçertar para que no se estorven sino ha de ser sub:ordinado el Uno al otro lo qual no creo que se podra escusar y el italiano me parece que terna la superintendencia.*

*El Modelo de Anton Col yra luego, que porque estos dias han faltado carros no esta ya alla entretanto Va con esta Un papel que demuestra la diferencia mas principal de las opiniones de Tiburçio y del Frayle sobre el alto de toda la fuerça y ancho y fondo de los fossos que ayudara a la resolucion que se ha de tomar Llegado el modelo y tomada en esto lo demas en que se desavienen Importa poco.*

*La torre que apunta Anton Col parece tambien aca muy conveniente.*

*Aunque se començo a Introduzir que trabajen los soldados y ganen Jornal no he dexado de escribir a Puebla que Yntente de hazerlos trabajar por compañías algunas oras del dia començandolo por fiesta el mismo y los capitanes, podra ser que se acomoden a hazerlo.*

*Embío una çertificaçion del dinero que por esta corona se pago a Martin de Arriaga por los quinientos quintales de polvora la qual me ha dado el Tesorero de la casa de Ceuta que por orden del Señor Cardenal trato el negoçio y el dicho Arriaga no pondra duda ni difficultad al papel que se le embia.*

*La polvora entiendo se hallara aquí de contado comprandola diestramente a menos de dos reales y sera mejor que la nuestra y quanto a la cantidad Imagino que se hallaran quinientos quintales, suplico a V.Mgd. me mande avisar y desengañar de lo que por esta via puedo esperar, y por una o por otra sea servido de provar esta neçessidad con tiempo porque no sufre dilacion en el que ahora estamos, y assimismo se acuerde V.Mgd. de los arcabuzes y mosquetes que tengo avisado que nos faltan nuestro señor Guarde a V.Mgd. como la christiandad ha menester de Lisboa 5 de Hebrero 1594.*

*Don Juan de Silva.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 398, fol. 207.

1594-II-28

Zaragoza

*Del Duque de Alburquerque a Felipe II.*

*Señor*

*El reparo del Aljaferia me ha parecido muy bien pues esta con comodidad y anchura para los soldados solo falta por acavar la portada la qual dize el cavallero Tribuçio que con mill ducados se hara y lo demas que falta y se debe reçagado a los offiçiales con tres mill y en esto entra el fosso V.Magd. lo mande probar porque no se alçe la mano de esta obra pues el tiempo es bueno para que se pueda acavar.*

*Las armas que V.Magd. tiene en el aljaferia son muchas con las que tienen los ynquisidores y son a cargo de tres personas que son dichos ynquisidores y el maiordomo de lartilleria y paredes que tiene las que antiguamente V.Magd. tenia en este reino siendo V.Magd. servido podrianse encargar a una todas y ponerse por su horden en una sala de armas que esta echa muy grande y muy buena adonde estaran bien porque adonde ahora lo estan resçiven mucho daño, Ay neçessidad de algunos armeros para ponerellas en horden echo esto podra quedar uno u dos para la conservacion de ellas V.Magd. mande y hordene lo que mas fuere servido guarde dios La Catolica persona de V.Magd. de Çaragoza y de hebrero 28 1594.*

*JS el duque de alburquerque.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 398, fol. 352.

1594-III-21

Madrid

*De Andrés de Prada a Felipe II.*

*Señor.*

*Geronimo de Soto suplica a V.Mgd. sea servido de mandarle acresentar sobre los veynte ducados que tiene al mes algo mas porque no se puede entretener con ellos por andar siempre de camino y ser grandes los*

*gastos que en ellos se ofresçen y que la paga dellos se le señale en las obras adonde Residiere que en ello Reçibira merced.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 417, fol. 72.

1594-IV-26

Aranjuez

*De Felipe II al Duque de Alburquerque.*

*El Rey nro señor*

*Traslado de su instruction firmada de su Real mano que ymbio al Duque de Alburquerque virey y capitán general del reyno de aragon para las cosas tocantes a la guerra y otras cosas de los castillos de dicho reyno.*

*Dada en Aranjuez en 26 de Abril 1594.*

*El Rey*

*HGre. Duque de Alburquerque Primo nuestro Lugar teniente y capitán general del Reyno de Aragon para que tengays entendida mi voluntad y lo que se debe saber en el gobierno de la gente de guerra que queda en el dicho reyno ha parecido daros la instruction siguiente*

*1. Primeramente deveis saber que considerando la Alteracion que en la ciudad de Çaragoça causaron algunos sediciosos y el gran desacato que cometieron contra el santo officio de la ynquisicion los dias 24 de mayo y setiembre del año passado de 1591 y la entrada que los herejes viarneses hizieron el año siguiente de 92 en las montañas de Jacca a instancia de los dichos sediciosos y el peligro que aquella ciudad corriera de ser ocupada por ellos sino fuera por el exercito que en aquella sazón se hallo en el reyno y lo que convenia al servicio de Dios y mio seguridad quietud y Reposo de los naturales el escusar en lo venidero semejantes peligros ynconvenientes y ordenar que el santo officio sea obedecido y respetado mande que la dicha casa real de la aljaferia se reparasse en la forma que abreys visto y que junto a la dicha ciudad de Jacca se hiziesse un fuerte otro en verdun y en las montañas las Torres de Santa Elena echo anso la espelunca y los baños y que demas desto se reparassen los castillos de canfranc aynsa y benasque.*

*2. Para la guarda y seguridad de todas las dichas plazas y del castillo de castelleon que cae en la valdearan He mandado que queden mil ynfantes repartidos en esta forma*

*3. En la Aljaferia dozientos ynfantes a cargo del capitán Cristobal bazquez de peralta*

*4. En el castillo de Jacca quatrocientos ynfantes a cargo de Hernando de Acosta*

*5. En el castillo de Campfranc cinquenta ynfantes a cargo del capitán Lazaro de la madrid*

*6. En el castillo de verdun cient ynfantes a cargo del capitán Estevan Ochoa*

*7. En el castillo de Venasque ochenta ynfantes a cargo del capitán pedro de Ramada*

*8. En la ciudad de la de Ainsa ciento y treinta ynfantes a cargo del capitán Juan de escobar*

*9. En el castillo de castel leon en la valdearan quarenta ynfantes a cargo del capitán francisco sanchez que son cumplidos los dichos mil ynfantes demas de los quales ay algunos officiales y personas que tienen en su el dominio que los que son y el que he mandado señalar a toda dicha gente y a cada uno en particular vereys por una Relacion que con esta se os imbiara firmada de Andres de prada mi secretario.*

10. Tendreys mucho cuydado de procurar que la dicha gente de guerra viva cristianamente y de no consentir que entre ellas aya pecados publicos ni escandalosos y que se castiguen los que hubiere por lo que destas cosas se desirve nro señor y que no aya juramentos sino que vivan cristianamente.

11. De los dichos mil ynfantes se han de proveher a cada una de las dichas cinco Torres diez soldados que assistan a la guarda dellos y por ser los passos de la importancia que son ha parecido conveniente que los cavos dellas demas de ser soldados de mucha confianca no sean perpetuos y para esto he acordado que se nombren siempre de los que pretendieren ser proveydos en compañías los mas benemeritos y que estos sean proveydos a Capitanes en la primera elecion y en lugar de aquellos vayan otros de la misma calidad y assi se vaya continuando la provision mediante lo qual estaran las dichas Torres con el buen recaudo que conviene y con esta consideracion he mandado proveher agora los que siguen

12. En la Torre de santa elena Al sargento mayor Juan de

13. En la Torre de Anso a Hernando carabeo

14. En la Torre de hecho Al sargento mayor hernando de medemlla

15. En la torre de la espelunca Al sargento mayor Alonso

16. En la torre de los vaños al sargento mayor Geronimo Cornoca

17. Las dichas cinco Torres y los cavos y gente dellas an de estar subordinados a los capitanes de los castillos que mas cerca les cayeren y ellos an de tener cuydado de visitar cada uno las que conforme a esta orden les tocare de quando en quando para ver como estan y como proceden los cavos y soldados y si falta algo y de lo que se offreciere an de avisar los dichos capitanes al que tuviere a cargo el castillo de Jacca como a persona a quien an de estar subordinados y que a de tener el gobierno de toda la gente de guerra y plaças de las montañas para que el os de cuenta dello y vos proveays lo que mas vierenes convenir o me deys aviso dello para que yo lo mande proveher y los unos y los otros han de estar subordinados a vos como a mi capitan que en el dicho Reyno y cumplir en todo y por todo las ordenes que les dierdeys

18. Todos los Capitanes y cavos de las dichas plaças an de hazer pleyto homenaje por ellos en vuestras manos según fuero de españa y ninguno se a de intitular castellano ni alcayde ni vos se los haveys de llamar por escripto ni de palabra

19. Cuando acaeçiere vacar la plaza del capitan de la aljaferia o de alguno de los dichos castillos y Torres me lo avisareys y si entre la gente que en ellos serbiere hubiere algunos oficiales benemeritos y de confiança me embiareys relacion dellos para que yo mande proveher lo que convenga

20. En todas las dichas plaças y en cada una dellas se ha metido la provision de vituallas que vereys por otra relacion que yra con esta firmada del dicho secretario andres de prada y porque a la seguridad de las dichas plaças importa que se conserven os encargo y mando que tengays mucho cuydado de mandar que no se toque a ellas sino en caso de neccesidad precissa y que a sus tiempos se renueven vendiendo unas y comprando otras cada cosa en su sazón y con el mayor benefificio de mi hazienda que sea posible y para que esto se haga como conviene con dicho cuydado los oficiales del sueldo el señor de bastimentos y los capitanes y cavos todos juntos de visitar las dichas bituallas y avisaros del estado que tubieren y de la comodidad que se offreziere para Renovarlas y como se podra hazer con mas aprobechamiento para que vos conforme a ello y a lo que os pareciere deys la orden que mas convenga y Porque muchas vezes acaesce que por descuydarse en estas cosas los que las tienen a cargo se corrompen y pierden los bastimentos que ay en semejantes plaças y en las de esse Reyno no puede succeder esto sin notable culpa de los oficiales del sueldo y del Tenedor de bastimentos capitanes y cavos les aperceviereys y mandareys notifficar que qualquier perdida o menoscavo que en esto aya a de ser a su quenta y riesgo y se cobrara yrremisiblemente de sus Personas y bienes y para que ninguno de los susodichos se pueda escusar por ninguna via ordenareys que en los almacenes assi de vituallas como de municiones de la aljaferia y de los castillos y torres aya tres llaves que la una tenga el tenedor de bastimentos la otra los dichos officia-

*les y la otra el capitan y cavo de cada castillo y Torre y todos an de concurrir en qualquiera cosa que se ubiere de sacar de los dichos magacanes o meter en ellos*

*21. En los tiempos que conviniere renovar las dichas bituallas se a de tener cuenta que no se saquen de golpe sino que se vayan sacando unas y metiendo otras de manera que quede siempre recaudo vastante para qualquiera cosa que suceda*

*22. Y porque se ha visto por experiencia que de renovar las bituallas se sigue aprobechamiento porque las unas se venden caras y las otras se compran baratas ordenareys que se tenga mucho cuydado con esto y que el dinero que de lo susodicho sobrare acavadas de renovar se tenga por cuenta aparte y se me imbie cada año relacion de lo que fuere para que yo mande lo que dello se obiere de hazer advirtiendole que aunque este aprobechamiento sea menos se a de llevar la mira a que las bituallas que se renovaren sean muy buenas porque de los fraudes que en esto se ha visto aver ha sucedido mucha perdida de hazienda*

*23. En lo que toca al pan que se pressupone se a de dar a los soldados ha parecido que si se pudiese escusar y que ellos lo comprassen dandoles sus cinco escudos de a diez reales de paga en dinero seria lo mejor vos vereys en que partes se podra hazer esto y en quales convendra darselo para que la gente se conserve y la forma que en ello se podra dar y me lo avisareys advirtiendole que el maestre de Campo general Don Francisco de Bovadilla ha propuesto que el medio mas aproposito para proveher todo el pan que para lo susodicho fuese menester que los obispos mandassen que los ecclesiasticos diessen la decima parte de sus haziendas para este effecto pagando como lo hizieron el año passado a instancia de dicho Don Francisco de Bovadilla*

*24. Yo he mandado que se consigne la paga de toda la dicha gente para desde principio deste año con lo qual y ser el sueldo que se le ha señalado tan sufficiente se podran muy bien sustentar y de la orden que se a de tener en la distribucion del dinero y bastimentos se han dado a los oficiales del sueldo y al tenedor de bastimentos y a todos ellos que os den copia dellas tendreys la mano en que lo en ellas contenido se cumpla ymbiolablemente*

*25. Tendreys particular cuydado de que entre las hagente no se reciba ni assiente ningun natural de esse reyno porque aunque de su fidelidad tengo entera satisfacion ha parecido convenir assi porque de ordinario permitiendose que aya soldados naturales son los mas oficiales que con darles los capitanes la mitad o tercia parte de la paga se llevan los demas porque les consientan hazer sus officios y en haziendo el natural una desorden con assentarse por soldado se libra de las justicias ordinarias y assi los castillos vienen a ser casas de ladrones y malechores y los dichos naturales no assisten como conviene al servicio con achaque de acudir a ver sus padres y parientes y por esta causa se guarda en todos los reynos de España esta misma orden*

*26. offreciendose imbiar algunos capitanes a levantar gente en esse reyno les mandareys que no reciban ningun soldado de los que en el sirven y tendreys la mano en que assi lo cumplan y en castigar al que lo contrario hiziere*

*27. Conviene escussar que los soldados vayan de escolta por las desordenes que suelen hazer en los pueblos y caminos pero quando la neccessidad obligare a ello ordenareys que vaya con los que fueren algun official de confiança que los llebe bien disciplinados al qual dareys ytinero de las jornadas que hubieren de hazer a la yda y buelta y orden para que no pidan ni tomen cosa alguna en los pueblos salvo lo que se suele dar de ordinario que es posada cama lumbre sal y azeite y si alguno lo contrario hiziere le castigareys*

*28. A los dichos capitanes y cavos se ordena que no reciban ni recojan hombre alguno escandaloso ni de mala fama ni a ninguno que aya delinquido en el Reyno aunque sean castellanos tendreys la mano en que assi se haga y que se castigue al que lo contrario hiziere*

*29. Los capitanes y cavos ni los soldados que estubieren de guarda ni otros algunos no pediran ni tomaran a los mercaderes y pasajeros cosa alguna ni tampoco impidiran a los oficiales del general que hagan sus officios antes se los dexaran usar libremente y si alguno hiziere lo contrario los castigareys con rigor*

30. *Tampoco pidiran los capitanes y cavos de los castillos y Torres de las montañas trigo ni otra cosa ninguna a los pueblos sino que quando se offrezca alguna neccessidad lo avise al que estubiere en Jacca para que os lo consulte y vos proveyereys lo que convenga*

31. *Al capitan Hernando de Acosta se ordena que todas las ordenes que diere a sus inferiores sobre qualquier cosa que sea sean por escripto los que succedieren en aquel cargo*

32. *La conformidad y buena correspondencia entre la gente de guerra y los naturales es de la importancia que se a de considerar para la quietud y reposo de todos y assi se encarga a los capitanes y cavos que por su parte lo hizieren vos hareys lo mismo a los naturales y ordenareys lo que mas viere deys convenir para que esto se consiga como cosa tan conveniente a mi servicio y al bien de todos y si alguno hiziere lo contrario le castigareys con la presteza y rigor que el caso pidiere porque entendiendo que no a de aver remission en el castigo del que lo mereciere cada uno procurara hazer lo que debe*

33. *De los delictos que cometiere la dicha gente de guerra y de las demas causas que le tocare assi civiles como criminales haveys de conocer como mi capitan que vos y las personas a quien tocare sin dar lugar a que la Justicia de la tierra se entremeta en ellos ni que ninguno que este sujeto a la capitania general use del fuero de la manifestacion ni de otro ninguno del Reyno aunque sean cassados en el y por el consiguiente las Justicias del Reyno han de conocer de los delictos y causas de los naturales del sin que ningun ministro de guerra tenga que ver con ellos y para que la competencia de jurisdiction no pueda ser causa de que los delinquentes se escapen y los delictos queden sin castigo quiero y mando que todos los ministros y oficiales de justicia del Reyno puedan prender en fragante los soldados que delinquieren con que despues de presos los remitan y entreguen a su Juez competente y que en esto como en lo demas aya muy buena conformidad y correspondencia entre todos y esta orden hareys publicar que conviene para que venga a noticia de todos*

34. *Ordenareys por vando publico en todas partes que los soldados no entren en las huertas ni viñas de los lugares donde estubieren ni lleven fruta ni corten leña ni ramas de los arboles dellas con apercibimiento que si lo hizieren pagaran la pena establecida según la ordenança o costumbre de cada parte permitiendo que si las justicias o guardias de la tierra puestas para la custodia de las dichas viñas y huertas hallaren soldados en ellas los puedan prender conque los lleven y entreguen a su capitan Juez competente para que hagan justicia conforme a las ordenanças o costumbre que hubiere porque con esto se evitaran los ynconvenientes que de no hazerse assi podrian resultar*

35. *Para la administracion de la Justicia entre la gente de guerra de Jacca y la demas de las montañas no ha parecido que quede auditor ni otro ningun official castellano sino que vos elijais para esto uno de los letrados de aquella ciudad el que mas a proposito os pareciere que sirva de asesor de Hernando de Acosta al qual se dara una plaza de quatro escudos cada mes y a un alguazil y un escrivano que el tal letrado nombrare a cada tres escudos y para lo que toca a la gente de aljaferia os podreys servir de alguno de los ministros mios que residen en Çaragoça*

36. *En lo que toca a la provision de leña y azeyte para los cuerpos de guardia hareys guardar la orden que dexo el maestre de campo general Don Francisco vovadilla de que se os embia copia con esta y que los treynta y siete reales y medio que aquello monta cada mes se paguen de las sobras y baxas que hubiere en los pagamentos de la gente*

37. *Es mi voluntad que ninguno de los dichos capitanes y cavos pueda dar licencia a ningun soldado ni otra persona para guerra del Reyno sin vra orden de que se os da aviso para que lo tengays entendido y hagays que assi se cumpla*

38. *En Jacca quedo formado un hospital en la forma que vereys por la relacion que con esta se os embia ordenareys que para la cura y reparo de los soldados enfermos que a el acudieren de las montañas se aplique el real de limosna de cada soldado que se acostumbra dar cada mes y demas desto se aplicara al dicho*

hospital solo que se quedare a dever a los soldados que fueren sin licencia con lo qual se crehe abra bastante recaudo para el sustento del dicho hospital y el dinero que desto procediere entrara en poder del pagador de la gente de guerra por cuenta aparte y de alli saldra por mayor por libranças del dicho herando de acosta o del que sucediere en su lugar y dello tendra cuenta y razon el contador del sueldo de la dicha gente de guerra y por menor lo distribuyra la persona que distribuyere el officio de administracion del dicho hospital

39. Una de las cossas porque ha sido muy neccessario cerrar los pasos de las montañas es por escusar el grande excesso que havia en passar cavallos a francia y por ser esto de la importancia que es se ordena a los capitanes de los castillos y cavos de las torres que no solo den lugar a que sin expressa licencia y orden firmada de mi mano passe ningun cavallo pero que esten muy vigilantes a estorvar que nadie le pueda pasar apercibiendoles que si lo hizieren seran castigados rigurosamente y aunque es de creher que yendo personas honradas y de confiança lo cumpliran assi todavia por que se puede presumir que los franceses y las personas que con ellos se han correspondido para esta manera de trato yntentaran corromper con dinero a los dichos capitanes y cavos o alguno dellos para que dexen passar cavallos o a lo menos lo dissimulen conviene que les advertays que miren lo que hazen porque de qualquier manera que se entienda que en esto ay exceso sera muy rigurosamente castigado El capitan o cavo que lo permittiere o dissimulare y no se le admita escusa de dezir que no lo vio supo ni entendio pues es sin duda que haziendo lo que deven nadie podra pasar que no llegue a su noticia y tanto mas grave sera en ellos el delicto quanto mayor es la confiança que dellos se haze y para entender como proceden sera bien que pretendays personas cristianas celosas del servicio de Dios y mio de la misma seria que con secreto y cuydado entiendan lo que pasa y os avisen dello y si aconteciere faltar alguno de los dichos capitanes o cavos a su obligacion le castigareys y avisareys aca del castigo que hubieredes y de las culpas que tubieren

40. Aunque es assi que en algunas partes donde ay gente de guerra se acostumbra de tener carnicerias tavernas y panaderias para su provision ha parecido conviniente por justas causas y respetos que en esse reyno no las aya sino que en Çaragoça y los demas lugares donde hubiere comodidad para ello se obliguen los talles lugares a tener tablas de pan y carne y tavernas de bino aparte para solamente los soldados a los mismos precios que se vendiere cada cossa a los naturales de la tierra porque cesando el concurso de los unos con los otros cesara la ocasion de encontrarse y los inconvenientes que de no estar lo que a esto toca separado podrian nazer y assi os encargo y mando deis en esta conforme a la orden que conenga añadiendo que ningun capitan official ni soldado pueda traer de fuera a Çaragoça ni a otro ningun lugar donde este proyvido ningun bastimento y quando el capitan o otra persona quisieren traer algun vino o otra cossa para su regalo pidan licencia a los Jurados como lo hazen los mismos naturales

41. y en caso que por no poder algunos pueblos dar abasto de pan vino y carne a los soldados como lo hara Çaragoça sea neccessario que tengays panaderias tavernas y carnicerias aparte dareys orden que la tengan dentro de los castillos y no fuera dellos y que directa ni indirecta no sean de los capitanes a cuyo cargo estubieren ni consientan que se venda en ellas pan vino ni carne a los vezinos de los dichos lugares y castigareys al que lo contrario hiziere assi como los officiales de los tales lugares podran castigar conforme a sus estatutos a sus naturales que compraren pan vino y carne en las panaderias tavernas y carnicerias de los soldados sin que los capitanes ni otra ninguna persona pretendan defenderlos y en los lugares donde la gente de guerra hubiere de tener carnicerias se ordena por el mi consejo de aragon que puedan pastar los ganados que tubieren para su bastecimiento en los montes donde pastan los de los vezinos de los tales lugares

42. Hareys echar vando que todos los soldados que han quedado en esse Reyno excepto los que fueren casados en el o estubieren alistados en presidios salgan del dentro del termino que os pareciere y si no lo hizieren los puedan presidar y castigar las justicias ordinarias por bagamundos

43. En lo que toca a la artilleria armas o municiones y pertrechos de guerra que ay y hubiere en poder del mi mayordomo de la artilleria y municiones del dicho Reyno para qualesquiere efectos de mi servi-

*cio que se ofrezcan y la libranca y paga del sueldo de los artilleros oficiales y otras personas del ministerio de la dicha Artilleria del dicho reyno de aragon que se pagaren del dinero consignado para la dicha gente de guerra y del que mandare proveher para ella y la gente de la artilleria y en adreços y reparos y en compras de cosas tocantes a la dicha artilleria y en el recibir y despedir los artilleros y otros oficiales y en el proceder en el conocimiento de los excesos y causas que hizieren y cometieren es mi voluntad y mando que se tenga y guarde tengays y guardeys la misma orden que tengo dada en estos mis reynos de Castilla portugal navarra y catalunia que es la contenida en una relacion firmada de Andres de Prada mi secretario que se os entregara con esta con que los artilleros que ay y ubiere en los castillos y torres donde hubiere guarnicion o presidios de gente forastera haviendolos padecydo primero el mi capitan general de la artilleria o su tenedor por la dicha su orden estando en los dichos castillos esten a orden de los capitanes que los tubieren a cargo y la guarden y cumplan pues estando las fuerças a su cargo la an de tener en ellos y la persona que en esse Reyno sirviere el officio de teniente de mi capitan general de la artilleria a de estar a una orden conforme a la dicha relacion firmada del dicho Andres de prada mi secretario y en los excesos que el dicho teniente cometiere procederys vos a su castigo el tiempo que en esse Reyno no se hallare el dicho mi capitan general de la artilleria y assi conforme a esto y a lo contenido en la dicha relacion lo cumplireys por vra parte que al mi capitan general de la artilleria y a su teniente que hubiere de residir en esse Reyno se le ordenara lo mismo*

*44. Finalmente os encargo y mando que con particular cuenta y cuydado atendays ahora lo contenido en esta mi instruction como lo acostumbrays y yo lo confio teniendo siempre muy buena conformidad con los ministros y justicias de esse Reyno pues veys lo mucho que esto importa y conviene a mi servicio para que a las cosas del que se ubieren de proveher y ordenar se queda tanto mejor y con mas conformidad y correspondencia con todos*

*45. Y para que lo contenido en esta instruction se guarde y cumpla por todos como en ella se contiene y declara mando que se assiente el traslado della por los mis vehedor y contador de la dicha gente de guerra en los libros de sus officios Dada en aranjuez a 26 de Abril de 1594 años Yo el Rey, Andres de Prada  
Concertada con la original en Çaragoça A 16 de Mayo de 1594*

Archivo Municipal de Zaragoza. Caja 127.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., p. 382, doc. 116.

### *De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.*

*Señor*

*El gran prejuicio que se sigue a Vra. Magd. de la tardança del dinero para las fabricas destes Castillos me obliga representarlo con tantas importunaciones a Vra. Magd. De Xaca me escriven que se muere la gente de hambre y que vista la gran necesidad con parecer del Vedor Contador y mastro maior se concertaron de que se socorriesse la gente por solas dos semanas con los vastimentos del Castillo pues necessariamente se an de Renobar y el tenedor de municiones Domingo de Retes por lastima de la pobre gente a conuenido en ello dandolo todo al precio de la Ciudad. Aier di parte al Duque deste Concierto y me respondio que no Convenia pues de los dineros que se sacan de la Renovacion se an de Comprar otros y que pues no ay otro amparo convendra parar la obra que lo mesmo escriven los ministros de alla. Ha parecido al Duque se de parte a Vra. Magd. dello con proprio para que con brevedad mande lo que conviene a su Real*

*Servicio pues el Continuar el trabajo con tanta Calamidad es manifesto daño de la Real hazienda y Cargo de Conciencia permitir mueran de hambre los travajadores y de otra parte los tiempos que Corren obligan a perseverar con todo calor en que se acave lo començado.*

*El Reparo desta Alchaferia con los seis mill ducados que Vra. Magd. enbio estos dias atras se a ydo prosiguiendo con muchas veras y en la delantera de hazia la Ciudad queda poco por acabar aunque de los dichos seis mill escudos los mill dellos se nos quedan por entregar por orden del Duque tenemos apercebido buen golpe de Cal y madera y ladrillo y por falta de dinero sera forçoso parar tambien esta obra ya tengo alçado mano de avaxar las Colinas y parado el Concierto de Cal y ladrillo por no tener con que socorrer a los obligados y de todo se a dado parte al Duque mande Vra. Magd. lo que en esto mas conveniga a Su Real Servicio y si es que se aran de Continuar assy esta como las demas fabricas conviene mucho animar al Duque acuda a ellas con mas Calor Guarde nro. Señor La Catolica y Real persona de Vra. magd. de Caragoça 2 de Junio 1594.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 402, fol. 23.

1594-IX-20

Jaca

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.*

*Descricion de la Val de Aran.*

*La val de Aran esta puesta en una rinconada de francia que Confina con el principado de Cataluña por una parte y por otra con el reino de aragon en el Condado de Ribagorça, y con el de francia comprehendese en las Vertientes de los Pirineos de hazia francia enregada de dos Rios como el uno se dize y ven que nace sobre el ospitalete de Venasque a media legua ally entra por un gran oyo devaxo de tierra y va a salir por la otra parte de los pirineos en dicha Valle de aran a una legua de castel leon donde mas avaxo del dicho Castillo poco trecho se junta con el Rio Garona perdiendo su nombre. Nace la Garona por otra parte en el Condado de pasas en Cataluña y Vaxa por Biella y Vilach y los demas lugares de la Val de Aran que todos estan a Vista del dicho Rio donde desde su nacimiento en distancia de Cinco leguas se comprende toda la dicha Valle con veinte y nueve lugares que los tres dellos son Villas el uno se dize Biella de ciento y siete Vecinos el otro Vilach de sesenta y el dicho busort de ciento, de manera que con estas tres Villas y los demas lugares aura como nuevecientos y diez Vecinos. Por tres partes se comunica este valle con españa la una es por el puerto de Venasque dexando el passo ordinario para francia a mano yzquierda un tiro de arcabus y siguiendo la subida buen trecho se vaxa por griegal una buena legua hasta topar en el Rio Jueu y siguiendo orilla del dicho Rio por tramontana se alla a una legua el Castillo de Castel Leon situado en una eminencia en la punta donde se juntan los dichos dos Rios Jueu y Garona. Este Castillo es de la forma que la traça demuestra con torreones a la antigua redondos y chicos en el medio tiene una torre harto fuerte y alta de buena y gruessa muralla y doblada en la qual esta la carcel y quatro aposientos uno encima de otro y en el desvan se a puesto la municion de la polvora que aunque esta en buena parte no se podran por este respeto avitar los aposientos de avaxo por causa que las Chimineas salen al desvan en el qual ay un horno que por la misma Causa no se podra tanpoco usar en este desvan ay siete piececillas de Cavallette de bronze la una quebrada que podra servir para hazer Campana pues no la ay y otra es de hierro. Esta torre convendria rebocarla de buena cal por de fuera para defenderla de los ielos y en general toda la muralla deste Castillo por ser de manposteria y mal rebocada. Tiene falta este Castillo de aposientos assy para el Castellano como para los soldados y tanto que los mas dellos no posan dentro del Castillo, que hazen harta falta para su guardia*

por esto se an apuntado las Reparticiones que en la traça se demuestran de lineas amarillas y de puntos Donde estan las B. es un gran aposiento a teja vana y el suelo de tablas sin enclavar que no se puede tratar y passa el ayre entre las endrijas demas de que tiene en el remate del tejado un Ventanaje abierto por donde entra el ayre y de ynvierno la nieve muy recia este trecho se podra repartir en tres aposientos con hazer el suelo machihenbradas las tablas y otro suelo ariba para el desvan que servira para avitacion de los soldados y devaxo del suelo destos aposientos se aran otros aposientos que ay alto para ello y estan ya enmaderados, y le quedaran tambien sotanos devaxo como los ay ahora aunque sin tablas y con esto quedara la casa del Castellano Comoda y con harta avitacion para los veinte soldados que ahora ay y para otros tantos que convendria añadirle que no importara el gasto entre tablazon y Canteria de quatrocientos escudos ariba pues ay un horno de cal quemada de años atrás y la piedra a la mano y la tablazon mas barata que en toda la montaña.

Hizieronse en los años atrás dos Reparos a este Castillo harto sin proposito el uno fue la barvacana que en la planta parece de lineas Coloradas y con la P. que es una muralluela de tres pies de grueso y alta del suelo por la parte de dentro sin traves que las defienda ny andamio pariba donde pueda star el soldado a la defença, esta Conviene derribarla y seguir la pared C.V. como se ve por la raia amarilla y entiendo que stava antes que es la porcion que convendra rehacerse con su andamio y del grosor de la demas que sera de Costa de algunos veinte scudos poco mas o menos. El dicho reparo es la barvacana M.S. donde esta la puerta del Castillo sin querpo de guardia y sin defença de tres pies de grueso alta del suelo por la parte de dentro catorze pies donde no puede estar hombre a la defença haviendo dexado la puerta antigua mas adentro en medio de los torreones Q.Z. muy Cubierta pues por aquella parte ay una caída de peñatajada y el valle muy ancho y la muralla de seis pies de grueso y de buena Canteria. Dentro desta puerta sigue una Calle descubierta y con muralla de anbas partes de seis pies de grueso y de veinte y cinco de alto, la de hazia la parte de fuera que es la Q.X. y la que importa tiene un corredor cubierto de loseta como lo son los demas tejados deste Castillo por donde aura de andar la ronda y responde a los torreones aunque tendra menester de algun reparo de poca costa. El espacio desta Calle entre la dicha puerta y la raia amarilla que sta señalada con la T. aura de servir para querpo de guardia cubriendolo de tejado. La pared de la segunda puerta se podra tambien derribar en la porcion que se parece de colorado que con el patio H. y derribando el torreoncillo 4. quedara buena plaça de armas y el Castillo mas desabahado.

A los tres torreones V.X.Q. como stan sin suelo solamente con un Corredor quanto un hombre puede y alrededor y con algunas vigas mal puestas convendra hazerle los suelos de proposito y de medias vigas para que la poca artilleria que en ellos ay pueda servir que en el torreon Q. ay dos pieças de bronze con sus carros de tres libras de bala.

En el torreon X. no ay pieça ninguna ny tiene suelo convendria hazerlo y ponerle alguna pieça a lo menos de las de la torre del homenaje pues ally donde poco efeto y en esto serian de muy mucho, en el torreon V. ay dos buenas piezasillas de bronze con sus carros y el suelo del torreon muy desigual convendra adereçarlo y tener las pieças mejor governadas y con sus aparejos que ahora no tienen ningunos.

La Cortina V.D. no tiene traves ninguno y aunque el sitio de fuera por ally es muy pendiente se le podrian añadir los dos torreones o baluartes que en anbas esquinas se demuestran de puntos y lineas amarillas que anbos no importarian otros quatrocientos escudos que con los quinientos dichos y Rebocar las murellas Viejas se gastarian mill escudos poco mas o menos lo muy necesario ahora de presente no passara de quinientos y con esto quedara el Castillo avitable y mas seguro.

En la Villa de Biella ay un castillo o casa fuerte entre las casas del lugar y en sitio llano es cosa de poco momento si no es para anparo de los vecinos en tiempo de algun Rebate como otra veces a acontecido en este Valle que an quemado y saqueado la Villa de busort donde si hubiera algun amparo defendierase el pueblo, aunque ay una torrecilla muy delgada y vieja donde no cabrian diez hombres en tiempo de deba-

*te y la iglesia no es fuerte. En la Villa de Vilach ay otro castillo en un rincon el qual comprende en si la yglesia sta este Castillo en un alto es cosa de poca consideracion sino es por el respeto sobredicho fecha en Xaca a 20 de setiembre 1594.*

*Tiburcio Spanoqui.*

[en hoja aparte de mano de Spanoqui:]

*En Salardue que es un pueblo de los mejores tambien ay un Castillo que Comprende casi la yglesia maior.*

*En arties tambien ay otro Castillo que Como los demas Comprende casi la yglesia del pueblo.*

*Todos estos castillos no son de Consideracion sino para el efeto sobredicho de Rebatos Solamente Castel leon es de algun momento aunque no Resulta en defença de Vecinos pues no ay mas que ocho Casas en lo Vaxo de pobre gente y apartadas del Castillo un tiro de mosquete.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 405, fol. 176.

1594-IX-25

Zaragoza

*Del Duque de Alburquerque a Andrés de Prada.*

*Dos cartas De V.m. e rreçibido de 14 y 21 deste y otras dos de su magd. la una sobre las posturas de los bastimentos para los soldados sobre ello se a ablado a los Jurados en conformidad de lo que su magd. manda y mostrado las posturas cuyo traslado ynbio y la rresoluçion que an tomado es aberme rrespondido que se les haçe mucha nobedad y querran hazer nueba dilijençia con su magd. Dan a entender que en la carta que su magd. me escribe Dice que sea sin perjuicio de sus horDinaçiones lo qual yo Juzgo ser mui diferente sino que ellos en todo lo que es materia De soldados ynterpetan rraçones con gran çeguedad y pasion bisto la que tienen en este negocio y que no quieren tomalla por el tanto se a rrematado y sirben los obligados adbierto a V.m. Dello para que sepa como queda asentado este negoçio y lo este para las Dilijençias questa Jente hiçiere la qual es terrible y de gran pesadunbre Para mi en todas las cosas que se ofreçen significolo a V.m. porque no allo otra persona conquien poder Descansar y tambien para que todo lo que se probeyere Por consejo de guerra benga con mucha claridad y rresoluçion todo lo que se mandare que el executallo yo se lo asiguro a V.m.*

*La que su magd. me escribe en que me abisa los que le an dado Juan de belasco y Tribuçio de soldados fabricas y prision de los destajeros me rremito al pagador como testigo de bista a lo que se a echo y prebenido no faltando lo que es favoreçer las cosas De la fabrica mala administracion De la Justicia pues a entranbas cosas sera serbido su magd. se atienda al qual supplico a V.m. se lo de a entender así y que el caballero Tribuçio a echo lo que a querido en el rrepartimiento De los treinta mill ducados y escribe con gran facilidad lo que se le antoxa, ansi temo que si no se rreforma que no abemos De tener buena correspondencia y obligarme a escrebir mas largo en sus cosas pues es mui arrimado a su opinion y a adbitrar quanto se le hordena y como yo soi mui puntual en cunplir las que su magd. me da sientto que se quiera tomar otro camino aunque me e ynformado de Hernando de acosta no ai en Jaca mas polbora de la que escrito para saber la que ay en los lugares deste rreino e Despachado sabido la cantidad y el precio abisare para que se enbie el Dinero para pagalla.*

*Muchos dias a que escrebi a V.m. quan desarrapados estaban los soldados y asi e dado horden de que se haga asiento para bestillos como lo dira el pagador quando biniere la Jente que se ha ido a lebantarse ynchira el numero que faltare en cada castillo pues para esto se ha ido a rrehazer.*

*Los soldados que estan en las Torres de las montañas soi ynformado que padezen algun trabajo a causa de no tener camas en ellas porque como se mudan De mes a mes y De dos en dos no quieren llebar las que tienen en los castillos sera neçesario y mui combiniente fuese su magd. serbido se hiçiesen algunas Para que estubiesen en las dichas torres y que lo que costase fuese de hacienda De su magd. y no queriendoles haçer esta merced se sacase Del cuerpo De la compania pues es para serbiçio y aprobechamiento De todos V.m. lo sinifique a su magd. y me mande abisar De lo que se rresolbiere para que se cunpla.*

*Los soldados que estan en estas Torres por estar mui apartadas De los lugares y no dejallas solas no oyen misa en todo el año que es gran lastima el numero De los mosqueteros se rrepartira conforme lo que ubiere menester cada castillo y si a de tener este nonbre el del aljaferia aunque se a disfrazado es menester que aya mas rrecato en el porque los ynquisidores Dan mui anpliamente licençia a todos quantos quieren entrar con espadas sin ser offiçiales Del sancto offiçio ni yr a negoçios tocantes a el y el capitan esta tan encojido por la rreprehension que se le a dado que no rreplicara a ninguna cosa ni yo quiero rreformallo hasta saber si quiere su magd. que se haga abisarame V.m. dello porque beo que ay ynconbinientes.*

*A me pesado De la poca salud que V.m. me dize a Tenido estos dias estimare mucho que V.m. me abise si la a Tornado a cobrar y me mande en que le sirba y Guarde nro. Señor a V.m. en Zaragoza y setiembre 25 1594.*

*JS el duque de alburquerque.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 405, fol. 169.

*Del Duque de Alburquerque a Andres de Prada.*

*Por haver escrito a Vm. largo con el pagador Juan de Arredondo alvarado y no offrescerse Cossa de nuebo que avisar no dire en esta mas de que a Su Magd. escrivo como lo haze Tiburcio muy largo dando raçon del repartimiento que se ha hecho de los treinta mil ducados y del estado en que quedan las Obras a que me remito,*

*Hase hecho diligencias en los lugares deste Reyno adonde se entendio podia hallarse polvora y no se ha hallado mas de ciento y veynte arrobas, y aunque se van continuando se entiendo se hallaran pocas mas, estas se han concertado a ventiocho reales el arroba que viene a salir la libra de Castilla a Real y dos maravedis por tener el arroba deste Reyno treinta y seys libras de a doze onzas que a haver mucha cantidad era precio acomodado y por ver la falta que hay della y necessidad por los lugares donde se ha ido a buscarse ha hallado personas que tienen molinos y recaudo para hazer cada mes seyscientas arrobas y concertado con ellos que la haran mandandose de que me ha parecido avisar a Vm. para que de quenta a Su Magd. y si fuere servido que se haga se me avise embiando algun dinero para dalles de señal que dandoles prisa entiendo que haran alguna Cantidad mas y no siendo mucha la que Su Magd. tiene para havella menester en este Invierno se podria hazer buena Cantidad.*

*Por la Carta de Su Magd. de 19 del passado me dize como el Cavallero Tribucio le ha escrito que con los catorce mil ducados que se repartieron para la Obra del Castillo de Jacca offresçe de acavar la Cassa para la vivienda de Juan de Velasco y hazer la de municiones alçar la muralla que cae a la Ciudad seys hila-das para igualalla con los valuartes y cortinas que miran al norte, hazer la portada, sacar el fosso de hacia la Ciudad y dar principio a la iglesia.*

*Por cierto si lo cumple que es Justo que Su Magd. le de las gracias pero tengo entendido que no devio de mirar lo que escrivio y desto haze aprovacion la Carta de Juan de Velasco que la embio pues se entendiera lo mucho que falta por hazer de lo que escrivio aunque se le han dado mas de tres mil ducados mas de los catorze.*

*El Capitan de la Alxaferia me ha dado esse memorial por la necessidad con que estan los soldados de Camas y el asiento que se podria hazer para tenellas Vm. mandara que se vea y se me avise de lo que sera bien que haga para remediar esta falta,*

*Vm. tendra Cuidado de abreviar la partida del Comissario y pagador de la gente que levantan don Alonso altamirano y Juan de Sarna porque me parece que tardan*

A

*Su Magd. embio por Consejo de Stado un memorial de los avisos que he tenido de francia y el mismo embio a Vm. a quien Guarde Dios de Caragoça a 5 de octubre 1594.*

*Acuerdo a Vm. el trabajo de mi Secretario para que me responda a lo que le tengo escrito*

*JS el duque de alburquerque.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 406, fol. 109.

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.*

*Señor*

*Los 30 mil ducados que V.Magd. embio postreramente para estas fabricas se acabaron dias a Conforme a la Reparticion que con esta se embia y como my asistencia es de ordinario en este castillo pues a las demas fabricas no puedo mas que visitarlas a ratos y dexar las instrucciones a los Capitanes para que las manden exegutar como Su excelencia lo a ordenado no puedo dar cumplida razon dellas como la puedo dar desta.*

*El Virey estos dias atrás que fuy a Caragoça me ordeno que yo le enbiasse una Relacion de lo que Costaba una Cortina quando se labrava a Credito y de lo que an Costado las del destajo, esta Claridad aunque es difficultoso poderla dar puntualmente y tanto mas procurandose escusarla por alguna persona se a sacado lo mas Claro que se a podido como Vera V.Magd. y como la mucha diferencia de gasto es negocio de mucha Consideracion para el beneficio de la hazienda de Vra.Magd. ame parecido enbirla. Mande Vra.Magd. verla y remediar a estos inconvenientes con enviar dineros a su tiempo o del todo mande parar las fabricas hasta que aia Comodidad de socorrerlas; aunque parando del todo se causaria un daño harto grande pues en estos tiempos se aperciben las obras de los materiales los quales si en el Verano faltasen no se podran Continuar las obras o muy poco y con gran interes.*

*El estado desta fabrica y el dinero que en ella se a gastado de los dichos 30 mil ducados Vera Vra.Magd. por la misma Relacion.*

*Es necesario Continuar los hornos de Cal pues ya los tenemos del todo acabados y Como stan algunos apercebidos se dexan de quemar por falta de dineros. El labrar de los Cantos tambien es cosa muy necesaria por allarse el apercebimiento de los Carros que faltandole el destajo sera forçoso alçar mano del Concierto que tan a provecho de la obra se a hecho.*

*Es menester recorrer todos los tejados destes alojamientos que con las grandes lluvias y ser obra nueva se llueven todos y se dañan las municiones que en ellos ay.*

*Por falta de no tener un dinero se dexan de traer las maderas que estan a la orilla del Rio dos leguas de aca y pagada estos ellos socorrido de my pobre miseria pidiendo enprestado a mis amigos por podernos aprovechar della si hubiere alguna rebaja como ay indicio dello.*

*Ay muchos Canteros que se avian apercebido de pertrechos para los destajos passados y desean Continuar en la obra con mucho provecho della que si una vez se Rompe el hilo no se bolvera a Cobrarlo en años que asseguro a V.Magd. se pierde una buena Coniuntura pues se ve la diferencia de tres doblado por la Relacion dicha.*

*En Ainça se a Resuelto un destajo con los maestros de aca que fueron estos dias con el Vedor y mastro maior a ver la obra. Obliganse acabar el Baluarte que se dize de Armenaque el qual esta al presente solamente all ygal del suelo del Castillo. Todo lo que es Canteria y Carpinteria dandole la madera a Costa de la fabrica y los materiales que ay al presente que son harto pocos y los demas ellos mismos se los an de prover y con el Baluarte se obligan hazer un pedaço de Cortina de hazia la Villa que es vieja y delgada y sera ochenta pies de largo y con puerta denalto. Todo esto se a Rematado en setecientos escudos que asseguro a V.Magd. que el Baluarte de Coscollola hecho mas Chico a Costado a jornal mas de dos mill ducados y este Costara mas de dos mill y quinientos.*

*Anoche se Remato el destajo de los magazenes deste Castillo en mill y quatrocientos y cinquenta escudos con que se acarreen la Cal a su Costa y la piedra tosca para las bobedas de las bodegas an la de arrancar labrar y traer a su Costa y an de labrar todo el maderamiento suelos tejados puertas y ventanas y traer-se arena y agua. Todo lo demas no costara al pie de mill ducados de manera que importara 2.450 acabados de todo punto que asseguro Costaran algunos quatro mill haziendolos a jornal.*

*Este destajo es con condiccion que del primer dinero se aya de depositar en mano de tercia persona y en tanto en Confiança de my palabra Començaran a trabajar en lo que pudieren. La necesidad que se tiene de magazenes el barato del Concierto el allarse buen golpe de Ripio en la obra y la madera que viene vaxando por el Rio y que parte della esta ya pagada y el procurar de que no nos desanparen todos officiales nos a obligado Resolver el destajo y suplico a V.Magd. mande socorrernos de algo que qualquier pequeño socorro sera de muy mucho efeto. E sinificado esto mismo al Virey y no ay Remedio de prover un Real Guarde nro. Señor la Catolica y Real persona de V.Magd. del Castillo de Xaca a 18 de Noviembre 1594.*

*Humilde criado de V. Magd.  
Tiburcio Spanoqui.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 407, fol. 117.

*Certificación de Tiburcio Spanoqui para Juan de Barasoain.*

*Tiburcio espanoqui Caballero del abito de San Juan y gentilhombre de la Casa de Su Mgd. y Superentendente de las fortificaciones del Reyno de aragon Por el Rey nuestro señor.*

*Juan de Barasoayn a serbido Cerca de mi persona en Cosas tocantes a materia de fortificación çinco años Continuos aconpañándome en todos Caminos que hize por orden de Su Mgd. en las jornadas que hize en*

*caliç y en la del Reyno de aragon y en la de los alfaques y asistiendo en Cada parte donde yo e asistido ayudandome a hazer trazas y otras Cosas del Serbiçio de Su Mgd. con mucho Cuydado y mereze assy por Su buen talento Como para animarle a la perseberancia en estas materias que Su Mgd. le mande emplear en alguna parte con alguna Ventaja para poderse Sustentar y para que Conste dello a Su pedimiento he hecho la presente Certificación Sellada del Sello de mis armas y firmada de mi nombre en este Castillo de Jaca a 23 de diciembre de 1594.*

*Tiburcio Spanoqui.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 479, fol. 2.

s.f.

s.l.

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.*

*Señor*

*Porque Conviene al ser de Vra. Magd. que antes de partirme para la provincia de Guipuzqua se de algun encamynamiento a las fabricas de los Castillos de Aragon para que no aya dilacion en sus remedios pues con ella se podrian causar señalados daños me ha parecido hazer requerdo dello a Vra. Magd. apuntando aquí lo que cada uno forçosamente ha menester.*

*En el Castillo de Xaca no hay magazenes ny Casa de municion como otras veces tengo apuntado a Vra. Magd. comencaronse dos años ha en Confiança que visto lo mucho que importavan se havria inbiado dinero para ellos, dieronse a destajo en muy moderado precio, y se queda la obra imperfeta, que si desde aquí no hubiera procurado estos meses atrás con mi credito quien las socorriera hubierase Caido lo poco començado. Falta por acabar en este Castillo tambien la Casa del maestre de Campo que no tiene donde avitar. Conviene demas desto hazerle unos Coberticos para las artillerias porque no se podrezcan los armamientos en tierra tan humeda como aquella. Hay falta de otras menudencias que todo con ocho mill ducados se socorrera para de presente.*

*En la Alxaferia de Saragoza conviene Rematar la puente de la puerta del Socorro, pues haviendose derribado la que antes havia de canteria no se puede salir por ella ny valerse de la puente levadiça que ally se hizo con harta falta de aquella plaça. Convendria tambien rematar a lo menos la parte del fosso que mira hazia el camino de Madrid la qual se Comprende en el destajo que ahora dos años se concerto. Todo esto con solamente dos mill ducados se resolveria y es muy forçoso.*

*En Ainsa no se puede excusar de rematar el Baluarte que se dize de Armenach començado a destajo pues por aquella squina no tiene el Castillo defença ninguna faltale aun la Casa de Municion que importara todo algunos tres mill ducados.*

*En Venasque Convernian hazer el quarto para los soldados pues no posa en el Castillo sino la guardia ordinaria con harta descomodidad del pueblo por los alojamientos que dan a los soldados. Tambien convendria rematar los tejados de los Baluardillos que ya estan armados y se podrece el maderamiento deviendo servir de Casa de municion. Con dos mill ducados se hara todo lo sobredicho.*

*Al passo de los Vaños mas arriba de Venasque se començo una torre en sitio lo mas importante de todos los demas de las montañas. Esta Cortada la madera, y sacado y labrado gran parte de la piedra, y quemado hornos de Cal y aparejado la pizarra para los tejados pierdense estos materiales que es lastima, demas de que Vra. Magd. tiene proveido el Cabo para su Guardia como en las demas que estan acabadas. Costara su fabrica algunos dos mill ducados.*

*En Verdun falta la Casa del Capitan y la de la municion y Capilla y otras Cosas muy forçosas que con socorrerla de algunos dos mill ducados bastaria por el presente.*

*En el Castillo de Castel Leon ay falta de alojamiento para el Castellano y soldados conviene remediarlo pues la tierra es en extremo fria y es lastima ver quales estan sin aposientos y con mill escudos se Remediaran de manera que se podra tolerar la vivienda.*

*Las demas torres que estan hechas faltan de algunas Cosas que con quinientos ducados se acabaran de todo punto y todas.*

*En el Castillo de Canfranc faltan por acabar algunos aposientos Capilla horno y otras menudencias harto forçosas y no importaran todas de quinientos ducados para arriba.*

*Ymportara todo lo sobredicho por el presente veinte y un mill ducados los quales no se proveiendo me protesto sy se Causaran daños en las obras y del peligro de acometimientos de enemigos en que estan todas las dichas plaças sin los Remedios Apuntados. Demas de que quedare yo muy desacreditado en las fabricas de fortificaciones que en lo por venir se me encargasen.*

*Parecer de Tiburcio Spanoqui sobre Cosas tocantes a las fabricas del Reino de Aragon.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 468, fol. 48.

1596-V-8

*Certificación de Tiburcio Spanoqui para Juan de Barasoain.*

*Certifico yo Tiburcio Spanoquy que Juan de Barasuain a quien Su Mgd. el año passado hizo merced de diez escudos de entretenimento al mes para que se exercitasse en cosas de fortificacion cerca de my persona va perseverando en su buen yntento con mucha assiduidad y deseo de acertar por lo qual merece se le haga merced de continuarle el dicho entretenimento.*

*Y porque dize que desea allarse en Jornadas para mejor poderse adelantar en esta profession ame rogado lo sinifique en esta Certificacion como lo hago pues el intento es honroso y en ellas podra mejor aprender que no cerca de my persona y en fe de verdad a su pedimiento hize este presente escrito firmado de my nombre este dia 8 de Maio 1596.*

*Tiburcio Spanoquy.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 479, fol. 1.

1596-X-12

Monasterio de San Lorenzo el Real

*De Felipe II al Conde de Chinchón.*

*Don Philipppo S. Al Egregio Don Diego Fernandez de Cabrera y Bobadilla Conde de Chinchón presidente del nuestro Consejo de Estado, Mayordomo y Thesorero General de los Reynos de la Corona de Aragon, salud y dilection.*

*Por parte del Colegio de la Compañía de Jesus de la nuestra ciudad de Zaragoza me ha sido referido que habiendo dado orden Don Francisco de Bobadilla que para hacer los baluartes y murallas de la Aljaferia*

*se sacase piedra de algunos pedazos del muro viejo de la dicha ciudad la sacaron tambien de una casa del colegio en que recivio muy grande daño porque quedo empeorada la casa y dexo de aprovecharse de la piedra para pasar adelante el edificio del. Supplicandonos que teniendo consideracion a lo susodicho y a su pobreza y a que el dicho Colegio esta muy empeñado fuessemos servido mandarles hacer la recompensa que fuere justa. Y por que por informacion del Duque de Alburquerque nuestro Lugarteniente y Capitan General en el dicho nuestro Reyno en Aragon nos ha constado que el dicho Colegio recivio de daño por aberse sacado la piedra de su casa 679 libras y 4 sueldos jaqueses y nuestra voluntad es que esta cantidad se le pague del dinero de la thesoreria de aquel Reyno. Por ende con tenor de las presentes de nuestra scientia y Real Autoridad deliberadamente y consulto os dezimos encargamos y mandamos que observeys a Andres Ximeno nuestro procurador o a la persona a cuyo cargo estubiere la thesoreria del dicho Reyno de Aragon que de cualesquiera dineros della de y pague realmente y con effecto al Rector del Colegio de la Compañía de Jesus de la ciudad de Zaragoza o, a la persona que su poder tubiere las dichas 679 libras y 4 sueldos jaqueses y en la paga que de ellas le hiciere cobrara para vuestro descargo e indemnidad de nuestra Regia Corte apoca oportuna y las presente originalmente. Por cuyo tenor assi mismo mandamos al Maestre Racional de nuestra casa y corte y a otra qualquier persona que vuestras cuentas oyra y examinara que poniendo vos en data y descargo dellos lo que en virtud de las presentes se hubiere pagado os lo passen recivar y admilar en cuenta de legitima data y descargo a sola restitucion de los recaudos preexacionados sin pedir otros algunos toda duda consulta dificultad y otro qualquier impedimento cessante por quanto assi procede de nuestra determinada voluntad. Datum en el Monasterio de San Lorenzo el Real a 12 dias del mes de octubre año del nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo 1596 = Yo el Rey = Dominus Rex mandavit mihi Augustino Villanueva Simon Frigola vicecanciller – Batista Covarrubias et Lanz regentes Cancellariam - D. M. Lanz fisci advocatus et me pro conservatore generali - Manda V.M. al thesorero general que del dinero de la thesoreria del Reyno de Aragon pague al Rector del Colegio de la Compañía de Jesus de la Ciudad de Zaragoza 679 libras y 4 sueldos jaqueses por los daños que recivio el dicho Colegio en la piedra que se saco de su casa para el Fuerte de la Aljaferia = Consultado =*

Archivo Corona de Aragón. Reg. 4.321, fol. 265.

Servicio Histórico Militar. Sig. 2-2-8-49 (copia).

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljaferia...*, ob. cit., p. 382, doc. 117.

### *De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.*

Señor:

*Mando V.Mgd. por su Real Carta de 23 de setiembre que yo responda a las objeciones que el maestre de Campo Juan de Velazco y Capitanes Caramada y Castrejon han puesto diziendo que no conviene acabar la torre de los Vaños que por orden de V.Mgd. hize començar el año passado de 93 en el puerto de Venazque. Travajoso sera de que yo me aquerde las causas que entonces se ofrecieron para ello pues a tres años que passo en cosa juzgada todavia Recorriendo my memoria dire lo que sobrello se me ofrece.*

*Antes de Responder a los pareceres dichos Conviene saber que los Caminos frequentados en todos los Pirineos para la Comunicación españa y francia son Causados por los Rios que nacen en los dichos Pirineos, assy en las vertientes de aca como en las de alla los quales passan por unos Valles que hazen el Camino mas llano y menos aspero por la una o por la otra Ribera del Rio según que mas facilmente se an*

podido adereçar poco a poco desde que se crio el mundo hasta ahora, y todas las otras sendas y camini-  
llos son intratables aunque ay muchos pues por todos aquellos montes se apacientan Ganados por cui-  
Causa se abren sendillas para gente suelta y si ay algunos para cavalgaduras fuera de los dichos cami-  
nos trillados y de trato son asperisimos. Comiençan los Pirineos del Reino de Aragón desde el Val del  
Roncal que es del Reino de Navarra hasta el Val de Aran que es en la Raia del Reino de Cataluña que es  
distancia de algunas veinte y ocho leguas.

El primer Valle por hazia Navarra se dice Val de anso causado del Rio Veral por donde ay camino abier-  
to y frequentado solamente en el Verano pues los meses de invierno esta Cerrado de Continua nieve. Fui  
a Reconocerle por orden de V.Mgd. el año de 92 para ver si havia algun puesto por donde se pudiese serrar  
el passo, fueron en my Compañía capitanes y gente de la Tierra platicos dellos, y nos parecio a todos el  
mas a proposito el estrecho que se dize de Torrolla a dos leguas mas arriba de la Villa de anso dicha donde  
se hizo la torre que V.Mgd. sabe. Desde este passo hasta el de la puente de Ysil que es el puesto de otra torre  
del Puerto de Hecho es la tierra asperisima en distancia de legua y media. En este trecho ay otros dos pas-  
sos el uno se dize el achar de Curiça y el otro de Santa Engracia todos por el alto de las montañas y de  
tanta aspereça que admira el pensar que por ally passe anima bivalente todavia Van pastores el Verano de  
Continuo y a veçes hombres y cavalgaduras aunque por milagro.

Desde el passo de la puente de Ysil en el Rio que se dize Aragon Subordan hasta espelonca de Aguja ay  
camino de tres leguas y media que es el otro passo donde se ha hecho la tercera torre mas arriba que la  
Villa de camfranc tres quartos de legua donde passa otro Rio que se dize tambien Aragon. Entre estas dos  
torres ay otros dos passos el uno se dize la Vernera y Sobre el lugar de Aragues obra de dos leguas y como  
no ay Rio es el passo harto difficultoso con todo esto an passado por ally Cavallos, el otro passo se dize  
las Gargantas de Aysa que tanpoco tiene Rio y es en lo alto de la montaña por este se sale al puerto de  
Santa Cristina en el derecho y sobre el passo de espelunca dos buenas leguas y media. Desde la Villa de  
Camfranc tambien ay passo por donde se sube a Santa Cristina sin passar por la dicha torre de Spelunca  
y este es tan abierto que el Retor de Camfranc con el pueblo en procesion me dixo el maestre de Campo  
Juan de Velasco haver passado por el Sin yr a la torre estando encontrados los del pueblo con el Capitan  
del Castillo y el Cabo de la torre.

Desde Spelunca a la Torre de Santa elena que es la quarta ay camino de dos leguas y media, y en este tre-  
cho ay ni mas ni menos otros dos passos tomando el Camino desde Villanua que esta mas vaxo que  
Camfranc una legua hazia Xaca los quales van a dar a Col de los monjes y montaña de mena. El sitio de  
la torre de Santa Elena que esta puesto a la orilla de gallego Rio y en el principio de Val de Tena fue  
Reconocido por Don Alonço de Vargas en persona antes que yo llegase en aragon y alla Començado la  
obra y Como Sabe Juan de Velazco antes que se llegue al puesto de la Torre en la mano derecha y aun en  
la yzquierda ay camino para subir de la otra parte sin passar a la dicha Torre con todo esto se tiene por  
necesaria su fabrica pues obliga los ordinarios passajeros assy peones como Cavalgaduras y Cargas  
entrar por la puerta de la dicha torre la qual se abre y cierra mañana y noche como se haze a todas las  
demas de manera que en todo este trecho desde el passo de Torrolla sobre anso hasta Santa Elena aunque  
ay los demas passos y Veredas apuntados obligase el Continuo trato passar por las puertas de las dichas  
quatro torres.

V.Mgd. con aquerdo de Su Consejo de guerra fue servido mandar se hiziesen non obstante el allarse entre-  
llas las sendas apuntadas. El provecho que dellas se ha sacado por lo que me an Referido personas fide-  
dinas es que despues de hechas an subido en francia los precios de los Cavallos de España tres veces mas  
de lo que antes solian valer.

Mando V.Mgd. el año de 93 que io fuesse a Reconocer el puesto que se dize el ospitalet de Venasque como  
el mas importante de todos los demas de los Pirineos assy por su Continua frecuencia de españa a fran-  
cia de toda suerte mercaduria como porque por ally se an passado mas Cantidad de Cavallos que no en  
los demas puestos juntos y Como me han Referido los inquisidores del Santo Officio de Çaragoça que era

*tanta la licencia de los Vecinos del pueblo de Venasque que tenían publica cavalleriça y mercado dellos y que aun al presente es el passo de que mas Se Rezelan. Fuy alla y juntamente con el capitan Baltasar de avila que entonces tenia a su Cargo por orden de V.Mgd. todo aquel Valle y con otros capitanes y gente de la misma tierra leales al Servicio de V.Mgd. y de Conformidad se escogio el puesto que se dize de los Vaños por el mejor de todos el qual Viene sobre Venazque una legua y tres quartos. Esta en una angostura de Camino de algunos quinze pies de ancho poco mas o menos con un despeñadero de mas de dozientos pies de alto por donde en la espantosa hondura passa el Rio Esera harto rapido en aquel paraje por la otra parte del Sitio ay peñazco que ataja el passo por detrás della totalmente de suerte que con la dicha torre queda Cerrado obligando los Contratantes entrar y salir por puerta como si fuera puerta de Castillo no le quedando a muy buen trecho de ally otro passo ninguno, aunque Juan de Velazco con su Visita apresurada dize que a tiro y medio de arcabus ay un passo por detrás del dicho sitio, el qual si se midiera bien allarase harto mas distante y muy asperissimo por donde con dificultad puede yr gente suelta que todo se Considero quando se eligio el sitio dicho.*

*Dize demas Juan de Velasco y los demas Capitanes caramada y Castrejon que entre el dicho sitio y Venazque a media legua del pueblo ay una puente por donde se puede passar a francia como es Verdad aunque muy fragoso por mucho que lo faciliten con todo esto los que por ally fueren an de bolver despues al ospitalete que esta dos leguas y media de la puente y media legua de la dicha torre de los Vaños. O que bolviendo atrás tres buenas leguas y media vaian a passar al otro ospitalete de Gistain poco verisimill que pudiendo passar derechamente por puerto lisarte y despues por el de Gistain y Plan por donde no ay guardia ninguna vengan a Rodear tan largo trecho para ponerse por el Val de Venazque y a Vista del Castillo y llegando a la dicha puente y yrse al sobredicho passo de Gistain y quando con passar por la dicha puente pretendan escusar el Camino de la torre de los Vaños y andar despues por el mas derecho al ospitalete de Venasque que es media legua mas arriba que los Vaños aventuranse a mucho pues pueden allar al dicho Ospitalete soldados nuestros de la misma torre como los Solia tener el Capitan Baltasar de avila para maior guardia del puesto pudiendo aun con brevedad desde la torre acudir al dicho ospitalete que desde Venasque es imposible poderlo hazer deviendo Caminar por el Rio arriba tres leguas de muy asperissimo camino para llegar al ospitalete que es el paradero mas cierto y usado de todos los pirineos y donde se hazen mas contrabandos.*

*Dize el dicho maestre de Campo que en la mano derecha sobre Venasque tambien ay otro camino que va a parar en la Val de Aran el qual Camino mejor se toma antes de llegar a Venasque subiendo al lugar de Cerler que esta sobre el mismo Venasque un quarto de legua y este no lo puede descubrir el Castillo ny impedir el passo por mucho que atajen el valle de muralla como ellos proponen el qual atajo es imposible poderlo hazer pues el anchor del Rio como corre por lo llano en aquel paraje ensanchase con las avenidas en gran manera con que derribaria qualquier Reparó y en el Verano quando tiene poco agua y tambien de invierno con los grandes yelos se passa el Vado con mucha facilidad de manera que los quatro mill ducados que se gastasen en la pared del atajo serian de ningun efeto y quando estubiese hecha no se escusaria como ellos mismos lo dizen el hazer una torre al pie del Castillo y con obligacion de cortar el peñazco que ellos apuntan el qual sera de altor de dozientos y mas pies imposible de exegutarse sin una granissima costa. Dizen que con hazer en el dicho peñazco una escalera se podria desde lo alto vaxar por el agua del Rio maquina que para efetuarla Costaria diez veces mas que no el algive por my traçado, y con todo esto no se escusaria el hazer algive en el Castillo.*

*Dize tambien Juan de Velasco y los Capitanes que con esta muralla queda Cerrado totalmente el passo y Rodeada la Villa en que se hecha de ver la priesa que llevaba de acabar su jornada pues no hecho de Ver otro passo que ay por detrás del Castillo hazia la montaña de mano derecha el qual es anchuroso llano y muy frequentado de Contravando que Va a parar en el Camino derecho de francia como V.Mgd. lo podra ver en el Modelo de bulto que el año passado enbie a V.Mgd. Tambien me admiro que dizen quedara con esta muralla Cerrada la Villa pues una de las Comunes Sentencias de matematica es que una linea Reta no puede Cerrar Superficie.*

*Quando fuera hecha la Muralla y la torre que ellos proponen Veremos ahora donde causaria maior Servicio la torre, o al pie del Castillo o al passo de los Vaños media legua del ospitalete de donde como tengo arriba dicho forçosamente an de parar los contratantes y Cavalgaduras y subir despues una ques-ta arriba de Caracol de treinta bueltas muy asperissima para llegar en la Cumbre al postrer passo de francia en la qual subida con gente suelta atajando los Caracoles por los cuales forçosamente an de passar los Cavallos los alcançarian muy brevemente los soldados de los passos tanta la subida y tan aspera que aunque en el ospitalete no hubiese soldados el mismo Ventero tendria lugar de yr a notifi-car a la torre y bolverian a tiempo para alcançarlos que passasen que todo esto es dificultad y aventu-ramiento para los malhechores.*

*Este aviso no se podria tener a tiempo en el Castillo de Venasque pues el Camino largo de tres leguas y muy Ruin no daria lugar para alcançar a nadie.*

*Dize Juan de Velasco que fueron oficiales a ver la torre y que le dixeron no se acabaria con quatro mill ducados. En parte ninguna de los pirineos e allado los materiales mas Varatos y en particular el made-ramiento que en este sitio y allandose apercebidos los materiales que ellos dizen y hecha una Cavaña y obrador que todo emportaria a lo menos seis o ochocientos ducados no haviendo costado las demas torres y fabricadas todas a jornal de tres mill ducados arriba como se podra ver por los papeles de la Contaduria de aquellas obras.*

*Dize caramada que la muralla y torre que el propone costaran dos mill ducados siendo algunos mill pies de Cortina y el fabricar a la Villa harto mas caro que no el puesto y Dize que los Cimientos de la torre de los Vaños solamente costaran seiscientos ducados por ser en piedra fina que por esta mesma Razon no Costaran cinquenta y estan ya medios elegidos.*

*Esto es lo que se me ofrece sobre el particular de dicha torre Representado con la brevedad possible advir-tiendo como persona que ha visto el sitio muy despacio y con mucho Cuidado y sin passion de pretender la evitacion ny del Castillo ny de la torre Se mande mirar muy bien antes de dar credito a lo que estos proponen Guarde nuestro Señor a V. Mgd. de fuenterravia a 5 de Noviembre 1596.*

*Humilde Criado de V.Mgd.  
Tiburcio Spanoqui.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 461, fol. 81.

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.*

*Señor.*

*El no allarse en esta Provincia Don Juan Velazquez Capitan General della y los yndicios de que los fran-ceses todavía perseveran en querer acometer esta plaça nos obliga al Capitan Ruidiaz de Linares que a quedado por teniente del Capitan General y a my por lo que conviene al Servicio de V.Mgd. sinificar las cosas que en ella faltan para que V.Mgd. lo mande ver y remediar. Primeramente se ha acabado el poco dinero que havia procedido de mercaderias ynglesas para esta fortificacion y estase sin poderlo conti-nuar, pues con el que hasta ahora ha avido se an hecho algunos con la solicitud que se ha podido.*

*La Artilleria que ay en esta plaça es muy poca por el mucho rodeo que ay de muralla y la mitad della es inutil.*

*La gente assi soldados como Vecinos son muy pocos para defender sobresaltos aunque buenos y en particular la soldadexca la qual se alla muy desnuda y poca por las muchas postas que forçosamente se an de añadir con estas sospechas.*

*Demas desto si Rompiere el frances como Rompera, los Vecinos desta villa se moriran de hambre el siguiente dia por ser gente pobre sin prevencion de lo por venir de manera que aunque no Venga enemigo sobre la plaça, solamente con el Rompimiento se hambrienta pues los mas bastimentos les vienen de francia. Convendria para remedio de lo sobredicho que V.Mgd. fuese servido de mandar enviar algun golpe de dinero para continuar los dichos Reparos y en lo de la artilleria al Capitan Carrera Teniente de Capitan General della que viniese asistir por algunos dias en esta fuerça para que lo remedie como a el se le ha avisado y al Virey para que se lo ordene.*

*En lo de Vastimentos conviene que desde navarra acudan alguna Cantidad de Cargas de trigo para venderse en esta plaça que con esto se socorrera vastantemente.*

*En el Rebate de la noche pasada acudieron desde San Sebastian ochenta soldados los quales llegaron a las puertas a dos horas de sol de manera que sy el enemigo procedia adelante con su acometimiento ya se les cerrava el passo para entrar en la Villa pues el puesto donde los franceses se juntaron es a tiro de mosquete desta muralla como se ve por el Razcuño que con esta va, que haviendose juntado ally tan a la sorda que a media noche estaban en el puesto y a la una no se havia sabido nada y sin falta a las dos acometieran, este exemplo es bastante para demostrar lo mucho que importa allarse esta plaça prevenida de todas cosas y particularmente de gente de guerra, y no confiar en socorro que le pudiere venir pues el sitio lo dificulta en gran manera.*

*Si el enemigo se apoderare de la puente de Amute que se señala en el Razcuño con la letra A. donde tubo de si no desembarcar con Gavarras y vadear con cavalleria el pantano y por la Colina ariba yr con su gente a la puerta de San Nicolas todo lo qual se ha sabido por las espias haver querido efetuar nos quitara el socorro y como se Confirma que todas tien el mismo intento nos vamos apercibiendo con las ofençiones que Conviene y si el enemigo viniese lo entendera V.Mgd. por el Sucesso, que confiamos todos sera bueno.*

*La Provincia acudio la noche passada con muchas veras al paso de Veovia y se cree lo haran assy siempre aunque ay otros puestos de mas momento como a ellos se les ha advertido Guarde nuestro Señor a V.Mgd. de fuerteravia a 4 de Henero 1597.*

*Humilde Criado de V.Mgd.  
Tiburcio Spanoqui.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 481, fol. 81.

*De Tiburcio Spanoqui a Felipe II.*

*Señor.*

*La villa de Guetaria me ha obligado con la desgracia que los meses atras tubo de su quemamiento a que yo la Vea fuy alla y vi la lastima de su Ruina donde an quedado muy pocas Cosas en pie y como en chozas de gitanos avitan algunos pobres dueños dellas y los demas van se a bivar en otras Villas conque se Causa diservicio al de V.Mgd. para la Seguridad de aquel puesto el qual es de la importancia que dichas*

*veces tengo dicho y V.Mgd. sabe. Hame parecido necesario bolver a representarlo pues sin el Real auxilio de V.Mgd. sospecho no bolvera jamas a su primer estado.*

*A los de su Regimiento he dicho lo que sobresto haze al Caso para que se facilite la fabricacion y el Repartimiento de los Sitios y Calles como parece por la traça que con esta enbio la qual movido a piedad de sus Calamidades y Ruegos me an obligado hazerla y con ella esta buena Relacion a V.Mgd. Cuia Real y Catolica Persona Guarde nuestro Señor de Fuenterabia a 21 de maio 1597.*

*Humilde Criado de V.Mgd.  
Tiburcio Spanochi.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 485, f. 241

1597-VIII-23

Zaragoza

*De Francisco de Sepúlveda y Marco Manaria al Duque de Alburquerque.*

*Relaçion de los rreparos forçosos que conviene se hagan en la fabrica de la casa rreal del aljafferia bistos por marcos manaria maestro maior de la çibdad de çaragoça la qual rrelaçion se haçe por mandado del señor duque de alburquerque Lugartheniente y Capitan general por El Rey nro. señor de este rreyno de aragon en esta manera.*

*Viose el daño que avia en la plataforma y es que la pared que mira a la parte del alojamiento de los soldados que esta a levante a faltado por averse hundido el terraplano y ser la dicha pared flaca y devil causa que ay una gran avertura por donde se entra el agua y viene a hacer mucha rruina en la dicha pared y aloxamiento de soldados que esta arrimada a ella para lo qual conviene que se baçie parte de la plataforma por donde a señalado la abertura hasta allegar adonde a hecho el daño el agua y alli fundar unos estribos de argamasa arrimados a la pared dicha para que defienda la flaqueça de dicha pared y rresçiva el peso de la plataforma y lo demas que quedare tornar lo a terraplenar apison hasta media bara y antes de llegar al enpedrado y esta media bara se a de haçer de argamasa toda a nibel y ençima enpedrallo mas a nibel que antes y que baya con dos salidas el agua porque agora no tiene mas de una para todo lo qual sera menester mill y quinientos Reales. 1.500 Reales*

*Asimismo un despidente de agua que esta en el lienço que mira a mediodia se a caydo la piedra que bolava fuera de la cortina y dos u tres baras mas adentro se a undido a se de bolver a desaçer las gradas que estavan al parapeto y bolverse a sentar como a de estar costara trescientos Reales. 300 Reales*

*Asimismo la trina que esta en la cortina de puniente faltan y se ban a caer y se llevan tras si mas de 50 baras de cortina y es por tener las Riostras cortas y tener mucho peso para lo qual Conviene que se rresçivan todo el con vito de ancho y largo dende el suelo al foso una bara mas bajo del suelo de ladrillo y medio las paredes colaterales de ladrillo y medio de grueso y la frontera de un ladrillo con dos pilares en medio de uno y medio de grueso y dos de largo con un atajo enmedio que baya de la dicha pared a la cortina para seguridad de Todo y que se divida en dos puestos las alturas para lo qual sera menester doçientos escudos. 2.200 Reales*

*Ansimismo se an bisto los magaçenes y faltan en ellos pilares y puentes por averse quebrado los puentes y pilares que avian puesto mucha parte de ellos y asi conviene en todos tres magaçenes. Que se haga segunda Tramada en las de hazia las torres con sus pilares y puentes como estan a la parte de afuera y çetado que los pilares sean de ladrillo y yeso de ladrillo y medio en quadro y en los puentes de la primer*

*tramada se an de meter nueve pilares de ladrillo de la misma gordeça en mitad de dichos puentes por aver hecho los mas de ellos asiento parte abajo y muchos de ellos quebrados de esta manera quedaran seguros para muchos años para lo qual se ofresçe de costa dos mill doçientos Reales. 2.200 Reales*

*Ansimismo en el quarto de el alferez y otros aposentos en diferentes partes caydos y con otros Remiendos muy neçarios conviene que se Reparen luego por habitar mas daños para lo qual sera menester mill Reales. 1.000 Reales*

*Todo lo qual conviene y es muy forçoso se Repare luego por ser todo muy Peligroso y podra subçeder mucho daño y asi en gastar muchos menos ducados Como peligro de personas la qual vista hiço el dicho maestro maior marco manaria en presencia de mi el Veedor francisco de Sepulbeda y Santamarta en çaragoça 23 de agosto 1597.*

*Francisco de Sepulbeda y Santamarta.  
Marco Manaria.*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 488, fol. 306.

1597-VIII-28

Zaragoza

*Del Duque de Alburquerque a Felipe II.*

*Señor*

*Algunas cossas de la fabrica que se hicieron en la cassa Real del aljaferia, desta ciudad por averse hecho de los materiales de las cassas confiscadas y no con aquel cuydado que conbenia para perpetuarse an benido a tal estado que haviendome el capitan avisado dello lo fuy ha ver y hice llamar Oficiales para que biessen el daño que tenían y por ser tan grande y necessario el rrepararsse luego hice que hiciessen la rrelaçion que enbio con esta a V.Magd. de lo que es y costara y ordene por ser poca la cantidad y hebitar el daño que se podria recreçer sino se hiciese antes dentrar el ynbierno que se pussiesse la mano en rreparallo y se pagasse de los doze mill ducados que hagora an benido para las fabricas que por no haver mas de seis dias que llegaron aquí no ynbio el rrepartimiento que V.Magd. manda se aga por su carta de 17 de Jullio por esperar el parecer del Maestro de campo, Ingeniero de V. servicio y del maestro Mayor Angelo bagut a quien se lo tengo havisado en rrespondiendome lo ynbiare luego a V.Magd. Aunque si este dinero ubiera benido quando V.Magd. lo mando probeher se pudiera mejor fabricar lo que no se si se podra agora a la entrada del ynbierno en las montañas por las muchas niebes y aguas que caigan.*

*Guarde Dios la Catolica persona de V.Magd. De Çaragoça 28 de agosto 1597.  
JS el duque de alburquerque*

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 488, fol. 305.

---

# Índice

|     |  |
|-----|--|
| 9   | <b>Presentación</b>                                    |
| 13  | <b>Introducción</b>                                    |
| 19  | <b>Comentario</b>                                      |
| 21  | El siglo XVI   |
| 21  | La situación socio-política en Aragón con Fernando II  |
| 23  | Aragón en el imperio de Carlos V                       |
| 25  | Felipe II y el deterioro político en Aragón            |
| 28  | Intervención del ejército de la monarquía              |
| 29  | La resistencia zaragozana                              |
| 30  | Propuesta de fortificación                             |
| 31  | El castigo   |
| 32  | El perdón general y la persecución de los exceptuados  |
| 33  | Consideraciones para la sujeción de Zaragoza           |
| 41  | Estado y valoración militar de la Aljafería            |
| 43  | Elección del modelo de establecimiento castrense       |
| 49  | La reparación de la Aljafería                          |
| 56  | Notaciones de la obra nueva                            |
| 57  | Evolución de la arquitectura militar                   |
| 59  | El constructor de fortificaciones                      |
| 60  | Los tratados de fortificación                          |
| 62  | Ciudades y ciudadelas                                  |
| 67  | Algunos ingenieros destacados                          |
| 77  | Tiburcio Spanoqui                                      |
| 94  | El sistema defensivo de la monarquía española          |
| 98  | La fortificación del Pirineo y el plan de la Aljafería |
| 109 | La Aljafería en la encrucijada                         |
| 111 | <b>Personas relacionadas con la Aljafería</b>          |
| 115 | <b>Bibliografía</b>                                    |
| 121 | <b>Serie documental</b>                                |





Este libro titulado *La Aljafaría filipina*,  
compuesto en los tipos *Photina*, *Bernhard Modern* y *Univers*  
e impreso a cuatro tintas sobre papel *Rives Tradition* de 320 g  
con estampación a fuego y relieve en seco para la cubierta,  
y papel *Magno satin* de 135 g para los interiores,  
se acabó de imprimir el día 10 de noviembre de 2006,  
en los talleres gráficos de Ino Reproducciones,  
sitos en la carretera de Castellón, km 3,800,  
polígono Miguel Servet, nave 13, de la provincia de Zaragoza.





